

*Apuntes para la historia de
Lampazos de Naranjo, Nuevo León*

Volumen 1

Jesús Ávila Ávila
César Morado Macías

Leticia Martínez Cárdenas
Héctor Jaime Treviño Villarreal

F139
.L3
A6
2003
v.1
c.1

F1391

.L3

A6

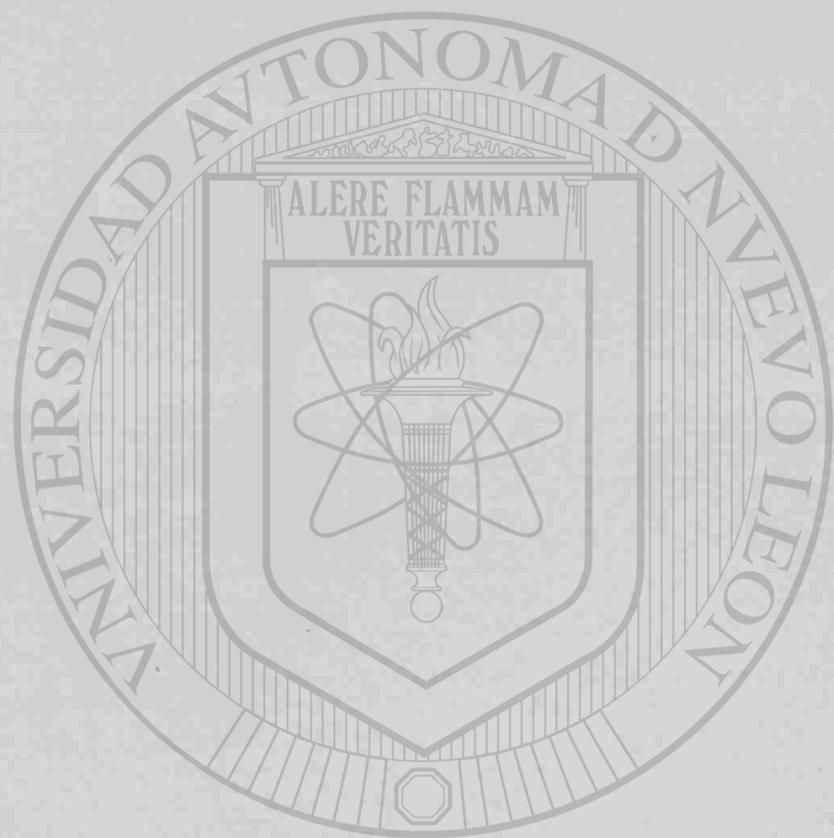
2003

v.1

c.1



1080123223



JUANIL

DR. LUIS GALÁN WONG
RECTOR

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL

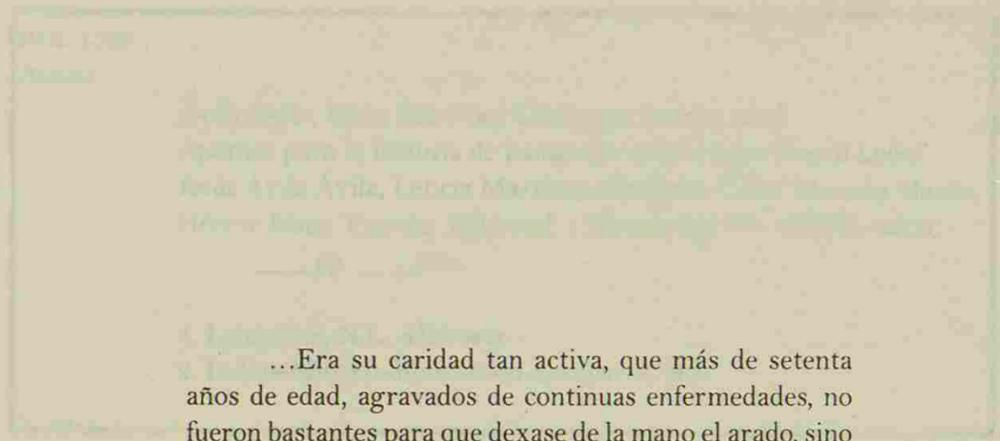
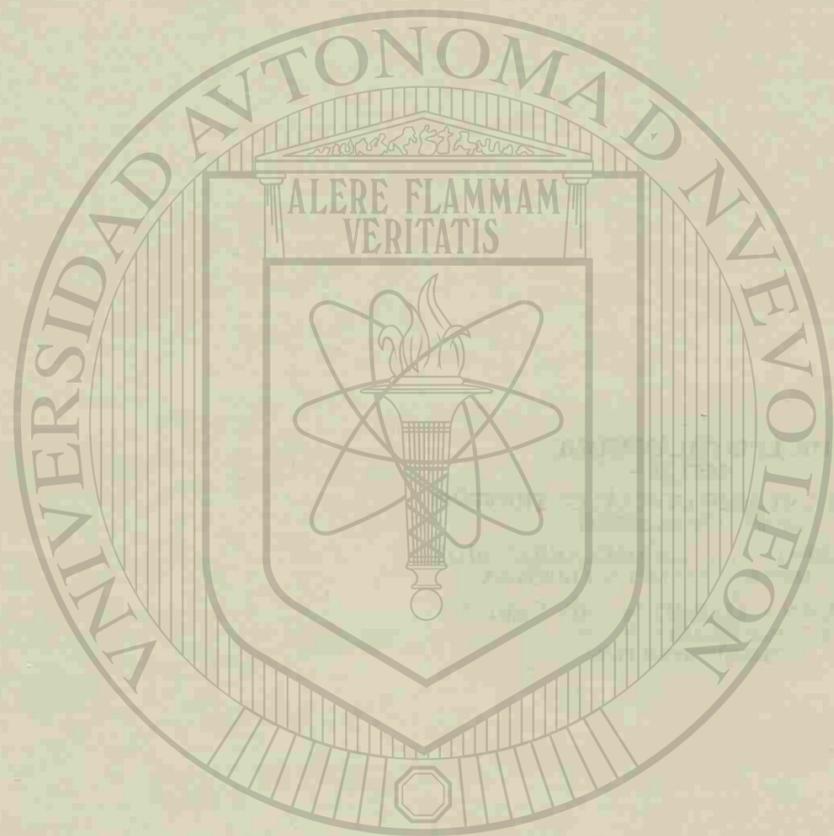
LIC. RICARDO C. VILLARREAL ARRAMBIDE
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y CULTURA

ARQ. JUAN ANTONIO ALANÍS TAMEZ
DIRECTOR DE ARTES MUSICALES
Y DIFUSIÓN CULTURAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



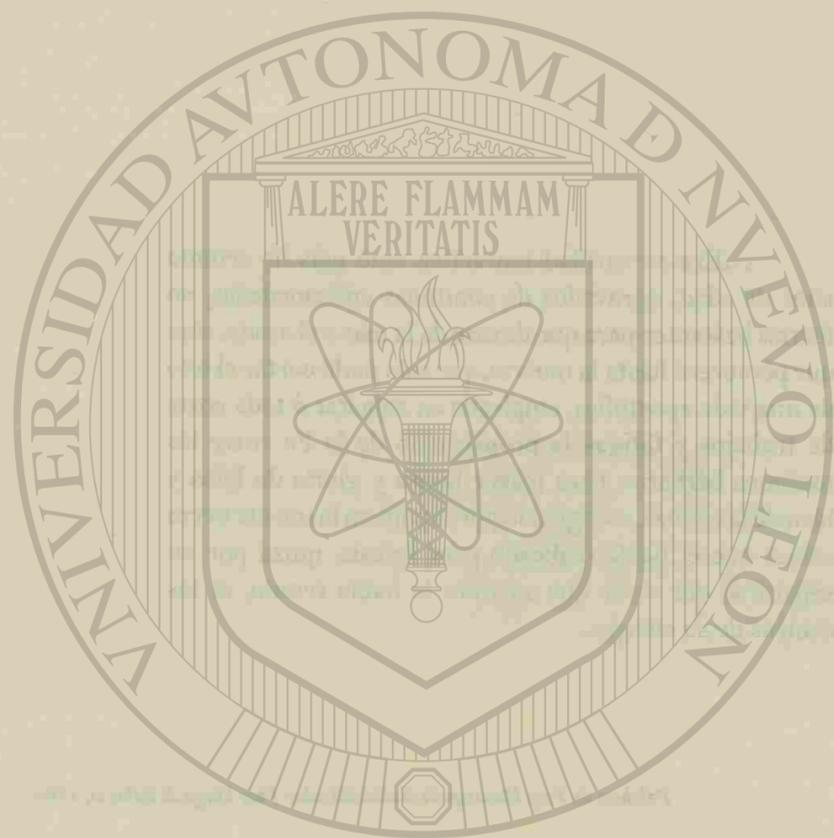
...Era su caridad tan activa, que más de setenta años de edad, agravados de continuas enfermedades, no fueron bastantes para que dexase de la mano el arado, sino que perseveró hasta la muerte, que solo pudo cortar el hilo de una vida apostólica, empleada en solicitar á toda costa de trabajos y fatigas la propagación de la Fe entre las naciones bárbaras, para mayor honra y gloria de Dios y bien de las almas, escogiendo por sepultura la misma tierra eriaz que él había dedicado para Iglesia, quizá por no separarse del amor que siempre le había tenido, ni las cenizas de su cuerpo...

Palabras de Fray Domingo de Arriavita sobre Fray Diego de Salazar, 1792.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





972. 1393

A958a

Ávila Ávila, Jesús, Martínez Cárdenas, Leticia; et-al.
Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León/
Jesús Ávila Ávila, Leticia Martínez Cárdenas, César Morado Macías,
Héctor Jaime Treviño Villarreal. - Monterrey, N.L.:UANL. 2003.
_____pp. _____cms.

1. Lampazos, N.L. -Historia
2. Indios-Minería-Revolución-Lampazos, N.L.

Ilustración de la portada

Fotografía de la Misión de Santa María de los Dolores de la Punta de Lampazos.
Medidas 11.7 x 18 cms. Autoría de Francisco Zertuche
Propiedad del Patronato de Lampazos.

Primera edición:

Gobierno de Nuevo León, 1994.

Segunda edición:

DRO2003 Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ciudad Universitaria

San Nicolás de los Garza, N.L.

C.P. 66451

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Diseño: Alejandra Escobedo

Corrección de estilo: Abelardo Cantú

Revisión de contenido: Concepción Martínez y César Morado

Cuidado de la edición: Personal de la Imprenta Universitaria



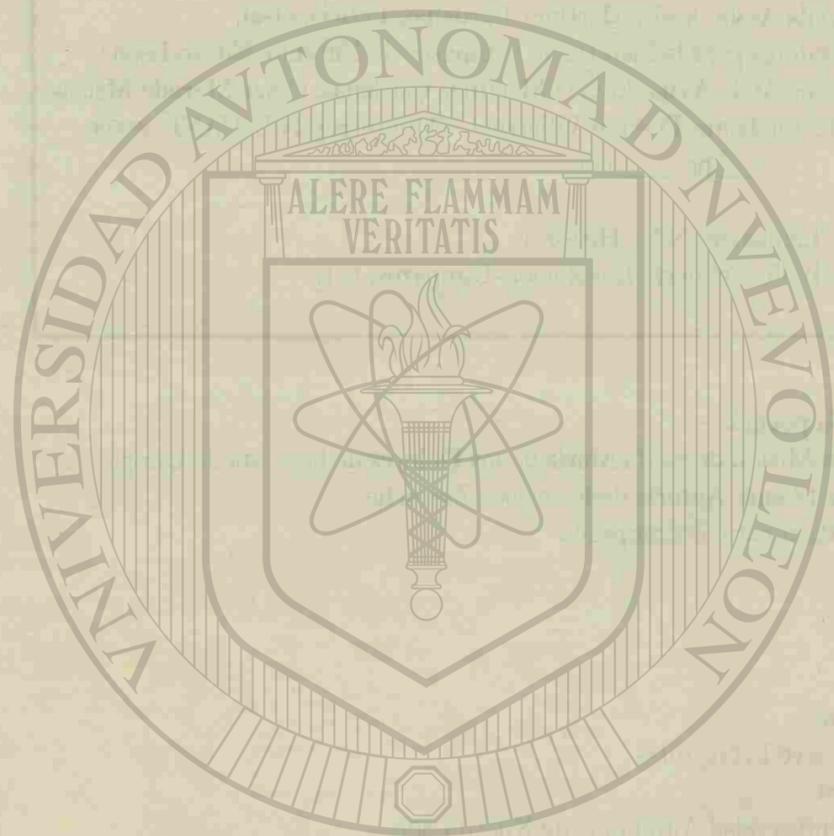
F 1391

.L3

AG

2003

v.1



Apuntes

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LAMPAZOS DE
NARANJO, NUEVO LEÓN

ÁVILA ÁVILA, JESÚS
MARTÍNEZ CÁRDENAS, LETICIA
MORADO MACÍAS, CÉSAR
TREVINO VILLARREAL, HÉCTOR JAIME

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

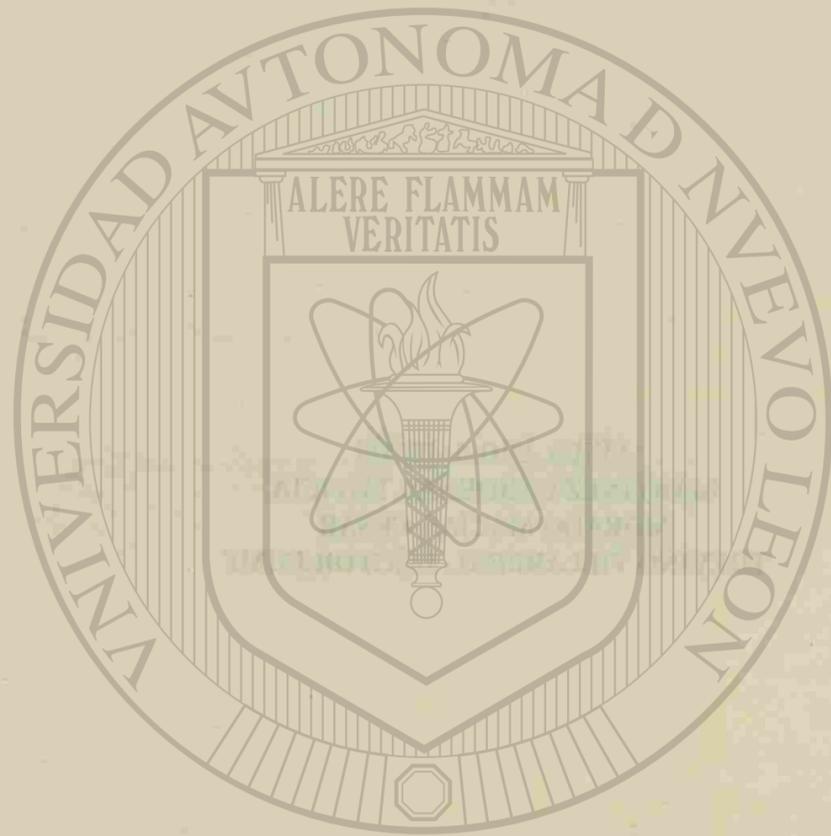
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO

NOVIEMBRE DE 2003



ÍNDICE DEL VOLUMEN 1

<i>Presentación de Francisco Zertuche</i>	15
<i>Introducción de Israel Cavazos</i>	17
<i>Nota introductoria de César Morado</i>	24
I. LAMPAZOS:	
ENTRE CATUJANES Y LA IGUANA (1698-1810)	
Héctor Jaime Treviño Villarreal	
1. Medio geográfico físico	29
1.1 Situación	29
1.2 Denominación	31
1.3 Extensión	33
1.4 Mutilaciones territoriales	34
1.5 Límites	35
1.6 Geomorfología de la región	36
1.7 Sierras	37
1.8 Suelos	38
1.9 Clima	38
1.10 Hidrología	39
1.11 Flora y fauna	43
2. Medio geográfico humano	44
2.1 Población	44
3. Economía	49
3.1 Agricultura	49
3.2 Ganadería	50
3.3 Minería	51
3.4 Industria	51
3.5 Comercio	52
3.6 Vías de comunicación	52
3.7 Turismo	53
3.8 Edificios históricos	56
3.9 Educación	60
4. Devenir histórico de un pueblo: una misión y una villa	62
5. La primera misión de Nuestra Señora de los Dolores	64
6. La fundación	67
6.1 El meteoro	70
6.2 Fray Francisco Hidalgo	71
7. Vida cotidiana en la misión	74



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

7.1 Piedra parada	76
7.2 La misión en 1704	77
7.3 Bautizo colectivo	78
7.4 Tierras para la misión	78
7.5 Pago de rescate a cambio de los misioneros	80
7.6 Omisiones	80
7.7 Indios cristianos fugitivos	81
7.8 La obra espiritual	82
7.9 Los aperos y frutos de la misión	82
7.10 Ganados y bestias	83
7.11 Indios próximos a la misión	83
7.12 Los moradores	83
7.13 En este tiempo se ha hecho una iglesia muy linda...	84
7.14 Descripción de la misión	84
8. La misión en 1735	84
8.1 Los apaches atacan al gobernador	86
8.2 Los misioneros	86
9. La Villa de San Juan de Horcasitas	89
9.1 "Regañina" al sacerdote	90
10. El mineral de la Iguana	92
10.1 Sacerdote diputado	95
10.2 Fiestas de Corpus Christi	96
10.3 A cuidar la salud del pueblo	97
11. Visita del gobernador Melchor Vidal de Lorca y Villena, 1775	98
11.1 A pagar por las fiestas	100
11.2 Se enojó don Pedro	100
11.3 Amonestación	101
11.4 General visita	102
11.5 Cuatro disposiciones para el buen gobierno	104
12. La Punta de Lampazos en 1788	105
12.1 Fiestas a la Virgen Patrona	106
12.2 El paseo a caballo	107
12.3 Nombramiento de procurador	108
12.4 Teniente de gobernador moralista	108
12.5 Fallecimiento del Rey de España	109
12.6 Prohibición de la venta de mezcal	109
13. Actividad militar de Juan Ignacio Ramón	110
13.1 Bando contra animales dañosos	111
13.2 Desterrado	112

13.3 Toque de queda	113
13.4 La acequia madre	114
13.5 Juan Ignacio Ramón encargado de la justicia	115
13.6 "De padres consentidores, hijos libertinos y puercos sueltos"	117
13.7 Disposiciones para la defensa contra los indios lipanes	118
13.8 Misionero ejemplar	119
13.9 Denuncia contra Juan Ignacio Ramón	120
13.10 Nombramiento de 2º alférez	121
13.11 Terrible inundación	121
13.12 Crónica de la inundación	123
13.13 Miembros de la compañía presidial	124
13.14 Queja contra el maestro	124
13.15 Contrabando	125
13.16 Alcaldes mayores	126
14. Fuentes bibliográficas y documentales	128
14.1 Documentales	128
14.2 Bibliográficas	129

II. LAMPAZOS: ENTRE LA INSURRECCIÓN Y EL DESAFÍO CONTINUO

(1810-1820)

J. Jesús Ávila Ávila

1. Entre la insurrección y el desafío continuo	135
2. Sostener el orden público a toda costa	139
3. La punta de Lampazos, después de don Juan Ignacio Ramón	155
3.1 Guillermo Bustamante: libertino y de costumbres toleradas por don Juan Ignacio Ramón	158
4. Don José Cipriano de la Garza, capellán de la Compañía de Caballería Veterana de la Punta de Lampazos; su historia...	163
5. El bastón de mando de don Ignacio Allende, ¿cómo llegó a Lampazos?	167
6. La Punta de Lampazos, 1810-1821	169
6.1 Nómina de vecinos, nomenclatura de calles, rentas y contribuciones	172
7. El censo de 1819	175
7.1 Corporaciones	176
7.2 Almas	177
7.3 Distinción de castas	177
7.4 Distinción de clases	177
7.5 Religiones y casas de comunidad	178

7.6 Resumen y nota	179
8. El último censo colonial de la Punta de Lampazos, 1821	179
8.1 Notas	181
8.2 Cálculos prudencial de valores	181
9. La Punta de Lampazos: frontera de zozobra continua	184
10. Crónica del desafío cotidiano 1817-1820	191
11. "De los alcaldes: vecinos honrados, aptos, beneméritos y antiguos"	202
12. Juan Cadena: "sólo redimible por la doctrina"	209
13. "Inmediatamente, hice la entrega del mando y del archivo"	213
14. La Punta de Lampazos a la Consumación de la Independencia (1821)	215
15. Anexos	219
15.1 Sexta Compañía de Milicias del Nuevo Reino de León	219
15.2 Proclama del Exmo. Sr. Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla caudillo de las Tropas Nacionales	221
15.3 Proclama Insurgente a los Americanos	222
15.4 Padrón de Lampazos en 1816	224
15.5 Censo de Lampazos en 1819	235
15.6 Lampazos en 1821	238
15.7 Lista del vecindario de Lampazos y sus armas en 1819	241
16. Fichas bibliográficas y documentales	246
16.1 Documentales	246
16.2 Bibliográficas	246
Índice Onomástico	249

ÍNDICE DEL VOLUMEN 2

III. LOS VECINOS LAMPACENSES: DE SÚBDITOS A CIUDADANOS

(1821-1867)

Bárbara Leticia Martínez Cárdenas

1. La consumación de la Independencia en Lampazos	14
2. La expulsión de los españoles	19
3. Lampazos en 1829	23
4. Ataque del cólera y de los indios	25
5. El asunto de Texas	27
6. Rebeliones federalistas	33

7. Brotes de una minería incipiente	35
8. Arrecian ataques de los indios	36
9. Lampazos en la guerra México-Estados Unidos	43
10. Militares organizados para la defensa de Lampazos	48
11. La Villa de Mier y Terán	50
12. Vuelven los ataques indios	51
13. La muerte de Blas Antonio de Esnarriaga	53
14. El momento de Santiago Vidaurri	54
15. La Guerra de Reforma	61
16. Naranjo vs Vidaurri	67
17. Contra los franceses	70
18. Restaurar la cotidianidad	80
19. Anexos	83
19.1 Bando de Buen Gobierno para Lampazos, 1838.	83
19.2 Padrón de la Villa de Lampazos, 1846.	85
19.3 Compañía de Guardia Nacional Defensora de la Frontera, 1852.	93
20. Fuentes bibliográficas y documentales	95
20.1 Documentales	95
20.2 Bibliográficas	95

IV. LA ÉPOCA DE ORO DE LAMPAZOS.

EL IMPACTO DE LA MODERNIDAD, (1868-1910).

César Morado Macías

1. Panorama político y de la administración pública	99
2. Indios bárbaros y territorialidad	104
2.1 Cifra de lampacenses muertos por los indios 1813-1870	105
2.2 La territorialidad y la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte	106
3. Educación primaria gratuita	108
4. La fuerza del mutualismo	110
5. La masonería: centro político y cultural	112
6. Nuevo Palacio Municipal para la nueva ciudad	114
7. Francisco Naranjo: político y empresario	117
7.1 Inventario y avalúo de bienes perteneciente a Francisco Naranjo, (1908)	121
8. Nuevas condiciones políticas a partir de 1885	126
9. Los Naranjo y el Club Liberal Lampacense	129
10. Minería, ganadería y agricultura	133
10.1 Impacto del ferrocarril en Lampazos	134

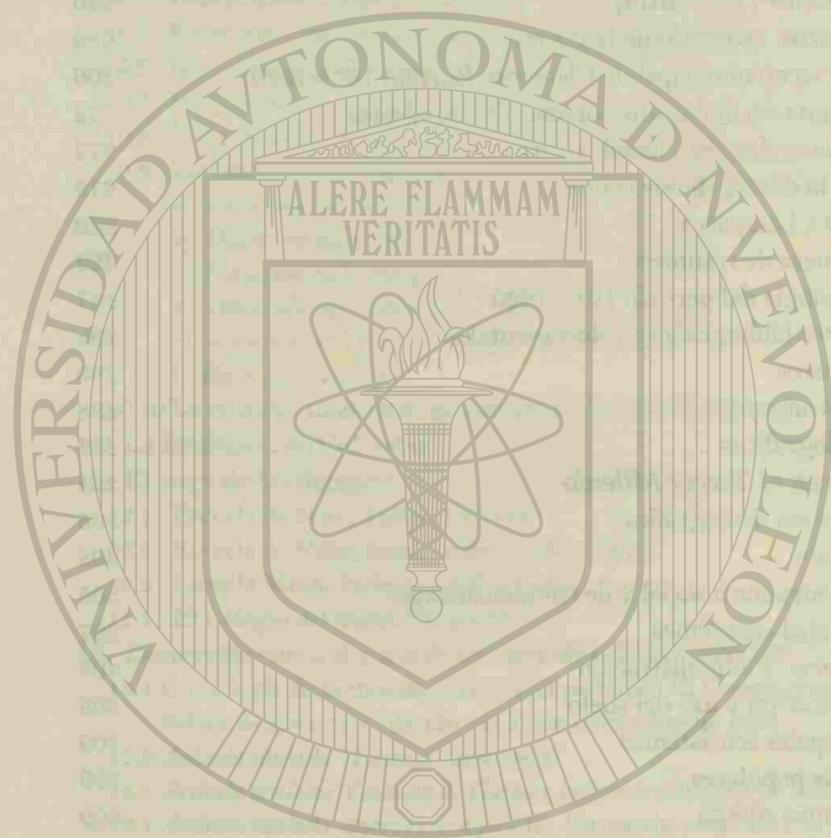
10.2	Una minería del plomo: La Sierra de la Iguana	138
10.3	Una minería del hierro: El Distrito minero de Golondrinas	140
10.4	Localización de fundos mineros	141
10.5	Empresas y empresarios mineros	143
10.6	Los mineros lampacenses	147
10.7	Integración de minería y ganadería	153
10.8	Integración de minería y agricultura	159
10.9	Las haciendas de Lampazos	162
	a) Hacienda Los Horcones	162
	b) Hacienda del Carrizal	164
	c) Hacienda de la Presa	164
	d) Hacienda del Carmen	164
	e) Hacienda de Dolores	164
	f) Hacienda Naranjo	165
10.10	La crisis de 1906-1908; su impacto en la minería regional	165
11.	La fundación de Colombia	167
12.	El auge de la educación	169
	12.1 Escuela de Niños Felipe Naranjo	170
	12.2 Escuela de Niñas Josefa Ortiz de Domínguez	171
	12.3 Escuela Mixta Pablo González Garza	171
	12.4 El Colegio del Verbo Encarnado	172
13.	Desarrollo cultural a través del periódico El Lampacense	176
	13.1 Cronología de hechos descritos en el periódico El Lampacense, del 29 de noviembre de 1891 al 15 de noviembre de 1892	176
	13.2 Artículo titulado: "La mujer debe votar"	192
	13.3 Artículo titulado: "Catarino E. Garza y la prensa mexicana en Texas"	196
	13.4 Artículo titulado: "Agresión a la policía: Un muerto, un herido y un contuso"	199
14.	Anexos	202
	14.1 Compañías mineras en Lampazos 1896-1908	202
	14.2 Cronología de Lampazos, 1868-1910	205
	14.3 Funcionarios públicos municipales 1881-1903	213
15.	Fuentes bibliográficas y documentales	222
	15.1 Documentales	222
	15.2 Bibliográficas	222

V. LAMPAZOS EN LA REVOLUCIÓN (1911-1920)

J. Jesús Ávila Ávila

1.	Antes que la Revolución llegara a Lampazos, 1911-1913	229
----	---	-----

2.	"A la ciudad que primero conocimos"	238
3.	Lampazos: entre el huertismo y el gobierno revolucionario de un lampacense (1913-1914)	240
4.	Lampazos: escenario de la guerra	242
5.	El gobierno municipal de Clemente Bortoni 1919-1920	206
6.	La ermita sucumbe ante torrenciales aguaceros	272
7.	Los minerales abandonados, 1919	277
8.	Inicia la década de los veinte	279
9.	Asalto a Lampazos	280
10.	A manera de resumen	282
11.	Cronología del período 1911-1920	287
12.	Fuentes bibliográficas y documentales	298
	12.1 Archivos	298
	12.2 Abreviaturas	298
	12.3 Bibliográficas	299
VI.	Lampazos en el Tercer Milenio	305
	1. Evolución demográfica	305
	2. Religión	305
	3. Infraestructura social y de comunicaciones	305
	4. Actividad económica	307
	5. Gobierno y administración	308
	6. Clasificación y uso del suelo	308
	7. Principales ecosistemas	309
	8. Fiestas populares	309
	9. Alimentos típicos	309
	10. Escudo	309
VII.	Nómina de Alcaldes de Lampazos: 1752-2003	311
VIII.	Biografías de lampacenses ilustres	319
IX.	Tablas de pesos y medidas	362
	1. Medidas lineales	362
	2. Medidas de superficie	362
	3. Medidas para áridos	363
	4. Medidas de hidromensura	363
	5. Medidas agrarias	364
X.	Perfil biográfico de los autores	365



PRESENTACIÓN

Como ciudadano lampacense, es para mí un honor redactar estas líneas a manera de presentación al libro *"Apuntes para la Historia de Lampazos"*, autoría de los investigadores, Lic. Jesús Ávila, Lic. Leticia Martínez Cárdenas, Lic. César Morado Macías y Héctor Jaime Treviño Villarreal; en ellas quiero expresar a los lectores la enorme alegría que me produce el ver finalmente publicado en dos volúmenes esta tercera obra que se escribe sobre Lampazos; en su momento, los libros de Don Leopoldo Naranjo y Don Ernesto Zertuche fueron de gran utilidad, sin embargo; creímos que los esfuerzos encaminados al rescate del patrimonio cultural lampacense efectuado durante los años noventa del siglo XX, entre ellos la restauración de la Casa de la Cultura, el Museo y el rescate del Archivo Histórico Municipal, así como el avance de la ciencia histórica reclamaban una nueva mirada a la historia de nuestro pueblo.

Es por ello, que durante 1991 convoqué a un equipo de cuatro historiadores para redactar el presente volumen. Me motivó a ello, en primer lugar el hecho de que hacía tiempo venían haciendo un trabajo de equipo en el Archivo General del Estado de Nuevo León, publicando catálogos que difundían sus documentos y realizando eventos de historia regional; desde el AGENL diseñamos un doble proyecto, por un lado para rescatar el acervo histórico lampacense y por el otro para escribir una monografía municipal que aprovechara la riqueza de los fondos documentales que se fueran organizando cronológicamente.

Creemos haber cumplido parcialmente ambas tareas, ya que si bien el acervo documental esta ya organizado en cajas archivadoras y cuenta con un local propio en

el Museo de Lampazos, su tamaño crece día a día y con ello la necesidad de actualizar su clasificación.

Algo similar ocurre con la historia lampacense, la descrita en este libro únicamente cubre hasta el período revolucionario, dejando para un análisis posterior los acontecimientos más contemporáneos y más difíciles de valorar.

Existen por lo menos dos aspectos novedosos que ofrece esta obra: la exhaustiva revisión de documentos que dan cuenta de acontecimientos que no conocíamos, por sí sola la localización de este sólido material documental consultado valida el esfuerzo. Adicionalmente hay otro elemento novedoso, su mirada de historiadores nos revela el carácter geopolítico del municipio lampacense que no figuraba en otras obras, es decir, la importancia estratégica de Lampazos en la arquitectura civil, religiosa, militar y económica del noreste mexicano, gracias a la cual entendemos como es que las condiciones adversas y la ubicación geográfica hizo de nuestro pueblo un nutrido semillero de hombres útiles a la patria. Es, a su gloriosa memoria, a la que brindamos este texto, consiente de nuestro inevitable tránsito en el flujo de las generaciones, esperando que su conocimiento, inspire a los lampacenses del futuro para escribir una historia que corresponda a la herencia de sus predecesores.

En la actualidad, nuestro querido Lampazos dista mucho de aquella "época de oro" vivida durante el porfiriato cuando hubo un gran auge económico, educativo y cultural. Tal vez ahora, la vocación de nuestro municipio debiera enfocarse al turismo estatal e internacional aprovechando el patrimonio arquitectónico e histórico que describe el volumen que ahora publicamos.

Agradezco a cada uno de los autores del presente libro el esfuerzo realizado, valoro especialmente la introducción que para esta segunda edición preparó el gran historiador Israel Cavazos Garza, cronista de Monterrey y decano de la historia en el noreste de México, además de amigo personal.

Nuestro agradecimiento infinito al doctor Luis Galán Wong, rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León por patrocinar esta edición en dos volúmenes a través de la Dirección de Artes Musicales y Difusión Cultural a cargo del Arq. Juan Alanís Tamez.

Sabemos que esta obra ha de enriquecerse sustancialmente las bibliotecas

mexicanas. Asimismo, hago extensivo este agradecimiento a los miembros de mi familia, mi esposa Blanca Rosa González de Zertuche y amigos cercanos, al Lic. Jesús Iruegas, y los ex-alcaldes de Lampazos de Naranjo, Ing. Mario González Quiroga y el Dr. Eusebio González Quiroga que me han acompañado en este trecho del camino.

Lampazos de Naranjo, 12 de noviembre de 2003.

Francisco Zertuche González

INTRODUCCIÓN: LAMPAZOS EN LA HISTORIOGRAFÍA

No cabe duda que ha sido Lampazos un municipio afortunado, en cuanto a que fue el primero en Nuevo León en contar con un libro sobre su pasado. Fue efectivamente el poeta e historiador Leopoldo Naranjo quien, en 1934, dio a la estampa su obra: *Lampazos, sus hombres, su tiempo, sus obras*. El volumen, de 325 páginas, fue impreso en los talleres de J. Cantú Leal, de el periódico El Porvenir, en Monterrey, antecedido por un magnífico prólogo debido a la pluma del historiador Ernesto Zertuche.

A distancia de más de seis décadas, el libro se ha convertido en joya bibliográfica y es atesorado como tal por los bibliófilos. Se hizo urgente, por lo mismo, una segunda edición, que apareció coincidiendo con las celebraciones del tercer centenario de la ciudad, en 1998. Fue auspiciada por el Congreso del Estado de Nuevo León en su serie: "La historia y el derecho".

A 48 años de distancia del de 1934, el Gobierno de Nuevo León patrocinó, en 1982, la publicación de otro libro sobre ese municipio: *Lampazos, mi hidalga tierra*, escrito por el prologuista del primero, Ernesto Zertuche.

Este nuevo libro, de 380 páginas, impreso en los talleres de la editorial Ricardo Covarrubias, de Monterrey, reveló, en su solo título, el romanticismo, el amor a su lugar natal y —porque no decirlo— la también hidalguía de su autor. Erudito, metódico y excelente investigador, ofreció el lector un amplio panorama de Lampazos, bajo múltiples aspectos.

En 1990 el Archivo General del Estado publicó el libro: *Mil días de riqueza, San*

Antonio de la Iguana, escrito por Mario Treviño Villarreal (Cuadernos del Archivo No. 48, 151 páginas) referente a una de las épocas de mayor auge minero y económico de esa región, en el siglo XVIII.

En el mismo año del tercer centenario (1998) vio la luz pública el volumen: *Remembranzas Lampacenses. Testimonios de Don Vidal García Canales*, editado por Jorge Segura Gómez (U.A.N.L. 183 pp) Apareció también el libro: *Lampazos de Naranjo, Nuevo León, 300 años de leyenda y tradición*, de Rafael Olivares Ballesteros (U.A.N.L., 177 pp).

Una de las obras más recientes sobre el antiguo Lampazos es el magnífico libro: *Minería Colonial, Nuevo Reino de León, Siglo XVIII*, de Mario Treviño. Ha sido editado por el Centro de Información de Historia Regional, de la U.A.N.L., en el año 2001, en la serie: *Ancla en el Tiempo*, No.3 en los talleres de Serna Impresos, de Monterrey, 511 páginas. Tras de ofrecer amplia información sobre la historia de la minería en la Nueva España, pasa a ocuparse del descubrimiento de la Iguana y del de San Carlos del Vallecillo basándose en sólido apoyo bibliográfico y documental.

Bibliografía biográfica.

Pero la historiografía lampacense no se limita solo el pasado de la ciudad y de su municipio. Cuna de personajes de relieve regional, lo escrito hasta ahora acerca de estos, constituye otro valioso filón informativo.

No hay semblanzas impresas en libros por separado, del fundador Fray Diego de Salazar o de los misioneros Fray Francisco Hidalgo, Fray Francisco Estévez y otros. Pero en relación a ellos pueden verse amplios datos en las bellas crónicas del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro de Fray Isidro Félix de Espinosa (varias ediciones) y de Fray Juan Domingo Arricivita, (impresa en México por Zúñiga y Ontiveros, en 1972). Este último además de las semblanzas de los religiosos trae noticias sobre la fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de los Lampazos.

Hay un caudillo de la Independencia, Juan Ignacio Ramón, cuya biografía está en espera de un buen libro. Del historiador Ernesto Zertuche conocemos solo el artículo: "*Juan Ignacio Ramón, general nuevoleonés de la insurgencia*", publicado en la sección de Historia del No. 17 del Anuario *Humanitas*, de la U.A.N.L., (1971, pp 255 - 275).

De los tiempos de Ayutla y la Reforma, una de las figuras más destacadas es la

de Juan Zuazua (1820 - 1860). El escritor Hermenegildo Dávila publicó en 1882 la "*Biografía del Sr. General Don Juan Zuazua*", en 90 pp, impresa en Monterrey en la Tipografía de la calle del Dr. Mier, no. 70. De este libro ya muy raro han sido hechas dos ediciones posteriores, una - la segunda- por el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas (Saltillo, 1980, 52 pp) en ediciones del Recinto Juárez y como separata de la Revista Coahuilense de Historia. Y otra - la tercera- del Archivo General del Estado de Nuevo León, Monterrey, 1983, en 52 pp (facsimilar de la de Saltillo). Sobre este mismo personaje hay otro libro de 99 páginas: *Don Juan Zuazua, general de generales*, escrito por Florencio Galindo Treviño, impreso en Monterrey, en 1970.

Del más notable y controvertido personaje lampacense del siglo XIX, Santiago Vidaurri, no existe, en realidad, un libro que nos ofrezca su biografía completa. El historiador norteamericano Edward Holt Moseley, presentó en 1963 como tesis doctoral a la Universidad de Alabama, su trabajo en 383 hojas escritas a máquina: *The public career of Santiago Vidaurri, 1855-1858*; abrigamos la esperanza de que este estudio, hasta ahora inédito, sea traducido y publicado.

Conviene citar aquí algunos ensayos y artículos: *Santiago Vidaurri y el Estado de Nuevo León y Coahuila*, de Federico Berrueto Ramón, publicado por el Seminario de Cultura Mexicana (Editorial Libros de México, 1965, 20 pp). El de Ronnie C. Tyler titulado: "*The Americas*", de la Academy of American Franciscan History, de Washington (Vol. XXXVI, jul. 1969, no. 17, pp 66-76). Y el del mismo historiador Moseley: *Santiago Vidaurri héroe de la Reforma* publicado en el No. 11 del Anuario *Humanitas*, de la U.A.N.L. en 1970, pp. 685-695.

Otro ensayo valioso es el escrito por César Morado Macías: "*Santiago Vidaurri, el poder en los tiempos de cólera*", Monterrey, 1994, 69 pp. Serie: Los Hombres de Nuevo León, publicada por el Gobierno del Estado.

El ex canciller Santiago Roel García realizaba estudios de doctorado de historia en la UNAM, bajo la guía de Ernesto Lemoine y de Carlos Bosch García, sus maestros, preparaba su tesis sobre Vidaurri, que llevaba muy avanzada. Lamentablemente le sorprendió la muerte quedando inconclusa su investigación.

El material de consulta para un buen libro sobre Vidaurri, es abundante. En el Archivo General del Estado de Nuevo León se conserva el Archivo Vidaurri, integrado por más de diez mil cartas.

En ocasión del 350 Aniversario de la Fundación de Monterrey, el historiador Santiago Roel García publicó en 1946 el libro: "*Correspondencia particular de Don Santiago Vidaurri*". Solo apareció el primer tomo referente a Juárez -Vidaurri, editado en Impresora Monterrey, en 264 pp. Con el auxilio del archivista Alberto Galván, logró Roel hacer copia mecanográfica de 20 volúmenes, de 240 pp. en promedio cada uno y que conservaba Santiago Roel, su hijo.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística celebró, en 1962, el Congreso Nacional para el Estudio de la Guerra de Intervención Francesa. En esa reunión, Israel Cavazos Garza presentó el trabajo: *Epistolario Zaragoza Vidaurri, 1855-1859*. La misma Sociedad lo publicó en ese año bajo el No. 16 de la colección de aquel Congreso. Fue impreso en los talleres de Editorial Libros de México, en 140 pp., comprendiendo 71 cartas.

Años más tarde, en los años 1978-1979, la revista "*Actas*", de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas de la U.A.N.L., dedicó tres de sus suplementos a la publicación por Israel Cavazos Garza de las cartas de Santiago Vidaurri - Juan Alvarez, de 1855 a 1861, en la forma siguiente:

- 1.- Actas, No. 5, Serie: Documentos, V (Jul; Sept. de 1978) *La Revolución de Ayutla. Los caudillos de la frontera. Cartas Santiago Vidaurri-Juan Alvarez, 1855*, (20 cartas, 20 pp)
- 2.- Actas, No. 6, Serie: Documentos, VI (Oct; Dic. de 1978). Igual título, 1856 (20 cartas, 16 pp)
- 3.- Actas, No. 7, Serie: Documentos, VII (Ene; Mzo. de 1979) Igual título, 1857-1861 (17 cartas, 12 pp)
- 4.- Actas, No. 8, Serie: Documentos VIII. (Abr; Jun. de 1979) Igual título *Cartas Santiago Vidaurri - Ponciano Arriaga, 1855-1856* (16 cartas, 12 pp)

En tiempos más recientes, el AGENL ha estado publicando catálogos de este valiosísimo fondo, en la Serie: Archivo Santiago Vidaurri. La directora Bárbara Leticia Martínez Cárdenas publicó el libro: *Santiago Vidaurri, correspondencia 1855-1864*, editado en la impresora J.R. Ramos, 1991, en 253 pp. Este primer volumen comprende la síntesis de 4002 cartas. Luego han aparecido otros volúmenes con diversos títulos.

No 1. *La Región Lagunera y Monterrey, Correspondencia Santiago Vidaurri Leonardo Zuloaga, 1855-1864*, redactado por la misma historiadora Martínez Cárdenas. Talleres de Editorial Grafo Print, 1999, 358 pp. No.2 *Monterrey en guerra. Hombres de armas tomar...correspondencia de Santiago con Julián Quiroga, 1858-1865*, César Morado Macías, compilador. (Grafo Print, 2000, 399 pp.) -No. 3 *Para efectos de la guerra: Vidaurri-Pedro Hinojosa 1855-1864*. Compilación de Leticia Martínez Cárdenas (Grafo Print, 2000, 255 pp.) No. 4, *Linares, cruce de guerra... Vidaurri-Guillermo Morales*. Compilación de Armando Leal Ríos. (Grafo Print, 2000, 149 pp).

Época Porfiriana y Revolución

De los tiempos del "*Porfiriato*" (término acuñado por Daniel Cossío Villegas) una sola figura bastaría a cualquier pueblo para ufanarse: la de Nemesio García Naranjo. Aunque no abundantes, sí hay breves semblanzas suyas. Aquí nos parece suficiente consignar sus *Memorias*, integradas por diez volúmenes de 264 pp, el primero, y de más de 300 pp los nueve restantes, impresos en los talleres de El Porvenir, de Monterrey. Ninguno trae el año de edición, pero aparecieron entre los años de 1956 y 1963. Huelga decir que en los primeros tomos hay frecuentes referencias a Lampazos y a su gente y que los demás acontecimientos que relata son de importancia nacional.

Al movimiento revolucionario de 1910 aportó Lampazos un valioso contingente humano. Destacan, sin embargo, dos personajes, por sus valimientos y por la considerable bibliografía biográfica a que han dado lugar: Antonio I. Villarreal y Pablo González.

Para el estudio de la personalidad del primero conocemos sus "*Memorias*" publicadas por José C. Valadés en el periódico La Prensa, de San Antonio, Texas, en la edición dominical, a partir del 10 de noviembre de 1935, hasta el 12 de julio de 1936; comprendiendo una introducción y 21 capítulos. Desconocemos si hayan sido recogidas en volumen.

El libro clásico sobre el Gral. Villarreal es el que en 1959 publicó don Fortunato Lozano, editado en impresora Monterrey, en 180 pp. bajo el título de: *Antonio I. Villarreal. Vida de un gran mexicano*.

El Ing. Pablo González, hijo del general del mismo nombre, presentó ante el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas un amplio estudio titulado: *Biografía de Antonio I. Villarreal, precursor social y el revolucionario*, en 208 cuartillas escritas a máquina y fechadas en Saltillo el 11 de marzo de 1979, obra, al parecer, inédita.

Otra fuente es el libro: *Antonio I. Villarreal. Civilista de la Revolución Mexicana*, editado por el Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, en 1980. El Cronista Celso Garza Guajardo recopiló una serie documental sobre este personaje, editada en 1988, con el título: *El gobierno revolucionario de Antonio I. Villarreal, 1914*, en la serie: Folletos de Historia del Noreste (UANL, 111 pp.) reeditado en forma de libro con el nombre de: *Profr. y Gral. Antonio I. Villarreal, 1879 - 1944*; impreso en Talleres Gráficos Oficio, de Monterrey, en 133 pp.

En ese mismo año de 1994 fue editado el folleto de 24 pp. de Rodolfo de León Garza: *Gral. Antonio I. Villarreal. El proceso de 1900...*, (Colegio Estatal de Cronistas. Cuaderno No. 6); y *Antonio I. Villarreal, el revolucionario*, de Meynardo Vázquez Esquivel, de 39 pp; en la serie: Hombres de Nuevo León, auspiciada por el Gobierno del Estado.

Por cuanto a lo escrito en torno al Gral. Pablo González, conviene consignar aquí lo más esencial. En primer término el ya raro libro de Hermila Galindo: *Un presidenciable. El Gral Pablo González*. Consta de 144 pp. y fue impreso en los Talleres Gráficos de la Imprenta Nacional, en la ciudad de México, en 1919.

Hay otro libro en inglés titulado *Formal refutation with historical documents of Ing. Pablo González, Jr. To the dishonest quack doctors in history*. Mr. John Womack jr. and Mr. William Weber Johnson, editado en Saltillo en 1969, en 92 pp. impresas por una sola cara.

Del mismo Ing. Pablo González Jr. La Editorial "Alfonso Reyes", de Monterrey, imprimió en 1971 el voluminoso libro de 1106 pp.: *El centinela fiel del constitucionalismo*, referente, desde luego, al Gral. Pablo González Garza, su padre. Y, finalmente la publicación de: *La personalidad del Gral. Pablo González Garza, hasta la toma de la ciudad de Monterrey* de Sergio L. González de León (UANL, talleres gráficos de la Imprenta Universitaria, Monterrey, 1999 100 pp.) con abundantes ilustraciones.

De otro militar lampacense hay el libro: *Memorias de un revolucionario*

constitucionalista, Gral. Crescenciano López Zuazua, impreso en Editorial Servigraf, de Monterrey, en 1987, en 109 pp.

Hemos querido hacer este comentario bibliográfico que consideramos de alguna utilidad, en ocasión de ser dada a la estampa la obra: *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León*, escrita por los historiadores J. Jesús Ávila Ávila, Leticia Martínez Cárdenas, César Morado Macías y Hector Jaime Treviño Villarreal, por encargo del Patronato de Lampazos.

Este nuevo libro viene a complementar los hasta ahora existentes sobre el pasado de esta ciudad prócer. La historiografía regional y en particular la de Lampazos, se enriquecen con esta obra, realizada a base de una abundante información bibliográfica y documental.

Monterrey, Nuevo León, abril de 2003
Israel Cavazos Garza

NOTA INTRODUCTORIA

El texto *Apuntes para la historia de Lampazos* fue redactado hace más de una década—durante 1992—por un equipo de cuatro investigadores—Jesús Ávila, Leticia Martínez, Héctor Jaime Treviño y el que suscribe—quienes tenemos varias cosas en común: primero, el hecho de que sin ser originarios del citado municipio norteño, mantenemos un profundo afecto a esta tierra y su gente; segundo, el que durante ese año, laboramos en el Archivo General del Estado de Nuevo León, compartiendo experiencias archivísticas e históricas; y tercero, sostenemos una gran amistad con dos grandes promotores lampacenses, Francisco Zertuche y Jesús Iruegas.

Seguramente en consideración al tercer elemento, es que los susodichos fuimos convocados por don Francisco Zertuche, en su calidad de presidente del Patronato de Lampazos, para emprender una doble tarea: rescatar el Archivo Histórico de Lampazos y de paso escribir una monografía del municipio.

Lo primero fue relativamente fácil, pues implicó para nosotros coordinar a un equipo de archivistas del AGENL, miembros del Departamento de Apoyo y Asesoría Municipal, creado al efecto desde 1980: nos referimos a Eusebio Sáenz, Juan Gilberto Dávila, Agapito Tovar, Margarito Reyes, Juan Gregorio García, Raúl González, César Estrada, entre otros, quienes realizaron permanentes “incursiones” a la Punta de Lampazos para rescatar los documentos, fumigarlos, realizar un inventario general, acomodarlos en cajas archivadoras y trasladarlos de las oficinas contiguas a la cárcel municipal, donde permanecían abandonados, a las nuevas instalaciones de la Antigua

Misión de Santa María de los Dolores, restaurada y convertida en Museo de Lampazos.

En todo ese proceso, el apoyo del gobierno estatal y municipal, así como del patronato lampacense fue fundamental, para rescatar de los hongos, polilla y demás microorganismos a la rica documentación de este archivo que data del siglo XVIII y es uno de los acervos municipales más ricos del noreste de México. Queda pendiente aún la tarea de clasificarlo y digitalizarlo; pero, por ahora, varios fondos están respaldados ya en microfilm de 35 milímetros y los originales están disponibles al público.

El segundo encargo de Don Pancho fue más complicado, pero ante su bonhomía e insistencia hubo que ceder. Los cuatro implicados en la aventura de reconstruir la historia de Lampazos nos repartimos la tarea tratando de que cada uno enfocara el periodo que le resultara más conocido de la historia regional. Así, Treviño Villarreal se avocó al periodo colonial; Ávila Ávila a la independencia; Martínez Cárdenas a las tres primeras partes del siglo XIX; Morado Macías al porfiriato, y nuevamente Jesús Ávila al periodo revolucionario.

Hubo que revisar exhaustivamente los fondos del Archivo Municipal de Lampazos, el de Monterrey, el General del Estado de Nuevo León y Archivo General de la Nación. El primero de ellos fue el que requirió más consultas, circunstancia que aprovechamos para viajar frecuentemente a Lampazos y comer en el restaurante de “La Nena”, que, dicho sea de paso, por ese entonces cocinaba todavía con auténtica leña de mezquite; las huellas de estas incursiones persisten aún en las tallas adicionales de la ropa que usamos los susodichos investigadores—se resisten a desaparecer—. Algunas veces, hubo que combatir el calor de más de cuarenta grados centígrados, descansando en el célebre Ojo de Agua de Lampazos, al amparo de una cerveza “helada en hielo”, esperando que la carne asada tomara su punto y que apareciera Santiago Vidaurri para que nos revelara los pormenores de su Plan Restaurador de la Libertad, firmado en ese mismo sitio casi un siglo y medio antes—1855—.

Temiendo en el camino un asalto de los indios lipanes, era obligatorio abastecernos de víveres en Bustamante, donde cargábamos pan y dulces de leche “dixque” para numerosos familiares, pero cuya existencia mermaba considerablemente durante el trayecto. Ya en Monterrey, seguía la tarea de transcribir e interpretar los documentos y redactar el manuscrito, pues ni en el AGENL ni a título personal

contábamos con las ahora imprescindibles computadoras apesar de que ya vivíamos en 1992.

Se supone que debíamos discutir ampliamente los textos, pero el tiempo nos ganó y no fue posible hacerlo. El museo debía inaugurarse en 1994, con todo y libro editado. Se realizó una edición limitada del texto y quedó el compromiso de corregir el texto para hacer un tiraje más amplio y menos voluminoso, pues el libro publicado con un bello mural en la portada, consta de 875 páginas y constituye un arma peligrosa en tiempos en que se ha incrementado en Monterrey la violencia doméstica.

El citado volumen ha sido muy útil para detener puertas y su uso como pisapapel es infalible. Quienes se han aventurado a leerlo, nos han comentado que contiene algunas cosas valiosas y otras que francamente había que suprimir. Intentando responder a un doble compromiso, primero con don Pancho Zertuche y luego con algunos grandes amigos de Lampazos, es que aparece esta segunda edición más o menos corregida y aumentada.

En ella no intentamos contar la historia total del municipio, pero si trazar alguna periodización y señalar los principales problemas que aparecen en cada etapa y que deberán enfocar las próximas investigaciones. La primera etapa de Lampazos es el periodo misional, (1698-1747). Creemos que el surgimiento de la Misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos, fundada por Diego de Salazar el 12 de noviembre de 1698 no debe considerarse como un hecho aislado, sino como un punto más del proceso de evangelización franciscana entre Monterrey, Nuevo León y San Antonio, Texas, financiada por la Real Caja de Zacatecas y de San Luis Potosí. Las tesis recientes de Cecilia Sheridan y Fernando Gracia arrojan mucha luz al respecto.

El auge de la misión como su decadencia guardan muchas similitudes con lo que investigadores de la talla de David Weber e Israel Cavazos han señalado sobre el sistema misional, concretamente con su crisis (1744-1747) que en el caso que nos ocupa, implicó rebeliones indígenas, cambio de residencia de los frailes e influjo del proceso de colonización de Escandón en el Nuevo Santander (actual Estado de Tamaulipas).

Concebimos una segunda etapa, que comprendería el período de la Villa, que transcurre de 1752 hasta 1777, cuando se realiza la traza urbana de la ciudad —que

perdura hasta la actualidad—, se reparte la tierra a 24 familias de españoles, se realiza el poblamiento y sobreviene el auge del Mineral de la Iguana.

El tercer momento abarcaría todo un siglo completo, desde que se funda el Presidio (1778) hasta que se erige en ciudad (1877). Es el periodo en que tal vez se expresa mejor el rol de Lampazos en la dinámica de la frontera —entendida no sólo como límite geográfico, sino en sentido amplio, como un espacio de enorme elasticidad que involucra aspectos económicos, sociales y culturales—. Cronológicamente estamos hablando desde la expansión de la sociedad norteamericana hacia el sur, el desplazamiento de los indios que atacan las tres primeras partes del siglo XIX, la guerra y la nueva frontera entre México y los Estados Unidos, la densa lucha entre el centro y las regiones, así como la conformación del nuevo Estado Nacional. La ubicación geográfica de Lampazos en todas estas etapas críticas favorece el surgimiento de líderes políticos y militares, cuyo destino marcará también el del pueblo entero en la siguiente etapa.

El cuarto periodo cubre de 1877 a 1910; es decir, comprende desde la erección en ciudad, impulsada por Francisco Naranjo, la introducción del ferrocarril -1882- que lo conecta con Laredo y Monterrey, el auge de la minería, la llegada de la electricidad y del telégrafo, la expansión urbana y educativa, el surgimiento del Club Liberal Lampacense y la conformación de una atmósfera de oposición política al régimen porfirista en general, y reyista en particular. Incluye también, la fundación de Congregación Colombia. A todo ello lo llamamos el impacto de la modernidad; con todas las cosas buenas y malas para el desarrollo de los pueblos.

Una quinta etapa cubre el periodo estrictamente revolucionario, 1910-1934. Un momento en que del enclave nuevoleonés antiporfirista surgen los líderes revolucionarios del carrancismo: Antonio I. Villarreal y Pablo González, entre muchos otros. Es también el periodo de la fracturas revolucionarias y de las facturas políticas que generó el movimiento armado, ya que fueron los callistas del triunfante grupo sonoreño los que impulsaron la erección del municipio de Anáhuac, cercenando la mitad del territorio lampacense, mientras sus hijos predilectos se hallaban en el exilio.

Se puede hablar de un sexto momento, básicamente de estancamiento, que cubriría del surgimiento de Anáhuac hasta la actualidad. Tiene que ver, entre otras cosas, con

el agotamiento del ferrocarril y el auge carretero que en la ruta Laredo-Monterrey pasa por Sabinas Hidalgo y ya no por Lampazos. Con el hecho de que muchos empresarios del porfiriato ya no regresaron al pueblo después de la Revolución y con el hecho de que Monterrey centralizó gradualmente la vida nuevoleonense durante el siglo XX.

En ésta, como en toda periodización, corremos el riesgo de esquematizar demasiado el desarrollo de los pueblos y de cometer inexactitudes, por lo que debo confesar que es a título personal y eximo de sus inexactitudes al resto de los coautores. Estas ideas surgen del hecho inevitable de intentar responder a la pregunta del porqué Lampazos es cuna de hombres ilustres y de repente éstos ya no aparecieron. La hipótesis que subyace al texto es que la ubicación geográfica del municipio es lo que le convierte en espacio de acontecimientos cruciales para la vida regional, relacionados fundamentalmente con la dinámica de la frontera. Con la erección de Colombia y luego de Anáhuac, Lampazos queda desplazado del juego fronterizo y del ulterior desarrollo, tanto del actual Puente Colombia, que data de 1991, como del futuro ferropuerto que se construirá en el 2006. Ante ello, las autoridades del municipio le apuestan ahora al turismo y a tratar de hacer atractivo el patrimonio histórico y arquitectónico lampacense.

El éxito o fracaso de esta apuesta por el desarrollo local, se verá en el futuro, por ahora en lo que sí coincidimos plenamente los cuatro coautores es en señalar que la redacción de este texto ha sido un feliz acontecimiento, y que ha sido posible por la loable persistencia de Francisco Zertuche, las agudas reflexiones del gran cronista y amigo Jesús Iruegas, así como numerosos amigos lampacenses que nos han aportado ideas para hacer menos imperfecto este libro.

Esperamos que la lectura de este libro aunado a los recientes hallazgos del profesor Juan Antonio Santos López *Los alcaldes de Lampazos hablan, 1812-1821*, (manuscrito inédito) y del maestro Eligio Hernández Hernández *La misión de Santa María de los Dolores, hoy Lampazos de Naranjo, N.L. antes del 12 de noviembre de 1698*, motiven a otros investigadores para seguir profundizando en la rica historia del territorio lampacense.

Finalmente, los autores agradecen a Margarita Báez, Agapito Tovar, Leticia

Villa, Claudia García y Concepción Martínez, por el trabajo de captura, revisión y corrección de estilo de este volumen. A todos ellos, muchas gracias.

César Morado Macías

Monterrey, Nuevo León, agosto de 2003.

I. LAMPAZOS: ENTRE CATUJANES Y LA IGUANA (1698-1810)

Héctor Jaime Treviño Villarreal

Hay pueblos que no tienen historia o que, si la tienen, es una historia gris, rutinaria y desabrida. Lampazos es distinto. Desde que un fraile español tesonero, valeroso y de ardiente celo apostólico, el benemérito franciscano Diego de Salazar, fundó la Misión original a inmediaciones del Ojo de Agua (desde entonces llamado de San Diego) a fines de 1698, fue esa Misión un puesto avanzado de la civilización en los dominios seculares de los indios bárbaros del norte.

Ernesto Zertuche González

1. Medio geográfico físico

1.1 Situación

El municipio de Lampazos de Naranjo se encuentra situado al noreste del estado de Nuevo León y las coordenadas geográficas del centro de la cabecera municipal son 27°01' de latitud norte y 100°30' longitud oeste; su altitud es de 320 metros sobre el nivel del mar, según los datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.¹

Ubicado entre la mesa de Catujanes, prominencia coahuilense, y la Sierra de

¹ INEGI. Síntesis Geográfica de Nuevo León. Secretaría de Programación y Presupuesto. México. 1981. p33.

contábamos con las ahora imprescindibles computadoras apesar de que ya vivíamos en 1992.

Se supone que debíamos discutir ampliamente los textos, pero el tiempo nos ganó y no fue posible hacerlo. El museo debía inaugurarse en 1994, con todo y libro editado. Se realizó una edición limitada del texto y quedó el compromiso de corregir el texto para hacer un tiraje más amplio y menos voluminoso, pues el libro publicado con un bello mural en la portada, consta de 875 páginas y constituye un arma peligrosa en tiempos en que se ha incrementado en Monterrey la violencia doméstica.

El citado volumen ha sido muy útil para detener puertas y su uso como pisapapel es infalible. Quienes se han aventurado a leerlo, nos han comentado que contiene algunas cosas valiosas y otras que francamente había que suprimir. Intentando responder a un doble compromiso, primero con don Pancho Zertuche y luego con algunos grandes amigos de Lampazos, es que aparece esta segunda edición más o menos corregida y aumentada.

En ella no intentamos contar la historia total del municipio, pero si trazar alguna periodización y señalar los principales problemas que aparecen en cada etapa y que deberán enfocar las próximas investigaciones. La primera etapa de Lampazos es el periodo misional, (1698-1747). Creemos que el surgimiento de la Misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos, fundada por Diego de Salazar el 12 de noviembre de 1698 no debe considerarse como un hecho aislado, sino como un punto más del proceso de evangelización franciscana entre Monterrey, Nuevo León y San Antonio, Texas, financiada por la Real Caja de Zacatecas y de San Luis Potosí. Las tesis recientes de Cecilia Sheridan y Fernando Gracia arrojan mucha luz al respecto.

El auge de la misión como su decadencia guardan muchas similitudes con lo que investigadores de la talla de David Weber e Israel Cavazos han señalado sobre el sistema misional, concretamente con su crisis (1744-1747) que en el caso que nos ocupa, implicó rebeliones indígenas, cambio de residencia de los frailes e influjo del proceso de colonización de Escandón en el Nuevo Santander (actual Estado de Tamaulipas).

Concebimos una segunda etapa, que comprendería el período de la Villa, que transcurre de 1752 hasta 1777, cuando se realiza la traza urbana de la ciudad —que

perdura hasta la actualidad—, se reparte la tierra a 24 familias de españoles, se realiza el poblamiento y sobreviene el auge del Mineral de la Iguana.

El tercer momento abarcaría todo un siglo completo, desde que se funda el Presidio (1778) hasta que se erige en ciudad (1877). Es el periodo en que tal vez se expresa mejor el rol de Lampazos en la dinámica de la frontera —entendida no sólo como límite geográfico, sino en sentido amplio, como un espacio de enorme elasticidad que involucra aspectos económicos, sociales y culturales—. Cronológicamente estamos hablando desde la expansión de la sociedad norteamericana hacia el sur, el desplazamiento de los indios que atacan las tres primeras partes del siglo XIX, la guerra y la nueva frontera entre México y los Estados Unidos, la densa lucha entre el centro y las regiones, así como la conformación del nuevo Estado Nacional. La ubicación geográfica de Lampazos en todas estas etapas críticas favorece el surgimiento de líderes políticos y militares, cuyo destino marcará también el del pueblo entero en la siguiente etapa.

El cuarto periodo cubre de 1877 a 1910; es decir, comprende desde la erección en ciudad, impulsada por Francisco Naranjo, la introducción del ferrocarril -1882- que lo conecta con Laredo y Monterrey, el auge de la minería, la llegada de la electricidad y del telégrafo, la expansión urbana y educativa, el surgimiento del Club Liberal Lampacense y la conformación de una atmósfera de oposición política al régimen porfirista en general, y reyista en particular. Incluye también, la fundación de Congregación Colombia. A todo ello lo llamamos el impacto de la modernidad; con todas las cosas buenas y malas para el desarrollo de los pueblos.

Una quinta etapa cubre el periodo estrictamente revolucionario, 1910-1934. Un momento en que del enclave nuevoleonés antiporfirista surgen los líderes revolucionarios del carrancismo: Antonio I. Villarreal y Pablo González, entre muchos otros. Es también el periodo de las fracturas revolucionarias y de las facturas políticas que generó el movimiento armado, ya que fueron los callistas del triunfante grupo sonorenses los que impulsaron la erección del municipio de Anáhuac, cercenando la mitad del territorio lampacense, mientras sus hijos predilectos se hallaban en el exilio.

Se puede hablar de un sexto momento, básicamente de estancamiento, que cubriría del surgimiento de Anáhuac hasta la actualidad. Tiene que ver, entre otras cosas, con

el agotamiento del ferrocarril y el auge carretero que en la ruta Laredo-Monterrey pasa por Sabinas Hidalgo y ya no por Lampazos. Con el hecho de que muchos empresarios del porfiriato ya no regresaron al pueblo después de la Revolución y con el hecho de que Monterrey centralizó gradualmente la vida nuevoleonense durante el siglo XX.

En ésta, como en toda periodización, corremos el riesgo de esquematizar demasiado el desarrollo de los pueblos y de cometer inexactitudes, por lo que debo confesar que es a título personal y eximo de sus inexactitudes al resto de los coautores. Estas ideas surgen del hecho inevitable de intentar responder a la pregunta del porqué Lampazos es cuna de hombres ilustres y de repente éstos ya no aparecieron. La hipótesis que subyace al texto es que la ubicación geográfica del municipio es lo que le convierte en espacio de acontecimientos cruciales para la vida regional, relacionados fundamentalmente con la dinámica de la frontera. Con la erección de Colombia y luego de Anáhuac, Lampazos queda desplazado del juego fronterizo y del ulterior desarrollo, tanto del actual Puente Colombia, que data de 1991, como del futuro ferropuerto que se construirá en el 2006. Ante ello, las autoridades del municipio le apuestan ahora al turismo y a tratar de hacer atractivo el patrimonio histórico y arquitectónico lampacense.

El éxito o fracaso de esta apuesta por el desarrollo local, se verá en el futuro, por ahora en lo que sí coincidimos plenamente los cuatro coautores es en señalar que la redacción de este texto ha sido un feliz acontecimiento, y que ha sido posible por la loable persistencia de Francisco Zertuche, las agudas reflexiones del gran cronista y amigo Jesús Iruegas, así como numerosos amigos lampacenses que nos han aportado ideas para hacer menos imperfecto este libro.

Esperamos que la lectura de este libro aunado a los recientes hallazgos del profesor Juan Antonio Santos López *Los alcaldes de Lampazos hablan, 1812-1821*, (manuscrito inédito) y del maestro Eligio Hernández Hernández *La misión de Santa María de los Dolores, hoy Lampazos de Naranjo, N.L. antes del 12 de noviembre de 1698*, motiven a otros investigadores para seguir profundizando en la rica historia del territorio lampacense.

Finalmente, los autores agradecen a Margarita Báez, Agapito Tovar, Leticia

Villa, Claudia García y Concepción Martínez, por el trabajo de captura, revisión y corrección de estilo de este volumen. A todos ellos, muchas gracias.

César Morado Macías

Monterrey, Nuevo León, agosto de 2003.

I. LAMPAZOS: ENTRE CATUJANES Y LA IGUANA (1698-1810)

Héctor Jaime Treviño Villarreal

Hay pueblos que no tienen historia o que, si la tienen, es una historia gris, rutinaria y desabrida. Lampazos es distinto. Desde que un fraile español tesonero, valeroso y de ardiente celo apostólico, el benemérito franciscano Diego de Salazar, fundó la Misión original a inmediaciones del Ojo de Agua (desde entonces llamado de San Diego) a fines de 1698, fue esa Misión un puesto avanzado de la civilización en los dominios seculares de los indios bárbaros del norte.

Ernesto Zertuche González

1. Medio geográfico físico

1.1 Situación

El municipio de Lampazos de Naranjo se encuentra situado al noreste del estado de Nuevo León y las coordenadas geográficas del centro de la cabecera municipal son 27°01' de latitud norte y 100°30' longitud oeste; su altitud es de 320 metros sobre el nivel del mar, según los datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.¹

Ubicado entre la mesa de Catujanes, prominencia coahuilense, y la Sierra de

¹ INEGI. Síntesis Geográfica de Nuevo León. Secretaría de Programación y Presupuesto. México. 1981. p33.

el agotamiento del ferrocarril y el auge carretero que en la ruta Laredo-Monterrey pasa por Sabinas Hidalgo y ya no por Lampazos. Con el hecho de que muchos empresarios del porfiriato ya no regresaron al pueblo después de la Revolución y con el hecho de que Monterrey centralizó gradualmente la vida nuevoleonense durante el siglo XX.

En ésta, como en toda periodización, corremos el riesgo de esquematizar demasiado el desarrollo de los pueblos y de cometer inexactitudes, por lo que debo confesar que es a título personal y eximo de sus inexactitudes al resto de los coautores. Estas ideas surgen del hecho inevitable de intentar responder a la pregunta del porqué Lampazos es cuna de hombres ilustres y de repente éstos ya no aparecieron. La hipótesis que subyace al texto es que la ubicación geográfica del municipio es lo que le convierte en espacio de acontecimientos cruciales para la vida regional, relacionados fundamentalmente con la dinámica de la frontera. Con la erección de Colombia y luego de Anáhuac, Lampazos queda desplazado del juego fronterizo y del ulterior desarrollo, tanto del actual Puente Colombia, que data de 1991, como del futuro ferropuerto que se construirá en el 2006. Ante ello, las autoridades del municipio le apuestan ahora al turismo y a tratar de hacer atractivo el patrimonio histórico y arquitectónico lampacense.

El éxito o fracaso de esta apuesta por el desarrollo local, se verá en el futuro, por ahora en lo que sí coincidimos plenamente los cuatro coautores es en señalar que la redacción de este texto ha sido un feliz acontecimiento, y que ha sido posible por la loable persistencia de Francisco Zertuche, las agudas reflexiones del gran cronista y amigo Jesús Iruegas, así como numerosos amigos lampacenses que nos han aportado ideas para hacer menos imperfecto este libro.

Esperamos que la lectura de este libro aunado a los recientes hallazgos del profesor Juan Antonio Santos López *Los alcaldes de Lampazos hablan, 1812-1821*, (manuscrito inédito) y del maestro Eligio Hernández Hernández *La misión de Santa María de los Dolores, hoy Lampazos de Naranjo, N.L. antes del 12 de noviembre de 1698*, motiven a otros investigadores para seguir profundizando en la rica historia del territorio lampacense.

Finalmente, los autores agradecen a Margarita Báez, Agapito Tovar, Leticia

Villa, Claudia García y Concepción Martínez, por el trabajo de captura, revisión y corrección de estilo de este volumen. A todos ellos, muchas gracias.

César Morado Macías

Monterrey, Nuevo León, agosto de 2003.

I. LAMPAZOS: ENTRE CATUJANES Y LA IGUANA (1698-1810)

Héctor Jaime Treviño Villarreal

Hay pueblos que no tienen historia o que, si la tienen, es una historia gris, rutinaria y desabrida. Lampazos es distinto. Desde que un fraile español tesonero, valeroso y de ardiente celo apostólico, el benemérito franciscano Diego de Salazar, fundó la Misión original a inmediaciones del Ojo de Agua (desde entonces llamado de San Diego) a fines de 1698, fue esa Misión un puesto avanzado de la civilización en los dominios seculares de los indios bárbaros del norte.

Ernesto Zertuche González

1. Medio geográfico físico

1.1 Situación

El municipio de Lampazos de Naranjo se encuentra situado al noreste del estado de Nuevo León y las coordenadas geográficas del centro de la cabecera municipal son 27°01' de latitud norte y 100°30' longitud oeste; su altitud es de 320 metros sobre el nivel del mar, según los datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.¹

Ubicado entre la mesa de Catujanes, prominencia coahuilense, y la Sierra de

¹ INEGI. Síntesis Geográfica de Nuevo León. Secretaría de Programación y Presupuesto. México. 1981. p33.

Lampazos, fue el paso natural desde la época de la colonización hasta las primeras tres décadas de este siglo, por donde se hacían los viajes a lo más extremo del septentrión mexicano o a las tierras texanas desde 1836 o estadounidenses a partir de 1847.

El medio geográfico físico adverso con clima extremoso —muy caliente en verano y frío en invierno—, suelos poco propicios para agricultura boyante, carente de algunos recursos naturales, ha constituido un verdadero reto para sus habitantes.

Pero con carácter bien templado, perseverancia, constancia a toda prueba y un gran amor a sus ancestrales raíces, sus habitantes han colocado el nombre de Lampazos de Naranjo muy alto en el concierto estatal y nacional, forjando su historia e identidad en la ardua lucha contra el inhóspito medio geográfico y las contrariedades políticas, sociales y militares.

Lampazos se encuentra muy lejos de parecerse al paraíso terrenal, pues su vegetación es muy pobre y su suelo es de trabajoso y difícilísimo cultivo, ya que no cuenta con más irrigación que la que se digne concederle el cielo. Sin embargo, tiene un manantial —el Ojo de Agua, en cuyas orillas crecen las anacuas (cerezos silvestres que tienen el nombre técnico de *prunus capali*) que producen una fruta de sabor muy agradable. También bordean el risueño lago, las plantas acuáticas que le han dado nombre a la pequeña ciudad.²

Bien lo dice su cronista, el profesor Jesús Iruegas Zavala:

Lampazos, como todos los municipios del norte de Nuevo León, tiene características propias, una vida tranquila, tanto en su cabecera municipal como en sus ranchos ganaderos y ejidos donde se siembra y se trabaja día a día para arrancar de esta tierra, dura y estéril, el sustento de las familias lampacenses, que con el esfuerzo de hombres y mujeres, nuestro campo produce la riqueza que da el trabajo honrado.³

En cuanto a la situación geográfica de Lampazos de Naranjo y respecto a las regiones de Nuevo León, debemos recordar que: Si nos atenemos a la división geofísica tradicional del territorio nuevoleonés, implícita ya en la obra del capitán Alonso de León cuando nos narra:

"Podemos, según lo que yo tengo andado, repartir la tierra en tres regiones: la primera, la Sierra, que es para dar gracias a Dios por su hermosura y forma..., la segunda parte, es la vertiente al norte, es fértil, abundante en pastos, muchas aguas que la riegan, tierra escombrada, llana y de provecho, con algunos montes espesos. En la tercera hay pocas aguas, cortos pastos, tierra salitrosa."⁴

Magnífica descripción y visión geográfica ejemplar del primer cronista del Nuevo

² García Naranjo, Nemesio. *Memorias*. Talleres El Porvenir, Monterrey, N.L. s/a., p. 199.

³ Iruegas Zavala, Jesús. "Lampazos de Naranjo". En *Textos municipales: antología*, compilado por Celso Garza Guajardo. Ed. CIHR/UANL, Monterrey, México, 1988, p. 93.

⁴ León, Alonso de, et al. *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*. Gobierno del Estado/ENL, JUS, México, 1961, pp. 17 y 18.

⁵ Merla Rodríguez, Gerardo. *Los Llanos Esteparios del Noreste, análisis geográfico regional*. Tesis Escuela Normal Superior del Estado, Monterrey, México, 1975, p. 8.

Reino de León, lograda en el constante bregar sobre el lomo del caballo por el territorio reinero y por su admirable capacidad de observación.

A estas tres regiones se las conoció hasta hace pocos años como: la Sierra, Plano Inclinado del Golfo y Altiplano, después Gerardo Merla Rodríguez en su análisis geográfico regional titulado *Los Llanos Esteparios del Noreste*⁵ rebate el título de Plano Inclinado del Golfo, por implicar en su denominación más al aspecto geométrico que al geográfico y propuso el nombre de Llanos Esteparios del Noreste, por ser más acorde a sus características geofísicas.

A partir de 1981, con la aparición de la *Síntesis Geográfica de Nuevo León*, elaborada por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), en ese entonces dependencia de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, se establecieron los siguientes nombres para las tres regiones naturales o fisiográficas:

- Sierra Madre Oriental
- Gran Llanura de Norteamérica
- Llanura Costera del Golfo Norte

Esta división se hizo basándose en la geología nuevoleonés, las topofórmulas, asociaciones vegetales y clima, entre otros elementos.

Sin embargo, el mismo Merla en 1990, ratifica sus puntos de vista y las llama:

- Sierra Madre Oriental
- Altiplano
- Llanura Esteparia del Noreste

En Nuevo León, la Llanura Esteparia del Noreste, situada entre los 24°26' y 101°13' longitud oeste, se levanta gradualmente desde 90 metros sobre el nivel del mar en las partes más bajas, en el límite de Tamaulipas, sobre 700 metros al pie de la Sierra Madre. La parte oriental de esta zona es casi plana y la occidental es una región de superficie irregular, interrumpida por lomeríos, cerros, mesetas y serranías; algunas de éstas con alturas hasta de 2,600 metros sobre el nivel del mar.⁶

Tomando en cuenta estas consideraciones, Lampazos de Naranjo, Nuevo León, se encuentra situado en la Llanura Esteparia del Noreste o Llanura Costera del Golfo Norte.

⁶ Merla Rodríguez, Gerardo. *Nuevo León, Geografía Regional*. Ed. CIHR/UANL, Monterrey, México, 1990, p. 22.

1.2 Denominación

El nombre de Lampazos de Naranjo obedece a la abundante existencia de plantas de lampazo en la vera del Ojo de Agua; y Naranjo en honor al general Francisco Naranjo, héroe de la guerra de la Reforma y combatiente denodado durante la intervención francesa.

Por decreto núm. 18 del Congreso del Estado, del 26 de octubre de 1877, se cambió el nombre a la villa de Lampazos por el de Lampazos de Naranjo; la exposición de motivos redactada por los diputados comisionados para tal caso fue la siguiente:

Considerando que uno de los principales y más grandes deberes de los pueblos es premiar lo méritos de sus hijos que más se hayan distinguido por el saber o por sus servicios prestados a las libertades patrias y a las instituciones.

Que en este último caso se encuentra comprendido el general don Francisco Naranjo por sus hechos y acciones heroicas, con que se ha venido distinguiendo desde las sangrientas luchas de Reforma, hasta esta última, en que la nación se levantó en armas para libertarnos del tirano don Sebastián e impedir la completa pérdida de nuestras instituciones.

Que los servicios que con tanta abnegación y patriotismo ha prestado al país en largo período y particularmente en la época de la intervención francesa y llenándose de gloria en las batallas que se libraron a los invasores en esta frontera, y otras no menos importantes en el interior del país como San Jacinto y Querétaro, lo hacen ser acreedor a que nuestro estado, por cuyo bien no ha vacilado en sacrificarse las veces que ha sido necesario, le imponga un recuerdo de gratitud; los diputados suscritos sometemos a la aprobación de la Cámara el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único: Se cambia a la villa de Lampazos el nombre que actualmente lleva por el de Lampazos de Naranjo. Monterrey, octubre 24 de 1877. Lic. Joaquín de Cortázar, Lic. Emeterio de la Garza, Francisco de P. Valdez (rúbricas)".

La iniciativa fue aprobada por unanimidad en la sesión del 26 del citado mes y año y publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 31 de octubre de 1877.

En muy breve tiempo la denominación de Lampazos de Naranjo vuelve a cambiar, ahora en referencia a su categoría política, al acordarse en la sesión del 28 de diciembre de ese año, se concediera a la villa de Lampazos de Naranjo el título de ciudad, previa solicitud realizada por los diputados, licenciado Emeterio de la Garza

⁷ Archivo del Congreso. Expediente relativo al cambio de nombre de Lampazos del 24 de octubre de 1877.

Martínez, licenciado Joaquín Cortázar y Jesús Santos Treviño, que textualmente decía: "Pedimos con dispensa de todo trámite de aprobación del siguiente proyecto:

Artículo único: Se concede a la villa de Lampazos de Naranjo, el título de ciudad. Salón de Sesiones. Monterrey, diciembre de 1877".

Ese mismo día se aprobó la propuesta y se publicó en el *Periódico Oficial del Estado* el nueve de enero de 1877.

Es necesario comentar que al general Gerónimo Treviño cuando fue gobernador, se le honró asignando su apellido al actual municipio de General Treviño, en 1868 además, el 28 de septiembre de 1877, un mes antes de que a la Villa de Lampazos se le agregara "de Naranjo", se había decretado hacerlo merecedor del "bien del estado" y se ordenó colocar su busto con la inscripción de su nombre en letras doradas en la sala de sesiones del Congreso Local.

Con la nueva denominación de Lampazos de Naranjo se homenajeó al lampacense y así los destacados partidarios de Porfirio Díaz y seguidores del Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, hicieron sentir su presencia en la política regional, la cual dominaron hasta 1885, cuando Díaz envió como procónsul del norte al general Bernardo Reyes.

1.3 Extensión

Lampazos de Naranjo tiene una extensión de 3,109.019 kilómetros cuadrados,⁸ ocupa el sexto lugar entre los municipios nuevoleonenses en este concepto, sólo superado por Galeana, Doctor Arroyo, Anáhuac, China y Mina.

Municipios más grandes de Nuevo León en extensión territorial:

Municipio	Extensión
1. Galeana	6,739.951 Km ²
2. Doctor Arroyo	5,420.950 Km ²
3. Anáhuac	4,303.605 Km ²

⁸ *Síntesis, op. cit., p. 30*

4. China	4,092.862 Km ²
5. Mina	3,676.599 Km ²
6. Lampazos de Naranjo	3,109.019 Km ²

Municipios nuevoleonenses más pequeños en extensión territorial:

Municipios	Extensión
46. Guadalupe	118,737 Km ²
47. Hidalgo	109,093 Km ²
48. El Carmen	101,346 Km ²
49. San Pedro Garza García	91,534 Km ²
50. San Nicolás de los Garza	57,186 Km ²
51. Abasolo	44,603 Km ²

Lampazos de Naranjo cabría aproximadamente 2.2 veces en el municipio de Galeana, pero, en cambio, Abasolo cabría 69 veces en territorio lampacense.

A pesar de las mutilaciones sufridas por el territorio de Lampazos, en 1766 para tomar Vallecillo y en 1933 Anáhuac, actualmente ocupa el 4.8 por ciento de la extensión territorial de Nuevo León.

1.4 Mutilaciones territoriales

Al establecerse en 1766, el Real de San Carlos de Vallecillo, Lampazos sufrió la primera pérdida territorial, aunque en mínima parte, pues la circunscripción de la nueva villa se llevó en su mayor parte terrenos sabinenses.

La gran mutilación de su territorio se produjo en 1933, al crearse el municipio de Anáhuac, al impulsarse el desarrollo del distrito de riego Núm.4 para utilizar las

aguas de la Presa Venustiano Carranza, mejor conocida como Presa Don Martín.

Más de la mitad de su territorio perdió Lampazos con la erección de este centro poblacional, pues si a la extensión actual de 3,109.019 Km² le agregamos los 4,303.605 Km² de Anáhuac y unos 800 Km² de terrenos de Vallecillo, nos darían 8,212.624 Km², que lo constituían como el municipio más grande del Estado y uno de los mayores del país.

En la época que se menciona se manejó en el pueblo muy insistentemente el rumor de que la mutilación al territorio lampacense se debió a la inquina y rencor del presidente Plutarco Elías Calles, como venganza política por la actuación desde la trinchera de la oposición de los generales revolucionarios lampacenses Pablo González Garza, Antonio I. Villarreal, Fortunato Zuazua, entre otros.

Aunque la especie aún subsiste, no hay fundamentos documentales para desmentirla.

1.5 Límites

Lampazos de Naranjo limita, al norte, con Ciudad Anáhuac y el estado de Coahuila.

Al sur con Bustamante, Villaldama y Sabinas Hidalgo

Al este con Ciudad Anáhuac y Vallecillo

Al poniente con el estado de Coahuila

En el siglo XIX fueron muy comunes las disputas territoriales, sobre todo con los vecinos pueblos coahuilenses; el 17 de noviembre de 1857, el Congreso del entonces estado de Nuevo León y Coahuila erigió por decreto núm. 30 una nueva villa en la margen izquierda del río Candela, con el nombre de Valladares.

Por decreto núm. 4 del 13 de febrero de 1863, se creó la villa del Progreso, en Coahuila; por estos hechos no faltaron las protestas de algunos lampacenses que se sintieron afectados, sobre todo en el pago de contribuciones y después de la separación

de las dos entidades federativas decretadas por el licenciado Benito Juárez, aprovecharon la indefinición de la línea divisoria, alegando, según les convenía, pertenecer a uno u otro estado.

El 15 de diciembre de 1892 se arregló definitivamente la cuestión de límites entre Nuevo León y Coahuila; Lampazos cedió los territorios de la hacienda del Álamo que pasaron a Villa Juárez, Coahuila, municipalidad erigida en 1886.

Con la permuta de diversos terrenos Nuevo León obtuvo el antiguo fundo de La Pita o La Pitita, donde se estableció la población de Colombia que le dio frontera al estado con el vecino país del norte.⁹

Respecto a este poblamiento, los lampacenses desempeñaron un papel muy importante, pues fue encabezado por el capitán José María Herrera, ex alcalde de Lampazos y hombre de confianza del general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León y principal promotor del proyecto.

Herrera formó un grupo de sesenta personas, entre las cuales había 12 familias: 12 esposos, 12 esposas, 16 hijos varones, 11 hijas y además 9 hombres solteros.¹⁰

En los primeros años de la población de Colombia, sus habitantes participaban en la elección del ayuntamiento de Lampazos, pues:

aún cuando el encargado político, dependía directamente del gobernador del estado, la categoría de Congregación que tenía el incipiente poblado, lo hacía depender o estar congregado al municipio de Lampazos, por lo que sus moradores participaban en la elección de funcionarios municipales para integrar el ayuntamiento lampacense, así el 10 de octubre de 1896, el capitán Herrera recibió 200 boletas y 5 ejemplares de la ley electoral para la verificación de elecciones en ese lugar. El día 20 solicitó 60 boletas más.¹¹

Las consideraciones anteriores fundamentan la enorme importancia e influencia de Lampazos de Naranjo en el norte nuevoleonés, desde la época colonial como el punto más avanzado y frontera política y militar.

1.6 Geomorfología de la región

Las características geológicas del municipio de Lampazos de Naranjo son las

⁹ TREVIÑO VILLARREAL, Héctor Jaime. *Colombia quimera y realidad. Sucesos y personajes de la Congregación*. Monterrey, México, AGENL, 1991. Cuadernos del Archivo núm. 54, p. 85.

¹⁰ *Ibid.*, p. 92.

¹¹ *Ibid.*, p. 64.

siguientes: los depósitos más recientes; es decir, las capas por encima del suelo lampacense están constituidas por rellenos aluviales, o sea, materiales acarreados por las corrientes fluviales, y corresponden al periodo cuaternario, con una antigüedad de dos millones de años.

Bajo estas capas se encuentran rocas calizas y lutitas que se desarrollaron hace setenta millones de años en el periodo terciario de la era cenozoica. En esa era, lo que hoy es el municipio de Lampazos de Naranjo y todo el resto del Estado se encontraba en el fondo del mar; poco a poco fue levantándose, al igual que la mayor parte del territorio mexicano.

Las rocas que predominan de la era terciaria son los aglomerados y las calizas.

Las capas más profundas bajo el suelo de Lampazos son del periodo cretácico de la era mesozoica, y sobresale la presencia de rocas calizas y lutitas.

En Lampazos, así como "en el norte de Nuevo León abundan los sedimentos, son escasas las rocas ígneas y faltan por completo las rocas metamórficas".¹²

Los restos fósiles que se han encontrado son de poca importancia, pero no es de dudarse que los haya, pues según Mulleried en estos lugares existieron mamuts y otros tipos de elefantes.¹³

En general, predominan las rocas sedimentarias en la llanura, y son de formación geológica reciente de origen marino. También se encuentran en forma preeminente en las montañas, plegadas en formaciones verticales e inclinadas, formando estratos bien delimitados.

Calizas, lutitas, areniscas, margas, conglomerados, brechas, arcillas, yeso y otros constituyen la riqueza geológica sedimentaria de Lampazos.

En el municipio destaca la presencia de rocas ígneas en el cerro del Carrizal y la sierra de Lampazos.

1.7 Sierras

La sierra de Lampazos o de la Iguana se encuentra en territorio lampacense y

¹² MULLERIED, Federico K.G. *Geología del Estado de Nuevo León. Anales del Instituto de Investigaciones Científicas UNL. T. 1*. Monterrey, México, 1944, p. 177.

¹³ *Ibid.*, op. cit. p. 188. Cita textualmente: "Los elefantes han existido no solamente en una que otra localidad de Nuevo León, sino en todas partes del Estado".

su altitud media sobre el nivel del mar es de 1,540 metros. Asimismo, destaca el cerro del Carrizal con 1,920 metros sobre el nivel del mar, como su altura más importante.

Notable por su hermosa figura es la mesa de Catujanes, que aunque pertenece al estado de Coahuila, el viajero al adentrarse por carretera o ferrocarril al norte nuevoleonés, descubre en el horizonte su estructura y la conecta inmediatamente a la cabecera municipal de Lampazos.

1.8 Suelos

Los suelos castaños o chestnt ocupan grandes áreas del terreno lampacense; existen también importantes porciones de suelos negros o chernozem, sin faltar en áreas más secas los suelos llamados xerosoles.

Los suelos o capas arables de la corteza terrestre de Lampazos tienen espesores que van desde los treinta centímetros hasta dos metros de profundidad; están formados por gránulos de rocas que se han desintegrado por acción del intemperismo o erosión y contienen residuos vegetales y animales con predominio de fosfatos y silicatos entre sus componentes minerales.

1.9 Clima

Por lo general, se dice que el clima de Lampazos es extremo, con la característica de ser seco; la lluvia es bastante escasa.

Según la clasificación de Köppen, el clima predominante en Lampazos es el seco semicálido con lluvias en verano y su simbología adaptada para México por Enriqueta García es: BS hw, que podemos desglosar así:

B	clima seco
S	estepario
h	cálido
w	lluvias en verano

El subíndice 1 en los climas BS (Seco estepario) nos indica que las lluvias son en verano, y escasas a lo largo del año.

La precipitación anual en Lampazos es del orden de los 395 milímetros al año y la temperatura media anual es de 23°C, con temperaturas extremas de 42°C en verano y hasta -5°C en invierno.

Las lluvias se presentan con mayor tendencia en septiembre con un rango de 80 a 90 milímetros, mientras que en enero y febrero se presentan las lluvias más escasas de 5 a 10 milímetros de precipitación pluvial.

Las heladas en Lampazos se presentan en una frecuencia de cero a veinte al año, pero hay épocas en que no hay ninguna; de las más fuertes que se recuerdan está la de 1983, cuando la temperatura descendió con rigor extremo hasta los doce o catorce grados bajo cero. El régimen térmico elevado que caracteriza a la región sólo permite la presencia de estos fenómenos en los meses de diciembre y enero, aunque no es raro que a veces se prolonguen hasta abril.

Las granizadas no son muy frecuentes y cuando las hay no son de grandes proporciones ni en cantidad, ni en tamaño del granizo, salvo excepciones, como la de 1867 que se narra más adelante.

Por los datos meteorológicos acumulados en los últimos cuarenta años, se presentan de cero a dos días al año. Son fenómenos casi inapreciables y están relacionados a los periodos de lluvia de los meses de abril, mayo y junio.

1.10 Hidrología

La corriente fluvial más importante con que cuenta el municipio de Lampazos de Naranjo es el Río Candela, "escasa y veleidosa", señala don Ernesto Zertuche González, en su libro *Lampazos mi hidalga tierra*, y agrega:

este río, que nace en una cueva del cerro del Carrizal, originalmente se llamó de la Candela, porque sale el agua a borbotones a manera de caldera hirviendo; no porque el agua sea caliente, sino tal vez por el ímpetu de la corriente y la estrechez de la salida, más que por el volumen del líquido.¹⁴

En cuanto a su nombre actual, este autor afirma que la misión establecida a

¹⁴ Zertuche González, Ernesto. *Lampazos mi hidalga tierra*. Ed. Gobierno del Estado. Monterrey, México, 1982. p. 6.

orillas de ese río se le llamó "de la caldera"; pero al agregarse a la misión los tlaxcaltecas la denominaron "San Bernardino de la Candela"; en alusión al acantilado que se encuentra frente al nacimiento del río, en forma de cirio o candela y por extensión se le llamó "Río de la Candela".

Sus aguas desembocan en el Río Salado y éste a su vez las deposita en el Bravo.

Existen otras corrientes intermitentes, como los arroyos Blanco, Campanero, Bolas, Ranas, Santa Lucía, Reséndez y Ocano.

El arroyo Blanco nace en la sierra de Lampazos, cerca de la cabecera municipal; es intermitente y "sólo corre cuando llueve abundantemente en el cerro y por pocos días"; cuando esto sucede, los lampacenses lo aprovechan para hacer "días de campo" y bañarse, sobre todo en el paraje conocido como "El Salto".

El manantial del ojo de Agua es vital para la existencia de la población; los fundadores lo consideraban como una bendición, pues es un verdadero remanso en el semidesértico lugar.

La filtración de las aguas producto de las lluvias, a través de las capas sedimentarias de la sierra de Lampazos, hallaron la salida en ese hermoso lugar, punto clave para el asentamiento humano lampacense, a tal grado que podemos afirmar que sin su presencia no existiría Lampazos de Naranjo.

Ha resistido los embates del tiempo y de algunas manos destructoras; su caudal permanente sólo ha mermado cuando el periodo de sequía es muy prolongado o por la explotación de las aguas del subsuelo realizada por una empresa, para resolver parte de sus necesidades.

Por los documentos existentes en el Archivo Municipal de Lampazos, así como en los repositorios de Monterrey en el Archivo General del Estado de Nuevo León, hemos palpado la preocupación constante de sus alcaldes y moradores por mantenerlo limpio, en buen estado y sobre todo su cuidado y embellecimiento, conscientes de que de su protección depende la subsistencia de la cabecera municipal.

Desde el punto de vista turístico, el Ojo de Agua es el lugar principal de atracción

para el visitante, sin dejar de considerar las magníficas construcciones, como el exconvento hoy restaurado, sede del Museo de Historia y de las Armas Nacionales. Casa de la Cultura y las bellas casonas; sin duda, el Ojo de Agua llama primordialmente la atención al viajero y a los mismos lampacenses; díganlo, si no, las alusiones que de este paraje se hacen en corridos y canciones como en el "Corrido de Lampazos" de José Medellín, que le canta así:

*Ojo de Agua, mi fiel confidente
único testigo de lo que pasó;
como tu agua cristalina y pura,
así de mis ojos el llanto brotó.*

O en la "Canción de Lampazos querido", de Raúl Robles:

*En el ojo de Agua
se pasan las horas
alegres y hermosas
con una mujer: guitarras
tocando, aves cantadoras,
el alma sintiendo
un bonito querer.*

Octavio López Vega termina su corrido "Que viva Lampazos", dedicándole estos versos:

*Pero qué tardes tan lindas
cuando al Ojo de Agua llego
paseando a mi amor.*

Leopoldo Aranda Barajas, en su corrido a "Lampazos" dice:

*Tienes un Ojo de Agua
con tus ricos manantiales
tus verdes nogaleras
tus buenos caporales.*

Finalmente, Jesús M. de León se refiere al lugar:

*Los jueves y domingos ¡qué caray!
la llevo al Ojo de Agua y la Estación;
si hay fiesta mexicana o carnaval
bailamos al compás de mi canción.¹⁵*

¹⁵ Ibid., pp. 365-376.

¹⁶ García Naranjo, *op. cit.*, pp. 199 y 220.

Uno de los más grandes escritores mexicanos, el lampacense Nemesio García Naranjo, en sus *Memorias*, expresa:

Si no fuera por el Ojo de Agua, el panorama de Lampazos sería tan escueto y desamparado como el de la Iguala —y agrega— el manantial se descarga en una acequia que serpentea por entre los patios de algunas casas, poniendo a su paso una nota de fertilidad y de frescura. Con este riego se nutren higuieras y plátanos que no obstante ser escasos, alegran un poco la severidad del paisaje.¹⁶

El Ojito es un pequeño manantial localizado a 413 metros aguas abajo del ojo de Agua y a una diferencia de nivel entre uno y otro de metro y medio.

Zertuche, en su obra mencionada, afirma:

Parece evidente que este pequeño manantial haya sido el que vino a determinar el asiento de la misión, origen de este poblado —y lo fundamenta asegurando— que el lugar próximo al Ojo de Agua es bajo y expuesto a inundaciones, por lo que los fundadores buscaron un punto más elevado, que además de seguridades, ofreciera cercana y suficiente agua potable.¹⁷

La apreciación de Zertuche se confirma con un interesante expediente encontrado en el Archivo General del Estado¹⁸, sobre un litigio entre “los dueños del agua de Lampazos y el ayuntamiento”; al narrar los pormenores solicitados por el gobernador, general Bernardo Reyes, el regidor primero del ayuntamiento, doctor Manuel Lozano Mejía, anota:

Han sido examinadas ambas aguas por peritos médicos, quienes las han calificado completamente distintas en su composición química, lo cual mucho tiempo antes lo tenía justificado la opinión pública, quien aceptó el agua del Ojito, como esencialmente potable, sirviéndose de ésta y nunca de la otra una gran parte de la población desde tiempo inmemorial.¹⁹

Agrega Lozano Mejía:

Consideramos también que desde que la Iglesia tenía sus propiedades precisamente en esos terrenos se llamaba de esa vertiente El Ojito del Cura y que después al venir la desamortización quedó dicho “Ojito” como propiedad del municipio, según la opinión generalmente admitida por el pueblo.²⁰

Un dato más importante que aparece en el documento es la permanencia de las aguas del Ojito, pues por la experiencia de observarlo por mucho tiempo era sabido que “mientras en tiempos de sequías las aguas de la primera vertiente se agotan de una manera

¹⁵ Zertuche, *op. cit.*, p. 7
¹⁶ AGE.CALN. Caja 15 bis.
¹⁷ *Ibid.*
¹⁸ *Ibid.*
¹⁹ *Ibid.*

notable (se refiere a las del Ojo de Agua), las del ‘Ojito’ permanecen en todo tiempo estacionarias”.²¹

Las consideraciones anteriores confirman la tesis expuesta por don Ernesto Zertuche, sobre el asentamiento de la misión con base en las aguas del “Ojito” y por la mejor ubicación de los terrenos cercanos.

1.11 Flora y fauna

Lampazos de Naranjo se encuentra en la región biótica tamaulipeca-coahuilense, donde predomina el matorral submontano y matorral espinoso con presencia de áreas de mezquiales y pastos.

En la vegetación predominante se encuentra mezquite (*prosopis glandulosa*), chaparro prieto (*acacia amentacea*), palma china y samandoca (*yuca tilifera*), huizache (*acacia tortuosa*), nopales (*opuntia*), zacate “buffel” (*cenchrus ciliaris*), abrojo (*opuntia tunicata*), entre otros, y en la sierra de Lampazos, Merla Rodríguez señala la presencia de encinos.²²

Probablemente, la vegetación en el antiguo territorio lampacense haya sufrido los embates de la entrada de un gran número de ovejas; Alonso de León, en su crónica, asevera que en

mil seiscientos ochenta y cinco, que se hizo cómputo del ganado que entró en este reino, se hallaron quinientos cincuenta y cinco mil cabezas en solas dieciocho pastorías; y se han aumentado, que ya entran veintiuna y veintidós haciendas; sin otras muchas de carneros; todo lo cual saca muy gran múltiplo.²³

El cronista se opone a la especie que circuló en la época sobre el deterioro de la vegetación y tierra; afirma:

Y aunque es verdad que hay personas poco políticas que dicen que la entrada de las ovejas echó a perder la tierra, son como el ciego, que no puede juzgar de colores. Estos tales me holgara pusieran así su nombre, dando las causas para ello, y mejor fuera, gracias a Dios, que les sacó de las cortedades en que vivían y redujo a que coman y vistan al uso de las gentes.²⁴

²² Merla Rodríguez, *Nuevo León... op. cit.*, pp. 53 y 54.
²³ León, Alonso de, *op. cit.*, p. 90.
²⁴ *Ibid.*, p. 91.

A mediados del siglo XVIII, pastaban en la hacienda de la Chancaca más de 30,000 ovejas, número considerable que causó lógicamente deterioro a la vegetación nativa y al suelo.

En cuanto a la fauna, destaca el jabalí, venado cola blanca, serpientes de cascabel, coyote, liebres y gran variedad de insectos y roedores.

2. Medio geográfico humano

2.1 Población

Reunir un conjunto de cifras, tal vez no nos diga nada; pero toman sentido cuando se trata lo referente a estadísticas de población, del número de nacimientos, defunciones, incremento natural de la población, etc. La importancia aumenta si se trata de cifras de tiempos pasados, cuando la sistematización no existía, se rendían los informes con base en estimaciones; no había censos organizados y planeados como los que se hacen en la actualidad y si a eso le agregamos un cúmulo de causas que influían para que dichas estimaciones no fueran de lo más exacto, como, por ejemplo, en la época juarista, en que los matrimonios no se registraban civilmente, sino por el vínculo religioso, por la problemática política existente en esa época.

Otra causa que influía al rendirse las estadísticas correspondientes a un municipio, era el poco celo que en ello se ponía, aunado a la poca preparación de los encargados de rendir los informes, lo que ocasionaba la mayoría de las veces informes poco confiables.

Hasta finalizar el siglo XIX, la historia demográfica de nuestro país se basaba, como ya anotamos anteriormente, en estimaciones. El 26 de mayo de 1882 se funda la Dirección General de Estadística, como una dependencia de la Secretaría de Fomento. Es en pleno régimen porfirista cuando se celebran los tres primeros censos: 1895, 1900 y 1910, con las características de generalidad, uniformidad y simultaneidad, propio de estos trabajos. Cuatro años separan al levantamiento de los dos primeros

censos y su publicación; en cambio, el de 1910, se publicó cuando era presidente Francisco I. Madero, su publicación, del 16 de septiembre de 1912, y se imprimió entre 1912 y 1920. Los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana aceptaron la recopilación de todas las estadísticas, sobre todo las de 1914 y 1916.

La mayor desventaja que se le encuentra a los primeros cuatro censos, es que no se conservan crónicas de su organización, las propias autoridades tuvieron que investigar en la prensa de la época o preguntar a los sobrevivientes que participaron en ellos para informarse cómo se habían verificado.

El problema se acentuó con el cuarto censo, por las particulares circunstancias en que se realizó, de acuerdo con la práctica de realizar los censos cada diez años; el cuarto debería haberse verificado en 1920. En agosto de 1919, se expidió el decreto presidencial relativo al censo de 1920, pero los problemas de un personal reducido e impreparado para esta labor, se unió la circunstancia de la caída de don Venustiano Carranza, a raíz de la Rebelión de Agua Prieta. Al triunfo de ésta, el Presidente Provisional, don Adolfo de la Huerta fijó la fecha del 26 de julio de 1921, como la nueva fecha en que debería celebrarse el censo, sólo para que el Presidente Constitucional, general Álvaro Obregón, la fijara en definitiva para el 30 de noviembre de ese año.

Aunque Obregón renovó gran parte del personal destinado a realizar dicho censo, éste acarrió una gran cantidad de errores que se originaban desde que inició su organización, agravándolos el constante cambio de autoridades, la incomunicación de muchas poblaciones, la inseguridad de los caminos, la falta de cooperación de algunas autoridades locales, etcétera.

Entre las entidades más reacias a proporcionar información en el censo de 1921, estuvieron el Distrito Federal y Nayarit; el primero por la apatía y ninguna importancia que se dio a esta función, así como por haberse negado el subsidio que se había arreglado para la ciudad de México; y el segundo, porque las cuestiones políticas locales obstruyeron las labores entre los municipios y el gobierno de aquel estado.

El censo de 1921 fue menos efectivo que el de 1910, porque se practicó después de 10 años de trastornos, por un personal incompetente y por un gobierno heterogéneo que no era obedecido en extensas regiones, mientras que el de 1910 se efectuó después

A mediados del siglo XVIII, pastaban en la hacienda de la Chancaca más de 30,000 ovejas, número considerable que causó lógicamente deterioro a la vegetación nativa y al suelo.

En cuanto a la fauna, destaca el jabalí, venado cola blanca, serpientes de cascabel, coyote, liebres y gran variedad de insectos y roedores.

2. Medio geográfico humano

2.1 Población

Reunir un conjunto de cifras, tal vez no nos diga nada; pero toman sentido cuando se trata lo referente a estadísticas de población, del número de nacimientos, defunciones, incremento natural de la población, etc. La importancia aumenta si se trata de cifras de tiempos pasados, cuando la sistematización no existía, se rendían los informes con base en estimaciones; no había censos organizados y planeados como los que se hacen en la actualidad y si a eso le agregamos un cúmulo de causas que influían para que dichas estimaciones no fueran de lo más exacto, como, por ejemplo, en la época juarista, en que los matrimonios no se registraban civilmente, sino por el vínculo religioso, por la problemática política existente en esa época.

Otra causa que influía al rendirse las estadísticas correspondientes a un municipio, era el poco celo que en ello se ponía, aunado a la poca preparación de los encargados de rendir los informes, lo que ocasionaba la mayoría de las veces informes poco confiables.

Hasta finalizar el siglo XIX, la historia demográfica de nuestro país se basaba, como ya anotamos anteriormente, en estimaciones. El 26 de mayo de 1882 se funda la Dirección General de Estadística, como una dependencia de la Secretaría de Fomento. Es en pleno régimen porfirista cuando se celebran los tres primeros censos: 1895, 1900 y 1910, con las características de generalidad, uniformidad y simultaneidad, propio de estos trabajos. Cuatro años separan al levantamiento de los dos primeros

censos y su publicación; en cambio, el de 1910, se publicó cuando era presidente Francisco I. Madero, su publicación, del 16 de septiembre de 1912, y se imprimió entre 1912 y 1920. Los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana aceptaron la recopilación de todas las estadísticas, sobre todo las de 1914 y 1916.

La mayor desventaja que se le encuentra a los primeros cuatro censos, es que no se conservan crónicas de su organización, las propias autoridades tuvieron que investigar en la prensa de la época o preguntar a los sobrevivientes que participaron en ellos para informarse cómo se habían verificado.

El problema se acentuó con el cuarto censo, por las particulares circunstancias en que se realizó, de acuerdo con la práctica de realizar los censos cada diez años; el cuarto debería haberse verificado en 1920. En agosto de 1919, se expidió el decreto presidencial relativo al censo de 1920, pero los problemas de un personal reducido e impreparado para esta labor, se unió la circunstancia de la caída de don Venustiano Carranza, a raíz de la Rebelión de Agua Prieta. Al triunfo de ésta, el Presidente Provisional, don Adolfo de la Huerta fijó la fecha del 26 de julio de 1921, como la nueva fecha en que debería celebrarse el censo, sólo para que el Presidente Constitucional, general Álvaro Obregón, la fijara en definitiva para el 30 de noviembre de ese año.

Aunque Obregón renovó gran parte del personal destinado a realizar dicho censo, éste acarreó una gran cantidad de errores que se originaban desde que inició su organización, agravándolos el constante cambio de autoridades, la incomunicación de muchas poblaciones, la inseguridad de los caminos, la falta de cooperación de algunas autoridades locales, etcétera.

Entre las entidades más reacias a proporcionar información en el censo de 1921, estuvieron el Distrito Federal y Nayarit; el primero por la apatía y ninguna importancia que se dio a esta función, así como por haberse negado el subsidio que se había arreglado para la ciudad de México; y el segundo, porque las cuestiones políticas locales obstruyeron las labores entre los municipios y el gobierno de aquel estado.

El censo de 1921 fue menos efectivo que el de 1910, porque se practicó después de 10 años de trastornos, por un personal incompetente y por un gobierno heterogéneo que no era obedecido en extensas regiones, mientras que el de 1910 se efectuó después

de un largo periodo de paz, contando con personal competente.

El 15 de mayo de 1910 se realizó el quinto censo, observándose un gran esfuerzo de las autoridades, para que fuera el "más exacto y el más completo" de los hasta entonces realizados, lo cual se logró en buena medida, pese a la intranquilidad política. Los antecedentes para que el censo de 1930 fuera el más exacto y completo de los realizados, los encontramos en el censo experimental de población agrícola, ganadero e industrial, celebrado en el estado de Morelos el 25 de julio de 1929, y los censos preliminares del 15 de octubre de ese mismo año, cuyo objetivo principal fue el recuento de los edificios, predios turísticos e industrias, además de una gran campaña de publicidad, en la que Nuevo León ampliamente participó para obtener la cooperación popular.

El seis de marzo de 1940 se levantó el sexto censo, que al igual que el de 1921, fue perturbado por el ambiente de las contiendas políticas, aunque en menor grado, pues en éste sólo las comunidades rurales más pequeñas, por ignorancia e incomprensión, no colaboraron en él.

El séptimo censo se preparó con suficiente anticipación y con el deseo de coordinarlo con los organismos internacionales correspondientes; se hizo una amplia difusión por medio del cine, la radio, televisión, prensa, etc., colaborando una gran cantidad de personal remunerado, mientras que el no remunerado fue integrado por miembros del magisterio y del ejército.

La colaboración popular fue mayor en los pequeños centros poblados, menor en el comercio y la industria. Las autoridades confiaban que este censo se publicara año y medio después de realizado, lo que no fue posible, sino hasta tres años después. (El censo de 1940 se publicó hasta 1948.)

El Octavo Censo de Población de 1960 se caracterizó por el uso, por vez primera, de equipo electrónico.

El Noveno Censo de Población, del 28 de enero de 1970, colaboraron honoríficamente 1,250,000 personas; o sea, una por cada 39 habitantes. Nuevo León publicó, un mes después de su realización, los datos preliminares de este censo marcando "un precedente en la historia censal del país y del estado".

El cuatro de junio de 1980 se efectuó el Décimo Censo de Población y Vivienda,

y sus datos fueron publicados, al menos los correspondientes al estado de Nuevo León, en octubre de 1983, en dos tomos.

Del 12 al 16 de marzo de 1990 se realizó el XI Censo de Población y Vivienda, y de acuerdo con esos resultados Nuevo León ocupó el noveno lugar en cuanto volumen de población.

La evolución demográfica de Lampazos de Naranjo en los últimos cien años, ha sido de la siguiente manera:

Año	Hombres	Mujeres	Total
1895	4,048	3,823	7,871
1900	4,595	4,054	8,649
1910	3,858	3,666	7,524
1921	3,279	3,086	6,365
1930	5,396	4,345	9,741
1940	2,864	2,657	5,521
1950	2,330	2,289	4,619
1960	1,864	1,805	3,669
1970	2,399	2,408	4,807
1980	2,755	2,545	5,300
1990	2,685	2,603	5,288
1995	2,686	2,601	5,287
2000	2,686	2,619	5,305

Fuentes: AGE-Biblioteca
INEGI

Algunos autores consideran que con la bonanza de la Iguana en 1757, vivían en territorio lampacense entre diez y quince mil almas:

No obstante que los transportes de aquel tiempo eran muy lentos, se juntaron en el término breve de seis

²⁵ García Naranjo, *op. cit.*, p. 200.

meses, más de 15,000 gentes, en aquella abrupta serranía. Todos vivían de la mina que parecía un regalo celestial. De pronto, sucedió algo terrible: en un instante dejaron aquellas lomas escuetas de producir plata. El socavón gigantesco quedó vacío, como el de una muela orificada, a la cual se le saca de repente todo el metal con que se había rellenado. Y más de 15,000 personas quedaron aisladas en aquellas tierras áridas, sin tener con que nutrirse. La dispersión fue dramática, pues lo que había parecido una fuente inagotable de riqueza, se convirtió de la noche a la mañana, en una región árida e infernal, en donde quedarse equivaldría a morir. Muchas de aquellas gentes fueron a dar al Ojo de Agua de Lampazos y así fue como en unos cuantos meses, el pequeño caserío inicial, se transformó en una aldea bien organizada.²⁵

El otro momento cumbre de Lampazos fue durante el porfiriato; su población llegó a 8,649, según el censo del año de 1900; la introducción del ferrocarril y el nuevo auge minero —aunque sin comparación con el de la Iguana y el poderío económico de algunas familias, como los Naranjo, Vázquez, Zuazua, con inversiones en minería, ganadería y comercio aceleraron la vida económica de la ciudad.

La Revolución Mexicana provocó el abandono de muchos de sus habitantes; unos se enrolaron en los bandos en pugna; otros emigraron a los Estados Unidos de América; al concluir la lucha armada, la población llegó a 6,365 habitantes.

En la segunda década, se experimentó un fuerte aumento poblacional, por la construcción de la presa Venustiano Carranza, mejor conocida como "Don Martín" en terrenos coahuilenses, y la creación del distrito de riego Núm. 04, proyectado y construido de 1925 a 1930.²⁶

Lampazos de Naranjo experimentó el mayor aumento de población en la última centuria, al llegar a la cifra de 19,741 moradores en 1930; pero la mutilación de más de la mitad de su territorio y las constantes sequías de la década de los cincuenta abatió alarmantemente su volumen demográfico.

Factor importante que incide en el decrecimiento de la población lampacense es la constante emigración. Su gente, ante la falta de oportunidades para trabajar, estudiar, etc., se ve obligada a salir de la ciudad y buscar nuevos y mejores rumbos, máxime si se toma en cuenta que tiene ante sí dos polos poderosísimos de atracción: el área metropolitana de Monterrey y los Estados Unidos de América.

Según el censo de 1990, la población absoluta de Lampazos de Naranjo era de 5,288 habitantes y su población relativa era de 1.7 habitantes por kilómetro cuadrado,

²⁵ Camacho Cervantes, Hortensia. *Fundaciones y asentamientos en Nuevo León. Siglos XVIII y XIX. Cuatro villas en el Norte*. Ed. CIHR/UANL. Monterrey, México, 1991. p. 19.

resultado de dividir el total de la población entre la extensión territorial del municipio.

La distribución poblacional por localidades es la siguiente:

Cabecera municipal	4,222 habitantes
El Armadillo	7
El Campanero	11
Cerro Colorado	22
Cortijo Alejandra	15
Dolores	4
Golondrinas	234
El Imán	23
El Jabalí	8
Loma Blanca	4
La Máquina	6
La Mojina	6
La Pitahaya	9
Las Presas	112
Ranas	102
San Antonio de las Lajitas	7
San Manolo	12
San Miguel	13
Santa Elena	156
La Zacatosa	8
En rancho o localidades de una sola vivienda	170
Idem de dos viviendas	85 ²⁷

La población económicamente activa asciende a 1,706 habitantes que presenta el 32 por ciento de la población.

La prospectiva poblacional de cara al siglo XXI, nos presenta una tendencia al decremento, si no se establecen empresas que generen empleos; sin embargo el censo del 2000 muestra que hay 2,686 hombres, 2,619 mujeres, para un total de 5,305

²⁷ INEGI. Censo de 1990. Cifras preliminares 1991. p. 114 - y Censo del año 2000 p. 18.

habitantes.

3. Economía

3.1 Agricultura

El riguroso clima, la carencia de aguas superficiales y la carencia de presas de almacenamiento son las condiciones adversas por las que la agricultura no representa un factor económico de importancia para el municipio.

Sin embargo, se cultivan parcelas y pequeñas extensiones de maíz, trigo y sorgo. En los primeros años de vida del poblado, las misiones sembraron y cosecharon algodón, pero bien dice don Ernesto Zertuche: *"A diferencia de la minería y la ganadería, la agricultura, no ha hecho rico a nadie"*.²⁸

Los ejidos existentes en Lampazos de Naranjo son: Santa Elena, Horcones, Presas, Lampazos, San Antonio, Las Lajitas, Ranas y Estación Golondrinas.

3.2 Ganadería

Lampazos fue un municipio ganadero importante; en 1902 encabezó al estado en ganado vacuno con 12,600 cabezas y en ovino con 94,600;²⁹ después del movimiento armado este rubro decayó y sus dueños vendieron los ranchos a personas no residentes en la población, por lo que carecen de la atención adecuada.

Los ganaderos actuales dedican su atención al ganado vacuno, por lo que la cría de cabras y ovejas ha decaído, por requerir un tipo de mano de obra especial; *"consecuentemente la importancia que hoy tiene la ganadería en el municipio, como fuente de vida y de riqueza, no lo beneficia, sino en muy escasa medida"*.³⁰

Se han mejorado los pastizales al sembrar zacate *"buffel"*; y, sobre todo se han beneficiado las especies ganaderas al introducir razas de registro, para obtener mayor la producción de carne y leche.

²⁸ Zertuche, *op. cit.*, p. 75.

²⁹ Nuevo León. *Reseña geográfica*. Ed. Librería de la Viuda de Chávez Bouret. París, 1910, p. 57.

³⁰ Zertuche, *op. cit.*, p. 77.

Dentro del ramo ganadero, se distinguen los ranchos criadores de toros de lidia, como el de Golondrinas, La Playa y El Cerrito.

En los últimos años, los ganaderos le han dado otro giro a sus ranchos, para complementar su explotación, aparte de criar y engordar reses, los han convertido en ranchos cinegéticos para la cacería de venado cola blanca, pieza muy apreciada por los cazadores nacionales y extranjeros.

3.3 Minería

La región alcanzó renombre nacional con el descubrimiento de las minas de la Iguana, concretamente La Voladora, con ricas vetas de plata; poco tiempo duró la bonanza, pues las minas entraron en *"borrasca"*.

En el segundo aire de la minería lampacense, durante el gobierno del general Bernardo Reyes, se explotaron minas de plata, zinc y plomo; en el texto se habla de este rubro en la época correspondiente.

Frente a la estación ferroviaria de Golondrinas, a 34 kilómetros de la cabecera municipal, se encuentra la mina Imán, en el cerro del mismo nombre; produce metal ferroso y oro de baja ley.

Tal vez en el futuro sea rentable volver a explotar las minas de plata, o buscar nuevas vetas, pero el bajo precio de este metal, impide que se hagan inversiones en su búsqueda y explotación.

3.4 Industria

Este aspecto importantísimo para la economía de un pueblo, tampoco ha tenido un desarrollo significativo en Lampazos; los inversionistas desean ciertas concesiones para establecer sus industrias o fábricas.

La exigencia principal es la dotación de terrenos, ya sea cedidos gratuitamente o a bajos precios; pero en el inventario de los bienes municipales no existen y los

propietarios particulares o ejidatarios no están dispuestos a donarlos o malbaratarlos; situación ésta que ha impedido el desarrollo industrial de la población, aunado a la falta de infraestructura fabril.

Hace tiempo existió una fábrica de ropa que funcionó por espacio de una década (de 1965 a 1975), ocupando a cincuenta personas aproximadamente.

En la actualidad funcionan dos industrias: la de Materias Primas, Minerales de Lampazos y la de Flujos Magnéticos.

La primera lava arenas sílicas que extrae de un lugar situado a 90 kilómetros al norte de la cabecera municipal, en el municipio de Ciudad Anáhuac.

Esta empresa es filial de la antigua Vidriera Monterrey, hoy Grupo Vitro.

La empresa de Flujos Magnéticos se dedica a la fabricación de transformadores.

En un tiempo se tuvo la esperanza de la introducción del gas natural, en un proyectado corredor industrial, aprovechando que este energético abunda en el subsuelo desde la población de Monclova, Coahuila, hasta Lampazos, pero sólo quedó en proyecto.

La descentralización industrial se ve cada día más lejos y las fábricas y empresas se siguen hacinando en el área metropolitana de Monterrey.

3.5 Comercio

Aparte de la compra y venta de ganado que se realiza con otras ciudades, el comercio es casi exclusivamente local.

Existen varios negocios conocidos como "super", carnicerías, depósitos de bebidas alcohólicas y refrescos, farmacias, ferreterías, cantinas, establecimientos de renta de videos, paleterías, restaurantes modestos, pescadería, papelerías, mercerías, consultorios médicos y hoteles también modestos.

3.6 Vías de comunicación

La comunicación de Lampazos con otras ciudades está cubierta con la vía férrea inaugurada en 1882. Este hecho dio un impulso inusitado a la población, siendo factor determinante en el esplendor material y cultural que alcanzó en la etapa porfirista.

La construcción de la carretera nacional México-Nuevo Laredo, en la tercera década del siglo XX, restó pasajeros y carga a esta vía de comunicación.

Todavía se recuerda con agrado la presencia del tren, ligada íntimamente a la vida cotidiana de sus habitantes:

Llegar en "la marranita" era motivo de alegría y a veces de tristeza. Llegar a Lampazos y escuchar los gritos de "lonchis de cabrito" y "pan", "higos". Bajar del tren con la "rede" y con una sonrisa para saludar a todos nuestros parientes y amigos, caminar por las calles que unen el ferrocarril con la cabecera municipal...³¹

La carretera Monterrey-Colombia, Nuevo León, comunica al municipio con el regiomonte, Ciudad Anáhuac y el vecino país, así como al entroncar lleva al viajero a Nuevo Laredo, Tamaulipas. La distancia a la capital nuevoleonense es de 156 kilómetros.

A la hermana población de Candela, Coahuila, se puede llegar a través de una carretera, esta en pie la sólida y hermosa estación ferroviaria de Candela, construida en terrenos lampacenses.

Con Sabinas Hidalgo se comunica el municipio a través de un camino de terracería, conocido con el nombre del Sendero Ancho, cuya pavimentación en algunos años será realidad.

Cuenta Lampazos también con una pequeña pista aérea, utilizada por las avionetas de los ganaderos de la región.

3.7 Turismo

Ya se dejó asentado que el principal punto turístico de Lampazos es el Ojo de Agua; de esta belleza natural don Leopoldo Naranjo escribió en 1923:

Esta pequeña vertiente está rodeada de un bosque de anacuas (arbusto indio que produce fruta rojinegra).

³¹ Iruegas, *op. cit.*, p. 93.

³² Naranjo, Leopoldo. *Lampazos, sus hombres, su tiempo, sus obras*. Talleres de J. Cantú Leal, Monterrey, México, 1934, p. 279.

El lugar es tanto más hermoso fuera del cristal de sus aguas, porque no se ha puesto para embellecerlo la mano del hombre. Está lo cual produjo la naturaleza y de ahí su encanto no puede superarse.³²

Don Ernesto Zertuche González, en su libro *Lampazos, mi hidalga tierra*, hace una magistral descripción del manantial orgullo de Lampazos:

Es éste uno de los parajes más bellos de la región. Se halla al S.E. a inmediaciones del poblado y es, como su nombre lo indica, un manantial que se alimenta con escurrimientos que bajan a través de las capas rocosas del cerro de Lampazos. Agua delgada, transparente y perfectamente potable, abundante en temporadas lluviosas y escasa cuando se prolongan las sequías. Por razón de su origen profundo, el líquido no es influenciado por la temperatura ambiente sino desde el momento en que aflora, de modo que en el lago que alimentan los veneros, el agua se siente fresca al tacto en verano, y tibia y vaporosa en invierno. El lago afecta una forma caprichosa que lo hace más original e interesante, a causa de los entrantes y salientes que en las orillas fueron formando los veneros. Se extiende en el centro en amplia y tranquila laguna partida en dos: una, para el paseo en lanchas y la otra, agua abajo, formando una alberca de amplias dimensiones y dotada de trampolines y torre alta para clavados. Hay también una pequeña y pulcra alberca para niños. Se construyó junto a este parque una plaza de toros, un lienzo charro y un campo de tiro al blanco para recreo de los turistas que frecuentemente visitan este lugar.

El primer lienzo charro, construido todo de madera en 1963, fue estrenado por los charros de Monterrey y por "Boby Arreola", antiguo y famoso luchador, ahora metido a rejoneador. Los charros vinieron montados y dieron magnífica exposición de sus habilidades. "Boby" llegó acompañado de su maestro portugués, profesional en este peligroso deporte, de magníficas jacas educadas y del personal y equipo que requiere el cuidado de tan valiosos ejemplares equinos. Ni los charros, ni los rejoneadores cobraron un solo centavo por su actuación.

Pero corriendo el tiempo, el lienzo charro fue olvidado; y como se hallaba fuera del recinto del ojo de Agua, fue desapareciendo la madera de que estaba construido, hasta no ser posible utilizarlo. Y en 1978, enriquecida la hacienda municipal con valiosas participaciones de los impuestos federales y estatales, fue levantado en el mismo lugar un nuevo lienzo charro, ahora con material pesado (concreto en su mayoría), a un costo de algo más de un millón de pesos. Esto añade un nuevo atractivo al parque del Ojo de Agua, visitado frecuentemente, en época propicia, por numerosos turistas nacionales.

*Y todo esto rodeado de un bosque de veneradas anacuas (*Prunus capalli*) de remoto origen y sabinos majestuosos de fines de siglo, plantados por alcaldes de larga visión: don Andrés de Sobrevilla, subdelegado político en 1816; don Pedro José de la Garza, teniente de Gobernación en 1818; y posteriormente don Cayetano Iruegas y otros. Esta conífera (el sabino), como se sabe, prospera y perdura enormemente en condiciones propicias. (El Árbol de Tule en Oaxaca, los milenarios (?) ahuehetes (*Taxodium*) de Chapultepec y el conocido por "De la Noche Triste", en Popotla.) Prosperan allí variedad de árboles de origen posterior y, en el interior del lago, nenúfares de amplias hojas flotantes y flores blancas; y por supuesto, las bellas plantas de lampazo (*Lappa Majore*), que dieron nombre al paraje, a la población y al cerro, a cuya falda se reclina.*

La posesión de este paraje fue originalmente mercedada por las autoridades virreinales, en favor de

don Fernando de León, uno de los primeros pobladores del lugar, estrechamente vinculado por los lazos de familia con el famoso explorador e historiador del Nuevo Reino de León don Alonso del mismo apellido (era su nieto). Era este don Fernando dueño también de la Merced de San Matías y El Chocolate, a unas diez leguas al norte del poblado. En 1800, su nieta, doña Zapopan Pérez, regaló el Ojo de Agua de los indios (a los pacíficos, no a los feroces) de la misión. Más tarde, en 1704, el gobernador don Francisco Báez Treviño confirmó la donación en favor del poblado, concediéndole, además, una saca de agua del Río Caldera (hoy Río Candela). Donaciones legalizadas años después por don Gregorio Salinas Varona.

Autoridades locales —y alguna vez las del estado— fueron embelleciendo y dotando a este paraje de construcciones y medios de confort. Así, cuenta hoy con servicios sanitarios modernos, regaderas, profusión de bancas y cocinas abiertas y acogedores sitios para el descanso y el buen yantar.

Las aguas de este manantial bajan por una acequia madre a reunirse con las del Ojito y cruzan el poblado bifurcándose para ir a irrigar solares de umbrías nogaleras y pequeñas áreas de cultivo. Hay, además, una galería filtrante que recoge escurrimientos acuíferos del cerro (galería hermética), los que suben mediante una bomba eléctrica a la caja de agua (también hermética), situada a suficiente altura de la loma del Ojo de Agua, de donde baja el líquido por gravedad a las tuberías de distribución.

Sitio amable el Ojo de Agua, íntimamente ligado a los recuerdos de los lampacenses desde sus paseos infantiles, en la euforia del hallazgo romántico de la juventud y en la placidez del descanso espiritual en las horas de meditación filosófica que suscita la madurez de la vida. Viene a ser para ellos parte entrañable por el cariño y el recuerdo. Por eso nuestro ilustre García Naranjo, sensible a los efectos por Lampazos en vuelo directo de México a Laredo, "pero no sin enviar a su paso un beso al "Ojo de Agua", cuna de su célebre romance. (Véase su joya literaria El Romance de Angelina.)

Se sabe por tradición oral que fue aquí, bajo las frondas del Ojo de Agua, donde el 12 de mayo de 1855 se reunieron con don Juan Zuazua, que ya los esperaba, el secretario de gobierno del estado, don Santiago Vidaurri, los jóvenes abogados regiomontanos don Simón de la Garza Melo e Ignacio Galindo, y algunos otros. (Se comprende que aquel sitio —el Ojo de Agua— fuera el elegido para una reunión más o menos numerosa, como que se trataba de organizar lo que habría de ser el pie veterano de un ejército que al día siguiente debía marchar sobre la capital del estado para destituir a las autoridades santanistas. Zuazua tenía ya preparada la escena y es natural que tuviera interés en que sus hombres oyeran las razones que impulsaban el movimiento, sus propósitos y el plan de campaña.)

Los viajeros habían salido sigilosamente de Monterrey el día anterior, aprovechando una ausencia accidental del gobernador, general Gerónimo Treviño Cardona, dispuestos a iniciar un movimiento armado contra el régimen imperante y nefando de Santa Anna.

Sabido es que el plan rebelde allí fraguado tuvo buen éxito y que alcanzó celebridad con el nombre de "Plan de Monterrey", quizá porque allá fue confirmado y secundado por elementos de valimiento político y social; pero en rigor debió más propiamente ser llamado "Plan del Ojo de Agua" o "Plan de Lampazos", por el lugar en que se originó.

Y tiene también su leyenda este rincón romántico: frente a uno de los veneros que alimentan el lago, se

halla una modesta imagen de Nuestra Señora de Lourdes, que manos piadosas pusieron a propósito de una antigua leyenda popular. Dice la leyenda que durante una prolongada sequía que padeció esta región hace más de un siglo, las familias del poblado, encabezadas por el cura, llevaron una procesión implorando por la lluvia, una imagen de bulto de la Santa Madre del Señor y la pasearon con cánticos y rezos en derredor del lago exangüe. Y al depositar nuevamente la imagen en el altar de su templo, notaron que ya no lucía la corona con que salió. Buscando afanosamente hallaron la corona suspendida de una rama de anacua frente al venero más abundante, el que desde entonces llamaron "Venero de la Virgen".

Y por ser un paraje de rara belleza en la aridez de la región y por su cercanía al munificente mineral de la Iguana en su tiempo, fue visitado por los gobernadores del Virreinato, desde Herrera y Leyva hasta Santamaría. Y también por los que llegaron después, gobernantes y hombres ilustres, como José Vasconcelos, gran filósofo y maestro; Luis Cabrera ("Blas Urra"), célebre político de la Revolución, y por supuesto, también y repetidas veces por los devotos de su pueblo y sus simpatizadores de todos los tiempos, como los generales Ignacio Zaragoza, Mariano Escobedo, Gerónimo Treviño y Francisco Z. Mena, hasta donde se tiene memoria.

Registra grave crisis su historia como manantial: se agotó totalmente a mediados del siglo XIX, a causa de prolongada sequía que obligó a los criadores de ganado menor a llevarlos a las villas del norte de Coahuila mientras volvían las lluvias; se secó el lago a mediados del siglo XX, pero sin que una mediana corriente que fluía del "Venero de la Virgen" llegara a agotarse. Esto mismo llegó a verse años después. Y desde el invierno de 1977 hasta junio del año siguiente, hubo sequía total: se agotaron todos los veneros, inclusive el de la Virgen. Y los escurrimientos de la galería filtrante que surte de agua potable a la población, bajaron su producción peligrosamente.

Las corrientes que bajan de Ojo de Agua riegan solares al margen de la acequia que cruza el poblado y algunas parcelas de la periferia, manteniendo, de paso, la exuberante arboleda que embellece y sana el poblado.³³

3.8 Edificios históricos

Entre las construcciones que, aparte de tener un valor histórico, son atractivos turísticos sobresale en primer término el templo o Convento del Sagrado Corazón de Jesús, hoy convertido en el Museo de Historia y de las Armas Nacionales.

Es el edificio más antiguo de Lampazos, y fue construido en el siglo XVII por los frailes franciscanos que vinieron a esparcir la semilla de la cristiandad en estos lugares hostiles.

La construcción sigue el estilo clásicamente franciscano: sencillo y vasto. Consta de tres naves —más amplia la central— en un claro de 24 por 16 metros. El techo de losas de "piedra azul" muy propias de las canteras del cerro de Lampazos, en forma regular y de seis a ocho cm. de espesor; descansando, en su

³³ Zertuche, *op. cit.*, pp. 90 y 98.

³⁴ Zertuche, *ibid.*

parte no apoyada en los muros, sobre soportes de "piedra de rostro" de 2.50 por 0.90 cm. unidos entre sí por amplios arcos de medio punto. El coro y el campanario en el frente, arriba de la puerta de entrada.³⁴

Restaurado, es ahora sede del museo, que con dedicación, constancia y empeño, un puñado de lampacenses rescataron con apoyo del ex-gobernador del Estado, licenciado Sócrates Rizzo García y capitaneados por el entusiasta promotor cultural, señor Francisco Zertuche, el cronista de la ciudad, profesor Jesús Iruegas Zavala y el alcalde del trienio 1992-1994, ingeniero Mario González Quiroga.

El templo de San Juan Bautista es otra de las edificaciones importantes; fue construido en las últimas décadas del siglo XIX.

Desde su fundación hasta 1962-63, fue este templo de San Juan un salón largo, sin detalles arquitectónicos, a manera de bodegón, cuyos muros laterales fueron construidos en amplios arcos de medio punto, cubiertos los claros con mampostería de menor relieve; lo que permitió después cierto lucimiento decorativo. El techo de dos aguas, de lámina galvanizada y un cielo de madera de tres planos, que semeja la tapa de un enorme cajón fúnebre. Amplia puerta al frente y encima y a los lados de la misma, ventanitas distribuidas en forma de cruz. En los muros de ambos lados ventanas pequeñas con vidrios de colores lisos de muy mal gusto. El piso del templo, todo de madera, en pésimas condiciones. El presbiterio destacándose al frente, todo de madera, altar antiguo con sagrario y mesa de oficiar y el púlpito adosado a uno de los muros laterales. El coro detrás del muro frontal alumbrado por las ventanitas distribuidas en forma de cruz; una escalera en espiral, incómoda y peligrosa, servía para subir al coro. Todo de madera.

Luego fue reforzado para otorgarle prestancia y señorío.

También hubo un templo en el desaparecido Real de San Antonio de la Iguana; pero hoy sólo quedan ruinas.

El teatro Ayarzagotia, la Casa de la Cultura remozada por los quijotescos enamorados de su pueblo, gente y tradiciones, el edificio de la Presidencia Municipal, los monumentos al licenciado Benito Juárez y a la Madre, la Alameda, las calles y plazas: todo es un verdadero conjunto histórico, declarado ya Patrimonio Cultural del Estado, sin olvidar las placas que señalan las casas donde nacieron o vivieron los

hombres que dieron paz y gloria a Lampazos de Naranjo, entre ellas la de don Santiago Vidaurri, quien, a pesar de su yerro final, ha sido uno de los mejores gobernadores del estado de Nuevo León, y quien inclinó en el país la balanza a favor de los liberales en la guerra de Reforma; cuando se deseche la historia maniquea, esa que divide a los caudillos en buenos y malos, como si se tratara de una película hollywoodense, se le hará justicia a este prohombre lampacense.

Pero, para dar una idea de la magnificencia y señorío de calles, plazas y edificios de Lampazos de Naranjo, remitámonos a la crónica del profesor Jesús Iruegas Zavala, primer cronista oficial de la ciudad, en una larga cita:

El Ojo de Agua actual, debidamente bardeado con sus camellones pavimentados, su alberca y su ojo de agua limpia, sus árboles, sabinos de un gran tronco y altura; hermosos vigilantes del pasado, testigos del presente y luz del futuro, nos dan sombra al estar unidos con las anacuas y las comas, hacen que nuestra estancia en el Ojo de Agua sea tranquila, de reposo y te lleva a pensar que lo más importante es un lugar de como éstos para hacer una parada en el trabajo diario, tonificarnos con aire puro y continuar el camino que te has trazado en la vida.

En el Ojo de Agua de Lampazos, encontrarás los asadores de carne rodeados de familias, pistas de baile, una plaza de toros, pistas de caballos, donde nuestras gentes demuestran lo buenas que son en el arte de la charrería. Es un lugar de ensueño ese hermoso marco del Ojo de Agua que ha dado inicio a una feria ganadera, industrial y artesanía que nosotros orgullosamente llamamos "La Feria del Cabrito".

Después de estar en este hermoso lugar de recuerdos, de reposición de energías, unido a la naturaleza, podemos caminar, cruzar el Ojito y llegar a un lugar histórico del siglo XVI, que todos los de Lampazos lo conocemos como el Convento, antiguo lugar donde la oración y la cultura tuvieron sus reales y que hoy, con la ayuda del Gobierno del Estado, está preparado para recibir en sus tres arcadas la creación de un museo o una sala de cultura o, simplemente, la reunión del hombre pensante y con muchos deseos de entablar una plática sobre historia.

Al visitar estos lugares, caminas por las calles de Lampazos; cada una de ellas habla y comenta la historia regional, la historia de México; ya que llevan los nombres de los grandes héroes, como Juan Ignacio Ramón, Antonio I. Villarreal, Fortunato Zuazua, Francisco Naranjo, Nemesio García Naranjo, Pablo González, José Alvarado, Heleodoro Pérez, Enrique Zertuche... tantos y tantos, que da cuidado nombrarlos, porque en esta reseña no quisiéramos hablar de historia, ya que en cada uno de los habitantes de Lampazos hay un historiador. Al caminar, encontramos un gran número de placas en sus viejas casonas, que hablan de una persona, pero que también hablan de la Independencia, de la intervención, de la Revolución, de los benefactores, de los literatos, de los tribunos y que en cada una de esas placas existe el ejemplo que seguir para las generaciones actuales. Pero debemos reconocer que, por motivos de egoísmo intelectual, existen muchas casas de héroes en Lampazos que no hemos podido homenajear.

Santiago Vidaurri, Elpidio Canales, Heleodoro Pérez, Ernesto Zertuche, Manuel Cabello y tantos a los que ya tendremos tiempo de rendir pleitesía y homenaje; muchas casas representan los héroes de la patria; pero en el resto de las casas viven héroes presentes, viven los héroes que todavía caminan por nuestras calles.

Hablamos solamente de una casa de Lampazos, la "Casa de alto", como la conocemos. Y hacemos mención de ella para referirnos a algo histórico, de bonanza de Lampazos, con los minerales de la Iguana y del Refugio, la casa que habitó el comandante de armas José Andrés de Sobrevilla, inmensa riqueza que refugió la fortuna de aquella época, riqueza minera que se remonta a los años 1755-1808, época en que Juan Ignacio Ramón, mártir de nuestra Independencia, era guardián de esas riquezas, que se transportaba la plata y el oro de nuestras minas para que fueran fundidas en Matehuala. De esa época nos quedan recuerdos, como la ayuda que se dio para edificar la Iglesia de San Juan Bautista, dentro de la cual existe una imagen de Nuestra Señora del Refugio, enmarcada en un hermoso cuadro de plata pura. Y de cuanta riqueza más podríamos hacer mención de esa época, pero desconocemos los lugares y a quienes los poseen.

Esa casa de alto es monumento histórico, donde otro de nuestros héroes, Ignacio Zaragoza, vivió y trabajó; y que actualmente sigue siendo refugio de trabajo. Existen otras casas de alto también, hermosas residencias, como la de los Ferrera, de tipo suizo y con sótano, hermosas escaleras y hermoso lugar de descanso. En Lampazos, las casas son históricas, actualmente donde las gentes tienen sus tendajos; aquí recordamos el tendajo de Pilo, aquél que daba como pilón los confites de 16 puntas; la casa del molino de Manuel Fernández, la Panadería "La Estrella Roja", las casas donde las panaderías de los González y los Santos hacían de una tarde un banquete de pan chopeado con chocolate en molinillo. Todo ello no es solamente recuerdo de Lampazos, sino que todavía se disfruta lo que heredaron los Santos y los González en el conocimiento de ese pan tan sabroso como es el pan de Lampazos.

Las calles de Lampazos y sus altas banquetas, sus gentes en las mecedoras, el humo de las cocinas, el regar de la calle, son hermosas costumbres como aquello de darle agua al caballo del patrón Santiago a las 12 del día; todo ello es necesario recordarlo y vivirlo, porque sus gentes siguen siendo gente sencilla de trabajo; todos sus habitantes se saludan y todavía vemos ofrecer el platillo de algo rico que le mandan a la comadre. Lampazos, con sus hombres y mujeres, forman una gran familia.

De las plazas de Lampazos, hoy unidas por la obra de un gobierno enamorado de este terruño, que unió la Plaza Juárez con la Alameda Cuauhtémoc e hizo un corredor en la antigua escuela primaria que remata en una plaza donde se encuentra el obelisco que hace honor a los lampacenses.

El Palacio municipal, debidamente hermoseado y que es asiento de los poderes civiles y de los ayuntamientos que aspiran a dar ejemplo de laboriosidad a su pueblo.

La Plaza Juárez, con sus corredores de piedra, que todavía, hombres y mujeres, pasean unos a la izquierda y otros a la derecha, para poder saludar y verse las caras. En el centro está un hermoso kiosko que ha sido testigo, y sigue siéndolo, de las reuniones cívicas y sociales, de los festejos patrios, del Grito de Independencia, la Revolución Mexicana; para escuchar y observar los cantos y bailes de nuestros niños y jóvenes educandos. En esa misma plaza existe un hermoso monumento dedicado al Benemérito de las Américas, don Benito Juárez, que con motivo del centenario de su nacimiento, se edificó en el año de 1906, monumento que el pueblo de Lampazos dedica al ilustre patricio en su centenario y que está

viendo de frente y tal vez está platicando con San Juan Bautista, que también dentro de la iglesia del mismo nombre ve a Juárez. Podemos decir... si a cuadra y media está la casa de Santiago Vidaurri, toda una controversia en la historia de México en un pequeño rincón de Lampazos: Juárez... la Iglesia... y Santiago Vidaurri.

A una cuadra, encontramos lo que nosotros conocemos como la Alameda y para muchos la Plaza Cuauhtémoc, hermosamente arreglada en los últimos años, con su kiosco y con un monumento dedicado a lo más noble de la tierra: a la mujer hecha madre; y al frente y sin mencionar al autor, la hermosa frase que yo me atrevo a insinuar sea de Leopoldo Naranjo, que dice: "A la sublime madre, a lo más grande de la vida, a la que siempre perdona, a la que nunca nos olvida". Con esto quiero recordar y rendir homenaje a uno de nuestros poetas: a Leopoldo Naranjo y, a la vez, recordar al gran tribuno Nemesio García Naranjo, Mario Benavides, Felipe Naranjo, Mariano Allen, Ambrosio Ayarzagoitia por su obra literaria.

Nuestra Alameda es regada por la acequia de Lampazos y a la vez unida a ese teatro de que hablamos antes: el Teatro Ayarzagoitia, que algún día veremos como un hermoso lugar cultural.

Nuestras plazas siempre limpias y llenas de luz, de amigos que descansan después de un día de labores. Hoy nos sentamos para platicar y hablar de historia. Lampazos es una población debidamente estructurada con todos los servicios públicos de gran ciudad, ya que cuenta con alumbrado público y doméstico, agua potable, drenaje sanitario, sus calles debidamente pavimentadas, áreas dedicadas al deporte, recreación y a la cultura. Por tanto, es una población que invita al trabajo, así como también al descanso, un descanso creativo, ya que tienes tiempo de meditar en el nacionalismo a través de la historia, como también la gran oportunidad de desarrollar tus valores intelectuales, sociales, políticos; valores que en Lampazos se le reconocen a todo ser pensante, que tiene la idea de ser creativo.³⁵

3.9 Educación

Cerramos este primer capítulo con el aspecto educativo, no con el propósito de marginarlo, sino para dedicarle un espacio especial y otorgarle el énfasis que merece.

En Lampazos de Naranjo siempre hubo y hay una sana preocupación por el avance de las nuevas generaciones; desde la época de la fundación, los abnegados misioneros se dieron a la noble tarea de educar y enseñar a los naturales y sobre todo a sus hijos, para hacerlos que transitaran del estado de la "barbarie"—como ellos decían—, en que se encontraban.

Luego, al fenecer la misión, los alcaldes mayores y capitanes a guerra o el teniente de gobernador instaron continuamente a los padres de familia a poner coto a la holganza de los infantes y les "sugerían" enviaran a sus hijos a la escuela, so pena de exhibirles alguna multa o pasar días en la cárcel.

³⁵ Iruegas, *op. cit.*, pp. 96-98.

³⁶ AML. Bando del 27 de febrero de 1791; más adelante se reproduce íntegro. *Op. cit.*, p. 225.

Dígalo si no la tronante disposición del comandante Juan Ignacio Ramón Burgos, teniente de gobernador, encargado de administrar política y militarmente la villa de San Juan Bautista de Horcasitas, cuando el 27 de febrero de 1791, exige:

por lo que toca al gobierno político y común de los hijos de familia, su enseñanza en que se vea resplandecer la buena educación de ellos, mando asimismo a todos los padres de familia que tuvieren hijos de menor edad, los pongan en la escuela para su enseñanza y educación, so la pena más rigurosa que se aplicará al omiso y para su vigilancia y celo del cumplimiento de esta orden, se le encarga al procurador de esta villa, vigile con particular cuidado el sociogo y contención del libertino modo del procedimiento de aquéllos dándome cuenta de cualesquiera disolución que se verifique en el asunto, bajo el apercibimiento a los padres consentidores de estos extremos, de un mes de calabozo y la satisfacción del carcelaje con el apremio a la segunda ocasión.³⁶

De esta requisitoria, podemos inferir el interés que se tenía por la educación de los niños y asegura que había escuela y mano firme para lograr los propósitos educativos.

Grandes educadores nuevoleonese sembraron la semilla del saber en la niñez de Lampazos: el sabio, humanista y ejemplar maestro, ingeniero Miguel F. Martínez, su hermano Juan, el maestro lampacense Francisco Rodríguez Pérez, fallecido muy joven, pero que en su corta carrera dejó profunda huella por su excelente labor magisterial; Jonás García, Aurelio Villarreal, de quien Nemesio Naranjo, su discípulo, escribió:

Era el maestro auténtico que no piensa en sí mismo sino en sus discípulos; el que descuida su huerto personal para sembrar en los cercados ajenos; el que adquiere luces, no para gozar con ellas, sino para transmitir las íntegras y aún multiplicadas a las parvadas infantiles que lo rodean; el que sabe de antemano que las altas jerarquías del pensamiento que conducen a la fama y a veces a la gloria, no serán por él; y sin embargo, goza con ser el puente por donde pasan al porvenir los espíritus en formación.

Hermosa valoración de la vocación magisterial, misma de la que dieron fe otros maestros que trabajaron en las escuelas de Lampazos, como Bernardo M. Garza, Celso Flores Zamora, Emigdio Villarreal González, y muchos otros.

Mención especial merece el profesor Francisco Rodríguez Pérez (1865-1890); a los dieciocho años obtuvo su título de profesor (1883), trabajó en Monterrey, Bustamante y Lampazos tan sólo siete años, pues murió el cuatro de octubre de 1890;

³⁷ Treviño Villarreal. *Francisco Rodríguez Pérez, un joven maestro ejemplar*. Inédito, p. 22.

breve tiempo, pero dejó grandes enseñanzas; he aquí algunos de sus conceptos:

La profesión del magisterio requiere aptitud para enseñar, vocación y amor decidido a la causa para abrazarla con fe y entusiasmo, hasta hacer de ella un sacerdocio; fuerza de voluntad y valor moral, para no cejar ante la magnitud de la empresa y combatir frente a frente con ese enemigo terrible que se llama ignorancia; verdadera abnegación y heroísmo para soportar con resignación las penas y fatigas consiguientes al ejercicio de esta especie de apostolado. Por eso el camino de la enseñanza ha sido y será siempre regado con lágrimas y sangre; por eso la historia del magisterio es aún el martirologio de los tiempos modernos.³⁷

Su fallecimiento causó conmoción en Lampazos, pero dejó huella perenne y es el prototipo del maestro lampacense; recordar su figura es homenajear a todos los maestros que han nacido o enseñado en esta tierra de pasado luminoso.

El aspecto educativo está bien cubierto, existen las siguientes escuelas:

Secundaria: Profesor y General Antonio I. Villarreal, con 246 alumnos.

Primarias: General Pablo González Garza, con 190 alumnos.

Profesor Francisco Rodríguez Pérez, con 294 alumnos.

Profesor Celso Flores Zamora, con 181 alumnos.

Jardines de Niños: Profesor y General Antonio I. Villarreal, con 68 alumnos.

General Francisco Naranjo, con 28 alumnos.

Miguel Hidalgo y Costilla, con 118 alumnos.

Academia Comercial Profesora Adelina García Ibarra, con 28 alumnos.

Escuela Técnica Conalep, con 120 alumnos.

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos con 29 alumnos.

Además, existen escuelas primarias en los ejidos Santa Elena, Horcones, Ranas y Estación Golondrinas.

Para continuar sus estudios, los jóvenes lampacenses emigran a Monterrey, Sabinas Hidalgo y Nuevo Laredo.

4. Devenir histórico de un pueblo: una misión y una villa...

Cuando decimos con orgullo "nuestra casa", es porque allí podemos vaciar íntegramente nuestros espíritus con las más delicadas confianzas; porque allí nos sentimos amparados por una confianza que no tiene límites y por una fe que se extiende hasta el infinito, porque allí nos quitamos la máscara mundana, que nos resulta superflua, pues los demás moradores conocen perfectamente el interior de nuestros corazones; porque allí no escondemos nuestros defectos, lo que sería pueril ante la certidumbre de que siempre son perdonados; porque dentro de los muros benditos, todas las almas son como espejos fieles que reflejan con exactitud nuestra personalidad verdadera.

Nemesio García Naranjo

En el territorio que hoy ocupa Lampazos de Naranjo, Nuevo León, deambularon diversas tribus en pequeñas partidas nómadas, dedicadas a la caza, pesca y recolección de frutos y raíces; guardando todas las proporciones, las podemos ubicar en un horizonte cultural semejante al peleoítico inferior del viejo mundo.

Los colonizadores españoles les dieron el nombre genérico de chichimecas, cuyo significado en náhuatl es "*de linaje de perros*";³⁸ pero a medida que los hispanos se adentraron en estas tierras, los diferenciaron según sus características particulares, por el nombre aplicado por ellos mismos, por la designación del lugar preferido en sus correrías o, en última instancia, los llamaron de una manera arbitraria o despectiva.

Algunas de estas tribus que merodearon por Lampazos de Naranjo fueron los pitas, pasalves, catujanes, tacagüitses, parchaques, quemspaupules, cíbolos, pacoques, apes, panzones, pacoa, tuzanes o carrizos, sin faltar los indómitos alzapas y los fieros tobosos.

El capitán Alonso de León, primer cronista del Nuevo Reino de León, en su magnífica crónica, fechada el 26 de julio de 1619, nos enumera las características de los naturales:

La mayor congregación, que se llama ranchería, que hace, suelen hallarse de quince chozas a modo de campañas. Esas las forman en hileras o en media luna; fortaleciendo las puntas con otras dos chozas, y eso es mayormente cuando tienen guerras, que cuando no, cada familia o rancho o dos juntos, andan por los montes; viendo dos días aquí y cuatro acullá. En cuanto al vestido nos dice: andan los varones desnudos, en carnes y tal vez se ponen unas cuelas en los pies, atadas con unas correas, que llaman caeles, para defensa de las espigas... No difieren los indios de ellos... Ellas cubren sus partes deshonestas

³⁷ Hoyo, Eugenio del. *Historia del Nuevo Reino de León*. Ed. Al Voleo. Monterrey, México, 1975, p. 43.

³⁸ León, Alonso de, *op. cit.*, pp. 17-18.

³⁹ *Ibid* pp. 19 y 20.

breve tiempo, pero dejó grandes enseñanzas; he aquí algunos de sus conceptos:

La profesión del magisterio requiere aptitud para enseñar, vocación y amor decidido a la causa para abrazarla con fe y entusiasmo, hasta hacer de ella un sacerdocio; fuerza de voluntad y valor moral, para no cejar ante la magnitud de la empresa y combatir frente a frente con ese enemigo terrible que se llama ignorancia; verdadera abnegación y heroísmo para soportar con resignación las penas y fatigas consiguientes al ejercicio de esta especie de apostolado. Por eso el camino de la enseñanza ha sido y será siempre regado con lágrimas y sangre; por eso la historia del magisterio es aún el martirologio de los tiempos modernos.³⁷

Su fallecimiento causó conmoción en Lampazos, pero dejó huella perenne y es el prototipo del maestro lampacense; recordar su figura es homenajear a todos los maestros que han nacido o enseñado en esta tierra de pasado luminoso.

El aspecto educativo está bien cubierto, existen las siguientes escuelas:

Secundaria: Profesor y General Antonio I. Villarreal, con 246 alumnos.

Primarias: General Pablo González Garza, con 190 alumnos.

Profesor Francisco Rodríguez Pérez, con 294 alumnos.

Profesor Celso Flores Zamora, con 181 alumnos.

Jardines de Niños: Profesor y General Antonio I. Villarreal, con 68 alumnos.

General Francisco Naranjo, con 28 alumnos.

Miguel Hidalgo y Costilla, con 118 alumnos.

Academia Comercial Profesora Adelina García Ibarra, con 28 alumnos.

Escuela Técnica Conalep, con 120 alumnos.

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos con 29 alumnos.

Además, existen escuelas primarias en los ejidos Santa Elena, Horcones, Ranas y Estación Golondrinas.

Para continuar sus estudios, los jóvenes lampacenses emigran a Monterrey, Sabinas Hidalgo y Nuevo Laredo.

4. Devenir histórico de un pueblo: una misión y una villa...

Cuando decimos con orgullo "nuestra casa", es porque allí podemos vaciar íntegramente nuestros espíritus con las más delicadas confianzas; porque allí nos sentimos amparados por una confianza que no tiene límites y por una fe que se extiende hasta el infinito, porque allí nos quitamos la máscara mundana, que nos resulta superflua, pues los demás moradores conocen perfectamente el interior de nuestros corazones; porque allí no escondemos nuestros defectos, lo que sería pueril ante la certidumbre de que siempre son perdonados; porque dentro de los muros benditos, todas las almas son como espejos fieles que reflejan con exactitud nuestra personalidad verdadera.

Nemesio García Naranjo

En el territorio que hoy ocupa Lampazos de Naranjo, Nuevo León, deambularon diversas tribus en pequeñas partidas nómadas, dedicadas a la caza, pesca y recolección de frutos y raíces; guardando todas las proporciones, las podemos ubicar en un horizonte cultural semejante al peleoítico inferior del viejo mundo.

Los colonizadores españoles les dieron el nombre genérico de chichimecas, cuyo significado en náhuatl es "de linaje de perros";³⁸ pero a medida que los hispanos se adentraron en estas tierras, los diferenciaron según sus características particulares, por el nombre aplicado por ellos mismos, por la designación del lugar preferido en sus correrías o, en última instancia, los llamaron de una manera arbitraria o despectiva.

Algunas de estas tribus que merodearon por Lampazos de Naranjo fueron los pitas, pasalves, catujanes, tacagüitses, parchaques, quemspaupules, cíbolos, pacoques, apes, panzones, pacoa, tuzanes o carrizos, sin faltar los indómitos alzapas y los fieros tobosos.

El capitán Alonso de León, primer cronista del Nuevo Reino de León, en su magnífica crónica, fechada el 26 de julio de 1619, nos enumera las características de los naturales:

La mayor congregación, que se llama ranchería, que hace, suelen hallarse de quince chozas a modo de campañas. Esas las forman en hileras o en media luna; fortaleciendo las puntas con otras dos chozas, y eso es mayormente cuando tienen guerras, que cuando no, cada familia o rancho o dos juntos, andan por los montes; viendo dos días aquí y cuatro acullá. En cuanto al vestido nos dice: andan los varones desnudos, en carnes y tal vez se ponen unas cuelas en los pies, atadas con unas correas, que llaman caeles, para defensa de las espigas... No difieren los indios de ellos... Ellas cubren sus partes deshonestas

³⁷ Hoyo, Eugenio del. *Historia del Nuevo Reino de León*. Ed. Al Voleo. Monterrey, México, 1975, p. 43.

³⁸ León, Alonso de, *op. cit.*, pp. 17-18.

³⁹ *Ibid* pp. 19 y 20.

con heno o zacate o hilos torcidos que hacen de cierta yerba como lino. Y sobre todo suelen, las que lo tienen, ponerse como faldellín un cuero de venado atrás y otro adelante; éste, más corto, que da a las espinillas; aquél les arrastra un palmo, del cual cuelgan cuentas o frisoles o frutillas duras u otros géneros de caracoles o dientes de animales, que hacen un ruido al andar, que tienen por mucha gala. Suelen traer otro cuero colgado al hombro, como cobija.³⁹

En cuanto a sus características físicas, el cronista los describe como:

de buena estatura, muy ligeros, que andan y corren como caballos; cabellos largos que traen atados con una correa de cuero de venado o sueltos, bien agestados algunos abujeranse las orejas y ternillas de las narices, donde se meten palos, plumas o huesos, por gala; otros se abujeran el befo.

Son de corta capacidad, sin ningún discurso, prontos a hacer cualquier mal o traición. Inclínados a hurtar. Es gente mentirosa, vana y enemiga de todo lo criado. No cultivan la tierra ni siembran. Viven libre en ociosidad; raíz de todos los males en que están sepultados.⁴⁰

Los aborígenes de la región eran grandes cazadores y preferían sobre todo el venado, cuya carne consideraban como en exquisito manjar; los varones se dedicaban a cazar el animal, las mujeres se encargaban de ir por él y destazarlo, repartiéndolo entre la ranchería.

No hay ave ni animal que no coman, hasta los inmundos y ponzoñosos como son las culebras, víboras, ratones y de los demás excepto el sapo y la lagartija.⁴¹

En sus andanzas por el río Salado, en arroyos y manantiales cercanos, demostraban que eran muy buenos pescadores, para lo cual usaban redes y pescaban con flechas y en última instancia atrapaban los peces a mano en las cuevas; después de una buena pesca, hacían una especie de barbacoa.

5. La primera misión de Nuestra Señora de los Dolores

Diffícil y lenta fue la penetración de los colonizadores españoles en el norte nuevoleonés. La caída de Tenochtitlan ocurrió en 1523, la fundación de El Saltillo fue en 1577 y el establecimiento definitivo de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey fue el 20 de septiembre de 1596.

Pasaron largos noventa años de este último hecho histórico y ciento sesenta y tres de la presencia hispana en la Nueva España, para que un asentamiento poblacional enraizara en estas tierras.

⁴¹ *Ibid* p. 21.

Fue hasta 1686, cuando se fundó por indios tlaxcaltecas el pueblo de San Miguel de la Nueva Tlaxcala, en el paraje conocido como Ojo de Agua de Boca de Leones, y fue la punta de lanza del colonizador español para incursionar en el "camino y habitación" de los fieros indios alzapas.

Inmediatamente después de esta fundación, los frailes misioneros del Colegio de la Santísima Cruz de Querétaro establecieron la primera misión de Nuestra Señora de los Dolores.

Entre los historiadores ha existido la duda sobre porqué existe un libro de bautizos donde asienta una partida en 1694, si el actual Lampazos de Naranjo fue fundado en 1698; consideramos que antes de dicha fundación definitiva, existió una anterior misión de Nuestra Señora de los Dolores y lo confirma el siguiente documento:

Digo yo fray Francisco Hidalgo, religioso de la orden del padre San Francisco, precursor apostólico y misionero de pro fide, hijo del Colegio de la Santísima Cruz de Milagros de la ciudad de Querétaro, como habiéndonos empleado en el ejercicio de las misiones va para seis años, entre los cristianos y fieles de la Nueva España, y no habiendo podido compartir antes el ministerio de reducción de los gentiles por habernos tenido la obediencia ocupados en el ejercicio de los fieles hasta este año de 89, que quiso Dios que diéramos principio a esta Misión y Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores y habiéndonos pedido don Lázaro Francisco, gobernador que fue el año de 88 del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala del Saltillo, le certificaré que aquello que ha ocurrido y ayudado a la fundación de la iglesia y de la acequia que se sacó para el convento y juntamente a cortar la madera y hacer los adobes de dicha iglesia, así lo certifique yo como es verdad que ha ayudado a todo lo referido y para que conste el señor excelentísimo, señor virrey de la Nueva España y de las demás justicias de su majestad, ante quien le convenga presentar esta certificación, la doy firmada de mi nombre, dada en este Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores en veinticinco días del mes de mayo de 1689. Fray Francisco Hidalgo. Predicador Apostólico y Cura de este Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores.

Queda claro entonces que la primera misión de Nuestra Señora de los Dolores la estableció fray Francisco Hidalgo contigua al pueblo de San Miguel de la Nueva Tlaxcala (Bustamante, N.L.); lo confirma el mandato del gobernador del Nuevo Reino de León, Pedro Fernández de la Ventosa, fechado el 21 de enero de 1690, cuando se refiere al "pueblo que se ha fundado en el paraje que llaman Boca de Leones de esta gobernación, poblado por indios tlaxcaltecos"; y agrega más adelante:

hoy se hallan con asistencia de los reverendos padres de la misión de la Santa Cruz del Convento de la ciudad de Querétaro en que se esperan colmados frutos en utilidad del bien de las almas y de los dichos indios bárbaros gentiles que habitan por aquellas partes.

con heno o zacate o hilos torcidos que hacen de cierta yerba como lino. Y sobre todo suelen, las que lo tienen, ponerse como faldellín un cuero de venado atrás y otro adelante; éste, más corto, que da a las espinillas; aquél les arrastra un palmo, del cual cuelgan cuentas o frisoles o frutillas duras u otros géneros de caracoles o dientes de animales, que hacen un ruido al andar, que tienen por mucha gala. Suelen traer otro cuero colgado al hombro, como cobija.³⁹

En cuanto a sus características físicas, el cronista los describe como:

de buena estatura, muy ligeros, que andan y corren como caballos; cabellos largos que traen atados con una correa de cuero de venado o sueltos, bien agestados algunos abujeranse las orejas y ternillas de las narices, donde se meten palos, plumas o huesos, por gala; otros se abujeran el befo.

Son de corta capacidad, sin ningún discurso, prontos a hacer cualquier mal o traición. Inclínados a hurtar. Es gente mentirosa, vana y enemiga de todo lo criado. No cultivan la tierra ni siembran. Viven libre en ociosidad; raíz de todos los males en que están sepultados.⁴⁰

Los aborígenes de la región eran grandes cazadores y preferían sobre todo el venado, cuya carne consideraban como en exquisito manjar; los varones se dedicaban a cazar el animal, las mujeres se encargaban de ir por él y destazarlo, repartiéndolo entre la ranchería.

No hay ave ni animal que no coman, hasta los inmundos y ponzoñosos como son las culebras, víboras, ratones y de los demás excepto el sapo y la lagartija.⁴¹

En sus andanzas por el río Salado, en arroyos y manantiales cercanos, demostraban que eran muy buenos pescadores, para lo cual usaban redes y pescaban con flechas y en última instancia atrapaban los peces a mano en las cuevas; después de una buena pesca, hacían una especie de barbacoa.

5. La primera misión de Nuestra Señora de los Dolores

Diffícil y lenta fue la penetración de los colonizadores españoles en el norte nuevoleonés. La caída de Tenochtitlan ocurrió en 1523, la fundación de El Saltillo fue en 1577 y el establecimiento definitivo de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey fue el 20 de septiembre de 1596.

Pasaron largos noventa años de este último hecho histórico y ciento sesenta y tres de la presencia hispana en la Nueva España, para que un asentamiento poblacional enraizara en estas tierras.

⁴¹ *Ibid* p. 21.

Fue hasta 1686, cuando se fundó por indios tlaxcaltecas el pueblo de San Miguel de la Nueva Tlaxcala, en el paraje conocido como Ojo de Agua de Boca de Leones, y fue la punta de lanza del colonizador español para incursionar en el "camino y habitación" de los fieros indios alzapas.

Inmediatamente después de esta fundación, los frailes misioneros del Colegio de la Santísima Cruz de Querétaro establecieron la primera misión de Nuestra Señora de los Dolores.

Entre los historiadores ha existido la duda sobre porqué existe un libro de bautizos donde asienta una partida en 1694, si el actual Lampazos de Naranjo fue fundado en 1698; consideramos que antes de dicha fundación definitiva, existió una anterior misión de Nuestra Señora de los Dolores y lo confirma el siguiente documento:

Digo yo fray Francisco Hidalgo, religioso de la orden del padre San Francisco, precursor apostólico y misionero de pro fide, hijo del Colegio de la Santísima Cruz de Milagros de la ciudad de Querétaro, como habiéndonos empleado en el ejercicio de las misiones va para seis años, entre los cristianos y fieles de la Nueva España, y no habiendo podido compartir antes el ministerio de reducción de los gentiles por habernos tenido la obediencia ocupados en el ejercicio de los fieles hasta este año de 89, que quiso Dios que diéramos principio a esta Misión y Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores y habiéndonos pedido don Lázaro Francisco, gobernador que fue el año de 88 del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala del Saltillo, le certificaré que aquello que ha ocurrido y ayudado a la fundación de la iglesia y de la acequia que se sacó para el convento y juntamente a cortar la madera y hacer los adobes de dicha iglesia, así lo certifique yo como es verdad que ha ayudado a todo lo referido y para que conste el señor excelentísimo, señor virrey de la Nueva España y de las demás justicias de su majestad, ante quien le convenga presentar esta certificación, la doy firmada de mi nombre, dada en este Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores en veinticinco días del mes de mayo de 1689. Fray Francisco Hidalgo. Predicador Apostólico y Cura de este Pueblo de Nuestra Señora de los Dolores.

Queda claro entonces que la primera misión de Nuestra Señora de los Dolores la estableció fray Francisco Hidalgo contigua al pueblo de San Miguel de la Nueva Tlaxcala (Bustamante, N.L.); lo confirma el mandato del gobernador del Nuevo Reino de León, Pedro Fernández de la Ventosa, fechado el 21 de enero de 1690, cuando se refiere al "pueblo que se ha fundado en el paraje que llaman Boca de Leones de esta gobernación, poblado por indios tlaxcaltecos"; y agrega más adelante:

hoy se hallan con asistencia de los reverendos padres de la misión de la Santa Cruz del Convento de la ciudad de Querétaro en que se esperan colmados frutos en utilidad del bien de las almas y de los dichos indios bárbaros gentiles que habitan por aquellas partes.

Como se ha conocido haberse agregado algunas naciones y para que así, otras se establezcan y asistan a este pueblo y misión y por mi parte fomentado, mando al gobernador de dicho pueblo no concienta que saquen de dicho pueblo ningún indio bárbaro gentil, que se hallase agregado a dicho pueblo y misión no consintiendo ninguna persona, de ninguna calidad o condición que se les inquiete ni perturbe en dicha asistencia, so pena de cien pesos aplico por mitad a la cámara de su majestad y gastos de justicia...

Por reafirmar lo expuesto, transcribimos el fragmento de la petición que los tlaxcaltecas hicieron al gobernador Pedro Fernández de la Ventosa el once de enero de 1690, para rectificación de medidas de las tierras concedidas al pueblo:

...por nosotros y en nombre de los demás naturales de la población de Nuestra Señora de los Dolores de la Nueva Tlaxcala, fundada en el pueblo y paraje que llaman Boca de Leones de esta gobernación...

El 12 de octubre de 1690, el sargento mayor Diego de Villarreal, alcalde mayor y capitán a guerra del Valle de las Salinas, ocurrió al pueblo de los tlaxcaltecas "San Miguel de Nuestra Señora de los Dolores" para hacerles la nueva medición; y después de preguntar por las familias fundadoras, requirió por vía de ruego y encargo al predicador Francisco Hidalgo, religioso de nuestro Padre San Francisco, quien asiste a este pueblo por doctrinero y orden del señor ilustrísimo señor Obispo de Guadalajara para verificar si los indios tlaxcaltecos estaban bajo doctrina, a lo que el fraile contestó afirmativamente.

Al interrogarlo sobre la existencia de chichimecas en la misión, contestó que no tenía reducida y

no hay al presente ninguno, aunque desde el tiempo que aquí asiste en esta misión, han venido algunos en diferentes ocasiones y los ha instruido en la causa de nuestra santa fe católica y que de presente está expresando una nación intitulada Toha quichés, que es cuantiosa, que en viniendo y siendo necesario dará razón para que se asienten y pidió se le señale puesto para su pueblo y dividirlos de los tlaxcaltecas.

Las consideraciones anteriores nos permiten asegurar la existencia de la primera misión de Nuestra Señora de los Dolores en la jurisdicción de lo que hoy es Villa de San Miguel de Bustamante, Nuevo León, pueblo pionero en la colonización del norte nuevoleonés, establecido por licencia y orden de don Pedro de Echéverz y Subiza, Marqués de San Miguel de Aguayo y gobernador del Nuevo Reino de León, el ocho de junio de 1686, medidas sus tierras el 16 de septiembre de 1687, por el capitán Diego de Villarreal, alcalde mayor y capitán a guerra del Valle de las Salinas.

Desde la fundación, se le llamó San Miguel de la Nueva Tlaxcala; al fundarse la misión de fray Francisco Hidalgo en los primeros meses de 1689, se le agregó el nombre de dicha misión: San Miguel de la Nueva Tlaxcala y de Nuestra Señora de los Dolores.

Para 1690, se invierte la denominación así: Nuestra Señora de los Dolores de la Nueva Tlaxcala; Fernández de la Ventosa, Diego de Villarreal y otros en ese año asientan en los documentos: San Miguel de Nuestra Señora de los Dolores, nombre que perduró hasta 1693, en que los mismos tlaxcaltecas, a través de sus autoridades, escriben en los documentos: San Miguel de Aguayo.

En las *Noticias Antiguas*, que se transcriben más adelante, escritas por fray Diego Jiménez, se deja constancia de la existencia de esta primera misión:

Y en el ochenta y ocho, fundaron allí la misión, que decían Boca de Leones, con cuarenta indios alzapas de la encomienda de Pedro de la Garza; con ellos perseveraron hasta el año de noventa y uno. En ese tiempo descubrieron estos indios las minas de Boca de Leones y, desde entonces, los padres se fueron al colegio y su amo se quedó con sus indios.

Puede haber confusión en las fechas, pero lo cierto es que la misión existió.⁴²

6. La fundación

Después del poco éxito de la empresa misionera emprendida por fray Francisco Hidalgo en Boca de Leones, este tenaz y persistente misionero continuó con su labor, y pronto vio la oportunidad de sembrar la semilla de la cristiandad entre los indios "gentiles".

Algunos años después, fructificarían sus esfuerzos al fundar, junto con fray Diego de Salazar la misión de Nuestra Señora de los Dolores, en la Punta de Lampazos, el 12 de noviembre de 1698.

Fray Diego Jiménez, quien ordenó administrativamente los asuntos de esta misión, escribió así el proceso de fundación en un texto que tituló *Noticias Antiguas*:

El año de mil seiscientos y ochenta y siete, llegaron al Saltillo misioneros, los venerables padres fray Francisco Estévez y fray Francisco Hidalgo. Pasaron del Saltillo a Boca de Leones [Villaldama, Nuevo León] a los últimos de dicho año y en el ochenta y ocho, fundaron allí mismo, que decían Boca de Leones, con cuarenta indios alzapas de la encomienda de Pedro de la Garza; con ellos perseveraron

⁴² Los datos para la redacción de "La Primera Misión de Nuestra Señora de los Dolores" fueron obtenidos de una copia xerográfica sacada a su vez de una mecanoscrita en 40 hojas tamaño oficio, y que en la última página dice: "El que suscribe Alcalde Primero Constitucional de esta villa y su jurisdicción hace constar a los que la presente vieren que es SEGUNDA COPIA DE LAS MERCEDES DE ESTE MUNICIPIO, las cuales se encuentran guardadas en el archivo de este municipio, y para constancia firma la presente, Bustamante, N.L. Marzo 26 de 1942. El Presidente Municipal Victor M. Santos. El Secretario Feliciano García Peña". Sello de la Presidencia Municipal. Esta copia le fue proporcionada al autor por el alcalde Profr. Américo Botello el 24 de marzo de 1986.

Como se ha conocido haberse agregado algunas naciones y para que así, otras se establezcan y asistan a este pueblo y misión y por mi parte fomentado, mando al gobernador de dicho pueblo no concienta que saquen de dicho pueblo ningún indio bárbaro gentil, que se hallase agregado a dicho pueblo y misión no consintiendo ninguna persona, de ninguna calidad o condición que se les inquiete ni perturbe en dicha asistencia, so pena de cien pesos aplico por mitad a la cámara de su majestad y gastos de justicia...

Por reafirmar lo expuesto, transcribimos el fragmento de la petición que los tlaxcaltecas hicieron al gobernador Pedro Fernández de la Ventosa el once de enero de 1690, para rectificación de medidas de las tierras concedidas al pueblo:

...por nosotros y en nombre de los demás naturales de la población de Nuestra Señora de los Dolores de la Nueva Tlaxcala, fundada en el pueblo y paraje que llaman Boca de Leones de esta gobernación...

El 12 de octubre de 1690, el sargento mayor Diego de Villarreal, alcalde mayor y capitán a guerra del Valle de las Salinas, ocurrió al pueblo de los tlaxcaltecas "San Miguel de Nuestra Señora de los Dolores" para hacerles la nueva medición; y después de preguntar por las familias fundadoras, requirió por vía de ruego y encargo al predicador Francisco Hidalgo, religioso de nuestro Padre San Francisco, quien asiste a este pueblo por doctrinero y orden del señor ilustrísimo señor Obispo de Guadalajara para verificar si los indios tlaxcaltecos estaban bajo doctrina, a lo que el fraile contestó afirmativamente.

Al interrogarlo sobre la existencia de chichimecas en la misión, contestó que no tenía reducida y

no hay al presente ninguno, aunque desde el tiempo que aquí asiste en esta misión, han venido algunos en diferentes ocasiones y los ha instruido en la causa de nuestra santa fe católica y que de presente está expresando una nación intitulada Toha quichés, que es cuantiosa, que en viniendo y siendo necesario dará razón para que se asienten y pidió se le señale puesto para su pueblo y dividirlos de los tlaxcaltecas.

Las consideraciones anteriores nos permiten asegurar la existencia de la primera misión de Nuestra Señora de los Dolores en la jurisdicción de lo que hoy es Villa de San Miguel de Bustamante, Nuevo León, pueblo pionero en la colonización del norte nuevoleonés, establecido por licencia y orden de don Pedro de Echéverz y Subiza, Marqués de San Miguel de Aguayo y gobernador del Nuevo Reino de León, el ocho de junio de 1686, medidas sus tierras el 16 de septiembre de 1687, por el capitán Diego de Villarreal, alcalde mayor y capitán a guerra del Valle de las Salinas.

Desde la fundación, se le llamó San Miguel de la Nueva Tlaxcala; al fundarse la misión de fray Francisco Hidalgo en los primeros meses de 1689, se le agregó el nombre de dicha misión: San Miguel de la Nueva Tlaxcala y de Nuestra Señora de los Dolores.

Para 1690, se invierte la denominación así: Nuestra Señora de los Dolores de la Nueva Tlaxcala; Fernández de la Ventosa, Diego de Villarreal y otros en ese año asientan en los documentos: San Miguel de Nuestra Señora de los Dolores, nombre que perduró hasta 1693, en que los mismos tlaxcaltecas, a través de sus autoridades, escriben en los documentos: San Miguel de Aguayo.

En las *Noticias Antiguas*, que se transcriben más adelante, escritas por fray Diego Jiménez, se deja constancia de la existencia de esta primera misión:

Y en el ochenta y ocho, fundaron allí la misión, que decían Boca de Leones, con cuarenta indios alzapapas de la encomienda de Pedro de la Garza; con ellos perseveraron hasta el año de noventa y uno. En ese tiempo descubrieron estos indios las minas de Boca de Leones y, desde entonces, los padres se fueron al colegio y su amo se quedó con sus indios.

Puede haber confusión en las fechas, pero lo cierto es que la misión existió.⁴²

6. La fundación

Después del poco éxito de la empresa misionera emprendida por fray Francisco Hidalgo en Boca de Leones, este tenaz y persistente misionero continuó con su labor, y pronto vio la oportunidad de sembrar la semilla de la cristiandad entre los indios "gentiles".

Algunos años después, fructificarían sus esfuerzos al fundar, junto con fray Diego de Salazar la misión de Nuestra Señora de los Dolores, en la Punta de Lampazos, el 12 de noviembre de 1698.

Fray Diego Jiménez, quien ordenó administrativamente los asuntos de esta misión, escribió así el proceso de fundación en un texto que tituló *Noticias Antiguas*:

El año de mil seiscientos y ochenta y siete, llegaron al Saltillo misioneros, los venerables padres fray Francisco Estévez y fray Francisco Hidalgo. Pasaron del Saltillo a Boca de Leones [Villaldama, Nuevo León] a los últimos de dicho año y en el ochenta y ocho, fundaron allí mismo, que decían Boca de Leones, con cuarenta indios alzapapas de la encomienda de Pedro de la Garza; con ellos perseveraron

⁴² Los datos para la redacción de "La Primera Misión de Nuestra Señora de los Dolores" fueron obtenidos de una copia xerográfica sacada a su vez de una mecanoscrita en 40 hojas tamaño oficio, y que en la última página dice: "El que suscribe Alcalde Primero Constitucional de esta villa y su jurisdicción hace constar a los que la presente vieren que es SEGUNDA COPIA DE LAS MERCEDES DE ESTE MUNICIPIO, las cuales se encuentran guardadas en el archivo de este municipio, y para constancia firma la presente, Bustamante, N.L. Marzo 26 de 1942. El Presidente Municipal Victor M. Santos. El Secretario Feliciano García Peña". Sello de la Presidencia Municipal. Esta copia le fue proporcionada al autor por el alcalde Profr. Américo Botello el 24 de marzo de 1986.

hasta el año de noventa y uno. En este tiempo descubrieron estos indios las minas de Boca de Leones [que fray Francisco Hidalgo llamó de San Francisco] y, desde entonces, los padres se fueron al Colegio [de la Santa Cruz de Querétaro], y su amo [Pedro de la Garza] se quedó con sus indios.

Por el mes de abril del año noventa, se hizo la primera entrada a la provincia de Texas [la expedición salió de la villa de Santiago de la Monclova el domingo 26 de marzo de dicho año], la hizo el general Alonso de León, gobernador actual y el primero de Coahuila, acompañado de los padres fray Diego Damián de Massanet [es el único documento conocido en que se le llama Diego además de Damián], fray Miguel Fontcuberta, fray Antonio Bórdoy y el venerable fray Francisco de Jesús [el nombre completo es fray Francisco Casañas o fray Francisco de Jesús María], quien pocos años después padeció martirio en las misiones del Nuevo México [murió a manos de los indios en la misión de San Diego de los Jemes, el día cuatro de junio de 1696], como lo profetizó a los de su comitiva el día que llegaron al río de La Trinidad, víspera de la Santa trinidad [ese año la fiesta de la Santísima Trinidad se celebró el domingo 21 de mayo, y fue el viernes 19 cuando cruzaron el río], en el camino de Texas, y el donado, el hermano Antonio; los cuatro, sacerdotes del Colegio de la Santa Cruz, de Querétaro, y el donado [sic].

En Texas pusieron la misión llamada San Pedro [en realidad la misión se llamó de San Francisco de los Texas, y el nombre de San Pedro se dio a un arroyo "de muy buena agua", a cuyas orillas se fundó la misión], con los indios texas, que eran muchos y recibieron fervorosos la fe [el día primero de junio de ese año de 1690, el general Alonso de León dio posesión a los frailes franciscanos de dicha misión]. El dicho gobernador y su gente estuvieron en (San Francisco de Texas) como quince días [en realidad llegaron allí el lunes 22 de mayo y salieron el mismo jueves primero de junio, lo que sólo da diez días], y dos padres [fray Antonio Bórdoy y fray Francisco Casañas o de Jesús María] se quedaron allí, con diez hombres, su cabo, Pedro de Espinosa, y de presidente [de las misiones] quedó fray Miguel [Fontcuberta, quien murió en una terrible epidemia el cinco de febrero de 1691], mientras el padre Damián [de Massanet] fue a dar cuenta al excelentísimo virrey, quien era el conde de Gálvez. Volvió el padre Damián llegó a la misión de San Francisco de los Texas el jueves dos de agosto de 1691 y, al fin del año de noventa y dos, despoblaron los padres y soldados aquella tierra, a dirección del padre Damián (esta retirada no tuvo lugar sino hasta el 25 de octubre de 1693).

En el año de noventa y ocho, día de Todos los Santos [primero de noviembre], llegaron a Boca de Leones el venerable Padre fray Diego de Salazar y el venerable fray Francisco Hidalgo, acompañados de un mulatito. Víspera de San Diego [once de noviembre], a la tarde, se fueron los dichos padres con el cura de Boca de Leones, quien era don Antonio Delgado Cervantes, y el capitán Juan Méndez, al paraje dicho Ojo de Agua de Lampazos, posesión de Fernando de León, que la cedió para que se quedasen. En este paraje fundaron la misión llamada San Diego [único documento conocido en que se llama así] de Lampazos y [de] Nuestra Señora de los Dolores, que es la que decimos de la Punta. Dijo la primera misa en ella el señor cura, que les dio posesión [ésta tuvo lugar el 12 de noviembre, día de San Diego de Alcalá]. Luego el padre fray Diego de Salazar fue a México a dar cuenta, quedándose administrando fray Francisco Hidalgo, quien perseveró hasta que lo llamaron del Colegio de la Cruz (de Querétaro), para su guardián, por el año de noventa y nueve, a fines de él; y salió de aquí a principios del año setecientos. El padre Salazar se volvió luego de México y se quedó en esta misión de ministro, y perseveró en ella hasta que murió, el año veinte, a cinco de mayo. [Arriavita da la fecha equivocada de 1722]. [Fray Francisco Hidalgo también regresó a Lampazos, hemos visto partidas de bautismo firmadas por él en 1708].

Luego que fundaron esta misión, salió el venerable padre fray (Francisco) Hidalgo, por junio de noventa y nueve, al río de Sabinas, como seis leguas distante de dicha misión; como dos meses estuvo procurando la nación de los pitalocos, la más inmediata; padeció muchos trabajos en esto y, al fin de dos meses, no lo pudo conseguir y se volvió a esta misión.

A fines del año de setecientos, entraron por la misión de la Punta los venerables padres fray Antonio de San Buenaventura Olivares, fray Marcos de Güereña (murió el 16 de octubre de 1702, cuando era trasladado de la misión de San Juan Bautista a la Punta) y fray Jorge de Puga, con el capitán Domingo Ramón, enviado del señor gobernador de Coahuila, don Francisco Cuervo y Valdés (que había sido gobernador del Nuevo Reino de León), hasta el río Grande; allí fundaron las misiones de San Juan Bautista (la primitiva misión se fundó en los márgenes del río Sabinas el 24 de junio de 1699, por fray Francisco Hidalgo, fundación que fracasó, como dice atrás fray Diego Jiménez, y fue trasladada a fines del año de 1700 a inmediaciones del río Bravo) y San Bernardo (que se fundó hasta el año de 1703, a media legua al oriente de la de San Juan Bautista); y tomada posesión; salió el padre Olivares a dar cuenta al señor virrey y diligenciar el presidio, como lo consiguió el año de uno; y fundó, luego que volvió, la misión de San Francisco Solano (esta fundación la hizo el primero de enero de 1700, en compañía de fray Francisco Hidalgo en la valle de la Circuncisión, pero es ésta una de las misiones del norte que más cambios registra tanto en el nombre, como en la ubicación; tal vez fray Diego Jiménez se refiera a uno de esos cambios, que ahora (1743) es la de San Antonio, con los charames. El año dieciséis, dieron los tobosos en esta misión y mataron uno de ellos a algunos flecharon.

El padre fray José Díez (sic por diez) y el padre [fray Pedro] Muñoz, entraron [a principios de] el año de catorce, en el río de Sabinas, fundaron la misión dicha de San Miguel, con el pitas; perseveraron cuatro meses, hasta que los tobosos de la de Nadadores, dieron en dicha misión y destruyeron y mataron algunos de sus hijos y hasta desnudaron del todo al padre Muñoz; por esto la despoblaron y agregaron sus indios a esta misión de la Punta.

Poco después, por mayo del mismo año de catorce, entró el venerable padre Margil (fray Margil de Jesús) y el padre fray Matías de San Antonio y fundaron la misión de Nuestra Señora de Guadalupe, como dos leguas distante de la de San Miguel, con los pausantes; estuvieron en ella como un mes y la despoblaron, por (culpa de) los tobosos, diciéndoles el venerable padre Margil a los pausantes que se fuesen y luego les fundaría en mejor sitio la misión (En realidad las dos misiones se despoblaron simultáneamente, el padre Muñoz fue a refugiarse con el padre Margil y los dos marcharon a la misión de la Punta).

En el rancho de San Matías intentaron luego fundar a estos indios [pauasantes], para lo que obtuvieron la gracia de las tierras de Fernando de León y fabricaron ellos mismos una casita, que aún persevera. En este tiempo llegó la noticia, de segunda vez poblar Texas y dejaron esta población, que intentaban, por ir a Texas. Los pausantes ya están en misión.

Estas noticias me dio Fernando de León, que se halló en la primera entrada de Texas —el año de cuarenta y tres (1743)—, a 15 de noviembre. Fray Diego Jiménez (rúbrica).⁴⁵

Este magnífico documento se encuentra en el primer libro de bautismos,

⁴⁵ Hoyo, Eugenio del. *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII*. Ed. AGENL, Monterrey, México, 1985, pp. 214-219. Este documento lo había publicado don Leopoldo Naranjo, en su libro *Lampazos, sus hombres, su tiempo, sus obras*. Monterrey, México, 1934, pp. 59-62. Consultamos el original en el Archivo de la Catedral de Monterrey, en el primer libro de bautizos.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Ibid.*, p. 21.

matrimonios y defunciones de Lampazos; fue consultado en el Archivo de la Catedral, con la salvedad de que ya lo había publicado don Leopoldo Naranjo, en su libro *Lampazos, sus hombres, su tiempo, sus obras*, y también don Eugenio del Hoyo, en su texto *sobre Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León, siglos XVII y XVIII*,⁴⁴ en una versión más clara, mejor paleografiada y con notas explicativas.

De esta última transcripción, tomamos el escrito de fray Diego Jiménez a quien del Hoyo llama cronista; y sobre su crónica dice:

*Es para nosotros motivo de gran satisfacción entregar a los investigadores nuestra transcripción paleográfica de esta pequeña, cuanto valiosa muestra de la tarea histórica de este desconocido cronista franciscano.*⁴⁵

El documento en cuestión deja claramente asentada la fecha de fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos: el 12 de noviembre de 1698; y el nombre de sus fundadores, fray Diego de Salazar y fray Francisco Hidalgo. Del "mulatito" que los acompañó desconocemos su nombre.

Fueron acompañados en su empresa fundadora por el cura del Real de San Pedro Boca de Leones (Villaldama, Nuevo León) Antonio Delgado Cervantes y por el capitán Juan Méndez Tovar.

La misión se asentó en tierras cedidas por Fernando de León.

6.1 El meteoro

El mismo día de la fundación, al amanecer, fray Diego de Salazar, fray Francisco Hidalgo y sus acompañantes se quedaron absortos al observar que el cielo era cruzado por un brillante meteorito, cuya luminosidad les llamó mucho la atención, y sobre todo la duración del fenómeno.

Los fundadores tomaron este hecho como de buen augurio para la naciente misión y su ardua faena evangelizadora.

Ocaranza lo narra así:

En el año de 1698, fray Antonio Margil de Jesús, guardián del Convento y Colegio Apostólico de

⁴⁴ Ocaranza, Fernando. *Crónica de las Provincias Internas de la Nueva España*, México, Ed. Polis, 1939, pp. 37 y 38.

*Santa Cruz de Querétaro, "teniendo noticia de la copiosa miez de almas Gentiles que estaban sin luz de el Evangelio por la parte del Norte", formó un grupo de predicadores encabezado por fray Diego de Salazar y Fr. Francisco Hidalgo, con el fin de que pasaran al "distrito que hay entre Coahuila, Nuevo Reino de León y el Río Grande del Norte". Para ello, contaba con la licencia de don fray Felipe Chavez Galindo, Obispo de Guadalajara y con la autorización que se extendió al capitán Juan Méndez Tobar para dar posesión a los frailes en los sitios que fuesen para un mejor acomodo. Aparte de los frailes, formaban parte de la expedición, dos españoles y cuatro tlaxcaltecas, quienes llegaron sin grandes trabajos al Real de san Pedro de Boca de Leones, el cual, se tenía por uno de los sitios que limitaban hacia el norte, la parte más o menos bien explorada del "Reino de Coahuila".*⁴⁶

El primer lugar de reposo para los misioneros fue el Ojo de Agua de los Lampazos, donde se pusieron por primera vez en contacto con indios habitantes de la zona, que por entonces fue su objetivo. A ese lugar llegaron el siete de noviembre de 1698, y encontraron una ranchería de indios "cristianos y gentiles".

Allí ocurrió un fenómeno tomado seguramente como anuncio providencial, y que determinó a los franciscanos para fundar en el mismo sitio una misión. Tal fue la observación de un "meteoro" poco antes del amanecer, que alumbró las montañas "como si fuera del medio día; y duró esta claridad más de tres Credos". La misión formada fue la de Santa María de los Dolores de la Punta, tomando testimonio de todo lo acaecido el predicador fray Diego de Salazar. La noticia de esta fundación llegó a México, y dio motivo para interesar al mismo virrey, conde de Moctezuma, quien ordenó el envío de dieciséis familias tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban del Saltillo "con un capitán protector". Fue más allá la noticia; nada menos que a la misma España, cuyo rey dispuso mandar una misión de doce religiosos a expensas de la Real España, al obispo de Guadalajara y a los gobernadores del Nuevo Reino de León y Coahuila, "para que diesen la debida protección y constante ayuda a la misión de Santa María de la Punta". Se comprendía seguramente que dicho establecimiento significaba el primer paso para la conquista del Norte.

6.2 Fray Francisco Hidalgo

El compañero de fray Diego de Salazar y Buenaventura en la fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores, fray Francisco Hidalgo, fue un misionero franciscano del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, todo entrega y pundonor a la causa de la cristianización de los indios "gentiles".

⁴⁵ Hoyo, Eugenio del. *Indios... op. cit.*, p. 214.

Su entrada al Nuevo Reino de León se realiza al parejo con la fundación del pueblo de San Miguel de la Nueva Tlaxcala (Bustamante, N.L.).

diez años antes de la fundación de Lampazos, o sea a fines de 1687, había entrado por primera vez fray Francisco Hidalgo, en compañía de fray Francisco Estévez. Con 40 indios alzapas fundan, a inmediaciones del pueblo de San Miguel de Aguayo, la misión de Boca de Leones.⁴⁷

Permanecen en ella hasta 1691. El descubrimiento de los minerales da origen a la fundación del Real y Minas de San Pedro Boca de Leones, y la misión desaparece.

Después de la expedición del general Alonso de León, hijo del capitán del primer cronista del Nuevo Reino de León, a territorio texano —duró del 15 de marzo al 30 de julio de 1690—, el virrey Conde de Galve ordenó se hiciera otra entrada a Texas, la cual encomendó a Domingo Terán de los Ríos, con cincuenta soldados que marcharían por tierra, y cuarenta que irían por mar, desde Veracruz a la Bahía del Espíritu Santo, al comando de Gregorio de Salinas Varona. Se debía efectuar una exploración minuciosa del territorio de Texas, la reducción de los salvajes por medio de la bondad, excluyendo el uso de la fuerza, y el establecimiento de ocho misiones.⁴⁸

Se nombró a fray Damián de Massanet comisario de dichas misiones y se llevó con él a nueve misioneros, entre ellos a fray Francisco Hidalgo, quienes se unieron a Terán a orillas del Río Sabinas (Coahuila), el 21 de mayo de 1691.

Los pleitos entre los jefes de la expedición fueron constantes, y dificultó la consecución del fin propuesto; no se fundó ningún pueblo, y Terán dejó contra su voluntad a tres misioneros; al poco tiempo, los indios se rebelaron, y los frailes abandonaron las misiones, enterrando las campanas y otros objetos que no pudieron llevar en su viaje de regreso a Monclova.

Con terquedad y perseverancia a toda prueba, ocho meses después de la fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores, fray Francisco Hidalgo, fray Diego de Salazar de San Buenaventura —acompañados por el soldado Juan Martín Treviño— establecieron la misión de San Juan Bautista y Valle de Santo Domingo, en las márgenes del Río Sabinas (Coahuila), el 24 de junio de 1699.

"Fray Francisco Hidalgo fue designado misionero y al poco tiempo de reunidos en la misión los ciento cincuenta indios neófitos, huyeron de ella, robándose el ganado. El misionero Hidalgo fue en seguimiento

⁴⁷ Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial*. Ed. Porrúa, 1938. pp. 365-368.

⁴⁸ *Ibid.*

hasta el río Grande (Bravo), reunió a algunos de los fugitivos y con ellos y con otros indios que logró congregarse situó de nuevo la misión de San Juan Bautista, a inmediaciones del río Bravo a la que el padre Hidalgo le agregó el título de la Circuncisión".⁴⁹

El 1 de enero de 1700, el inquieto fraile fundó otra misión en tierra coahuilense, llamada San Francisco de Molano, junto con fray Antonio de San Buenaventura Olivares y el capitán Diego Ramón.

Don Vito Alessio Robles, en su magnífica obra *Coahuila y Texas en la época colonial*, afirma sobre la tarea del padre Hidalgo:

Fray Francisco Hidalgo, uno de los fundadores de la misión de San Juan Bautista de Río Grande, hizo frecuentes viajes a la provincia de Texas y propugnó tenazmente la reocupación de dicha provincia. Pero el gobierno virreinal y la corte de España no dieron oídos a las instancias del padre Hidalgo y de los religiosos franciscanos.⁵⁰

Preocupado por fortalecer la acción misionera, fray Francisco da pie al origen de diversos hechos, que al desencadenarse, tuvieron repercusión en las esferas gubernamentales del virreinato.

El 17 de enero de 1711, pidió al gobernador de la Luisiana, provincia francesa, su cooperación para establecer una misión entre los indios asinais, conocidos por los españoles como los texas; el mandatario vio las enormes posibilidades para el comercio francés y "el le ayudaría a la reconstrucción de las iglesias en los pueblos de los indios texas, si por este medio se favorecían sus miras comerciales"; preparó una expedición sin objetivos militares pues:

los colonos de Luisiana eran mercaderes, no guerreros, que trataban de vender sus mercancías, que buscaban una fuente de aprovisionamiento en Coahuila y en el Nuevo Reino de León, que anhelaban el trueque de armas, pólvora, balas y chucherías por caballos, reses, cereales y hasta esclavos".⁵¹

El jefe de la expedición fue Luis Juchereau Saint Denis, personaje carismático, que logró gran influjo con los indios, aprendió sus lenguas, dominó el español y convivió con fray Margil de Jesús, fray Francisco Hidalgo, con otros misioneros y se casó con María Ramón, nieta del capitán Diego Ramón y tía de Juan Ignacio Ramón.

La presencia de los franceses en territorio dominado por los españoles, mortificó a las autoridades virreinales, y con justa razón; pues fue el punto de partida de una actividad económica muy lucrativa; el contrabando; siendo la Punta de Lampazos la

⁵⁰ *Ibid.*, p. 426.

⁵¹ *Ibid.*, p. 429.

vía de penetración de mercaderías ilegales al Nuevo Reino de León.

Pero a su vez sirvió para que el virreinato volviera sus ojos a las enormes y desoladas llanuras texanas y envió expediciones para hacer notar su presencia, con el objeto de establecer misiones para detener el avance francés.

El 20 de junio de 1716, fray Francisco Hidalgo se quedó como misionero fundador de la misión de San Francisco de los Texas, como parte del proyecto del virrey Duque de Linares, al mandar al capitán Domingo Ramón, llevando como guía a Saint Denis, al objeto de fundar seis misiones.

Fray Francisco Hidalgo fue uno de los franciscanos más perseverantes y de los más destacados en el noreste; su acción misionera abarcó desde el Saltillo hasta los confines de Texas, donde linda con la Luisiana.

El fundador, junto con Diego de Salazar, de la misión de Nuestra Señora de Dolores de la Punta de Lampazos, merece el cabal reconocimiento de los lampacenses.

7. Vida cotidiana en la misión

En casi todas las misiones se efectuaban las mismas tareas y faenas; éstas eran las siguientes:

Antes de bautizar a los indios que llegaban de los montes, se les ratificaba el "contenido natural", si estaban casados —"dejándoles una sola mujer a los que traen varias"—; y a los cristianos se les casaba por la Iglesia, de conformidad con lo mandado en el Concilio de Trento.

A todas las naciones de indios se les instruía por medio de intérpretes "en los Divinos, necesarios Misterios" de la fe católica, resultando a la vez muy difícil la explicación por carecer su idioma y dialectos de las palabras que servían para expresar cosas espirituales; tanto más, cuanto que resultaban incompletos en términos de las cosas "corpóreas y temporales".

Otra dificultad consistía en la diversidad de lenguas, mayor todavía que el número de misiones. En el Colegio de la Santa Cruz de Querétaro se computaban como

doscientas; sin embargo, fray Bartolomé García, predicador apostólico, llegó a formar un manual para administrar los sacramentos, que contenía todas las principales.

Por estos motivos, se procuraba que los indios aprendiesen el idioma castellano.

Todos los domingos, y con motivo de algunas fiestas del año, se sacrificaban reses, que se distribuían en raciones individuales y, además, les daban carnero cuando enfermaban.

El maíz de las cosechas se consumía, dándolo a los indios:

a toda satisfacción, a lo que se agregaban frijol, calabazas, melones, sandías, chile, sal y piloncillo. Por último, se les obsequiaba el algodón de las cosechas y las lanas de las trasquilas, bajo la forma de mantas, terlingas, rebozos, sayales y frazadas; todo ello para su abrigo y decencia.

Lo que sobraba de todos esos efectos —"si con abundancia se cosechan"—, se vendía a cambio de libranzas, seguros que se remitían al presidente de las misiones, para que las pasase al síndico, y una vez cobradas, se empleaba el dinero en comprar paños, bayetas, sombreros, cazos, comales, metates, tabacos, abalorios, rejas de arado, hachas, barras, azadones, frenos, sillas, pita, agujas y cuanto se consideraba necesario, para los indios, así como algunos efectos que se destinaban a los españoles que se desempeñaban en los oficios de mayordomos y sirvientes.

En parte se consumían también con los fines anteriores, las limosnas que remitía el Rey de España para los misioneros, que destinaban regularmente para comprar chocolate, "polvos", hábitos, paños menores, especias, etcétera.

Las libranzas de las misiones se consumían, asimismo, en la adquisición de ornamentos, imágenes, vasos sagrados y "otros necesarios" para las iglesias.

Los caballos se empleaban en cuidar ganados y manadas, aparte de otros servicios de las misiones.

Los indios eran asistidos en sus enfermedades con las medicinas que ofrecía la tierra y algunas que se importaban del centro de la Nueva España.

Los enfermos visitados con frecuencia por los misioneros y las personas

encargadas de su asistencia; comían de la cocina del convento. Se cuenta que no faltaban simuladores, con el fin de sustraerse a los trabajos de la misión; o bien, por encontrar condiciones mejores para huir.

El trabajo de los indios consistía en sembrar labores, cuidar ganados, regar, escardar y cosechar las semillas, construir sus casas y las demás "fábricas" de las misiones; pero lo hacían "con tanta lentitud y descuido", que siempre fue indispensable la dirección de algún español. Se calculaba que cuatro indios hacían lo que pudiera un peninsular.

Trabajaban asimismo en los telares, la carpintería y la herrería, "con la pausa correspondiente a su innata desidia".

Las mujeres y los muchachos se ocupaban en hilar con malacate y escarmanear algodón. Estas labores no impedían:

a lo espiritual, ni a la asistencia de sus familias, muy moderado y conforme a su rusticidad, poco talento, y mucha flojedad, no tan culpable si se reflexiona ser unas gentes salvajes, criadas en el ocio de los montes sin otra ocupación que buscar el cibolo, el oso, venado, jabalí, pavos, víboras, ratones, zorros, con los demás animales campestres, la tuna, nuez, raíces y otros manjares suyos de que abundan los campos. Para vestirse, tan sólo se envolvían en pieles sin curtir; no constrúan siquiera una choza o algún otro "reparo" que los defendiese de las inclemencias del tiempo, "que sufren como animales irracionales".

De ahí la dificultad de los misioneros para obligar a ciertas tribus del norte a "buscar, cuidar y aumentar" los bienes temporales, así como su incapacidad para mantenerse por ellos mismos y hacer otro tanto con sus mujeres y sus hijos.

Despreciaban su nueva manera de vivir y no apetecían los nuevos medios para su nutrición, pues fue de observarse la facilidad con que volvían a sus viejos sistemas de vida, así como al consumo de sus "antiguos mantenimientos".

Las enfermedades ligeras se convertían en graves por

no abstenerse de ningún manjar por más nocivo que sea, ni guardarse del agua, viento, ni otras inclemencias; sin atención a purga, sudor, ni otras medicinas, ni guardar dieta alguna, siendo en éste no poco el trabajo que han tenido y tienen los misioneros.

La mortalidad de los recién nacidos era extraordinaria, ya que las madres no les administraban "con leche de sus pechos el alimento saludable, pues no se abstienen absolutamente

⁴⁴ Ocaranza, *op. cit.*, pp. 148-150. Las citas del apartado: vida cotidiana en la Misión, corresponden a este libro de Ocaranza.

de cosa alguna nociva".

Todo esto explicaba también por qué los religiosos llevaban a sus misiones indios de lugares muy distantes, hecho que siempre criticaron los oficiales reales. Los misioneros explicaban que de no haber procedido así, "ya estuvieran desoladas las misiones".⁵²

7.1 Piedra parada

En el año de 1700 se concedió al capitán José Pérez una merced de tierras a orillas del Río Candela; Pérez fue de los fundadores de la misión de Nuestra Señora de los Dolores, junto con los padres fray Diego de Salazar y fray Francisco Hidalgo.

La petición se realizó en el pueblo de San Bernardino de la Candela, el 22 de diciembre de 1700, ante el gobernador de la provincia de Coahuila Francisco Cuervo Valdez; y dice textualmente:

El alférez José Pérez en esta provincias de Coahuila parezco ante vuestra señoría en la mejor vía y forma que se halla en derecho y al mío convenga y digo: que por cuanto desde edad de catorce años comencé a servir a su majestad en el Reino de León con mi persona, armas y caballos a mi costa y mención con todas las funciones que se han ofrecido a castigar los indios rebeldes contra la real corona, ocupando el puesto de sargento y alférez en muchas ocasiones y ser hijo y nieto de los primitivos conquistadores que entraron a conquistar dicho Nuevo Reino de León, poniendo mi abuelo en la mayor ocasión y fuerza de guerra quinientos caballos al real servicio de su majestad, a su costa con más de veinticuatro aviados a toda costa, con más de setenta caballos que dio a su majestad para el mismo efecto en diferentes ocasiones, con todas armas para avíos de setenta hombres en la mayor ocasión que se veía dicho Nuevo Reino de León en punto de perderse por las muchas innovaciones del mucho número de enemigos que a dicho Nuevo Reino de León le daban y haber entrado yo y mis hermanos a esta dicha provincia en compañía de los primitivos padres apostólicos de la Santa Cruz de Querétaro a la nueva conversión, atrayéndolos al gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia, como consta en la mitra que ayudamos a fundar con nuestro trabajo personal, a dichos padres en el Ojo de Agua de Lampazos en pertenencia del Nuevo Reino de León y mucha misión nombrada Santa María de los Dolores y estar actualmente acompañando a nuestros padres con mi casa, hermanos y familia y presencia de armas, caballos y ería de caballada, ganado mayor y menor, bueyes y toda herramienta.

Y por cuanto su majestad que Dios guarde, se ha servido de hacerles merced de tierras y aguas a los vecinos conquistadores y pobladores de esta dicha provincia y hallarme hoy con hijos de tomar armas y ser la intención vivir y perpetuar en esta provincia y no tener tierras a sentarme y con qué sustentar mis obligaciones, a vuestra señoría pido y suplico mediante estos servicios que tengo referidos, de hacerme merced de una saca de agua en el río de la Caldera, frontera de la misión de Nuestra Señora de los

⁵² AGE.LMF. Lo concerniente a las mercedes de Piedra Parada, donde también se encuentran las referentes a Horcones, Carrizal, Presas y Chancaca se obtuvo de la Sección de Límites, Mercedes y Fundaciones del Archivo General del Estado.

Dolores en dicho río, hacia la parte del poniente de esta jurisdicción en la parte que más me conviniere con más de quince caballerías de tierra para labor, veinte sitios de ganado mayor y menor alindes de Diego Ramón hacia la parte del norte mirando a unas mesillas, entradas y salidas de dicho río; y así mismo a vuestra señoría pido y suplico se ha de servir de admitirme este mi pedimento en el presente papel por no haberlo sellado en esta jurisdicción de que me obligo a pagar los derechos de su majestad.

Y juro en debida forma mi pedimento no ser de malicia, sino por alcanzar justicia y lo necesario. José Pérez.⁵³

7.2 La misión en 1704

El general Francisco Báez de Treviño, gobernador del Nuevo Reino de León por cédula real del 12 de junio de 1703, fue el primer mandatario en la época colonial nacido en estas tierras.

En el año de 1704 visitó los pueblos; y en los autos levantados dice acerca de la misión de Nuestra Señora de los Dolores lo siguiente:

en veintiocho días del mes de julio de mil setecientos y cuatro, el general don Francisco Báez de Treviño, gobernador y capitán general de este Nuevo Reino de León y sus conquistas, por su Majestad, habiendo llegado en prosecución de mi actual y general visita a esta misión de Nuestra Señora de los Dolores, la cual hallé en toda forma y con oficiales de república, las tierras sembradas y asistentes en la doctrina y les amonesté a los indios no faltan de ella, estén muy obedientes a los padres, obedezcan al capitán protector y no falten a la obediencia de su Majestad y atendiendo a su real servicio, di posesión en su Real Nombre de asiento de Pueblo de Tlaxcaltecas, a Juan de Luna, a quien nombré por gobernador de dicha fundación, para la cual partí el agua de dicha misión y ojo de agua de San Diego de los Lampazos y concedí las sacas de agua del río de la Caldera, para que con más comodidad puedan tener las labores, los hijos de la misión, en la cual hay ochenta y siete personas de padrón, con lo cual la di por visitada.⁵⁴

7.3 Bautizo colectivo

El 11 de mayo de 1704, fray Diego de Salazar, después de haberlos instituido en la religión cristiana, bautizó y puso los santos óleos a Diego, Antonio, José Miguel, Antonio, Joaquín, Juan, Luis Javier, Micaela, Melchora, Beatriz Verónica; todos adultos y de nación xantanguí.

El 20 de abril de 1706, realizó otro bautizo colectivo, ahora de tlaxcaltecas, 15 de agosto de 1710, a cuatro párvulos de nación pauxanos. El 26 de mayo de 1710, a once

⁵³ González, Colección, *op. cit.*

⁵⁴ Archivo de Catedral. Libro de Bautizos Núm. 1.

adultos de nación xantanguis y del 27 de marzo de 1717 al 8 de abril de 1719 se bautizaron a 76 personas de diferentes naciones.⁵⁵

7.4 Tierras para la misión

El 19 de mayo de 1707, el gobernador de Coahuila, Martín de Alarcón, dio posesión a los "gobernadores, justicia y regimiento del pueblo y misión de Santa María de los Dolores" de seis sitios de tierra de pan llevar con su saca de agua y cuatro sitios de ganado mayor y menor.

Las citadas tierras fueron mercedadas originalmente a José Sánchez, y estaban comprendidas desde el Paso de las Vigas, camino de la Caldera y Santiago, hasta una cañada abajo de la Piedra Parada y lindero del capitán Tomás Pérez.

El duque de Linares, Fernando de Lancaster, Noroña y Silva, ordenó terminantemente, el 18 de noviembre de 1713, virrey de la Nueva España que los beneficiarios no fueran desposeídos de dichas tierras y sitios con ningún pretexto, ni motivo, sin ser primero oídos y por fuero y derechos vencidos.

Lo anterior se derivó de la solicitud de confirmación que el misionero fray Diego de Salazar hizo al virrey, duque de Linares, el cinco de noviembre de 1713, motivado, tal vez, por el hecho de que ya rondaban sobre los terrenos de la misión algunos ambiciosos.

La representación que Salazar hizo al mandatario fue la siguiente:

Excelentísimo señor: Pongo en la noticia de la grandeza de vuestra excelencia, como de parte del Colegio de Santa Cruz de Querétaro, se fundó en el año de noventa y ocho, una misión en los confines del Nuevo Reino de León, con título y advocación de Santa María de los Dolores, en la cual hemos permanecido en la propagación de nuestra santa fe católica, catequizando y bautizando muchos fieles.

Y habiéndose ampliado esta misión, con diversas naciones de gentiles, atendiendo a que no tenía esta misión largueza suficiente por la tarde del Nuevo Reino de León, de tierras para que pastaran los ganados que en adelante se dieron para mantener dichas naciones, y por excusar a su Majestad (que Dios guarde) nuevos gastos de almacenes que cada año daba para sustentar dichos indios, pidió esta misión al general don Martín de Alarcón, hiciera merced a dichos indios de unos sitios de ragos y despoblados muy inmediatos a esta misión por la parte poniente en la jurisdicción de Coahuila.

⁵⁵ NARANJO, Leopoldo. *Lampazos, sus hombres, su tiempo, sus obras*. Talleres de J. Cantú Leal. Monterrey, México, 1934, pp. 34 y 36.

Y habiendo representado a dicho don Martín de Alarcón, que era en aquel tiempo gobernador de la dicha provincia de Coahuila, por petición la necesidad de tierras que tenía esta misión y habiéndola reconocido ocularmente se sirvió en nombre de su Majestad de hacer merced a dicha misión, de cuatro sitios de ganado mayor y menor, y seis caballerías de tierra, como consta de la dicha merced que dicho gobernador hizo.

La cual presentó a vuestra señoría, para que se sirva su grandeza confirmárnosla con la superior autoridad que le asiste para que tenga toda la fuerza y valor que necesitamos; para que ningún gobernador de dicha provincia el que es y los que en adelante fueran, puedan quitar o embarazar a dicha misión dicha merced sino darles fomento, que de ello le hará vuestra excelencia muy gran servicio a Dios y al Rey y mucho bien a estos pobres indios que todos postrados a los pies de vuestra excelencia se lo pedimos y suplicamos, y sobre todo, mandará excelencia lo que fuere servido, que será mejor.

Misión de Santa María de los Dolores, y noviembre cinco de mil setecientos trece años. Fray Diego de Salazar.

Al confirmar la merced, reafirmó la posesión de los terrenos a los naturales y a la misión, "para congregar a ella los indios que se redujen a nuestra Santa Fe y que tengan de que vivir y sembrar".⁵⁶

7.5 Pago de rescate a cambio de los misioneros

Las misiones de San Juan Bautista de Río Grande y la de San Bernardo, situadas muy cerca una de la otra, a orillas del Río Bravo, en su margen izquierda, junto con el presidio que allí se estableció, tuvieron gran importancia para las penetraciones colonizadoras que se hicieron a Texas desde el vecino estado de Coahuila.

El seis de marzo de 1715, los indios de dichas misiones se sublevaron a causa de las vejaciones cometidas en sus personas por los soldados presidiales; los naturales convocaron a las naciones vecinas y prendieron fuego a las casas y portales del presidio.

Esa noche los misioneros de San Juan Bautista, fray Alonso González y fray Pedro Muñoz, se ocultaron en una troje de piedra, y luego se escondieron en un monte cercano, y orientaron sus pasos hacia la Misión de Dolores, en la Punta de Lampazos.

Después de caminar casi veinte leguas, sin víveres y con la ropa que lograron recoger, fueron hechos prisioneros por los indios paguayanes, quienes los tuvieron presos por ocho días, y posteriormente los condujeron a la Misión de la Punta, donde pidieron rescate por ellos.

Diego de Salazar negoció con los cabecillas indígenas y logró que liberaran a los

⁵⁶ OCARANZA, *op. cit.*, p. 221.

frailes González y Muñoz, a cambio del pago de un rescate consistente en un capote de paño fino, calzones de paño blanco y doce manojos de tabaco.

Los indios levantados huyeron de las misiones; los frailes volvieron a su noble tarea de recuperarlos para la cristiandad, con base en obsequios y halagos, aplicando un paternalismo tal, que si no recibían nada o limitaban los artículos de consumo, volvían a las llanuras y sierras cercanas, a vivir como siempre lo habían hecho, sustentándose con la caza de animales silvestres y recolección de frutos y raíces.⁵⁷

7.6 Omisiones

El 10 de febrero de 1716 se llamó al padre fray Diego de Salazar, para que se presentara a la hacienda de San Luis de las Sabinas (Coahuila) y presentara el padrón y los libros de su administración.

La razón de su llamada a ese lugar fue que el comisionado por el obispo para realizar la general visita (fray Francisco de Robelo) no pudo pasar a la misión de los Dolores "por el riesgo de los indios que están inquietos".

Salazar presentó su documentación, y Robelo lo amonestó por tener en un mismo libro bautizos, casamientos y entierros, por lo que le ordenó que lo reformara y dedicara uno a cada una de las partidas.

Además, advirtió al padre Salazar que dejara asentada la obligación que adquiría el padrino a la enseñanza de la doctrina cristiana a sus ahijados.

Asimismo, se le hizo ver que en el espacio de cinco años no había asentado ningún casamiento, de lo que fray Diego se defiende asegurando que había mortalidad por el ataque de los indios bárbaros, y además que los jueces seculares no han ido a bajarlos de las serranías. El visitador comisionado lo instó a platicar con el capitán protector para que reduciese a los indios a la misión.

Otra recomendación fue la de no permitir a los indios tlaxcaltecas abandonar la misión para irse a otra, sugiriéndole que le pidieran licencia por "escrito contándole a dónde iban, el tiempo, que necesitaban de demora" castigando a los que no fueran a misa ni a oír doctrina cristiana, negándoles tal licencia. Asimismo, convinieron en volver a todos los indios a la misión a la que pertenecían.⁵⁸

⁵⁸ Archivo de la Catedral, *op. cit.*

7.7 Indios cristianos fugitivos

Fray Francisco Robles, visitador del Obispado de Guadalajara, estuvo en la misión el 10 de febrero de 1716, y ordenó a fray Diego de Salazar que con urgencia requiriese al gobernador y capitanes a traer de las sierras contiguas a los indios cristianos fugitivos.

No impuestos a obedecer reglas por la natural libertad que por muchos años habían gozado, los indios abandonaban continuamente la misión y se iban a las sierras, dificultando la tarea misionera, pues muchos de ellos ya habían sido bautizados y algunos se habían casado con la bendición del padre Salazar.

En ocasiones, alegaron malos tratos del misionero. Los gobernadores de la provincia de Coahuila hacían caso omiso de los requerimientos para enviar alguna fuerza militar con el objeto de reintegrar a los naturales a la misión.

La pobreza de recursos, generalizada de esa época, impedía toda acción positiva, aun cuando se argumentó:

los indios gentiles en estos contornos no están tan renuentes, que dejen sujeta a una suave fuerza en los militares con que se les convoca a vivir como racionales.

7.8 La obra espiritual

Los misioneros bautizaban a los indios después de enseñarles la doctrina cristiana, explicándoles el texto del Catecismo del padre Ripalda.

Los pocos indios que tienen estabilidad saben la doctrina cristiana muy decentemente. Hanse traído a esta misión innumerables indios pero se han vuelto al monte y vienen a la misión cuando les parece y cuando quieren se vuelven porque no hay fomento para sujetarlos.

7.9 Los aperos y frutos de la misión

La misión contaba con doce yuntas de bueyes y quince rejas, veinte azadones, veinte hachas, dos barras de hiel, una pala, seis hoces y "cuartas hay lo necesario".

Estos materiales se les facilitaban a los naturales para labrar la tierra. Respecto a la cosecha que se recogía, la situación era la siguiente:

Este punto en esta misión con más razón que en las demás no se puede dar de regla fija, porque en las demás estorba sólo la inconstancia de los años en la igualdad de los tiempos; pero en esta omisión en igualdad de los años se le añade la inconstancia de los indios en la perseverancia y estabilidad en ella.

Por lo cual muchos años se le coge poco o nada porque no acude el tiempo, otros años que acude se coge porque los indios se huyen y no hay operarios que laboren las tierras y así unos años se han cogido quinientas fanegas (de maíz), otros años seiscientas, otros doscientas, y el año pasado como ciento diez, de las demás semillas como son frijol, algodón, chiles y otras ha sido poco o nada por la inconstancia de los indios.

Este año se cogió por el mes de septiembre como sesenta fanegas de maíz para socorrerse los indios que hay que esperarse coger al tiempo ordinario de las cosechas más de quinientas fanegas pues están buenas las milpas.⁵⁹

7.10 Ganados y bestias

En cuanto a la existencia de ganado, la misión tenía en 1727, ochenta y seis cabezas de ganado mayor, veintisiete becerros, noventa cabezas de ganado de lana, quinientas setenta cabras que "salían al campo", doscientos cabritos y borregos pequeños y otros más grandecitos que "salían al campo", dando un total de ochocientos sesenta cabezas.

Este ganado es del común, fuera de esto, está repartido a algunos indios de los que por experiencia consta que tienen perseverancia, el número de novecientos cabezas de ganado cabrío.

Había once caballos mansos, seis yeguas, tres mulas y dos burros. La misión tenía su fierro registrado para herrar los ganados; los indios enemigos se habían llevado treinta y tres cabezas el tres de mayo de 1727.

7.11 Indios próximos a la misión

Las naciones de indios que se encontraban cercanas a la misión eran la de los panzones, que en número de cien, se les localizaba a cuarenta leguas del Río Bravo; y la nación de los pacoa, con más de trescientos hombres, y a treinta leguas de la misión.

⁵⁹ Ocaranza, op. cit. p. 222.

⁶⁰ NARANJO, op. cit., pp. 39-43.

7.12 Los moradores

Entre los naturales ausentados a la misión se encontraban doce familias de las naciones de los pitas y los salvajes, con aproximadamente cincuenta personas cada grupo; todas cristianas y bautizadas.

En total, había cuarenta familias, de las cuales diecinueve eran cristianas, y las demás gentiles. No se pudo detallar con precisión el número de bautizados ni fallecidos, porque:

cuando los indios tobosos dieron golpe a esta misión que fue del año de catorce por septiembre, se perdieron entre otras cosas, los cuadernos; por lo que no se halla al presente partidas necesarias para la razón de este punto.⁶⁰

7.13 En este tiempo se ha hecho una iglesia muy linda...

A pesar de la distancia de Querétaro con respecto a la Misión de Nuestra Señora de los Dolores, se tenía que cumplir con las disposiciones emanadas del Colegio de la Santa Cruz; y para vigilar su observancia se hacían visitas periódicas.

El 4 de noviembre de 1727, el comisario visitador de las misiones del Río Grande del Norte, fray Miguel de Paredes, hizo la inspección obligatoria, rindió un magnífico informe, mismo que podemos sintetizar así:

7.14 Descripción de la misión

La iglesia la detalla como *"muy linda, una sacristía muy clara y decente; un bautisterio muy bueno"*. Existía lo necesario para el culto divino, así como vasos sagrados y ornamentos para la celebración de la misa; *"tiene todo lo conducente a la recta administración de los santos sacramentos, como consta en sus inventarios"*.

En su claustro el convento constaba de tres celdas y oficina; portería con su pórtico, todas con puertas, cerraduras y ventanas.

El pueblo era pequeño, pues sólo había casas de terrado, cuatro jacales de adobe y la ranchería de indios. Además, se contaba con una galera para guardar el maíz; y

algunos indios con residencia permanente tenían sus huertas.

La saca de agua que venía del cerro inmediato era propiedad de la misión; y con ella se regaban las labores abiertas en sus terrenos.

8. La misión en 1735

Don Joseph Antonio Fernández de Jáuregui Urrutia fue gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León desde los primeros meses de 1732 hasta fines de 1740.

Uno de sus objetivos personales fue conquistar la provincia del Nuevo Santander, hoy estado de Tamaulipas y el territorio de Texas; pero otras personas como Antonio Ladrón de Guevara y Narciso Barquín de Montecuesta pretendía realizar esa obra; sin embargo, fue José de Escandón quien finalmente cristalizó dicha ilusión.

Lo interesante del caso es que tanto Ladrón de Guevara como Fernández de Jáuregui hicieron descripciones del noreste mexicano, que han quedado en los archivos.

Fernández de Jáuregui signó su documento el 11 de enero de 1735; centra su atención en *"las muertes, robos y otras hostilidades que han ejecutado los indios bárbaros y apóstatas"*, en la extensa jurisdicción del Nuevo Reino de León, que abarcaba desde el paraje de las Vacas —tal vez, la hacienda de las Vacas de San Antonio, en el municipio de Doctor Arroyo— hasta la Misión de la Punta, quejándose de la casi nula defensa militar, compuesta de veinte soldados y un capitán para todo el reino; luego, al hablar sobre el Real de Boca de Leones —hoy Villaldama, Nuevo León—, menciona *"en dicho real están situados los ocho soldados incluso el cabo de ellos, complemento a los veinte y un capitán que se lleva expresado"*.

Describe el asentamiento humano del hoy Lampazos, en ese año de 1735, de la siguiente manera:

La misión llamada la Punta que es donde termina la jurisdicción de dicho Reino, es de indios nuevamente reducidos; está muy adelantada en cuanto a su número, siembras que se hacen de maíz y crías de ganado mayor y menor.

Señala al margen del texto anterior los indios causantes de daños a la misión y sus gentes: los tobosos y los apaches.

El informe, en cuanto a los habitantes de la misión de la Punta resulta positivo, si se compara con las cuentas que rindió del Valle y Real de Santiago de las Sabinas — hoy Sabinas Hidalgo — y del Real de Boca de Leones: “*su vecindario es corto*”.

En 1735, según consta en el informe de Jáuregui, la misión:

tiene cuarenta y ocho vecinós indios, que todos son de las naciones de este referido Reino, sin mezcla de ningún tlaxcalteca.

En cuanto al aspecto religioso, apunta:

tiene su iglesia decente, mantiénese en ella religioso y el que hoy se halla es el reverendo padre fray Salvador de Amaya, del Colegio de Santa Cruz en Querétaro y sólo tiene lo que su majestad le da de limosna... no goza de otro provecho, es puesto el Guardián de dicho Colegio.⁶¹

8.1 Los apaches atacan al gobernador

Cuando no eran los fieros tobosos, eran los apaches los que “*insultaban*” a los colonos españoles del noreste; los primeros fueron combatidos, y fue hacia 1750 cuando desaparecen de la comarca; los apaches, sobre todo la parcialidad de los lipanes ocuparía su lugar en las constantes depredaciones.

Al finalizar el año de 1737, volvía a la provincia de Texas el gobernador del Nuevo Reino de León, José Antonio Fernández de Jáuregui y Urrutia, con destino a la ciudad de Monterrey; al cruzar el río de Sabinas (Coahuila), se le extravió una mula que llevaba valiosa carga.

El mandatario ofreció recompensa a quien la hallase; de la Punta de Lampazos salió un grupo de personas a buscar la acémila y su codiciada carga, rastrearon el mencionado río, y por fin encontraron la bestia; pero al emprender el regreso fueron atacados por los apaches quienes se llevaron al lampacense Simón de León, junto con las alhajas que custodiaba, propiedad de Fernández de Jáuregui.

⁶¹ Fernández de Jáuregui, Joseph Antonio. Ver bibliografía.

⁶² Ocaranza, *op. cit.*, p. 223.

Nuevas fuerzas procedentes de Candela y del presidio en formación de Sacramento se movilizaron; el capitán de esas tropas sólo pudo capturar a un indio que llevaba la capa del infortunado de León y la cabellera del cautivo, reconocida por ser de color bermejo.

Esta tropelía motivó que los gobernadores de Coahuila y el del Nuevo Reino de León, giraran instrucciones para reforzar la vigilancia en dichos territorios.⁶²

8.2 Los misioneros

Al establecerse el pueblo de San Miguel de la Nueva Tlaxcala — hoy San Miguel de Bustamante, Nuevo León — en 1686, se registra el nombre del fraile franciscano Francisco Hidalgo, como el primero en establecer una misión, en el actual territorio del norte nuevoleonés.

Al realizar la fundación definitiva, fray Francisco Hidalgo acompañó en este hecho a fray Diego de Salazar y se quedó administrando la misión, cuando el padre Salazar fue a México a dar cuenta de la fundación.

Los misioneros que estuvieron al frente de la ardua labor de catequización religiosa, o que estuvieron en el lugar, como descanso o preparación de su viaje para cristianizar a los indios de Texas, fueron:

Fray Diego de Salazar, del 12 de noviembre de 1698 hasta el cinco de mayo de 1720.

Fray Jorge de Puga estuvo en la misión el 14 de noviembre de 1702 y bautizó a Ana María, hija de Antonio de la Cruz, de nación quainoche, y Margarita, de nación paraguan.

Fray Francisco Moreno, pasó el ocho de octubre de 1702, bautizó a María, mujer adulta de nación xantaguz.

Fray Pedro Muñoz, el ocho de marzo de 1714, bautizó *in articulo mortis* a Juan de Ríos, de nación tlaxquichi.

Fray Benito Sánchez, ministro interino de la misión, bautizó al niño español Felipe Santiago, hijo de Francisco Galán y Matiana Pérez de León; nacido el 1 de

mayo.

Fray Gabriel Vergara, el tres de junio de 1720, bautizó a dieciocho naturales de naciones pita y pajaques.

- Fray Manuel Alfonso, el 21 de agosto de 1720.
- Fray Manuel Castellanos, 27 de marzo de 1721.
- Fray Miguel Sevillano de Paredes, 30 de septiembre de 1721.
- Fray Ignacio Antonio Miguel Daza y Oropeza, el 17 de noviembre de 1722.
- Fray Blas Antonio García de Jesús, el 30 de enero de 1723.
- Fray José Guerra, el 24 de febrero de 1724.
- Fray Juan José González, 10 de junio de 1725.
- Fray Alonso Pantaleón de las Heras, 27 de junio de 1725.
- Fray Salvador José de Vargas, ocho de agosto de 1726.
- Fray José Hurtado de Jesús Mará, 21 de octubre de 1726.
- Fray Francisco de Vergara, 27 de diciembre de 1728.
- Fray Pedro Muñoz, cuatro de mayo de 1732.
- Fray Salvador de Amaya estuvo al frente de la misión desde 1735 hasta el 2 de diciembre de 1746.
- Fray José Guadalupe, junio de 1745.
- Fray Juan de Guevara, mayo de 1745.
- Fray Diego Jiménez, 23 de octubre de 1745.
- Fray Mariano de Molina, 14 de agosto de 1746.

Para el año de 1746, la decadencia de la Misión de Nuestra Señora de los Dolores era palpable; conflictos de orden administrativo-religioso, cambio de jurisdicciones y otras causas propiciaron su casi abandono.

El 27 de marzo de 1747, se designa al cura doctrinero bachiller José Cristóbal de la Garza, quien sólo está al frente de la parroquia hasta el 29 de junio de 1747, día en que se hace cargo el padre bachiller Juan Antonio Flores Barbarigo.

Los sacerdotes de la iglesia de Lampazos, a partir de 1747 y hasta iniciar México su vida independiente, fueron:

- 27 de marzo de 1747, bachiller José Cristóbal de la Garza.
- 29 de junio de 1747, bachiller Juan Antonio Flores Barbarigo, quien estuvo al frente de los asuntos eclesiásticos por casi veinte años.

8 de diciembre de 1766, bachiller Juan Esteban Rodríguez de Valdez.

4 de marzo de 1769, bachiller Pedro José García de Esparza, quien tuvo a cargo la iglesia de Lampazos por 31 años, hasta 1800; el último bautizo del padre Esparza está fechado el 7 de noviembre de ese año.

Al padre Esparza lo auxilió por considerable tiempo —quince años— el teniente de cura bachiller José de Laphita y Verri, del 27 de agosto de 1777 al 18 de marzo de 1791.

También lo ayudaron los sacerdotes:

- Bachiller Juan García Botello, del 20 de octubre de 1792 al 18 de noviembre de ese año.
- Bachiller José Ignacio Báez Benavides, del 5 de mayo al 22 de julio de 1794.
- Bachiller José Joaquín Chavarría, 22 de julio de 1794.
- Fray Juan Montané, 14 de julio de 1795 al 24 de ese mismo mes y año.
- Bachiller José Félix Mariano Yance, 23 de noviembre de 1795.
- Ocho de mayo de 1799, bachiller José María González, cura de Candela, Coahuila, y capellán de la Compañía Volante de la Punta de Lampazos.

José Cipriano de la Garza, cura interino, el 27 de mayo de 1780.

Las fechas han sido tomadas de los libros de bautismos que están depositadas en el Archivo de la Iglesia Catedral de Monterrey; por tanto, sólo nos dan una idea del tiempo en que ejercieron su función, sin precisar del día en que se hicieron cargo, ni cuándo lo dejaron.⁶³

9. La Villa de San Juan de Horcasitas

El eminente humanista y sabio nuevoleonés doctor, José Eleuterio González, mejor conocido cariñosamente como "Gonzalitos", en su libro *Colección de noticias y documentos para la historia de Nuevo León*, apunta sobre la erección del pueblo de Lampazos en villa:

el pueblo del Nuevo Reino de León más expuesto a sufrir las interrupciones de los bárbaros, era sin duda, la misión de la Punta de Lampazos, por ser el último poblado que había por el lado norte. Componían este pueblo un misionero, algunos españoles y una tribu de indios. El gobernador Vidal de

⁶³ Archivo Catedral, *op. cit.*

⁶⁴ González, *Colección, op. cit.*

mayo.

Fray Gabriel Vergara, el tres de junio de 1720, bautizó a dieciocho naturales de naciones pita y pajaques.

- Fray Manuel Alfonso, el 21 de agosto de 1720.
- Fray Manuel Castellanos, 27 de marzo de 1721.
- Fray Miguel Sevillano de Paredes, 30 de septiembre de 1721.
- Fray Ignacio Antonio Miguel Daza y Oropeza, el 17 de noviembre de 1722.
- Fray Blas Antonio García de Jesús, el 30 de enero de 1723.
- Fray José Guerra, el 24 de febrero de 1724.
- Fray Juan José González, 10 de junio de 1725.
- Fray Alonso Pantaleón de las Heras, 27 de junio de 1725.
- Fray Salvador José de Vargas, ocho de agosto de 1726.
- Fray José Hurtado de Jesús Mará, 21 de octubre de 1726.
- Fray Francisco de Vergara, 27 de diciembre de 1728.
- Fray Pedro Muñoz, cuatro de mayo de 1732.
- Fray Salvador de Amaya estuvo al frente de la misión desde 1735 hasta el 2 de diciembre de 1746.
- Fray José Guadalupe, junio de 1745.
- Fray Juan de Guevara, mayo de 1745.
- Fray Diego Jiménez, 23 de octubre de 1745.
- Fray Mariano de Molina, 14 de agosto de 1746.

Para el año de 1746, la decadencia de la Misión de Nuestra Señora de los Dolores era palpable; conflictos de orden administrativo-religioso, cambio de jurisdicciones y otras causas propiciaron su casi abandono.

El 27 de marzo de 1747, se designa al cura doctrinero bachiller José Cristóbal de la Garza, quien sólo está al frente de la parroquia hasta el 29 de junio de 1747, día en que se hace cargo el padre bachiller Juan Antonio Flores Barbarigo.

Los sacerdotes de la iglesia de Lampazos, a partir de 1747 y hasta iniciar México su vida independiente, fueron:

- 27 de marzo de 1747, bachiller José Cristóbal de la Garza.
- 29 de junio de 1747, bachiller Juan Antonio Flores Barbarigo, quien estuvo al frente de los asuntos eclesiásticos por casi veinte años.

8 de diciembre de 1766, bachiller Juan Esteban Rodríguez de Valdez.

4 de marzo de 1769, bachiller Pedro José García de Esparza, quien tuvo a cargo la iglesia de Lampazos por 31 años, hasta 1800; el último bautizo del padre Esparza está fechado el 7 de noviembre de ese año.

Al padre Esparza lo auxilió por considerable tiempo —quince años— el teniente de cura bachiller José de Laphita y Verri, del 27 de agosto de 1777 al 18 de marzo de 1791.

También lo ayudaron los sacerdotes:

- Bachiller Juan García Botello, del 20 de octubre de 1792 al 18 de noviembre de ese año.
- Bachiller José Ignacio Báez Benavides, del 5 de mayo al 22 de julio de 1794.
- Bachiller José Joaquín Chavarría, 22 de julio de 1794.
- Fray Juan Montané, 14 de julio de 1795 al 24 de ese mismo mes y año.
- Bachiller José Félix Mariano Yance, 23 de noviembre de 1795.
- Ocho de mayo de 1799, bachiller José María González, cura de Candela, Coahuila, y capellán de la Compañía Volante de la Punta de Lampazos.

José Cipriano de la Garza, cura interino, el 27 de mayo de 1780.

Las fechas han sido tomadas de los libros de bautismos que están depositadas en el Archivo de la Iglesia Catedral de Monterrey; por tanto, sólo nos dan una idea del tiempo en que ejercieron su función, sin precisar del día en que se hicieron cargo, ni cuándo lo dejaron.⁶³

9. La Villa de San Juan de Horcasitas

El eminente humanista y sabio nuevoleonés doctor, José Eleuterio González, mejor conocido cariñosamente como "Gonzalitos", en su libro *Colección de noticias y documentos para la historia de Nuevo León*, apunta sobre la erección del pueblo de Lampazos en villa:

el pueblo del Nuevo Reino de León más expuesto a sufrir las interrupciones de los bárbaros, era sin duda, la misión de la Punta de Lampazos, por ser el último poblado que había por el lado norte. Componían este pueblo un misionero, algunos españoles y una tribu de indios. El gobernador Vidal de

⁶³ Archivo Catedral, *op. cit.*

⁶⁴ González, *Colección, op. cit.*

Lorca, que visitó este pueblo, cuando tenía, según el dice, veinte familias de indios...

Los españoles que habitaban en Lampazos procuraron ponerse a la defensa y aumentar su población, por cuantos medios pudieron solicitaron pobladores, representaron al virrey y consiguieron por estos medios, erigir su pueblo en villa cuyo título expidió el Conde de Revillagigedo, dándole el nombre de San Juan de Horcasitas, en el año de 1752.

La misión siempre conservó el nombre antiguo y luego se fundó en ella un presidio, que acostumbraron las gentes llamar, el presidio de Lampazos.⁹¹

El primer alcalde mayor y protector de los indios fue el capitán Bernardo de Posadas, junto con otras nueve personas: Manuel Flores de Ábrego, Manuel de Orozco, Diego de Guedea, Andrés García, Juan Francisco Treviño, Pedro José Flores, Gregorio de Herrera y Matías Herrera, considerados los fundadores de la Villa.

Lamentablemente, Posadas no vio florecer a la Villa de San Juan de Horcasitas de la Punta de Lampazos, al fallecer el 16 de julio de 1572, dejando encargados de los negocios del pueblo a los tenientes del alcalde mayor, Diego Pérez, como protector de los indios, y Pedro José de Ábrego, quien radicaba en la hacienda de la Presa.

Los siguientes alcaldes mayores repartieron lotes a quienes lo solicitaban para lograr la consolidación de la "naciente" villa destacaron en esta actividad Domingo de Abasolo, Pedro José Guajardo, y, a principios del siglo XIX, el capitán Juan Ignacio Ramón.

9.1 "Regañina" al sacerdote

Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejeda, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia, provincias de Nayarit, California, Coahuila y Texas, realizó una visita a los territorios donde estaban asentadas las iglesias de su comprensión, en lo que ahora es el estado de Nuevo León.

A la recién creada y flamante Villa de San Juan Bautista de Horcasitas de la Punta de Lampazos, arribó el 18 de octubre de 1753, siendo recibido por el alcalde mayor y capitán de guerra Pedro José Flores y el sacerdote bachiller Juan Flores Barbarigo.

La recepción fue tal como se acostumbraba en esos casos ante la visita de un alto

dignatario de la iglesia; alcalde y sacerdote se pulieron en todos los detalles para que fuera de lo mejor y lo consiguieron mostrando gran satisfacción por el éxito obtenido.

Pero al sacerdote no le duró mucho el gusto, pues cuando el obispo de Guadalajara revisó los diversos objetos propios de su visita, encontró serias irregularidades.

Para empezar ordenó al cura Flores de Barbarigo que foliara todos los libros de administración y que en la partida de bautizos expresara la calidad del bautizado, el día de su nacimiento y la vecindad de sus padres; además, le llamó la atención en el sentido de que cuando un eclesiástico celebrase el bautizo con licencia parroquial, se expresase así en la partida y lo firmaran ambos.

La situación para el padre Flores se tornó tensa cuando el obispo le exigió las licencias, pues no las presentó: ni la de decir misa, ni la de confesar:

por no decir que con el motivo de ser cura propio, aunque las tiene, no las había solicitado para esta visita, juzgando no ser necesarias.

Tampoco presentó las Constituciones Sinodales por lo que el ilustre visitante le mandó solicitarse sus licencias y tuviese siempre a mano para que haga constar que le están concedidas cada y cuando conenga.

En cuanto a la vestimenta que debían llevar los bautizados, fray Francisco de San Buenaventura se indignó, porque no se cumplía con los requisitos; y escribió en su informe:

la mala costumbre que hay en este curato de que en las ofrendas de los bautismos quieren llevar las partes un capillo del género más indecente y no de Bretaña, como se acostumbra y la candela como se previene en el arancel, en que se defraudan sus derechos, por lo tanto ordenó y mandó su ilustrísima que en lo de adelante, precisamente han de llevar las partes para dichos bautizos una candela y el capillo que ha de ser de una vara de Bretaña, y no habiéndola ni en donde poderla comprar, o no queriéndola llevar paguen dos pesos por el capillo y la candela, esto para los españoles mientras que los indios pagarán un peso.

En donde la paciencia del obispo se acabó fue al enterarse que en el curato y en todo el Nuevo Reino de León y provincia de Coahuila, estaba muy en boga la corruptela llamada de mancuerna, que se cobraba a los españoles por los oficios religiosos fuera de los derechos señalados por la propia Iglesia católica...

Por lo que fue tajante en la solución y fijó los precios: por las misas, cinco pesos a los españoles y tres a mestizos, mulatos y negros, lobos e indios laborios; por las candelas, dos pesos a ambos grupos; por las arras, trece reales también a ambos y seis

⁹¹ Archivo Catedral. *op. cit.*

reales por las amonestaciones, además de dos pesos por las publicatas para casamientos.

Ordenó terminantemente no se dieran misas en las enramadas, fuera de la iglesia, capilla y oratorio.

El sacerdote informó al obispo la existencia de 616 personas en la villa de San Juan de Horcasitas y su jurisdicción; posteriormente, en otra visita que hizo fray Francisco de San Buenaventura el 20 de diciembre de 1759, en cuanto a la población, asentó que había 650 personas, de las cuales 588 eran españoles y "demás gente de razón y 62 indios".⁶⁵

10. El mineral de la Iguana

Los antecedentes de la esclavitud minera en el norte nuevoleonés los encontramos desde 1577, cuando se descubren las Minas de San Gregorio en Cerralvo; posteriormente, en las últimas décadas del siglo XVII, se incrementa la explotación minera: en 1671 surgen yacimientos en el puesto de los Muertos, entre Monterrey y Saltillo; en 1676 nuevamente se explotan las minas cerralvenses.

Pero el hecho más importante en el Nuevo Reino de León, durante esa centuria fue la fundación del Real de Minas de San Pedro Boca de Leones bajo el gobierno de Pedro Fernández de la Ventosa, con doscientos españoles y mestizos.

El descubrimiento de vetas metalíferas en la Sierra de Minas Viejas por indios alzapas y tlaxcaltecas trajo como consecuencia una intensa corriente migratoria integrada por mineros de vieja cepa, gambusinos, ambiciosos, aventureros y vividores; en el amparo del naciente auge se dieron a la tarea de merodear por los cerros vecinos en busca del argentífero metal.

Es el siglo XVIII, se produce un acontecimiento que sacude la modorra bucólica de los lampacenses y de los reineros en general: el descubrimiento del Mineral de San Antonio de la Iguana.

Ningún acontecimiento en muchos años antes o después de 1757, causó mayor expectación entre la gente de este territorio, como la sorprendente noticia del

descubrimiento de las Minas de San Antonio de la Iguana, que despertó interés, tanto en las Provincias Internas como en toda la Nueva España y el Viejo Mundo.

La Iguana fue, desde el momento en que se anunció la riqueza fabulosa de su plata nativa, tierra de promisión de grandes caravanas deslumbradas por la maravillosa nueva, desde muy distantes tierras. Apenas se supo de la aparición de esos ricos minerales, familias que habían ido al Nuevo Santander en busca de la deseada fortuna, volvieron por los incalculables tesoros que revelaba esconder el yacimiento.

Héctor Mario Treviño Villarreal, en su libro titulado *Mil días de riqueza, San Antonio de la Iguana y Minería Colonial, Nuevo Reino de León siglo XVIII*, concluye:

Durante el virreinato del marqués de las Amarillas (1755-1760), el real de Minas de San Antonio de la Iguana, participó en el sostenimiento de la Nueva España, junto con yacimientos tan importantes como el de Bolaños de la Nueva Galicia y Real del Monte cerca de Pachuca, entre otros, sobre todo en los primeros años de su descubrimiento. La bonanza de sus metales fue fuente de bienestar y prosperidad, el influjo favorable no sólo se dejó sentir en esa provincia, sino que se hizo extensiva a la región.

Siguiendo a este autor, sobre este acontecimiento extraordinario, nos dice:

El Mineral de San Antonio de la Iguana, fue descubierto a fines de 1757, sin embargo, fue hasta el 21 de marzo de 1758, cuando un mulato llamado Felipe de Jasso del Real de Santiago de las Sabinas, registró la primer catilla, en los linderos de los agostaderos del Carrizal, de Francisco Furundarena, vecino de Saltillo.

En ese mismo mes fueron registradas otras minas; pero el hallazgo más grande ocurrió el 17 de mayo de ese año, con el descubrimiento de la Voladora.

El optimismo de los partícipes en la empresa no se hizo esperar, al asegurar que era un terreno muy propicio para hacer casas y haciendas de minas, en un paraje constituido por un valle de lomas bajas, abundante en buena agua, con la salvedad de su lejanía poca madera y, sobre todo, "el mejor temperamento del Reino en cuanto a sus hombres".

Mineros de Zacatecas, Mazapil y Saltillo llegaron a trabajar las vetas; se hicieron convenios entre descubridores y empresarios mineros.

Se asentó el Real de San Antonio de la Iguana, y en poco tiempo llegó a tener más de tres mil hombres.

A flor de tierra, se encontró la mayor parte de la plata:

reales por las amonestaciones, además de dos pesos por las publicatas para casamientos.

Ordenó terminantemente no se dieran misas en las enramadas, fuera de la iglesia, capilla y oratorio.

El sacerdote informó al obispo la existencia de 616 personas en la villa de San Juan de Horcasitas y su jurisdicción; posteriormente, en otra visita que hizo fray Francisco de San Buenaventura el 20 de diciembre de 1759, en cuanto a la población, asentó que había 650 personas, de las cuales 588 eran españoles y "demás gente de razón y 62 indios".⁶⁵

10. El mineral de la Iguana

Los antecedentes de la esclavitud minera en el norte nuevoleonés los encontramos desde 1577, cuando se descubren las Minas de San Gregorio en Cerralvo; posteriormente, en las últimas décadas del siglo XVII, se incrementa la explotación minera: en 1671 surgen yacimientos en el puesto de los Muertos, entre Monterrey y Saltillo; en 1676 nuevamente se explotan las minas cerralvenses.

Pero el hecho más importante en el Nuevo Reino de León, durante esa centuria fue la fundación del Real de Minas de San Pedro Boca de Leones bajo el gobierno de Pedro Fernández de la Ventosa, con doscientos españoles y mestizos.

El descubrimiento de vetas metalíferas en la Sierra de Minas Viejas por indios alzapas y tlaxcaltecas trajo como consecuencia una intensa corriente migratoria integrada por mineros de vieja cepa, gambusinos, ambiciosos, aventureros y vividores; en el amparo del naciente auge se dieron a la tarea de merodear por los cerros vecinos en busca del argentífero metal.

Es el siglo XVIII, se produce un acontecimiento que sacude la modorra bucólica de los lampacenses y de los reineros en general: el descubrimiento del Mineral de San Antonio de la Iguana.

Ningún acontecimiento en muchos años antes o después de 1757, causó mayor expectación entre la gente de este territorio, como la sorprendente noticia del

descubrimiento de las Minas de San Antonio de la Iguana, que despertó interés, tanto en las Provincias Internas como en toda la Nueva España y el Viejo Mundo.

La Iguana fue, desde el momento en que se anunció la riqueza fabulosa de su plata nativa, tierra de promisión de grandes caravanas deslumbradas por la maravillosa nueva, desde muy distantes tierras. Apenas se supo de la aparición de esos ricos minerales, familias que habían ido al Nuevo Santander en busca de la deseada fortuna, volvieron por los incalculables tesoros que revelaba esconder el yacimiento.

Héctor Mario Treviño Villarreal, en su libro titulado *Mil días de riqueza, San Antonio de la Iguana y Minería Colonial, Nuevo Reino de León siglo XVIII*, concluye:

Durante el virreinato del marqués de las Amarillas (1755-1760), el real de Minas de San Antonio de la Iguana, participó en el sostenimiento de la Nueva España, junto con yacimientos tan importantes como el de Bolaños de la Nueva Galicia y Real del Monte cerca de Pachuca, entre otros, sobre todo en los primeros años de su descubrimiento. La bonanza de sus metales fue fuente de bienestar y prosperidad, el influjo favorable no sólo se dejó sentir en esa provincia, sino que se hizo extensiva a la región.

Siguiendo a este autor, sobre este acontecimiento extraordinario, nos dice:

El Mineral de San Antonio de la Iguana, fue descubierto a fines de 1757, sin embargo, fue hasta el 21 de marzo de 1758, cuando un mulato llamado Felipe de Jasso del Real de Santiago de las Sabinas, registró la primer catilla, en los linderos de los agostaderos del Carrizal, de Francisco Furundarena, vecino de Saltillo.

En ese mismo mes fueron registradas otras minas; pero el hallazgo más grande ocurrió el 17 de mayo de ese año, con el descubrimiento de la Voladora.

El optimismo de los partícipes en la empresa no se hizo esperar, al asegurar que era un terreno muy propicio para hacer casas y haciendas de minas, en un paraje constituido por un valle de lomas bajas, abundante en buena agua, con la salvedad de su lejanía poca madera y, sobre todo, "el mejor temperamento del Reino en cuanto a sus hombres".

Mineros de Zacatecas, Mazapil y Saltillo llegaron a trabajar las vetas; se hicieron convenios entre descubridores y empresarios mineros.

Se asentó el Real de San Antonio de la Iguana, y en poco tiempo llegó a tener más de tres mil hombres.

A flor de tierra, se encontró la mayor parte de la plata:

Se cavó al centro de dos arroyos y de un ojo de agua copioso, abrieron a toda prisa nuevas catas en todas se encontró gran riqueza, sin desmerecer la abundancia, calidad y ley.

La más importante fue la llamada Mina Rica de Voladora:

en unos cuantos días sacaron más de 150 arrobas y según testimonios, para entonces se contó con más de 40 bocas, abundantes en piedras con clavos de plata. Según versiones de los mineros, la sierra y cerritos del lugar eran pródigos en minerales y prometían riqueza nunca vista en América.

El misionero Manuel Joseph de Silva, del Real de Boca de Leones y presidente del Hospicio de Nuestra Señora de Guadalupe, declaró:

que el nuevo descubrimiento distante del lugar como 16 leguas, va cada día en aumento, las piedras de plata virgen se encuentran por doquier. Los trozos de mineral eran de los más grandes y más ricos, se sacaban diariamente 20 y 30 cargas, el 19 de junio lograron 36 con mucha plata virgen, trabajándose a tajo abierto.

Sobre el descubrimiento de la Iguana, corre una leyenda, cuyo contenido es el siguiente:

En el año de 1775, había un colono español, cuyo nombre se ignora, que tenía un ganado de cabras en el lomerío de la Iguana.

Llega un día ya tarde a su campamento, o majada, y ya entrada la noche se dispone a cenar alrededor de una "lumbre" u hoguera, como es costumbre en el campo. Notó repetidas veces de derramaba la leche que hervía la moca volcándose el trasto receptor. Preguntando la causa de este incidente al joven pastor, éste contestó que las piedras donde ponía la moca en las brasas, se derretían. Como estaban muy cerca del arroyo, dijo al pastor que trajera otras piedras, contestando el pastor que todas eran iguales que se derretían.

Al día siguiente regresa el colono a Lampazos con varias piedras que recogió al acaso del mismo arroyo y se las muestra al señor Cura.

En cuanto las vio el señor cura raspando un poco la superficie de éstas, declaró que era plata nativa, que en términos mineros se denomina petanque. He ahí el origen del descubrimiento, año de 1755.

Tanta riqueza que estuvo exenta de envidias, pleitos y corrupción. El virrey, marqués de las Amarillas, se enteró hasta casi dos meses después:

Hallándome informado de haber descubierto la jurisdicción del nuevo Reino de León un paraje llamado la Sierrita de la Iguana, a 15 leguas adelante de Sabinas, un opulento mineral en los agostaderos de

don Francisco Furundarena vecino del Real Saltillo que está laboreando hace más de dos meses a esta parte, por diferentes individuos de aquellas inmediaciones y conduciéndose por otros para su labor diversas porciones de plata a esta Real Casa Moneda, de que tienen indudables noticias, don Juan Lucas de la Sapa y Diego Girano, comunicadas por cartas de sus corresponsales y verbalmente por los mismos que de aquel sitio han venido con la referida plata y otros motivos a esta capital. Y siendo consecuente a estos informes proceder al examen de la verdad para aplicar oportunamente providencias del adelantamiento y laborio de aquel mineral y seguridad de los Reales intereses.

Tuvo bien mandar en decreto del 28 de julio último pasado de este año se recabase información de la constancia de los hechos, por el señor don Juan Martínez de Soria, secretario de su Majestad, y de mi Superior Gobierno, instruyéndolos con las correspondientes declaraciones, de todos los que fundamentalmente pudiesen hacerlas, en cuanto lo permitiere la posibilidad y fuese conducente a un entero conocimiento de aquel terreno, del descubrimiento, las minas, noticias de las que están en labor, sujetos que las pueblas, y las que puedan trabajarse en abundancia y ley de los metales, dándome cuenta con toda claridad y distinción de sus results con la mayor posible brevedad, a fin de que con plena información y competente formalidad se procediera por mí, sin pérdida de tiempo, lo que hallase más propicio y conveniente al bien común público, realidad y mejor servicio del Rey que tanto se interesa por el incremento de su Real Hacienda.

La corrupción llegó a tal grado, que el gobernador Pedro de Barrio y Espriella fue involucrado en hechos ilícitos, al afirmarse haber recibido regalías de 41 a 50 mil pesos para favorecer a una de las partes de un litigio; además, como se estilaba en esos casos, trasladó su residencia al Real de san Antonio de la Iguana, para vigilar la salida de la plata y cobrar el quinto correspondiente.

Sobre la Voladora, Treviño Villarreal afirma:

está situado en la medianía de la Sierra de la Iguana, hacia el norte, labrada sobre un rebosadero de metal. La veta se extiende de oriente a poniente, con tendido techado o recuesta al norte, sin maderas, mediante respaldos consistentes en Peña y rama, pudiendo entrar y salir de ella sin peligro, al principio del cañón pusieron piedras de refuerzo a manera de pilar, elemento no indispensable otros tres se construyeron en el futuro, para mayor seguridad. La mina tenía una profundidad de cinco varas y 19 de cañón en su parte más larga.

Se componía de seis labores, cinco de frutos, denominadas:

1. San Antonio
2. La Santísima Trinidad
3. San Nicolás
4. El Sacramento
5. Nuestra Señora del Pilar

⁶⁶ Treviño Villarreal, Marjo. *Mil días de riqueza. San Antonio de la Iguana*. Monterrey, AGENI, 1990. *Cuadernos del Archivo*. Núm. 46 y Minería Colonial, Nuevo Reino de León siglo XVIII. CIHR-UANL, serie Ancla del Tiempo. Núm. 3 pp. 135-150.

Ricas y constantes todas, principalmente la de San Antonio y Sacramento, con vara directa en ella la cinta de metal de afinar, de tres a dos de ancho, variando en el espacio, 6) Nuestra Señora de los Angeles, no producía por estar en borrasca, se recomendó construir un tiro o socavón para sacar el agua.

En cada labor había dos barreteros, sin embargo, podían trabajar tres desahogadamente y más, si se hacía con picos y cuñas.⁶⁶

10.1 Sacerdote diputado

El dos de diciembre de 1776, el coronel de los reales ejércitos, gobernador y comandante general de la provincia del Nuevo Reino de León, Melchor Vidal de Lorca y Villena, ordenó y mandó a todos los alcaldes mayores, jueces ordinarios y demás funcionarios, que reunieran a los principales vecinos y nombraran "ya sea a los antiguos diputados u otros que concurran a la Junta que se debe celebrar en aquella capital [Monterrey], para tratar diversos asuntos de interés general".

El alcalde mayor y capitán a guerra Pedro José Guajardo citó al teniente de alcalde mayor Diego Pérez, al capitán miliciano Félix Ramírez, teniente José Antonio de Treviño, alférez Antonio de Iruegas, sargento José Sanmiguel, Pedro Gil, Graciano García Guajardo, Joaquín Pérez, Manuel Reséndez, Pedro Valdez, Diego Tijerina, Juan Francisco de Treviño, Juan Rosillo, Nicolás de la Peña, Luis Enríquez, "vecinos principales de la expresada villa".

Después de deliberar sobre la persona más idónea para que los representara, se enterara de los alegatos, pedimentos y participara en las discusiones con argumentos favorables a los vecinos de la Punta, decidieron elegir al sacerdote, bachiller Pedro José García Esparza, por considerarlo una persona de muy alta capacidad y con "las luces suficientes para dicho encargo".⁶⁷

Se le comunicó al sacerdote tal noticia y éste aceptó la comisión: por lo que pronto hizo las maletas y se dirigió al regiomonte a entrevistarse con el gobernador y las otras personas designadas por los demás partidos de la provincia.

10.2 Fiestas de *Corpus Christi*

⁶⁶ El material en que se basó el trabajo de aquí en adelante se localiza en el Archivo Municipal de Lampazos, excepto la visita de Melchor Vidal de Lorca, obtenida de la *Colección de noticias...*, de José Eleuterio González y la *Queja contra Juan Ignacio Ramón*, que se obtuvo del Archivo General de la Nación, Ramo Provincias Internas. Vol. 63, Exp. 2. Ts. 127-132.

Eran tradicionales en el pueblo las fiestas de *Corpus Christi*, y los vecinos tenían la costumbre generalizada de poner enramadas en las cercanías de la iglesia y la plaza para expender productos y alimentos.

El teniente de gobernador de la Villa José María de Echeagaray, instó a los vecinos, en 15 de julio de 1787, a darse prisa en la colocación de sus establecimientos, dándoles de plazo hasta el día 24; y de no hacerlo así, les cobraría una multa de seis pesos, aplicable a la cera del santísimo sacramento y fábrica de casas reales.

El problema que se presentaba al inicio de las fiestas era que no faltaba quien apenas estaba levantando la enramada correspondiente y obstruía a los viandantes y demoraba los actos religiosos.

10.3 A cuidar la salud del pueblo

El teniente de gobernador subdelegado de la villa, José Manuel Rodríguez, emite un interesante bando, en mayo de 1764, donde muestra su preocupación por la salud del vecindario.

El texto reviste mucha importancia por las medidas que propone:

· Para el lunes primero de mayo de 1764, citó a todos los vecinos de la villa para efectuar las tareas de limpieza de la acequia madre y si no pudiesen ocurrir deberían enviar a un mozo, "cuya operación ha de ser de disposición y contento del síndico procurador interino o accidental Pedro de los Santos Coy".

· El trabajo se realizó desde la puesta de la cerca del Ojo de Agua hasta la salida del pueblo, como era la costumbre; los lampacenses se pulieron en esta ocasión con tal comisión, pues Rodríguez les había exigido que lo hicieran con el mayor aseo y limpieza, no "como en otros años, que no han tirado nada más a deslamarla y dejarla en el mismo estado que antes, pues de resultar así tendrían que volver a hacerlo como corresponde" y claro amenazó a los desobedientes con dos reales de multa y el castigo de ocho días de cárcel.

· Exigió que los lavaderos de ropa se hicieran fuera de las corrientes del agua común, "de modo que no vuelvan a caer en ella las suciedades que se lavan, por resultar de esto la salud del pueblo, que está sujeto a usar de ella", igual multa que los anteriores a quienes

no cumplieran con esta disposición.

Finalmente previno a todo el vecindario a "que las bestias y perros muertos, que resulten en las calles o Ciénaga de la Alameda, los tiren fuera del pueblo los mismos dueños a quienes pertenezcan, donde no alcancen la fetidez al centro de esta villa, por ser estas corrupciones muy nocivas a la salud de los habitantes; sobre cuyo celo y cuidado dedica desde hoy al ministro de vara, quien me dará cuenta de lo que ocurra sobre esta limpieza y la de los lavaderos y los que salgan convictos en alguna de las faltas de las susodichas, sufrirá la multa de doce reales, destinados a la reparación de la iglesia y ocho días de cárcel".

11. Visita del gobernador Melchor Vidal de Lorca y Villena, 1775

En los primeros meses del año de 1775, el gobernador del Nuevo Reino de León y comandante general, Melchor de Lorca y Villena, practicó una visita a los poblados bajo su jurisdicción. La inició en el Valle de San Pedro (hoy San Pedro Garza García) y Santa Catarina, el 10 de febrero de dicho año; pasó luego al Valle de San Juan Bautista de Pesquería Grande (hoy ciudad de García), Valle de Nuestra Señora de Guadalupe o Valle de Salinas (Salinas Victoria), Real de San Pedro Boca de Leones (Villaldama), Pueblo de San Miguel de Aguayo (Bustamante); y el 23 de febrero estuvo en territorio lampacense.

Las impresiones de su visita quedaron en una representación, que luego se envió al virrey; por lo que respecta a Lampazos, se anotó:

La hacienda del Carrizal, perteneciente a los interesados del general don Prudencio de Osorio y Basterra, sita en jurisdicción del Real de Boca de Leones al noreste, se visitó de tránsito de la Punta de Lampazos el 23 de febrero; y aunque en otros tiempos era esta hacienda tan cuantiosa en sus bienes, como en el número de las gentes de su población; se halla tan deteriorada que no llegan a veinte los sirvientes que la habitan, auxiliadas las pocas armas que tienen para su defensa, de catorce familias de nación Taruman que les congregué nombrándoles capitán con instrucciones particulares para su buen gobierno...

A esta hacienda son pertenecientes los ranchos de Golondrinas y San Ambrosio, el primer plantado cerca del puerto de la Espantosa y despoblado en el día por las muertes que en él, hicieron los indios bárbaros en agosto del pasado año de sesenta y cuatro y el de San Ambrosio que está situado de la otra banda del río Salado, también abandonado por el destrozo que los mismos indios hicieron en él, por

diciembre del mismo año.

En el mismo camino de la Punta de Lampazos, está arruinada una población llamada Las Presas [se refiere a la hacienda de La Presa], con vestigios de varias casas de que se arguye tuvo algún ser, y se abandonó por sus dueños y vecinos a causa de los repetidos insultos que experimentaron de los indios enemigos, según la relación que dio el alcalde mayor de la Punta de Lampazos.

El 24 de febrero de 1775, el gobernador Vidal de Lorca estaba ya en Lampazos; éstas fueron sus impresiones:

La villa de San Juan Bautista de Horcasitas y Punta de Lampazos, que en su primera fundación fue pueblo de indios, de nación cuyo nombre se ignora y de que aún hoy se mantienen veinte familias, se estableció en villa el año de 52 por superior determinación del Exmo. señor don Juan Francisco Güemes y Horcasitas, quedando desde entonces hasta ahora pro diviso en las tierras y aguas que le pertenecen, que son tres leguas por cada viento, sin la necesaria partición entre sus vecinos y naturales, de que procede no poco el corto repueble, y ningún resguardo que tiene para la defensa de aquella frontera. Esta villa se visitó el 24 de febrero de este año y está situada rumbo al norte de Monterrey en el medio de los puertos y avenidas porque el bárbaro enemigo se introduce a hostilizar esta provincia, tiene a su frente la mesa nombrada de los Catujanos (sic), madriguera antigua y propio asilo que ha sido de dichos bárbaros, porque la amplitud y proporciones que tiene su centro, les franquea alojamiento, para de allí salir a cometer sus insultos.

Está rayana a la jurisdicción de Coahuila y rumbo al noroeste, como a distancia de seis leguas la nueva villa de San Carlos de la Candela perteneciente a aquella provincia, como lo es también el pueblo de Santiago de Valladares que está en la medianía de la Punta y Candela, rumbo al poniente, y este dicho pueblo pertenece a la administración del cura de la Punta, en donde se mantienen cincuenta y cuatro pobres que hacen otras tantas familias; veintisiete de españoles y las otras de mestizos y otras castas, y de ambas clases está formada una compañía de treinta hombres con sus oficiales, que se me presentó montada y les pasé revista el día 24 de febrero; hacen también población en contiguo separado sitio las dichas veinte familias de indios fundadores.

La iglesia de esta villa está nuevamente reedificada con aseado adorno, tiene dos capillas que hacen crucero y los ornamentos y vasos sagrados necesarios para aquella administración. Las tierras de su plantío son muy amenas y se riegan las de labor con la agua que toman del río de la Candela, aunque todo es en cortedad.

Respecto al Real de San Antonio de la Iguana, dice:

Disto de esta ciudad (Monterrey), treinta y siete leguas y está situado al noroeste; se descubrió en bonanza el año pasado de 57, y se visitó por mí el 26 de febrero de este año, el cual se halla en el día de tanto decadencia, que apenas se mantienen muy cortamente en él quince familias de españoles y treinta y dos mozos, los más solteros, de color quebrado, que se ejercitan en la minería, sin que ninguna esté en corriente saca, sino todas en borrasca, dando tal cual piedra en su laborio: que como éstas son de metal plata, conservan su esperanza, para no desamparar el Real, a más de no dejar sus casas que algunas son

no cumplieran con esta disposición.

Finalmente previno a todo el vecindario a "que las bestias y perros muertos, que resulten en las calles o Ciénaga de la Alameda, los tiren fuera del pueblo los mismos dueños a quienes pertenezcan, donde no alcancen la fetidez al centro de esta villa, por ser estas corrupciones muy nocivas a la salud de los habitantes; sobre cuyo celo y cuidado dedica desde hoy al ministro de vara, quien me dará cuenta de lo que ocurra sobre esta limpieza y la de los lavaderos y los que salgan convictos en alguna de las faltas de las susodichas, sufrirá la multa de doce reales, destinados a la reparación de la iglesia y ocho días de cárcel".

11. Visita del gobernador Melchor Vidal de Lorca y Villena, 1775

En los primeros meses del año de 1775, el gobernador del Nuevo Reino de León y comandante general, Melchor de Lorca y Villena, practicó una visita a los poblados bajo su jurisdicción. La inició en el Valle de San Pedro (hoy San Pedro Garza García) y Santa Catarina, el 10 de febrero de dicho año; pasó luego al Valle de San Juan Bautista de Pesquería Grande (hoy ciudad de García), Valle de Nuestra Señora de Guadalupe o Valle de Salinas (Salinas Victoria), Real de San Pedro Boca de Leones (Villaldama), Pueblo de San Miguel de Aguayo (Bustamante); y el 23 de febrero estuvo en territorio lampacense.

Las impresiones de su visita quedaron en una representación, que luego se envió al virrey; por lo que respecta a Lampazos, se anotó:

La hacienda del Carrizal, perteneciente a los interesados del general don Prudencio de Osorio y Basterra, sita en jurisdicción del Real de Boca de Leones al noreste, se visitó de tránsito de la Punta de Lampazos el 23 de febrero; y aunque en otros tiempos era esta hacienda tan cuantiosa en sus bienes, como en el número de las gentes de su población; se halla tan deteriorada que no llegan a veinte los sirvientes que la habitan, auxiliadas las pocas armas que tienen para su defensa, de catorce familias de nación Taruman que les congregué nombrándoles capitán con instrucciones particulares para su buen gobierno...

A esta hacienda son pertenecientes los ranchos de Golondrinas y San Ambrosio, el primer plantado cerca del puerto de la Espantosa y despoblado en el día por las muertes que en él, hicieron los indios bárbaros en agosto del pasado año de sesenta y cuatro y el de San Ambrosio que está situado de la otra banda del río Salado, también abandonado por el destrozo que los mismos indios hicieron en él, por

diciembre del mismo año.

En el mismo camino de la Punta de Lampazos, está arruinada una población llamada Las Presas [se refiere a la hacienda de La Presa], con vestigios de varias casas de que se arguye tuvo algún ser, y se abandonó por sus dueños y vecinos a causa de los repetidos insultos que experimentaron de los indios enemigos, según la relación que dio el alcalde mayor de la Punta de Lampazos.

El 24 de febrero de 1775, el gobernador Vidal de Lorca estaba ya en Lampazos; éstas fueron sus impresiones:

La villa de San Juan Bautista de Horcasitas y Punta de Lampazos, que en su primera fundación fue pueblo de indios, de nación cuyo nombre se ignora y de que aún hoy se mantienen veinte familias, se estableció en villa el año de 52 por superior determinación del Exmo. señor don Juan Francisco Güemes y Horcasitas, quedando desde entonces hasta ahora pro diviso en las tierras y aguas que le pertenecen, que son tres leguas por cada viento, sin la necesaria partición entre sus vecinos y naturales, de que procede no poco el corto repueble, y ningún resguardo que tiene para la defensa de aquella frontera. Esta villa se visitó el 24 de febrero de este año y está situada rumbo al norte de Monterrey en el medio de los puertos y avenidas porque el bárbaro enemigo se introduce a hostilizar esta provincia, tiene a su frente la mesa nombrada de los Catujanos (sic), madriguera antigua y propio asilo que ha sido de dichos bárbaros, porque la amplitud y proporciones que tiene su centro, les franquea alojamiento, para de allí salir a cometer sus insultos.

Está rayana a la jurisdicción de Coahuila y rumbo al noroeste, como a distancia de seis leguas la nueva villa de San Carlos de la Candela perteneciente a aquella provincia, como lo es también el pueblo de Santiago de Valladares que está en la medianía de la Punta y Candela, rumbo al poniente, y este dicho pueblo pertenece a la administración del cura de la Punta, en donde se mantienen cincuenta y cuatro pobres que hacen otras tantas familias; veintisiete de españoles y las otras de mestizos y otras castas, y de ambas clases está formada una compañía de treinta hombres con sus oficiales, que se me presentó montada y les pasé revista el día 24 de febrero; hacen también población en contiguo separado sitio las dichas veinte familias de indios fundadores.

La iglesia de esta villa está nuevamente reedificada con aseado adorno, tiene dos capillas que hacen crucero y los ornamentos y vasos sagrados necesarios para aquella administración. Las tierras de su plantío son muy amenas y se riegan las de labor con la agua que toman del río de la Candela, aunque todo es en cortedad.

Respecto al Real de San Antonio de la Iguana, dice:

Disto de esta ciudad (Monterrey), treinta y siete leguas y está situado al noroeste; se descubrió en bonanza el año pasado de 57, y se visitó por mí el 26 de febrero de este año, el cual se halla en el día de tanto decadencia, que apenas se mantienen muy cortamente en él quince familias de españoles y treinta y dos mozos, los más solteros, de color quebrado, que se ejercitan en la minería, sin que ninguna esté en corriente saca, sino todas en borrasca, dando tal cual piedra en su laborio: que como éstas son de metal plata, conservan su esperanza, para no desamparar el Real, a más de no dejar sus casas que algunas son

regulares y cómodas.

Tiene su iglesia aunque corta, fábrica de piedras y cal pero con poco adorno y escasa de ornamentos; su padre cura que es el de la Punta de Lampazos, de donde dista este Real ocho leguas al sureste, les da toda administración; está situado entre dos sierritas que divide un arroyo seco, el cual en su nacimiento tiene un corto venero, que ni aun alcanza para el uso diario y se han valido de abrir pozos con que se mantienen los particulares.

Este Real no carece de igual peligro, que la Punta de Lampazos para las hostilidades del bárbaro enemigo por ser un tránsito en las sierritas cuando tiran hacia el Vallecillo, y estar inmediato al río Salado y rancho de San Ambrosio, como que uno y otro son de su distrito y que sus moradores no tienen resistencia alguna, contra la bárbara fuerza; se gobierna por un alcalde mayor, como la dicha villa de Horcasitas.

El documento fue enviado al virrey y formó parte de la argumentación para corregir problemas: por real cédula fechada el nueve de mayo de 1779 se mandó poner en Lampazos una compañía de 116 plazas, cuya orden se cumplió hasta el año de 1782 siendo virrey don Martín Mayorga y gobernador del Nuevo Reino de León, Vicente González Santianes.

Gonzalitos, en su obra ya mencionada, comentó:

Estas disposiciones dieron brillantes resultados, conteniendo casi enteramente la guerra de los indios por ese lado. La compañía presidial de Lampazos duró hasta nuestros días (1866) prestando muy buenos servicios, y su destrucción fue para esta provincia una verdadera calamidad, pues desde que faltó, las continuas irrupciones de los bárbaros acabaron con la cría de los ganados.

11.1 A pagar por las fiestas

El gobernador Melchor Vidal de Lorca y Villena, con el propósito de sanear la tesorería de su administración, requirió al alcalde mayor y capitán a guerra Pedro José Guajardo, se citara a los señores Diego Pérez, Francisco García Guajardo y José Antonio de Treviño, para que rindieran cuentas de la concesión de fiestas que tenían otorgada y presentaran los cuadernos respectivos en el bienio correspondiente.

Al comparecer ante el alcalde, los concesionarios se comprometieron a cubrir en efectivo los reales en deuda, y otorgaron como garantía sus propiedades, renunciando a sus derechos en caso de no poder cubrir el adeudo.

Problemas del arduo trabajo en el campo y la atención al acecho de los indios

motivaron tal descuido en la entrega de fondos, pero ante la requisitoria, los vecinos citados, cumplieron con sus obligaciones el 16 de julio de 1777.

11.2 Se enojó don Pedro

El alcalde mayor y capitán a guerra Pedro Gil hacía constantes corajes por la dejadez de algunas personas del pueblo: no limpiaban la parte que les correspondía de la acequia madre, no cercaban sus solares o no los limpiaban; dejaban sueltos a los animales que causaban luego destrozos, cometían raterías en los sembrados de los labradores, etc.; total, el encargado de la justicia no se daba abasto para amonestar a aquellos individuos irresponsables o delincuentes.

El domingo 27 de octubre de 1777, cansado de la "tibiaza, o ningún respeto que en este vecindario y pueblo reside", emite diversas órdenes como la de citar a los hombres de todos los solares contiguos, arrendatarios, dueños de las aguas, así como los que vivían en los ancones o ranchos que gozaban del beneficio del vital líquido emanado por el manantial del Ojo de Agua, para que se presentaran con los aperos correspondientes para realizar la limpieza de la acequia madre y composición de los puentes que la cruzan, por estar en mal estado, con la advertencia que si no podrían asistir, mandarían a mozos que pudieran con el trabajo, pues en la última ocasión que citó para dicha faena enviaron "unas criaturas que ni con sí mismos pueden".

Otra preocupación era la de los continuos robos que sufrían los labradores en sus cultivos:

y a mí se me hace preciso como padre de la república, no dejar de amonestarlos, por tantas y continuas quejas, lo peor es que en esta ilícita actividad estaban involucrados también mujeres y niños.

A pesar de varias amonestaciones, se quejó amargamente que "a este infierno se ha hecho poco aprecio", por lo que prometió un pronto y ejemplar castigo para los transgresores.

Aprovechó la ocasión para revisar los títulos de propiedad para que manifestaran los derechos sobre las tierras, ver que les dieran los cultivos a tiempo, los cercasen, limpiasen, bajo consabida pena de no hacerlo así, se declararían realengos y sin dueño; y quien no cumpliera con alguna de las disposiciones anteriores, se haría acreedor a

multa de tres pesos, para aplicarla al arreglo de las Casas Reales y cárcel "demolidas y necesitadas de sus reparos" quince días de cárcel; y a los que no los tuvieran, veinticinco azotes y un mes de cárcel. Verdaderamente, ¡se enojó don Pedro!

11.3 Amonestación

Reacios a pagar sus impuestos los habitantes de la Punta, el alcalde mayor y capitán a guerra Pedro Gil hace una severa amonestación a los vecinos, instándolos a pagar las alcabalas para tal efecto en las casas reales; la respuesta fue escasa, pues sólo seis moradores se presentaron:

y mirando el poco o ningún efecto que se ha hecho en la tibieza de este vecindario a mi reconvención, vuelvo últimamente a amonestarlos se apronten según está mandado, porque de lo contrario no haciéndole así, exhibirán la multa de tres pesos, con más que padecerán asimismo la pena corporal de encarcelamiento y cepo, de donde no saldrán hasta el exhibo de dicha multa impuesta, e intimidando de que si reincidieran contra lo mandado, exhibirán y padecerán la pena doble.

Exigió también la presentación de los títulos de propiedad de las tierras que poseyeran, a lo que también hicieron caso omiso: "a lo que atribuyó a una de dos cosas, o a falta de obediencia, o no los tienen"; les dio también un *ultimátum* para su presentación; y en caso de no tenerlos, explicasen los motivos; pues de lo contrario, los declararía realengos sin dueño y se les adjudicaría a otros que los pidiera, para poblarlos y aprovecharse de ellos. En el comunicado a la población con fecha siete de diciembre de 1777, prohibió, que ninguna persona pudiera fabricar en la villa y jurisdicción a su cargo, "aguardientes, contrahechos de caña, magueyes, ni otra cosa que no sea uva de Castilla, líquida y sin otra mezcla alguna que lo dañifique" y amenazó con derramar todos los que no fueran legítimos, con la pérdida de todos los instrumentos de sus fábricas, un mes de cárcel y cepo, hasta pagar la multa de veinticinco pesos, aplicados a la construcción de las Casas Reales.

Aunque la voluntad del alcalde por arreglar ciertos renglones torcidos era mucha, a más de proteger los bienes de la Corona en el asunto del vino, los lampacenses hicieron caso omiso, y el bando municipal durmió el sueño de los justos depositado en el Archivo.

11.4 General visita

El 15 de diciembre de 1780, llegó a la villa de San Juan de Horcasitas y Punta de Lampazos el doctor Antonio de Bustamante y Bustillo:

abogado de la Real Audiencia de estos Reinos y del Ilustre y Real Colegio de la Nueva España; catedrático regente de Prima de Sagrados Cánones en la Real Universidad de México; examinador sinodal de aquel Arzobispado; cura de la Parroquia de Santa Cruz de Acallán de la ciudad de México; gobernador de este Nuevo Obispado del Nuevo Reino de León.

La llegada del prelado causó conmoción en el villorio; la gente se agolpó en las calles, que como nunca lucieron limpias y regadas, adornadas, además, con papelillos de colores.

Al día siguiente, a las nueve de la mañana, acompañado por el bachiller Miguel de Salas, quien era su capellán, de Pedro Gil alcalde mayor y capitán a guerra de la villa y de muchas otras personas del lugar, se dirigió a la iglesia y fue recibido en la puerta con gran solemnidad por el bachiller Pedro José de Esparza, cura y juez eclesiástico de dicho distrito y del Real de San Antonio de la Iguana.

En el interior, Bustamante tomó asiento, comenzó luego la misa cantada celebrada por el capellán; y, concluido el Evangelio, se leyó el edicto de los pecados públicos; el ilustre visitante dio la plática donde expuso los motivos de su visita y exhortó a los fieles a la entera reforma de sus costumbres y a la perfecta observancia de la ley de Dios.

Al concluir la Misa, se dirigió a revisar el baptisterio, lámparas, altares, sacristía y demás pertenecientes a la administración de los santos sacramentos y celebración de los divinos oficios, encontrando todo en orden.

Sugirió que cuando el Santísimo Sacramento se dé por vía de viático a los enfermos, se cuidara que "vaya con la posible decencia" y se mandaran hacer dos farolas:

para que cuando menos, le ardan las dos luces, que se los pongan... y para la comodidad de los propios enfermos, se mande hacer una mesa altar de una vara de largo y media de ancho, con sus pies frontal, manteles, ara y dos candeleros...

Solicitó al sacerdote las licencias para celebrar, predicar, confesar y administrar los santos sacramentos en lengua castellana y mexicana; así como su título de cura que encontró en orden. El de Vicario y Juez Eclesiástico de la Villa de San Juan de Horcasitas y Punta de Lampazos y del Real de San Antonio de la Iguana, no se le

había conferido: y en ese momento se le expidió.

Le ordenó que habilitara la capellanía que fundó Juan de Arizpe vecino de la Villa del Saltillo, vacante por la muerte del bachiller José Martín Sánchez Navarro.

Revisó los libros de bautizos, casamientos y entierros.

En esa época, Lampazos se componía de 164 familias; 58 de españoles, 68 de mestizos y 28 de indios, con un total de 885 personas; con *"certificación al pie de haber cumplido todos éstos en el presente año, con los preceptos de confesión y comunión"*.

El obvenconal produjo en los años de 1778 y 1779 la cantidad de \$480.00; el sacerdote Esparza explicó que de dicha suma sólo se recibió en efectivo \$24.00, que se prorratea entre el vecindario para la fundación anual de la Virgen de Guadalupe *"que se celebra con toda solemnidad"* y el resto es fiado y se cobraba después poco a poco por *"las necesidades en que se hallan todos los vecinos de esta dicha villa, con las plagas que han tenido de peste, seca y hostilidad de los indios bárbaros"*.

11.5 Cuatro disposiciones para el buen gobierno

La lejanía y la soledad producían un efecto monótono y rutinario en la cotidianidad lampacense; cuando no era tiempo de las tradicionales fiestas de la Virgen Patrona o de *Corpus Christi* y otras de carácter religioso; los pobladores se reunían para platicar, comentar los afanes y trabajos del campo o los ataques y depredaciones de los bárbaros.

En ocasiones, algún suceso político acaecido en Monterrey impactaba a la comunidad, pero también eran largas las horas de tedio en temporadas alternas de un calor insoportable o frío que calaba hasta los huesos.

Lógico era que se buscasen diversiones o entretenimiento y éstos desembocaban en los juegos de azar, como baraja y dados, prohibidos por la ley, por el despojo de bienes a incautos o jugadores empedernidos que de pronto se veían sin ningún real, en la miseria.

El alcalde mayor Bruno Flores, preocupado por el alarmante crecimiento de

estos hechos ilegales y de algunos otros acontecimientos que afectaban la tranquilidad y la marcha del vecindario y por consiguiente de la administración pública, emitió cuatro disposiciones para el buen gobierno, fechadas el 27 de octubre de 1784; textualmente dicen:

1a. *Que ninguno de los padres de familia dé permiso a sus hijos para que licenciosos anden por las calles de esta villa fuera de las horas regulares de la noche; y asimismo excusen a sus sirvientes y arrimados a sus casas de esto mismo hago, pues me hallo noticioso y me consta asimismo resultar de tan indebidas licencias por descuidos grandisimas ofensas contra Dios Nuestro Señor y consiguientemente daños considerables que ejecutan con sus maliciosos desvelos robando las casas, huertas y sembrados de los que duermen a sus horas precisas, confiados de que igualmente todos harán lo mismo; en cuyo tiempo la gran vigilancia de los maliciosos holgazanes el fruto que con el sudor de su rostro regó el miserable labrador; para cuyo fin y preciso remedio les impongo a dichos padres de familia y demás que lo contenido en este capítulo no guardaren, la pena de seis pesos que irremisiblemente se les sacará de lo más bien parado de sus bienes, aplicados éstos por mitad para la fábrica de estas Casas Reales y gatos de justicia, a más de que padezcan la pena corporal de otros tantos días de cárcel y cepo de donde no saldrán para hacer el exhibo de dicha multa impuesta e intimidados de que si reincidieran contra lo mandado exhibirán y padecerán la pena doble por cada vez que fueren asidos fuera de la hora insinuada.*

2a. *Que ninguno consienta en sus casas juegos de naipes, dados, ni otro alguno porque todos igualmente se les prohíbe, so pena de doce pesos a excepción del coime o casero que tales juegos prohibidos permitiere en su casa, porque a éste desde la primera vez que en este consentimiento fuere habido le señalo doble la pena y se le duplicará y sentirá la más que por su rebeldía se le agregarán como mejor corresponda a su pernicioso y vil ocupación.*

Entendiéndose que en las casas de éstos ni en otra alguna se permite el que ni por diversión armen juego alguno por ser ya conocido que con ese pretexto engañoso introducen los juegos de intereses en que se destruyen los unos a los otros lo poco que tienen, con daño a sus familias, haciendo también que concurran a estas pérdidas muchos sirvientes e hijos de familia que no tienen cosa propia que jugar y para ello a sus mismos padres y a otros les hurtan cuanto les previene a mano su descuido; cuyos hurtos vienen aprovechando los maestros de estos inocentes en quienes tienen librados sus mayores intereses.

3a. *Que ningún vecino de esta villa acoja en su casa a hombre foráneo, ninguno sin prevenirle primero el que se me presente para saber si conviene o no el que se mantenga en el lugar respecto a la experiencia que se tiene de que muchos de ellos vienen forajidos y descuidados y sin reflejo estas casas vecindadas a poco tiempo experimentan algunos daños graves de robos y otros mayores daños y después se mudan a otros lugares a ejecutar los mismos.*

4a. *Que ningún hombre casado o soltero sea de la calidad que se ande noche por las calles de esta villa escandalizándola y dando carrera por las calles a caballo y a pie, dando voces locales por ellas, disparando armas de fuego y usando de otras locuras so pena de que los que fueren habido serán castigados y exhibirán la pena de ocho pesos y sufrirán la de quince días de cárcel.*

Don Bruno Flores estaba convencido que con estas medidas pondría coto a los desmanes que ocurrían en la población y con ellas *"el mayor acierto en el gobierno de la villa en algunas de las cosas más esenciales"*. Al día siguiente, el domingo 28 de octubre de 1781, después de la misa mayor, citó al vecindario en las Casas Reales y se les leyeron estas disposiciones.

12. La Punta de Lampazos en 1788

El gobernador Manuel Bahamonde y Villamil presentó dos informes con fechas del 12 y 26 de enero de 1788, para cumplir con los datos solicitados, de acuerdo con los artículos diez y doce de la Real Ordenanza de Intendentes, sobre el estado de cosas del Nuevo Reino de León.

En lo concerniente a Lampazos, apuntó:

La villa de la Punta de Lampazos es el último lugar por el norte de esta provincia y hace doce años que se fundó (sic) sobre su antiguo pueblo de indios que se fueron acabando y sólo existen nueve familias, a las que se dejaron 20 días de agua de los 30 de gozaba el pueblo; y con los diez restantes se mercedaron otros tantos pobladores que son los que forman la villa; pero después se han agregado y repartido solares a los que se han ido avecindando y poniendo ranchos en sus inmediaciones con el abrigo del presidio de tropa arreglada que se estableció allí después, y cuyo comandante manda a una y otros por nombramiento de este gobierno.

El gobernador se equivocó al evocar la fundación de la villa en este informe. Lo mismo hace en el del día 26; además, sólo se refiere a las diez familias fundadoras; menciona nueve; hay que recordar que el capitán Bernardo de Posadas, el fundador, murió a los pocos meses, aunque luego rectificó; sus informes se prestan a confusión, como el segundo de ellos:

La Punta de Lampazos que hoy es presidio, tampoco ha sido nunca capaz de tener alcaldes ordinarios, porque sólo hace doce años que se fundó (sic) son sólo diez vecinos que se mercedaron, repartiéndose parte de las tierras y aguas de su antiguo pueblo de indios, de los que no quedaron más que nueve familias muy cortas, aunque todavía nombran cabildo anual y las cuida en calidad de protector el comandante de aquel presidio, a cuyo cargo está también la villa por nombramiento de este gobierno.

12.1 Fiestas a la Virgen Patrona

Entre las tradiciones más arraigadas de los lampacenses estaba la de celebrar las fiestas de la Virgen de Nuestra Señora de los Dolores, patrona de la villa y lo hacían con los oficios religiosos, corridas de toros, bailes y vendimias en la plaza principal.

Las fiestas se iniciaban el 19 de enero para concluir el día último de ese mes.

Los vecinos cooperaban con cercar la plaza, dividiéndola entre los vecinos, quienes estaban obligados a delimitar un pedazo; en caso de no hacerlo, la autoridad les imponía una multa de seis pesos y un mes de cárcel *"al vecino que no cercare para el tiempo prevenido el pedazo que le correspondé"*, según ordenanza de José María Echeagaray, teniente de gobernador de la villa, emitida el 13 de enero de 1788.

Se prohibía todo juego de invite o suerte, público o secreto, bajo la pena de cincuenta pesos a quienes los permitieran o pusieran en sus casas y de veinticinco a los que se encontrasen jugando.

Seis años antes, Bruno Flores, alcalde mayor, había puesto especial interés en no permitir esa clase de juegos prohibidos por las autoridades virreinales, en bando publicado el 22 de enero de 1782, donde fustiga *"aquellas diversiones por su naturaleza maliciosas, de que resultan infinitas inconsecuencias para el bien espiritual, como el juego de naipes, dados y todo género de suerte"*.

Don Bruno mandó que ningún vecino, morador, estante y habitante en los términos de su jurisdicción *"haya de tomar naipes en las manos con el pretexto del juego que fuere, aunque aquí no se exprese como asimismo los dados y otro género de instrumentos de suerte"* bajo pena de multa y arresto, tanto para dueños de los garitos, como para los jugadores y repartidores de la baraja.

12.2 El paseo a caballo

Una costumbre tradicional de los lampacenses para festejar el 24 de junio, el día de San Pedro, Santiago y Santa Ana, era pasearse por el pueblo a caballo. Hombres y mujeres lucían sus mejores galas, adornaban su caballo y se dedicaban a pasear por las callejuelas del villorio; hacían suertes y exhibiciones con las nobles bestias y aprovechaban para competir en carreras, saltos y otras diversiones.

Don Bruno Flores estaba convencido que con estas medidas pondría coto a los desmanes que ocurrían en la población y con ellas *"el mayor acierto en el gobierno de la villa en algunas de las cosas más esenciales"*. Al día siguiente, el domingo 28 de octubre de 1781, después de la misa mayor, citó al vecindario en las Casas Reales y se les leyeron estas disposiciones.

12. La Punta de Lampazos en 1788

El gobernador Manuel Bahamonde y Villamil presentó dos informes con fechas del 12 y 26 de enero de 1788, para cumplir con los datos solicitados, de acuerdo con los artículos diez y doce de la Real Ordenanza de Intendentes, sobre el estado de cosas del Nuevo Reino de León.

En lo concerniente a Lampazos, apuntó:

La villa de la Punta de Lampazos es el último lugar por el norte de esta provincia y hace doce años que se fundó (sic) sobre su antiguo pueblo de indios que se fueron acabando y sólo existen nueve familias, a las que se dejaron 20 días de agua de los 30 de gozaba el pueblo; y con los diez restantes se mercedaron otros tantos pobladores que son los que forman la villa; pero después se han agregado y repartido solares a los que se han ido avecindando y poniendo ranchos en sus inmediaciones con el abrigo del presidio de tropa arreglada que se estableció allí después, y cuyo comandante manda a una y otros por nombramiento de este gobierno.

El gobernador se equivocó al evocar la fundación de la villa en este informe. Lo mismo hace en el del día 26; además, sólo se refiere a las diez familias fundadoras; menciona nueve; hay que recordar que el capitán Bernardo de Posadas, el fundador, murió a los pocos meses, aunque luego rectifica; sus informes se prestan a confusión, como el segundo de ellos:

La Punta de Lampazos que hoy es presidio, tampoco ha sido nunca capaz de tener alcaldes ordinarios, porque sólo hace doce años que se fundó (sic) son sólo diez vecinos que se mercedaron, repartiéndose parte de las tierras y aguas de su antiguo pueblo de indios, de los que no quedaron más que nueve familias muy cortas, aunque todavía nombran cabildo anual y las cuida en calidad de protector el comandante de aquel presidio, a cuyo cargo está también la villa por nombramiento de este gobierno.

12.1 Fiestas a la Virgen Patrona

Entre las tradiciones más arraigadas de los lampacenses estaba la de celebrar las fiestas de la Virgen de Nuestra Señora de los Dolores, patrona de la villa y lo hacían con los oficios religiosos, corridas de toros, bailes y vendimias en la plaza principal.

Las fiestas se iniciaban el 19 de enero para concluir el día último de ese mes.

Los vecinos cooperaban con cercar la plaza, dividiéndola entre los vecinos, quienes estaban obligados a delimitar un pedazo; en caso de no hacerlo, la autoridad les imponía una multa de seis pesos y un mes de cárcel *"al vecino que no cercare para el tiempo prevenido el pedazo que le correspondé"*, según ordenanza de José María Echeagaray, teniente de gobernador de la villa, emitida el 13 de enero de 1788.

Se prohibía todo juego de invite o suerte, público o secreto, bajo la pena de cincuenta pesos a quienes los permitieran o pusieran en sus casas y de veinticinco a los que se encontrasen jugando.

Seis años antes, Bruno Flores, alcalde mayor, había puesto especial interés en no permitir esa clase de juegos prohibidos por las autoridades virreinales, en bando publicado el 22 de enero de 1782, donde fustiga *"aquellas diversiones por su naturaleza maliciosas, de que resultan infinitas inconsecuencias para el bien espiritual, como el juego de naipes, dados y todo género de suerte"*.

Don Bruno mandó que ningún vecino, morador, estante y habitante en los términos de su jurisdicción *"haya de tomar naipes en las manos con el pretexto del juego que fuere, aunque aquí no se exprese como asimismo los dados y otro género de instrumentos de suerte"* bajo pena de multa y arresto, tanto para dueños de los garitos, como para los jugadores y repartidores de la baraja.

12.2 El paseo a caballo

Una costumbre tradicional de los lampacenses para festejar el 24 de junio, el día de San Pedro, Santiago y Santa Ana, era pasearse por el pueblo a caballo. Hombres y mujeres lucían sus mejores galas, adornaban su caballo y se dedicaban a pasear por las callejuelas del villorio; hacían suertes y exhibiciones con las nobles bestias y aprovechaban para competir en carreras, saltos y otras diversiones.

Las personas mayores se quejaban del relajamiento de costumbres, pues se daba el caso de que los mozalbetes paseaban a caballo con una mujer adelante de ellos; las murmuraciones y quejas no se hicieron esperar; además, otros estropeaban los cultivos.

El estricto capitán de la caballería presidial y alcalde mayor, José María Echegaray, tomó cartas en el asunto y el propio día festivo dictó orden terminante para detener dichos actos, en el año de 1788:

Habiendo sido costumbre el pasearse a caballo el día de hoy, veinte y cuatro de junio y día de San Pedro, Santiago y Santa Ana, en los cuales se han notado muchos desórdenes por concurrir a esta diversión gentes de ambos sexos y siendo preciso evitarlos, mando que en el día de hoy y los meses venideros pueden continuar en su acostumbrado paseo hasta las oraciones de la noche, sin entrar en sembrado alguno, ni paraje en que puedan hacer daño alguno, ni menos llevar mujer delante y sólo podrán hacerlo con las propias y cualquiera que contravenga a lo mandado será castigado irremisiblemente y sin excepción con un mes de cárcel y seis pesos de multa que desde luego aplico para la fábrica de Casas Reales.

12.3 Nombramiento de procurador

El capitán de la Compañía Presidial y teniente de gobernador de la Villa de San Juan Bautista de Horcasitas y Punta de Lampazos, citó a una reunión urgente a los principales vecinos de la población en su casa, el cinco de julio de 1788, con el fin de elegir a un procurador que viera por el beneficio de todos los vecinos y evitara los perjuicios que se estaban experimentando con los desórdenes cometidos en la acequia madre y el desperdicio de agua que ello traía consigo.

En forma unánime, se eligió a Hipólito Montemayor; y en presencia de todos, se le hizo saber la obligación que estaba contrayendo “de cuidar, celar y adelantar todo lo a él perteneciente”.

Montemayor estuvo de acuerdo y se le extendió el nombramiento correspondiente, además de publicarse el acuerdo en el paraje acostumbrado en la “hora de mayor concurso de la gente”.

12.4 Teniente de gobernador moralista

José María de Echegaray, capitán de la Compañía de Caballería Presidial y teniente de gobernador de la villa de San Juan de Horcasitas y Punta de Lampazos, fue un hombre que a su llegada al pueblo por nombramiento del gobernador hizo todo lo

posible por enderezar el rumbo de algunos aspectos públicos que consideró no marchaban del todo bien.

El 21 de julio de 1788, expide un fulminante bando contra los malos usos que se daba al paraje del Ojo de Agua y se lanza contra aquellos individuos que cometían actos indebidos aprovechando lo oculto del bosque o la soledad del lugar.

El documento dice:

Por cuanto ha llegado a mi noticia, que muchas mujeres de este vecindario van a lavar y varias personas a bañarse en la cabecera del Ojo de Agua, que sirve de uso de común de esta villa privando con este motivo de coger aún en aquel señalado paraje, la que hayan de menester con la limpieza que regularmente contribuye a la salud pública, pues viciada y recogidos en algunos de los malos humores con que la inficionan los que se bañan, como revuelta con las inmundicias que lavan, resultan funestas consecuencias.

Continúa el moralista jefe:

A más de los pecados que con lo oculto de aquellos bosques cometen valiéndose del pretexto de lavar y la ocasión que ofrece aquella soledad, por cuyo motivo y debiéndose celar semejantes e indebidos procedimientos que uno y otro resulta, mando que ninguna persona de cualquier estado, clase o condición que sea, pase del Puente de Guajardo, que está donde forma vuelta la acequia madre, enfrente de la Parroquia, hasta el nacimiento del Ojo de Agua y bañarse o a lavar, so pena de seis pesos de multa.

A los amos se les apercibió que si sus criados desobedecían tal disposición, se reservaría el derecho de castigarlos corporalmente para su corrección y escarmiento de los demás.

12.5 Fallecimiento del Rey de España

El 14 de diciembre de 1788, falleció el rey de España Carlos III, “a la una menos cuarto de la mañana”, por lo que su hijo y sucesor Carlos IV en real cédula fechada en Madrid el 24 de ese mes encargó a la Iglesia de la ciudad de Monterrey como a las demás Diócesis se hicieran “las honras, exequias, funerales y demás sufragios que se acostumbra en semejantes ocasiones”.

El edicto dictado por el Obispado de Monterrey el 17 de abril de 1789 ordenó que la clerecía y la feligresía vistiera luto de lana y balleta, dar doscientas campanadas con la pausa y gravedad requerida:

y después inmediatamente tres clamores y el doble que se continuará por espacio de nueve días por la mañana, al mediodía, y a la oración de la noche; acabados harán las honras y demás sufragios con la mayor solemnidad que sea posible de vigilia y misa cantada, poniendo los túmulos con la moderación que se pueda.

El sacerdote de Lampazos, Pedro José García de Esparza, cumplió con lo ordenado e hizo lo humanamente posible para que los fieles de su distrito cumplieran su observancia, a pesar de los inconvenientes que se presentaban, como los continuos ataques de los indios bárbaros y la sequía generalizada en la región.

12.6 Prohibición de la venta de mezcal

Para el mes de julio de 1789, Francisco Martín de Sada ya había sido nombrado alcalde mayor y capitán a guerra de la Punta de Lampazos; una de sus primeras disposiciones, fechada el 26 de dicho mes y año, se refirió a la prohibición de la venta de mezcal que se fabricaba en el pueblo y sus alrededores.

El problema era que no estaba permitido por las autoridades virreinales la fabricación de vinos, por el proteccionismo impuesto por la Corona; pero los lugareños se daban habilidades para elaborarlo.

La orden de Sada fue la siguiente:

Respecto a que su Majestad que Dios guarde se ha dignado el privar todas las bebidas que no son de su superior agrado, usen sus vasallos de ellas como son mezcales, chinguiritos y demás caldos contrahechos y hallándome yo informado el que en esta villa de mi cargo se vende el vino mezcal, debía mandar y mando a que ninguno venda dicha bebida, so la pena al renuente de cincuenta pesos de plata sellada, los que aplico desde ahora para obras públicas y pérdida del efecto, el que se derramara en medio de la plaza.

A pesar de la fuerte multa y de la vigilancia establecida, los vecinos se daban habilidad, como en muchas otras partes del país, para fabricar y vender el mezcal; y en fiestas y reuniones se consumía "para alegrar el espíritu", muchas veces ante la complacencia de las autoridades.

13. Actividad militar de Juan Ignacio Ramón

Acompañó al caballero de Croix, comandante general de las Provincias Internas;

en su general visita se halló a su lado en la función de guerra de la Peña.

Estuvo en cuatro campañas contra los indios bárbaros, a las órdenes del mariscal de campo Jacobo Ugarte y el brigadier Juan de Ugalde, acreditándose sus buenos servicios por éste el seis de agosto de 1790.

Asimismo, participó en la acción de la sierra del Carmen contra los indios bárbaros, donde con una tropa inferior en número a la de los agresores "les hizo huir matando a unos y haciendo prisioneros a otros, en cuya acción recibió varias heridas en el cuerpo".

En los años de 1784 y 1786, condujo bajo sus órdenes, en la última campaña de Juan de Ugalde, a las tres compañías de la Punta de Lampazos, Río Salado y de Monterrey.

Diferentes jefes de las tropas de Coahuila y Nuevo León afirmaron, en 26 de septiembre de 1780, 1783, 1785 y el seis de diciembre de 1789, que:

Don Juan Ignacio Ramón ha servido bajo sus órdenes con honor, exactitud, acreditándolo así en cuantos destacamentos, salidas y funciones de guerra se le han ofrecido y su conducta fue irreprochable en todo el tiempo y no dio motivo para la más leve aprehensión.

Nieto de don Domingo Ramón, capitán que fue de la Compañía Presidial de los tejales e hijo de don Antonio Ramón, alférez de la misma.

Protector de los indios bárbaros de su pueblo, de 1791:

cuando los recibió debían \$200.00, sin apero alguno para la labor y de su propio dinero, pagó la dependencia que es de treinta pesos y compró ocho yuntas de bueyes, que públicamente estuvieron en plaza de la Punta y lo mismo hizo con las demás herramientas que era necesaria hachas, azadones y rejas.

El 13 de noviembre de 1786, el capitán José María Echegaray quedó como encargado de la Compañía Presidial de Lampazos. Más datos biográficos de Ramón se incluyen en el siguiente capítulo.

13.1 Bando contra animales dañosos

y después inmediatamente tres clamores y el doble que se continuará por espacio de nueve días por la mañana, al mediodía, y a la oración de la noche; acabados harán las honras y demás sufragios con la mayor solemnidad que sea posible de vigilia y misa cantada, poniendo los túmulos con la moderación que se pueda.

El sacerdote de Lampazos, Pedro José García de Esparza, cumplió con lo ordenado e hizo lo humanamente posible para que los fieles de su distrito cumplieran su observancia, a pesar de los inconvenientes que se presentaban, como los continuos ataques de los indios bárbaros y la sequía generalizada en la región.

12.6 Prohibición de la venta de mezcal

Para el mes de julio de 1789, Francisco Martín de Sada ya había sido nombrado alcalde mayor y capitán a guerra de la Punta de Lampazos; una de sus primeras disposiciones, fechada el 26 de dicho mes y año, se refirió a la prohibición de la venta de mezcal que se fabricaba en el pueblo y sus alrededores.

El problema era que no estaba permitido por las autoridades virreinales la fabricación de vinos, por el proteccionismo impuesto por la Corona; pero los lugareños se daban habilidades para elaborarlo.

La orden de Sada fue la siguiente:

Respecto a que su Majestad que Dios guarde se ha dignado el privar todas las bebidas que no son de su superior agrado, usen sus vasallos de ellas como son mezcales, chinguiritos y demás caldos contrahechos y hallándome yo informado el que en esta villa de mi cargo se vende el vino mezcal, debía mandar y mando a que ninguno venda dicha bebida, so la pena al renuente de cincuenta pesos de plata sellada, los que aplico desde ahora para obras públicas y pérdida del efecto, el que se derramara en medio de la plaza.

A pesar de la fuerte multa y de la vigilancia establecida, los vecinos se daban habilidad, como en muchas otras partes del país, para fabricar y vender el mezcal; y en fiestas y reuniones se consumía "para alegrar el espíritu", muchas veces ante la complacencia de las autoridades.

13. Actividad militar de Juan Ignacio Ramón

Acompañó al caballero de Croix, comandante general de las Provincias Internas;

en su general visita se halló a su lado en la función de guerra de la Peña.

Estuvo en cuatro campañas contra los indios bárbaros, a las órdenes del mariscal de campo Jacobo Ugarte y el brigadier Juan de Ugalde, acreditándose sus buenos servicios por éste el seis de agosto de 1790.

Asimismo, participó en la acción de la sierra del Carmen contra los indios bárbaros, donde con una tropa inferior en número a la de los agresores "les hizo huir matando a unos y haciendo prisioneros a otros, en cuya acción recibió varias heridas en el cuerpo".

En los años de 1784 y 1786, condujo bajo sus órdenes, en la última campaña de Juan de Ugalde, a las tres compañías de la Punta de Lampazos, Río Salado y de Monterrey.

Diferentes jefes de las tropas de Coahuila y Nuevo León afirmaron, en 26 de septiembre de 1780, 1783, 1785 y el seis de diciembre de 1789, que:

Don Juan Ignacio Ramón ha servido bajo sus órdenes con honor, exactitud, acreditándolo así en cuantos destacamentos, salidas y funciones de guerra se le han ofrecido y su conducta fue irreprochable en todo el tiempo y no dio motivo para la más leve aprehensión.

Nieto de don Domingo Ramón, capitán que fue de la Compañía Presidial de los tejas e hijo de don Antonio Ramón, alférez de la misma.

Protector de los indios bárbaros de su pueblo, de 1791:

cuando los recibió debían \$200.00, sin apero alguno para la labor y de su propio dinero, pagó la dependencia que es de treinta pesos y compró ocho yuntas de bueyes, que públicamente estuvieron en plaza de la Punta y lo mismo hizo con las demás herramientas que era necesaria hachas, azadones y rejas.

El 13 de noviembre de 1786, el capitán José María Echegaray quedó como encargado de la Compañía Presidial de Lampazos. Más datos biográficos de Ramón se incluyen en el siguiente capítulo.

13.1 Bando contra animales dañosos

La bucólica paz de la Villa de San Juan Bautista de Horcasitas y punta de Lampazos sólo era rota por el alarido de los salvajes que cometían sus depredaciones en las cercanías, sin acercarse mucho al pueblo, por estar éste defendido por la Compañía de Caballería.

La vida cotidiana se desenvolvía en aquel ambiente de tranquilidad y los litigios entre vecinos eran resueltos por el alcalde mayor, tratando de avenir a los querellantes, para resolver sus diferencias en un marco de amistad.

Un constante problema lo representaban los animales sueltos, pues se metían a las sementeras y destruían los cultivos, con el consiguiente enojo de los labradores. Para evitar esto, el alcalde mayor, José Jacinto Torres, dictó un bando el 22 de enero de 1790, en el que fija las multas a los propietarios de las bestias que causasen destrozos; el contenido es el siguiente:

Habiendo tenido repetidas quejas de los daños que hacen los animales en los sembrados de sementeras de trigo y demás y mirando asimismo la suma necesidad de semillas con que se halla este vecindario y ser la única esperanza que hay para que pueda socorrerse y en parte cese la calamidad que se espera según las muestras del año y para que en algún modo se contenga el perjuicio que reciben los dichos labradores, debía de mandar y mando que los dueños de burros y demás bestias, el que cuando los hayan de soltar los manejen y den el canco del cerro; los dueños de vacas por lo consiguiente las retirarán de las dichas sementeras, en manera que no perjudiquen a nadie, so la pena al renuente a lo por mí expuesto de exhibir por primera vez dos reales por cada cabeza y pagar el año al dueño del sembrado y si se conoce renuencia alguna dará la multa de seis pesos, advirtiéndole asimismo a los dichos labradores el que sus sembrados no hayan de tener cercas irregulares, pues de lo contrario no será admisible demanda alguna sobre este particular; y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia que le releve de la justa pena, mando se publique por bando a la hora y paraje acostumbrado; es fecho en esta villa en veintidós días del mes de enero de mil setecientos noventa años, por ante mí y los testigos de mi asistencia con quienes actúo, a falta de escribano público que no lo hay; en el término que previene la ley a todo lo cual doy fe. Jacinto de Torres, Santiago Reséndez. Borjas Villarreal.

Medidas prácticas para resolver litigios y evitar, sobre todo, el desabasto de granos que en años anteriores había sufrido la población.

Ocho meses antes, el 24 de abril de 1789, Francisco Martín de Sada, justicia mayor de la villa por encargo del teniente de gobernador Juan Ignacio Ramón Burgos, había emitido una ordenanza en el mismo sentido, por los repetidos daños que sufrían los agricultores en sus sembradíos; dispuso que todos los que tuvieran animales sueltos los recogieran, así como los labradores cercaran sus parcelas; y, en caso de agarrar a un animal en su propiedad, lo remitiesen a los corrales de la comunidad, para que su

dueño pagara una multa de seis pesos.

13.2 Desterrado

El 17 de marzo de 1790, José Jacinto Torres, alcalde mayor de la villa, recibió orden del gobernador coronel Manuel Bahamonde y Villamil de desterrar al vecino Francisco Martín de Sada, "por convenir así al servicio de Dios y del Rey"; se le dijo que pidiera el auxilio del comandante Juan Ignacio Ramón y cuatro soldados de su compañía y lo condujeran en calidad de preso hasta ponerlo treinta leguas fuera de la provincia, con la advertencia de que si volvía, sería puesto preso en Monterrey.

Se le notificó a Sada, tal resolución dándolo por preso y con arresto domiciliario por tres días para que arreglara sus asuntos particulares. La víctima, al escuchar el auto, dijo: "que obedece a una, dos y tres veces y cuántas el derecho le permite"; sin embargo, pidió ocurrir con la superioridad por ignorar la causa de su destierro.

Francisco Martín de Sada había sido alcalde mayor y encargado de la Compañía Presidencial. Aunque los documentos no señalan el motivo de la acción del gobernador, probablemente fue el sonado caso que conmocionó a la población de su divorcio de Josefa Vidaurri, quien lo sorprendió en amancebamiento con una joven de la población.

El litigio fue tan sonado y los reclamos de tan grandes proporciones, que el suceso fue la comidilla diaria por mucho tiempo; otra probabilidad del encono entre Sada y Bahamonde pudo haber sido por rivalidades políticas o de asuntos de carácter no muy legal, como la introducción de mercaderías extranjeras.

13.3 Toque de queda

Gran preocupación por los asuntos del pueblo mostró el alcalde mayor José Jacinto Torres; las cosas no estaban para menos, pues los ataques de los indios "bárbaros" eran constantes y había que estar con las armas en la mano, siempre listos y prestos a combatir al fiero enemigo.

El 17 de abril de 1790, Torres dicta un bando muy interesante donde explica las atrocidades cometidas por los indios en los casos cercanos, llevándose la caballada y

mulada; cómo han perdido el temor a las armas de fuego y llenado de temor y miedo a pastores, vaqueros y labradores.

Para evitar que cayeran sobre el pueblo y los encontraran desprevenidos ordenó a todos los vecinos que procuraran tener sus armas bien limpias *"con el aseo que sea posible"*, teniendo cada uno su caballo amarrado *"como siempre ha sido costumbre en esta vecindad"*.

A los que por sus escasos bienes no tuvieran escopeta deberían tener cada uno un chuzo o lanza *"y cuando más no pueda un arco y veinticinco y flechas, o una honda a toda persona de diez años para arriba"*.

A quien no cumpliera tal disposición, Torres dejó asentado que haría una revista de todas las armas en los de a caballo como en los de a pie, a partir de quince días de publicado el bando, aplicando una multa de quince reales a los de caballo y escopeta, que exhibirían:

de los más bien parados de sus bienes aplicados a obras comunes de esta villa y a los de chuzo y flechas, tres reales de multa que causar [para el fin anotado].

Implanta el toque de queda:

asimismo ordeno y mando que toda persona que de las nueve de la noche en adelante, se encuentre en la calle en paseo o fandanguando; por la patrulla militar o por mi mando, será puesto en la guardia hasta el siguiente día que se sepa el destino en que andaba aquellas horas en la calle.

Ante el poco caso que los vecinos hacían al procurador Hipólito Montemayor, ordenó:

lo deberán respetar y obedecer pues anda en mi lugar haciendo mi persona y no oponerse con razones con el citado procurador, pues al que se le verifique desatención será severamente castigado.

En otras circunstancias políticas, las razones esgrimidas por el alcalde y sus mandatos serán consideradas imposiciones o alcaldadas, pero las circunstancias de la época motivaban a obrar así, en una suma de mando, fuerza, exigencia adosada con el candor y sencillez de un hombre con el fuerte compromiso de velar por el vecindario.

13.4 La acequia madre

La administración de José Jacinto Torres como alcalde mayor de la villa fue pródiga en ordenanzas municipales; de alguna manera había que poner coto a los desórdenes producto de la falta de reglamentación. Torres se dio a esa tarea y motivó a los lampacenses a arreglar los bienes comunes.

El 29 de mayo de 1790, citó a todos los dueños de solares contiguos a la acequia madre, arrendatarios, dueños de agua y demás vecinos a que concurrieran con su azadón al día siguiente para limpiarla y tapar las fugas que en su trayecto tenía, pues se estaba minando la cantidad de agua en perjuicio de los laboríos y sembrados de todo el lugar.

La multa para quien no cumpliera tal disposición era de tres pesos; asimismo, mandó a cada vecino que *"haya de tener la parte que le toque limpia y cercada y formada calle, dándole el mejor aseo"*.

No faltaron quejas y lamentos ante la situación, pero la orden surtió efecto.

13.5 Juan Ignacio Ramón encargado de la justicia

El comandante de la Compañía Presidial de Caballería, Juan Ignacio Ramón Burgos, fue designado teniente de gobernador de la Villa de San Juan Bautista de Horcasitas de la Punta de Lampazos en 1791 y pronto destacó como buen organizador de la cosa pública por la experiencia que da el conocimiento de las personas y costumbres de líder y conductor.

Estas cualidades quedaron puestas de manifiesto en un hermoso documento, tanto por su contenido como por su elaboración, donde establece la reglamentación para el buen gobierno de la población; dicho documento se encuentra en el Archivo Municipal de la población y está fechado el seis de enero de 1791.

Inicia con los antecedentes de la situación social de los moradores en esa época, y expresa:

Por cuanto está repetidamente publicado en esta villa, las soberanas reales resoluciones de su Majestad derivativas al mejor gobierno y sociedad de sus habitantes, conforme está prevenido en las leyes de estos

reinos con el fin de evitar todo pecado público y secreto, de donde no solamente dimanen el ruidoso estrépito del escándalo con motivo de los infernales vicios y abandonos de sus familias, sino que hallándose en aquellos extremos, se ven precisados para su indispensable manutención y seguimiento de vicios, a inclinarse y ejercer el vilísimo oficio del ladroncito y ratería, por cuyo hecho se experimentan bastantes perjuicios, tanto en los laborios como en los solares, jacales y demás bienes que cada individuo de por sí ha adquirido con la honradez de su trabajo, cuyos objetos son, contra el honor y el servicio a Dios y al Rey; los cuales siendo de mi precisa obligación, celar y vigilar, por todos los medios posibles el total exterminio de tan execrables ofensas y establecer la mejor tranquilidad, para que por este medio resplandezca nuestra Santa Fe Católica y fidelidad de los vasallos a su Majestad.

Como se puede observar Ramón dejó constancia de que ya otros alcaldes se habían preocupado por las irregularidades en las costumbres de la población y ya lo asentamos en las administraciones de Bruno Flores, José Jacinto Torres, José María Echegaray y Francisco Martín de Sada, entre otros.

Urgía ser más estricto, y el comandante expresa:

Por el presente ordeno y mando a todos los vecinos estantes y habitantes de esta villa y su jurisdicción el que por ningún pretexto ni motivo:

PRIMERO.- Nadie pueda mantener, consentir ni ejercer juego alguno prohibido en sus casas o en el campo como lo son los albures y todo juego de invite y revite, so la pena por la primera vez al español de un marco de plata y al que no lo fuere, la de un mes de cárcel con los derechos que le correspondan y en segunda la de veinticinco pesos para el primero y destierro de esta villa al último, la de dos meses y prisión con igual destierro perpetuo.

SEGUNDO.- A los que acostumbraren usar el vicio de la embriaguez, causando escándalos, ya sea con gritos u otras demostraciones que motiven alboroto soportarían la pena irremisible de ocho días de cabeza de cepo, haciéndoseles por ese tiempo el que beban cada día media arroba de agua para su corrección u escarmiento de los demás, pues con aquel pretexto intentan cometer muchas tropelías y desórdenes y si reincidiesen en semejantes escándalos serían desterrados para siempre de esta jurisdicción.

TERCERO.- Que cualquier persona sin excepción de clase que se llegase a encontrar, ya sea por denuncia, queja, o acto en el libertino amancebamiento, será castigado con la multa de doce pesos y dos meses de prisión, por la primera vez y la segunda se le formará la correspondiente sumaria y será remitido con ella, su persona, con las prisiones concernientes a la Real Cárcel de Monterrey, para que el señor gobernador de esta provincia le imponga con vista de aquella la pena merecida a su delito, por su rebeldía y contumacia y de igual modo a la mujer que cooperar en semejante delito, para evitar por este medio las fatales consecuencias y resultas que puedan originarse en libertinaje de esa naturaleza.

CUARTO.- Que habiendo llegado a experimentar lo ocioso que muchos individuos se manejan en el uso de toda arma prohibida como son cuchillos, terciados, belduques, garrotos cortos, trabucos y demás, por

donde en cualesquiera leve encuentro de razones, se avilantan a meter mano a la pelea en que se verifican estocadas, puñaladas, cortadas y machucamientos de huesos, a los que usaren semejantes armas y se les llegase a encontrar tanto a pie como a caballo, siendo español soportará la pena de doce pesos y quince días de cárcel, por la primera vez, con la pérdida de lo que fuere y si fuese de color quebrado la de veinticinco azotes con el arma colgada al cuello y en el uno y en el otro en segunda ocasión, si reincidiese se procederá contra el delincuente arreglado a lo que previenen las recopilaciones de las Leyes Indias, debiéndose permitir solamente la licencia y uso de éstas a los que fuesen de tránsito para la salida o entrada de esta villa.

QUINTO.- Que cualquier individuo que quisiese tener algún rato de música en su casa de noche, ha de ser con permiso y licencia mía, armándose éstas sin estrépito de borracheras, griterías escandalosas y tratamientos ilícitos, ni músicas prohibidas, durando esta diversión hasta las horas que no sirvan de incomodidad, bajo la pena al infractor que tuviere a bien el arbitrio de mi prudencia, como asimismo el que no se use ni venda bebida alguna prohibida.

SEXTO.- Que con motivo de hospedar algunos vecinos de esta villa a diferentes personas de no conocida conducta y sospechosas, se experimentan bastante latrocinios y raterías, refugiándose éstos en las casas de sus patronos, cuyos sujetos no se introducen con otra mira más que el vicio y la ociosidad, jugar y embriagarse ateniéndose a lo que puedan hurtarle a cada individuo: prevengo a todos los vecinos en general no admitan en su casa, persona alguna, distraída y de esta naturaleza, sin que primero me lo presenten, para ver si conviene o no la residencia de ella en esta referida villa, pues el que así no lo ejecutase, será mortificado con la pena de tres pesos de multa y la responsabilidad de los daños que experimentaren, causado por el forastero hospedado, como asimismo al viandante que se le justificase algún hurto la de veinticinco azotes y desterrado inmediatamente de esta jurisdicción. Últimamente prevengo a los vecinos de esta mi jurisdicción, el que por ningún pretexto ni motivo puedan salir de ella a otra sin que preceda licencia mía y papel que lo acredite, para que cuando verifique su regreso, se presente ante mí, para mi inteligencia, so pena de un mes de cárcel al inobediente a esta provincia.

Concluye el interesante documento con las formalidades de rigor:

Y para que todo lo expuesto llegue a noticia de todos y ninguno se valga del refugio de la ignorancia, mando se publique este bando, en el paraje acostumbrado; guardándose en el archivo de mi cargo, para su constancia en todo tiempo, practicándose igual diligencia en tres días festivos consecutivos, para su mayor inteligencia.

13.6 "De padres consentidores, hijos libertinos y puercos sueltos"

Seguía en su labor de ordenar la administración pública el esforzado comandante Juan Ignacio Ramón; muchos vecinos, llevados por la indolencia y el descuido, no limpiaban sus solares, ni la acequia; destruían los alrededores del manantial del Ojo

de Agua, traían sueltos a los puercos, no contenían en sus excesos a los hijos; total: aquella comunidad requería de disciplina y el milite estaba dispuesto a hacer sentir su autoridad.

El 27 de febrero de 1791, dicta nuevas medidas que complementaron las del mes anterior, ahora referentes al cercado de sus terrenos, para evitar problemas con los demás vecinos; los amenaza con mandar matar a los puercos que anduviesen sueltos y cobrarle una fuerte multa a los descuidados dueños.

Centra su atención en el problema de los hijos, cuyos padres les permitían cometer tropelías; expone su pensamiento en ese sentido, y afirma: *“por lo que toca al gobierno político y común de los hijos de familia, su enseñanza en que se vea resplandecer la buena educación de ellos, mando asimismo a todos los padres de familia que tuvieren hijos de menor edad, los pongan en la escuela para su enseñanza y educación, so la pena más rigurosa que se le aplicará al omiso y para su vigilancia y celo del cumplimiento de esta orden, se le encarga al procurador de esta villa, vigile con particular cuidado el sosiego y contención del libertino modo del procedimiento de aquéllos, dándome cuenta de cualesquiera disolución que se verifique en el asunto, bajo el apercibimiento a los padres consentidores de estos extremos, de un mes de calabozo y la satisfacción del encarcelaje con el apremio para la segunda ocasión”*.

A Ramón le interesó sobremanera el proceso educativo de los infantes lampacenses, lo cual habla de su alteza de miras en cuanto a la formación de los futuros hombres en una sociedad donde la educación era vista con desprecio y disimulo.

Completa sus mandatos con instrucciones para mantener limpio el Ojo de Agua y evitar su azolve con desperdicios e inmundicias que perjudicarían al bien común.

13.7 Disposiciones para la defensa contra los indios lípanes

En el Archivo Municipal de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, existe un interesante documento signado por el comandante Juan Ignacio Ramón Burgos, héroe de la guerra de Independencia, en sus andanzas en contra de los indios bárbaros; por su importancia lo reproducimos:

Don Juan Ignacio Ramón teniente de gobernador de este Partido y su jurisdicción por el señor coronel don Manuel Bahamonde gobernador político y militar de esta provincia, primer teniente comandante

de este cuartel y compañía que la guarnese por su Majestad que Dios guarde.

Por cuanto en el día se halla la guerra en la vigorosa fuerza que aún en los tiempos pasados, nacida de la mala fe que han observado los indios lípanes y demás en todas las provincias y se dejan ver más claramente, según lo que me comunica el señor comandante general coronel don Ramón de Castro con fecha de dos de corriente y renovada por el señor gobernador de la provincia coronel don Manuel Bahamonde de los ocurrido en el Valle de Santa Rosa con trece indios de la nación dicha, en esta virtud, me previenen ambos jefes lo que debo practicar para la defensa de este lugar y para que se vea cumplida por todas sus partes y con respecto de haber salido la mayor parte de tropa de esta compañía de guarnición a aquel valle, mando a todos los vecinos que son anotados en las listas que se hacen saber, se hallen a caballo con todas sus armas ofensivas y defensivas el martes 17 del que gobierna, en mi casa para revisarles e instruirles de lo que debe ejecutar, bien entendido que al que así no lo haga por sí o por su mozo exhibirá la multa de cuatro pesos que se le arrancarán para obras públicas, quedando reservado a mi arbitrio el castigo que merezca, previniendo a todo el vecindario en general que no pueda ninguno salir, no digo solo ni acompañado para otras partes sin que primero preceda el conocimiento mío para disponer lo que convenga, saber cuántos van, a dónde y qué armas llevan, para ver si de este modo se evita el que los enemigos hagan las hostilidades que acostumbran, por los indefensos que los cogen en los caminos para lograr todo esto incurrir los rebeldes en la misma pena arriba dicha, como incurrir los que no soliciten tener sus armas como corresponde y los que no las tengan, solicitar hacerse de ellas para la defensa de sus personas, bienes y lugar; y para evitar los atropellamientos y faltas que se encuentran en el vecindario cuando hay novedad de enemigos, tendrán presente para evitarles la pena a que se hagan acreedores por mi parecer como lo hacen cuando hay novedad, y evitarme yo de mohinas, que la caja del cuartel ha de avisar tocando una llamada general desde el cuartel por toda la plaza que es la señal de no llamar a uno solo sino a todos y para que ninguno se valga de preterito o refugio de la ignorancia, mando que para que llegue a noticia de todos se publique por bando en el paraje acostumbrado en el primer día festivo, que es fecho en esta villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, a los catorce días del mes de mayo de mil setecientos noventa y un años, actuando con testigos de asistencia a falta de escribano de guerra que no lo hay, de todo doy fe. Juan Ignacio Ramón, Francisco Borja Trejo. De asistencia Felipe de la Cruz.

13.8 Misionero ejemplar

El día primero de noviembre de 1791, llegó a la Punta de Lampazos el padre predicador apostólico y presidente del Santo Hospicio del Real de Boca de Leones fray José María García, a pedimento del cura bachiller Pedro José García Esparza y del comandante Juan Ignacio Ramón Burgos.

El motivo de la visita del infatigable misionero era *“derramar sobre el común las luces del Santo Evangelio y Doctrina Cristiana por medio de las tareas apostólicas de la Santa Misión”*.

Al día siguiente, el padre García inició sus trabajos religiosos y los concluyó el

día nueve. El suceso fue por mucho tiempo recordado, pues el predicador, además del celo que puso en su labor, era incansable, como lo atestigua el propio Juan Ignacio Ramón al afirmar en una certificación lo siguiente:

... sus tareas y predicación ha sido con tan piadoso e infatigable desvelo que por cosa maravillosa se puede tener el vigor y esfuerzo con que la divina Majestad le ha conservado el aliento y entereza para haber predicado en la villa de Candela diariamente sin interrupción diecinueve días continuados, a dos sermones por día: el de explicación sobre los misterios de la fe y doctrina y seguido con el sermón de misión, agregándose a esto el pesado yugo del confesionario desde las cuatro de la mañana hasta las once del día y siguiendo con la misma pesada tarea de púlpito y confesionario en esta villa.

El padre misionero García organizó procesiones, rosarios públicos y otros actos religiosos.

Ramón, sorprendido, asienta que:

... debido al trabajo del fraile, de la oración de la noche para abajo no se oye otra cosa que el rosario de María Santísima y muchas alabanzas con que la adoran; estos son los admirables y maravillosos efectos que ha causado la fervorosa predicación de dicho reverendo padre en este distrito de mi mando.

13.9 Denuncia contra Juan Ignacio Ramón

En el año de 1793, se hizo una denuncia anónima en contra del primer teniente, comandante de la Compañía Volante y justicia mayor de San Juan Bautista de Horcasitas de la Punta de Lampazos, don Juan Ignacio Ramón. Desde la ciudad de México se notificó a las autoridades estatales para que indagaran quién había sido el autor de tal anónimo: se supo que el alférez habilitado fue su autor por discrepancias con Ramón, pues éste nunca estuvo de acuerdo con su nombramiento.

El 10 de septiembre de 1795, el gobernador del Nuevo Reino de León, Simón Herrera, pasó a San Juan Bautista de la Punta de Lampazos para desahogar las diligencias respecto a las acusaciones, después de casi tres años de su presentación; incluso ya había muerto el acusador.

Así de lenta era la justicia colonial: Herrera citó primero a los soldados de la compañía Francisco Valdés y Lorenzo Almaguer para responder si eran ciertos los cargos hechos contra don Juan Ignacio, de haberlos utilizado como barreteros en el laborío y trabajo de las minas de su propiedad.

Ambos lo negaron y dijeron que estuvieron comisionados en dicha mina para "proteger a los operarios de los insultos de los indios bárbaros".

Otra acusación fue la de haber liberado a María Ignacia Barrera, mujer de Miguel Orozco, depositada por queja de sumaria, en la casa del ya difunto Jacinto de la Torre; el cargo fue que para conseguir su liberación había regalado unos aretes de oro a la mujer del primer teniente; María Ignacia lo negó y acotó "que en su vida había tenido aretes de oro".

El cargo de haber solicitado a Juan Javier López dos caballos para su liberación, preso por no querer casarse con una joven de nombre María del Rosario, "mujer prostituta, a quien oyó ponerle el jarabe, versos alusivos a su mala conducta", también se desvaneció, pues la realidad fue que Juan Ignacio Ramón le compró las bestias mucho después de su prisión.

Se llamó también al alférez habilitado Antonio Treviño, quien negó que el comandante Ramón lo hubiese obligado a vender diecisiete cartucheras y una pieza de jerga.

Otra de las acusaciones fue que en el cuartel se jugaban albures y se tomaba licor; el testigo José Enríquez afirmó no constarle que jugaban; "en cuanto a la bebida de éste, es cierto lo ha visto beber, como beben los hombres de bien".

13.10 Nombramiento de 2º alférez

El 21 de marzo de 1796, el gobernador Simón de Herrera propone al virrey Branciforte cubrir la plaza de segundo alférez de la Compañía Volante de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, que dejó Ángel Buchat de Ónix, al integrarse al Real Cuerpo de Ingenieros.

Para el efecto propone a José Antonio Fernández, cadete de dicha compañía y con servicios al rey desde el 16 de diciembre de 1778, habiendo participado en dos compañías contra los indios bárbaros de la provincia de Vizcaya; además, Herrera avala su buena conducta e instrucción militar "por ser hijo de Eugenio Fernández, teniente que fue de la compañía de la Bahía del Espíritu Santo y murió en función de guerra contra los

indios en el paso del Norte”.

El 10 de agosto de 1796, Fernández recibe el nombramiento de segundo alférez interino.

13.11 Terrible inundación

A fines del mes de junio de 1802, se desataron fuertes lluvias por varios días, que duraron hasta principios de julio; fue tal la cantidad de agua, que los habitantes de la Punta veían espantados cómo las casas se caían, el ganado desaparecía en las bravas avenidas, sin contar con el total destrozo de sus sembraduras.

Pasada la tempestad, el teniente de gobernador Juan Ignacio Ramón Burgos solicitó al gobernador Simón de Herrera y Leyva ayuda para levantar de sus ruinas a la población. Acompañado del procurador de la villa, Borjas Villarreal y del perito de “arquitectura” Juan Zuazua, hicieron el balance de la terrible inundación.

Ciento tres casas destruidas, 68 cuartos de otras tantas casas, 310 almudes de maíz, 218 almudes de trigo, 49 surcos de caña, todo ello sembrado y a punto de producir; la ganadería fue la que más sufrió, pues se perdieron 20,248 cabezas de ganado, seis bueyes, cinco machos y diez caballos.

En la hacienda del Carrizal, la capilla y la casa sufrieron cuantiosos daños, los caminos quedaron intransitables; la desolación y el estupor de los lampacenses era patente ante tal castigo de la naturaleza; sin embargo, no se reportaron pérdidas de vidas humanas.

La Compañía de Caballería al mando del esforzado Juan Ignacio Ramón Burgos ayudó en lo humanamente posible a las víctimas del meteoro y muchos de los oficiales y soldados también resintieron los efectos, pues dentro del resumen anterior de daños no se encontraban los de esta fuerza, que en memorial aparte el jefe remitió al gobernador.

En su oficio comenta:

En la villa de San Juan Bautista de Horcasitas y la Punta de Lampazos en 25 de octubre de 1802, yo

don Juan Ignacio Ramón de Burgos, teniente comandante de la Compañía de Caballería del mismo nombre que la guarece, para dar el debido cumplimiento a lo prevenido por el señor gobernador teniente coronel don Simón de Herrera, en orden del 13 del mismo octubre sobre la averiguación de las pérdidas que han experimentado los individuos de esta compañía de mi cargo en las fábricas de las casas de su habitación, ganados y sembrados, de resultas de las abundantes aguas acaecidas en fin de junio a principios de julio, próximos anteriores, para que todo se haga efectivo como lo previene su señoría, pasé acompañado de los tres oficiales y perito en la arquitectura don Juan Zuazua a su reconocimiento.

El resumen de los daños resentidos por los miembros de la compañía fueron 48 casas destruidas, 190 fanegas de maíz, 63 cargas de trigo, 80 surcos de caña y 400 cabezas de ganado menor.

Destaca en el informe que tanto maíz, trigo y caña pertenecían al comandante Ramón, así como 100 cabras paridas con sus cabritos. Las pérdidas sufridas por el jefe por este concepto, más la destrucción de sus casas, se elevaron a la cantidad de \$1,847.00.

De entre los que perdieron sus propiedades destaca el padre de don Santiago Vidaurri, Pedro Vidaurri, cuya casa quedó completamente destruida y se valoró en cincuenta pesos.

Poco a poco la población se fue recuperando, la ayuda del gobierno del Nuevo Reino de León fue casi nula, pues la pobreza ancestral del erario lo impidió, no teniendo más remedio los lampacenses que volver a empezar casi de la nada para levantar sus construcciones y rehacer sus hatos.

13.12 Crónica de la inundación

De la atroz inundación el comandante Juan Ignacio Ramón Burgos envía al encargado del gobierno del Nuevo Reyno de León Pedro Herrera y Leyva el ocho de julio el siguiente informe:

El día 21 de junio último, dió principio en esta provincia un fuerte temporal hasta el día dos del corriente, causando muchas ruinas en las poblaciones y rancherías situadas al norte de esa capital. De resultos de la continuada lluvia, empezaron las casas de aquel puesto a amenazar ruinas en vista de lo cual mandó tocar la generala, para que avisasen a los vecinos se subiesen a los lomeríos de la sierra, lo que se acató manteniéndose la tropa en el poblado auxiliado al vecindario sacando los enseres de las habitaciones, hasta que les llegaba el agua en el pescuezo que entonces también marcharon a la sierra donde se mantuvieron todos, hasta el día tres que bajaron las aguas, y restituidos al pueblo, sólo encontraron motivo de su congoja aquellos infelices, unos se encontraron sin casas, otros sin ropa y todos sin víveres, pues los cortos acopios que tenían todo se les perdió, manteniéndose ocho días que dieron paso los ríos, con algunos que huyeron de la inundación también siguieron en la sierra.

Se cayeron 18 casas de la tropa y 44 de las personas, las que han quedado en pie unas es menester derribarlas y otras reedificarlas, en este caso se halla la parroquia, cuartel y habitación y en el primero el almacén de todo necesita construirse desde los cimientos. Del repuesto de la habitación que se llenó de agua, se sacó la ropa, cochambre y demás enseres, con un gran demérito, porque todo esto y en muchos días no hubo sol, con que los víveres se perdieron, repartiendo la tropa, el piloncillo y el jabón que se pudo sacar hecho mazacote. Las milpas que se hallaban en los alrededores se las llevaron los ríos y como 190 cabezas de ganado menor de aquel vecindario...

La villa de Azánza se acabó entera y ha no haber dado la casualidad de hallarse en el Real de Vallecillo, los lipanes con por separado digo a V.S. se hubieran ahogado muchos, pues habiendo acudido con el teniente de milicias del Real, sacaron a nado a 10 ó 12 personas, pereciendo sólo dos muchachos que no hallaron. Por aquel paraje salió de madre el Salado, cuatro leguas por ambas márgenes, llevando muchos ganados y todos los ranchos que había en ellos, con los víveres, ropa y cuanto tenían aquellos miserables...

En las provincias de Coahuila y Nuevo Santander son de mayor consideración, las devoraciones que se cuentan. De la primera sabemos ya, que la villa de Santa Rosa se destruyó enteramente, quedando sólo siete casas y en Monclova cayeron 200 con la iglesia nueva, en la segunda se inundaron todas las villas del norte, en la de Reynosa, tuvo que salir todo el vecindario en balsas que formaron en las puertas y maderas de las casas, tras abandonar enteramente aquel terreno, formando una población de jacalería en la hacienda de San Antonio...

13.13 Miembros de la compañía presidial

En el informe que rindió el comandante Juan Ignacio Ramón Burgos, sobre los daños que con motivo de la terrible inundación de fines de junio y principios de julio de 1802, sufrieron algunos de los integrantes de la Compañía Presidial de Caballería bajo su mando, nos permite conocer los nombres de ellos; y son:

Comandante: Juan Ignacio Ramón Burgos.

Oficiales: Juan de Castañeda y José Antonio Fernández.

Armeros: Francisco Salazar, Pedro Ramírez, Vicente Canales, José Antonio Tijerina, Cayetano Treviño, Juan José de la Garza, Diego Ramón, Faustino de la Garza, Pedro Matías de Ayala, Pascual Cabrera, Miguel Mendoza, Juan Flores, Antonio Chavana, Antonio Barrientos, Antonio Alemán, José Oyervides, Felipe de la Cruz, Juan Hernández, Rafael Iglesias, Juan Guajardo, Celedonio Sepúlveda, Máximo Navarro, Marcelino Villarreal, José Antonio Sáenz, Francisco Moreno, Romualdo Cisneros, Juan José Guevara, Vicente Enríquez, Manuel Sánchez, Salvador Galván, Francisco Javier González, Martín García, Pedro Esparza, Vicente Quintanilla,

Cayetano Sanmiguel, Bernardo Gil, Blas Valenzuela, Nepomuceno de la Garza, José María Guajardo, Pedro Vidaurri, Tomás García, Tomás María Flores, Diego de la Garza y Francisco Solís.

13.14 Queja contra el maestro

Preocupados los lampacenses por la educación de sus hijos, envían por conducto del procurador Borjas Villarreal, una misiva al gobernador Simón de Herrera y Leyva, manifestándole:

que mucho tiempo hace que han estado pagando al maestro de la escuela don Ramón Galván, con el fin de lograr la enseñanza de sus hijos, pero que viendo él que mientras más tiempo están en ella, menos aprovechan.

Consideraban necesaria la remoción de Galván y pidieron fuera reemplazado por otro profesor.

El mandatario estatal contesta un mes más tarde con severa reprimenda para el procurador, por no usar el papel sellado al enviar por escrito su queja y salvar el conducto del teniente gobernador Juan Ignacio Ramón; a éste le ordena imponer "al procurador el cumplimiento y desempeño de su empleo, pues ha advertido el total abandono en que se halla la población".

En conclusión, los rencores propios desatados por las cuestiones políticas repercutían en el funcionamiento de la escuela de la villa y con claro tino el gobernador los instaba a trabajar en bien de la población.

13.15 Contrabando

En el año de 1808, una denuncia conmovió a los vecinos del Nuevo Reino de León; el virrey de la Nueva España se enteró de que las Provincias Internas de Oriente estaban infestadas de contrabando, introducidas desde la Luisiana por Simón de Herrera y Leyva, quien había sido gobernador del Nuevo Reino y en dicho año comandante de las tropas auxiliares de Texas.

La prueba que había recibido fue la información de que en la feria de Saltillo vendió muchos géneros por medio de sus agentes y después cruzaron muchas cargas

por las inmediaciones de la Punta de Lampazos.

La información agregaba que los oficiales cambiaban mulas cerreras, caballada mansa y potros por telas y otros artículos.

La vía natural de acceso a las capitales reinera y coahuilense era el camino real que pasaba por la Punta de Lampazos, pues aunque merodeaban los indios bárbaros, estaba mejor protegido y daba oportunidad a los conductores de trenes de mulas para observar los movimientos de los naturales, favorecido por la topografía del terreno, sin valles ni cañones estrechos.

Los vastos territorios del norte novohispano, el descuido en que los tenían las autoridades coloniales, la corrupción, el burocratismo y el centralismo imperante, hicieron de la lucrativa actividad del contrabando una práctica común desde la segunda década del siglo XVIII y todo el XIX, estando involucrados altos funcionarios políticos y militares; el vecindario de la Punta de Lampazos tenía conocimiento de ello, lo vio de una forma habitual; y, aunque era ilegal, no se podía negar que había derrama económica que favorecía al pueblo.

13.16 Alcaldes mayores

Al fundarse la Villa de San Juan de Horcasitas en 1752, por el capitán Bernardo de Posadas y otras nueve personas, fue su primer alcalde mayor y capitán a guerra precisamente su fundador.

El periodo en que fungió fue breve, pues murió el 16 de julio de 1752; no fue casado y no dejó hijos; además, en el aspecto económico su situación no era bonancible, a pesar de haber recibido una pensión ordenada por el virrey de la Nueva España por su labor de combatir a los indios bárbaros en el norte de los territorios coloniales.

Según consta en la ejecución de su testamento, dejó deudas pendientes: *"por no alcanzar los bienes del difunto a pagar las dependencias que dejó cursadas y porque se hallan embargadas en poder del Juez Real del Partido"*.

La lista de alcaldes mayores desde 1752 hasta 1811, es la siguiente:

Bernardo Posadas, los primeros meses de 1752.

Pedro José Flores de Ábrego, el resto del año de 1752 hasta 1757.

Domingo de Abasolo, de 1758 a 1762.

Diego Pérez, 1763.

Pedro José Guajardo, de 1767 a 1777.

Pedro José Plaza, un lapso de 1770.

Manuel Antonio de Saavedra, un corto periodo en 1771.

Pedro Gil de Leyva, de 1778 a 1781.

Bruno Flores, 1782 y 1783.

Juan Diego de la Garza Falcón, 1784 a 1786.

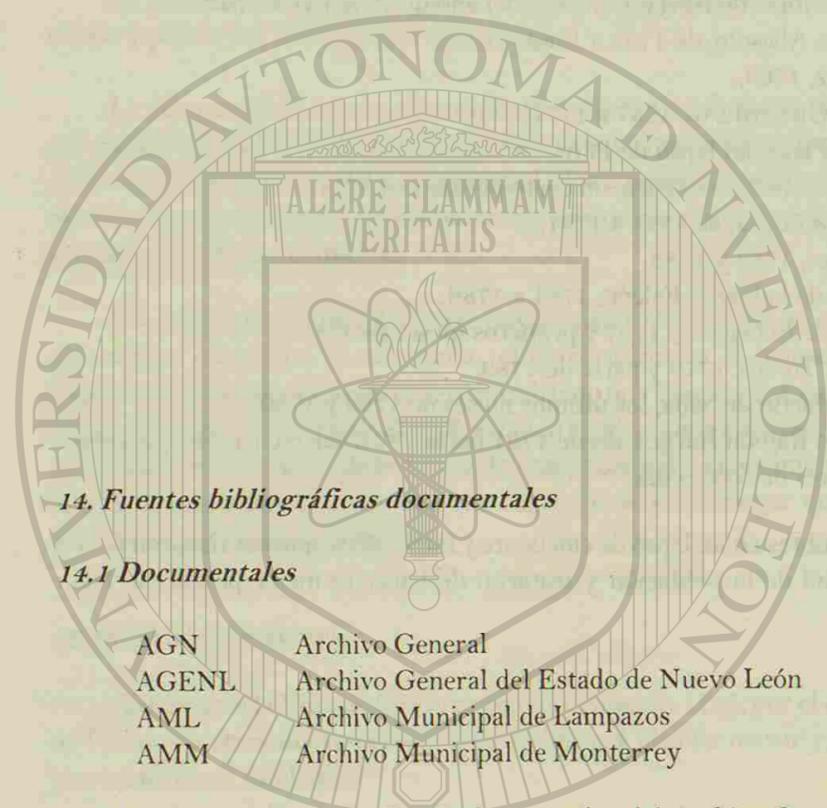
José María de Echegaray, 1787 y primeros meses de 1788.

José Jacinto Torres, 1778 y parte de 1789.

Francisco Martín de Sada, los últimos meses de 1789 y 1790.

Juan Ignacio Ramón Burgos, desde 1791 hasta 1811, salvo en 1796, que estuvo a cargo José Andrés de Sobrevilla.

Catorce hombres en un lapso de cincuenta y nueve años, quienes fincaron poco a poco la estabilidad de la población y trataron de hacer lo mejor posible su labor administrativa.



14. Fuentes bibliográficas documentales

14.1 Documentales

AGN	Archivo General
AGENL	Archivo General del Estado de Nuevo León
AML	Archivo Municipal de Lampazos
AMM	Archivo Municipal de Monterrey

Las fuentes documentales citadas proceden del Archivo General del Estado de Nuevo León, de sus ramos y secciones del acervo histórico del Fondo Independencia (1810-1821), en proceso de formación y organización; del Archivo Municipal de Lampazos de Naranjo; y la biografía, de la Biblioteca Ricardo Covarrubias, del Archivo General del Estado.

AGE	Archivo General del Estado de Nuevo León
AGE.BRC	Biblioteca Ricardo Covarrubias
AGE.CALN	Correspondencia de Alcaldes de Lampazos de Naranjo
AGE.CAV	Correspondencia de Antonio I. Villarreal
ABE.CF	Correspondencia de la Secretaría de Fomento

AGE.ELN	Estadística de Lampazos de Naranjo
AGE.FI	Fondo Independencia
AGE.FN	Fondo Notarios
AGE.JLC	Junta Local de Caminos
AGE.LMF	Límites. Mercedes y Fundaciones
AGE.MGG	Minutarios de Gobernación y Guerra
AGE.PO	Periódico Oficial de Nuevo León
AGE.RM	Ramo Militar
AMLN	Archivo Municipal de Lampazos de Naranjo

14.2 Bibliográficas

Arlegui José. *Crónica de la provincia de San Francisco de Zacatecas*. Imp. De Ignacio Cumplido reimpresión de 1851.

Camacho Cervantes, Hortensia. *Fundaciones y Asentamientos en Nuevo León. Siglos XVIII y XIX. Cuatro Villas en el Norte*. Azanza 1798-1804, Mier y Terán 1850-1857, Llanos y Váldez 1851-1864, Colombia 1892-1978. Zuazua, N.L., México, UANL, 1991, 275 pp. (Serie Biblioteca Nuevo León/11).

Canales Santos, Álvaro. *Candela, Semblanza histórica 1690-1990*. Saltillo, Coah.: R. Ayuntamiento de Candela, Universidad Autónoma de Coahuila, 1990. 94 pp.

Cavazos Garza, Israel. *Catálogo y síntesis de los Protocolos del Archivo Municipal de Monterrey 1786-1795*. Monterrey, N.L.: R. Ayuntamiento de Monterrey, México. 1988, 234 pp.

_____. *Diccionario biográfico de Nuevo León*. Monterrey, México, UANL, 1984. 540 pp.

- _____. Nuevo León. *Montes jóvenes sobre la antigua llanura*. México, Talleres de Artes Gráficas G. y G. 1982. 223pp.
- Cossío, David Alberto. *Historia de Nuevo León Tomo IV*. Monterrey, Talleres Linotipográficos de J. Cantú Leal, 1925, 285 pp.
- García Chávez, Arturo. *Ecós de Lampazos*. Edición del autor, Monterrey, 2000. 30 pp.
- García Valero, José Luis y Celso Garza Guajardo. *Nuevo León: textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Nuevo León - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, 4 vols.
- González, J. Eleuterio. *Colección de noticias y documentos para la historia del Estado de Nuevo León*. Monterrey, México, UANL, 1867, 380 pp.
- Hernández Hernández, Eligio. *La misión de Santa María de los Dolores, hoy Lampazos de Naranjo, N.L. antes del 12 de noviembre de 1698*. Monterrey, UANL. 2001.
- Iruégas Zavala, Jesús. Datos sobre Lampazos que están disponibles en la página de internet del Gobierno de Nuevo León, en www.nl.gob.mx.
- León, Alonso de. *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora / Notas: Israel Cavazos Garza. Monterrey, Ayuntamiento de Monterrey, 1980, 283 pp.
- Menderichaga, Rodrigo. *Los cuatro tiempos de un pueblo; Nuevo León en la historia*. México, ITESM, 1985, 535 pp.
- Mier, Fray Servando Teresa de (José Guerra). *Historia de la Revolución de Nueva España*. Londres, Imprenta de Guillermo Gildon, 1813.
- Montemayor Hernández, Andrés. *Historia de Monterrey*, Monterrey, Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, A.C., 1971. 535 pp.

- Naranjo, Leopoldo. *Lampazos: sus hombres, su tiempo, sus obras*. Monterrey, Talleres J. Cantú Leal, 1934, 325 pp.
- _____. *Gobernantes de Nuevo León. Historia 1579-1989*. J.R.Fortson. 286 pp.
- Ocaranza, Fernando. *Crónica de las Provincias Internas de la Nueva España*. México: Ed. Polis, 1939. 356 pp.
- Pérez Maldonado, Carlos. *Documentos históricos de Nuevo León, anotados y comentados, 1596-1811*. Monterrey: Impresora Monterrey, 1947.
- _____. *Documentos históricos de Nuevo León, anotados y comentados, segunda serie, 1812-1821*. Monterrey, México, 1948.
- Roel, Santiago. Nuevo León. *Apuntes históricos*. 6a. ed., Monterrey, Impresora Bachiller, 1955. 313 pp.
- Santos López, Juan Antonio. *Los alcaldes de Lampazos hablan, 1812-1821*. Manuscrito inédito. Monterrey, 2001. 73 pp.
- _____. *Catálogo nacional de monumentos históricos inmuebles, Nuevo León. Tomo III*. pp. 1025-1688.
- Treviño Villarreal, Héctor Jaime. *Colombia, quimera y realidad. Sucesos y personajes de la Congregación*. Monterrey, AGENL, 1991, 190 pp. (Cuadernos del Archivo Núm. 64).
- _____. *Mil días de riqueza. San Antonio de la Iguana*. Monterrey, AGENL, 1990, 151 pp. (Cuadernos del Archivo Núm. 48).
- _____. *Minería Colonial, Nuevo reino de León Siglo XVIII*. CIHR-UANL. Serie Ancla del Tiempo No. 3 (2001) Monterrey. 511 pp.
- Vizcaya Canales, Isidro. *Composición étnica de la población de Nuevo León a la consumación*

de la Independencia. Humanitas. Núm. 10 (1969), Monterrey, UNL, pp. 227-250.

El Archivo del Insurgente Rafael de Iriarte. Monterrey, AGENL, 1985, 347 pp.

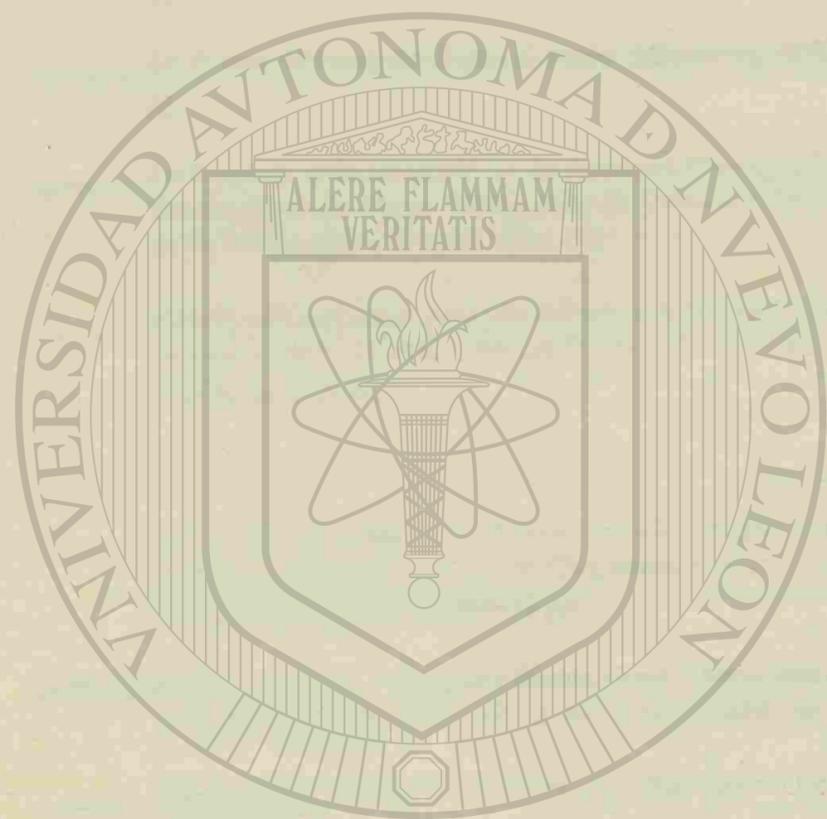
En los albores de la Independencia; las provincias internas de Oriente durante la Insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811. Monterrey, ITESM, 1976, 340 pp. (Serie Historia Núm. 14).

Factores adversos para el desarrollo de las provincias internas en los últimos años de la dominación española. Anuario Humanitas 1972. Vol. 13 Monterrey, UANL, pp. 293-300.

Introducción reservada de don Nemesio Salcedo y Salcedo, Comandante general de provincias internas a su sucesor. Chihuahua, Centro de Información de Estudios de Chihuahua, 1990, 82 pp.

Zertuche González, Ernesto. *Juan Ignacio Ramón, General Nuevoleonés de la Insurgencia*. Anuario Humanitas 1971, Vol. 12. Monterrey, UANL, pp. 255-276.

Lampazos: Mi Hidalga tierra. Monterrey, Ed. Ricardo Covarrubias, 1982, XXXI, 380 pp.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

II. LAMPAZOS: ENTRE LA INSURRECCIÓN Y EL DESAFÍO CONTINUO (1810-1820)

J. Jesús Ávila Ávila

1. Entre la insurrección y el desafío continuo

Si usted señor comandante... tuviere a bien reunir sus fuerzas con las mías... contaré esta conquista por una de las más gloriosas de mi expedición y su mérito ante los ojos de la nación.

Don José María Jiménez, teniente general de América, al segundo comandante del Nuevo Reino de León, don Juan Ignacio Ramón Matehuala, 25 de septiembre de 1810.

Totalmente ajeno a los hechos que ese mes de septiembre sacudirían al Nuevo Reino de León y a la Nueva España, el subdelegado en la Punta de Lampazos, capitán Juan Ignacio Ramón, nunca imaginó que tiempo después, al igual que el gobernador de la provincia, Manuel de Santa María, asumirían papeles protagónicos en la Guerra de Independencia.

Mientras tanto, ambos se ocupaban de atender los asuntos cotidianos propios de sus cargos. El 11 de septiembre de 1810, Juan Ignacio Ramón contestó a la circular del cuatro de agosto del gobernador Santa María con relación "a la extracción de maíces" en la población: decía que no había sido posible cosechar maíces "pintos" con motivo de la sequía, también de otros sembrados por las vegas del río "no quedó una mata". Respecto a la siembra de maíces tardíos blancos, fueron 20 fanegas y 12 de frijol "que regulando prudencialmente" podían recogerse 1,500 fanegas del primero y 200 del segundo, siempre y cuando no hubiera "demérito" por las heladas o los imponderables "que el tiempo ocasiona". Sin embargo, lo que pensaba cosechar no bastaría para el consumo anual de

los habitantes; sabedor de sus cálculos, don Juan Ignacio Ramón, para terminar, precisó: "solicitar" los granos básicos de otras partes fuera de la jurisdicción.¹

En Monterrey, conocido el informe, Santa María contestó con fecha del 17 de septiembre: dijo estar "inteligenciado" acerca de la imposibilidad de cosecharse en Lampazos maíz pinto por las razones expuestas y como resultado de "ser poco el que se siembre de blanco para la subsistencia" -concluyó.

Es evidente que el gobernador respondió de rutina al subdelegado de Lampazos, aún desconocía los sucesos que se registraron en Guanajuato el 16 de septiembre de ese año.

Trece días después, el 20 de septiembre, Manuel Santa María fue el primero en conocer en el Nuevo Reino de León una noticia insólita, por el contenido de la misma, que sentaría precedentes históricos en el destino de un mundo y estado de cosas, en apariencia inamovibles.

Desde San Luis Potosí, el 22 de septiembre, el brigadier Félix María Calleja, jefe de la Décima Brigada de Milicias, cuerpo donde estaban adscritas las tropas de la provincia que gobernaba Santa María, le informó lo siguiente:

Habiéndose manifestado en la villa de San Miguel el Grande y en el pueblo inmediato de los Dolores una insurrección de temible trascendencia a otros lugares del reino, y conviniendo en reunir en esta capital toda la tropa que sea posible para impedir sus progresos y sostener el orden público, prevengo a usted... reunir, montar y armar... los 250 hombres de las milicias de esa provincia que por superior orden estaban destinadas, para reforzar la provincia de Texas y cuya providencia se suspendió... me remitirá... toda la tropa y oficiales de la Punta que no hicieron absoluta falta...²

El gobernador de la provincia apenas tenía cinco meses en el cargo, no obstante haberse conferido desde principios de ese año; quizás aún no se involucraba del todo en los asuntos propios de su investidura, que no está demás decirlo, pero constituía un gran reto el ser la principal figura política del Nuevo Reino de León.

Tenía que conocer el inextricable, complejo y burocrático sistema administrativo a que se hallaban sujetas las Provincias Internas de Oriente, que reflejaba una forma de desatención e ignorancia que sobre éstas guardaban las autoridades centrales coloniales: el Nuevo Reino de León y el Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) dependían

¹ AGE. Fl. Juan Ignacio Ramón al gobernador sargento mayor don Manuel de Santa María. Punta de Lampazos, 11 de septiembre de 1810. En el mismo oficio está copiada del original la respuesta de Manuel de Santa María a Juan Ignacio Ramón. Monterrey, 12 de septiembre de 1810.

² *Ibid.* Félix Calleja al gobernador interino del Nuevo Reino de León. San Luis Potosí, 22 de septiembre de 1810.

del virreinato; Coahuila, Texas y los distritos de Parras y Saltillo estaban subordinados a la Comandancia General. Pero el enredo no paraba allí; a cada una de las cuatro provincias su gobernador lo nominaba el mismo Rey de España. A su vez, los gobernadores de Texas y Coahuila eran subalternos del comandante general y los del Nuevo Reino de León y Nuevo Santander, del virrey en turno y militarmente adscritos a la Décima Brigada de Milicias, con sede en la capital potosina; en asuntos económicos negociaban con el intendente de San Luis Potosí, ¡vaya galimatías difícil de comprender!

Las cuatro provincias religiosamente eran atendidas por el Obispado de Monterrey; en el ramo judicial Coahuila y Texas hacían sus trámites en la Audiencia de Guadalajara, mientras el Nuevo Reino de León y Nuevo Santander se entendían con la de México. En Saltillo residían las cajas reales que otorgaban los salarios de la burocracia y los militares de las nororientales provincias.³

Gracias a la laberíntica red de jurisdicciones de la administración pública colonial, los archivos de la época se nutrieron de innumerables documentos oficiales, que permiten el conocimiento de los avatares de ese tiempo. Era motivo de inquietud e inconformidad entre sus habitantes el hecho, de que a pesar de poseer una extensa costa por el Golfo de México, no existía más puerto autorizado para el movimiento comercial que el de Veracruz.

Situación que, como señala el historiador Isidro Vizcaya Canales, en las provincias norteñas las mercancías tenían alto costo, además de ser escasas; su transportación por vía terrestre a grandes distancias implicaba también el pago de impuestos al transitar de una provincia a otra. En lo que atañe a los productos propios de cada región, se vendían a precios baratos, dando lugar a la introducción ilegal de mercancías de gran envergadura desde los Estados Unidos, donde no pocas veces aparecen coludidos en la ilícita y provechosa actividad lucrativa funcionarios y militares de las provincias.

Éste fue parte del panorama con el que debía entenderse Manuel Santa María al asumir su cargo de gobernador, antes de recibir la tarde del 29 de septiembre el comunicado referido de Calleja.

Antes de proseguir, es conveniente presentar una semblanza de don Juan Ignacio

³ Vizcaya Canales, Isidro. *En los albores de la Independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la Insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811*. Monterrey: ITESM, 1976, pp. XIII-XVII.

Ramón de Burgos, pundonoroso militar, que para el tema que nos ocupa, sería decisiva su actitud en los meses siguientes, ante el alud de acontecimientos que presagiaba la misiva recibida por el gobernador del Nuevo Reino de León, acerca de la "insurrección de temible trascendencia".

Aquí retomamos a don Isidro Vizcaya, que redacta la biografía de Ramón:

Nació en 1754 y debía ser oriundo de la villa de Lampazos. [Vizcaya Canales aclara no haberse localizado el acta bautismal que corrobore la fecha del natalicio y el año se infiere del expediente militar de Juan Ignacio Ramón en el Archivo General de la Nación—Provincias Internas, vol. 193, exp. 3 y en ésta se consigna que en diciembre de 1798 tenía 44 años de edad], su procedencia fue de familia de militares que colaboraron a ensanchar el Imperio español al norte de la Nueva España. El bisabuelo de Juan Ignacio, capitán don Diego Ramón, acompañó al gobernador de Coahuila, general Alonso de León, en la primera incursión a Texas (1688-1689).

El abuelo don Domingo fue responsable de la expedición que entre 1716-1717 fundó las primeras misiones en Texas. Don Juan Ignacio, de modesto soldado raso en la compañía presidial de San Antonio de la Bahía (hoy Múzquiz, Coahuila), ascendió en el escalafón castrense a cabo y sargento, por méritos propios, luego a alférez y comandante de una compañía de 50 soldados destacamentada en Saltillo.

Adquirió los grados de teniente segundo y comandante de la primera compañía del Nuevo Reino de León y en 1788 se ocupó como primer teniente comandante en la Punta de Lampazos, al anularse dos de las compañías permanentes.

Entre 1717 y 1781, el militar lampacense acompañó a Teodoro de Croix, primer comandante de las Provincias Internas a su visita general de éstas. Estuvo a las órdenes de los gobernadores de la provincia de Coahuila, don Jacobo Ugarte y Loyola y el coronel don Juan de Ugalde. Participó en la campaña que realizó Ugalde contra los indios bárbaros (1779-1783) con el mando de las tres compañías que asistieron del Nuevo Reino de León—la de la Punta de Lampazos, la del Río Salado y la de Monterrey—.

Así fue forjando una respetable hoja de servicios, hasta ocupar la comandancia del único presidio de la provincia.

Participó en innumerables combates contra los indios bárbaros, donde recibió

varias heridas. Entre 1805 y 1807 formó parte del cuerpo de observación de Texas, ambicionado desde entonces este territorio por el expansionismo norteamericano; incluso, en esa comisión obligó el repliegue de una partida de norteamericanos al mando de Thomas Freeman.⁴

De modo que don Juan Ignacio Ramón, a los cincuenta y cuatro años de edad, poseía una envidiable experiencia y veteranía en el arte de la guerra, formado en los vastos e inhóspitos territorios del septentrion novohispano, en el combate cruento a los indios bárbaros y defendiendo los intereses de la corona española contra los anglosajones en los presidios fronterizos.

En el Nuevo Reino de León, la Compañía Volante de la Punta de Lampazos constituía el único cuerpo profesional experimentado; por eso Calleja hizo hincapié en la pronta remisión de estos avezados soldados que dirigía el capitán Ramón. De éstos, la mitad se hallaba en Texas, y el resto en distintas tareas encomendadas en la provincia.

2. Sostener el orden público a toda costa

Santa María, una vez recuperado de la sorpresa que le causó la inusual noticia que de San Luis Potosí había recibido, la tarde del 29 de septiembre inició los preparativos para "sostener el orden público" y al día siguiente con eficacia desmedida— así lo exigía la situación— envió varios oficios alertando sobre el hecho.

A los comandantes de las compañías milicianas se dirigió en los términos siguientes (no olvidemos que el gobernador era un militar):

Inmediatamente, y sin que medie la menor morosidad de que hago a vuestra merced responsable, reunirá... y acuartelará tantos soldados útiles y de la mayor instrucción, montados, armados y vestidos, según las proporciones y recursos que puedan adaptarse... a efecto de que, precedidos de vuestra merced y de los demás oficiales existentes en esa compañía, emprendan la marcha con destino a esta capital, conduciendo bastimentos para veinte días.⁵

Proseguía la excitativa del gobernador recomendando que obviarán "representaciones, y consultas, nada compatibles con la urgencia" que la insurrección imponía.

⁴ Vizcaya Canales, Isidro, *op. cit.*, pp. 16-17.

⁵ AGE.FI. Copias de la Correspondencia enviada por el gobernador Manuel de Santa María en Monterrey el 30 de septiembre de 1810.

Ramón de Burgos, pundonoroso militar, que para el tema que nos ocupa, sería decisiva su actitud en los meses siguientes, ante el alud de acontecimientos que presagiaba la misiva recibida por el gobernador del Nuevo Reino de León, acerca de la "insurrección de temible trascendencia".

Aquí retomamos a don Isidro Vizcaya, que redacta la biografía de Ramón:

Nació en 1754 y debía ser oriundo de la villa de Lampazos. [Vizcaya Canales aclara no haberse localizado el acta bautismal que corrobore la fecha del natalicio y el año se infiere del expediente militar de Juan Ignacio Ramón en el Archivo General de la Nación—Provincias Internas, vol. 193, exp. 3 y en ésta se consigna que en diciembre de 1798 tenía 44 años de edad], su procedencia fue de familia de militares que colaboraron a ensanchar el Imperio español al norte de la Nueva España. El bisabuelo de Juan Ignacio, capitán don Diego Ramón, acompañó al gobernador de Coahuila, general Alonso de León, en la primera incursión a Texas (1688-1689).

El abuelo don Domingo fue responsable de la expedición que entre 1716-1717 fundó las primeras misiones en Texas. Don Juan Ignacio, de modesto soldado raso en la compañía presidial de San Antonio de la Bahía (hoy Múzquiz, Coahuila), ascendió en el escalafón castrense a cabo y sargento, por méritos propios, luego a alférez y comandante de una compañía de 50 soldados destacamentada en Saltillo.

Adquirió los grados de teniente segundo y comandante de la primera compañía del Nuevo Reino de León y en 1788 se ocupó como primer teniente comandante en la Punta de Lampazos, al anularse dos de las compañías permanentes.

Entre 1717 y 1781, el militar lampacense acompañó a Teodoro de Croix, primer comandante de las Provincias Internas a su visita general de éstas. Estuvo a las órdenes de los gobernadores de la provincia de Coahuila, don Jacobo Ugarte y Loyola y el coronel don Juan de Ugalde. Participó en la campaña que realizó Ugalde contra los indios bárbaros (1779-1783) con el mando de las tres compañías que asistieron del Nuevo Reino de León—la de la Punta de Lampazos, la del Río Salado y la de Monterrey—.

Así fue forjando una respetable hoja de servicios, hasta ocupar la comandancia del único presidio de la provincia.

Participó en innumerables combates contra los indios bárbaros, donde recibió

varias heridas. Entre 1805 y 1807 formó parte del cuerpo de observación de Texas, ambicionado desde entonces este territorio por el expansionismo norteamericano; incluso, en esa comisión obligó el repliegue de una partida de norteamericanos al mando de Thomas Freeman.⁴

De modo que don Juan Ignacio Ramón, a los cincuenta y cuatro años de edad, poseía una envidiable experiencia y veteranía en el arte de la guerra, formado en los vastos e inhóspitos territorios del septentrion novohispano, en el combate cruento a los indios bárbaros y defendiendo los intereses de la corona española contra los anglosajones en los presidios fronterizos.

En el Nuevo Reino de León, la Compañía Volante de la Punta de Lampazos constituía el único cuerpo profesional experimentado; por eso Calleja hizo hincapié en la pronta remisión de estos avezados soldados que dirigía el capitán Ramón. De éstos, la mitad se hallaba en Texas, y el resto en distintas tareas encomendadas en la provincia.

2. Sostener el orden público a toda costa

Santa María, una vez recuperado de la sorpresa que le causó la inusual noticia que de San Luis Potosí había recibido, la tarde del 29 de septiembre inició los preparativos para "sostener el orden público" y al día siguiente con eficacia desmedida— así lo exigía la situación— envió varios oficios alertando sobre el hecho.

A los comandantes de las compañías milicianas se dirigió en los términos siguientes (no olvidemos que el gobernador era un militar):

Inmediatamente, y sin que medie la menor morosidad de que hago a vuestra merced responsable, reunirá... y acuartelará tantos soldados útiles y de la mayor instrucción, montados, armados y vestidos, según las proporciones y recursos que puedan adaptarse... a efecto de que, precedidos de vuestra merced y de los demás oficiales existentes en esa compañía, emprendan la marcha con destino a esta capital, conduciendo bastimentos para veinte días.⁵

Proseguía la excitativa del gobernador recomendando que obviarán "representaciones, y consultas, nada compatibles con la urgencia" que la insurrección imponía.

⁴ Vizcaya Canales, Isidro, *op. cit.*, pp. 16-17.

⁵ AGE.FI. Copias de la Correspondencia enviada por el gobernador Manuel de Santa María en Monterrey el 30 de septiembre de 1810.

En el mismo oficio se adjudicó el número de soldados que cada población aportaría:

Compañía	Hombres
1ª Monterrey	24
2ª San Pedro	8
3ª Cadereyta	40
4ª Pílon	32
5ª Linares	28
7ª Pesquería Grande	16
8ª Salinas	8
9ª Salinas	12
10ª Cerralvo	38
13ª Labradores	36
14ª Río Blanco	14
15ª Guajuco	50
Total	286

No se incluyó en la relación a Lampazos, Vallecillo, Boca de Leones (hoy Villaldama) ni Azanza, por ser los pueblos que presentaban mejor flanco a los "insultos" e incursiones de los indios bárbaros, aunque se sugería a los comandantes que los milicianos a su mando tomaran las providencias del caso "y tuvieran a la mano tres caballos por hombre".⁶

De las compañías de milicias la sexta correspondía a la Punta de Lampazos. En un informe de Pedro de Herrera, el 12 de julio de 1810, respecto a cuántos de sus integrantes eran útiles y en disposición para realizar el servicio en la provincia de Texas, de un listado de 63 personas, nueve se hallaban en la citada provincia: el capitán don Félix Pérez, teniente Francisco Ignacio Escamilla, alférez Juan Caso; los soldados Anastasio Sáenz, Antonio José Rodríguez, Albino Orozco, Juan Herrera, Martín Chavana y Pedro Ortiz.

Resumía Herrera al final, que en la tropa se contaban en aptitud para asistir a Texas con cinco sargentos, un tambor, cuatro cabos y treinta y seis soldados; de éstos, sólo ocho tenían impedimento por sus condiciones de salud de servir en la milicia (ver anexo 1).

⁶ Vizcaya Canales, Isidro, *op. cit.*, p. 48.

La información que enseguida se reseña, respecto a los oficios y circulares enviados por el gobernador el 30 de septiembre de 1810, procede de un expediente en el Archivo General del Estado de Nuevo León, que contiene copias de los originales de la correspondencia de Manuel Santa María, que se describen de acuerdo con el orden en que fueron suscritos por él.⁷

El gobernador también ordenó al capitán Francisco Bruno Barrera que «inmediatamente» saliera a Saltillo conminando a los oficiales y soldados que disfrutaban de licencia y de la feria de ese lugar, a regresar "a la mayor brevedad" posible, para incorporarse a las compañías de milicianos "so pena... que se le impondrá irremisiblemente al que se dilate", amenazó.

Al gobernador de Coahuila, coronel Antonio Cordero, le remitió copia del oficio donde Calleja le advertía sobre la "temible trascendencia" que la insurrección auguraba.

Pero del cúmulo de medidas que dictaba, Santa María, al igual que Calleja, creían imprescindible el contar con los invaluable servicios de la columna vertebral de las tropas del Nuevo Reino de León; ésta tenía su sede en la Punta de Lampazos; por eso al dirigir su orden al comandante de la Compañía Veterana don Juan Ignacio Ramón, el gobernador tenía muy presentes las palabras del brigadier, respecto a la pronta remisión de "toda la tropa y oficiales de la Punta que no hicieren absoluta falta".

Santa María escribió a Juan Ignacio Ramón lo siguiente:

Inmediatamente... a excepción de los muy precisos para el servicio de casa, todos los restantes dependientes de esta compañía... se dirijan con un caballo de diestro a esta capital, guarneciendo [el] punto con 30 hombres de las milicias... encargando su mando al oficial de más graduación... y de no haberlo al teniente Castañeda... La tropa de las... milicias debe... socorrerse con dos reales diarios al soldado, tres al cabo y cuatro al sargento. Si hubiese oficial de milicias capaz por su honradez y patriotismo... depositará... la autoridad militar y política... Constándome la actividad y acierto con que usted en todas ocasiones supo corresponder a mis confianzas, omito, y por la brevedad del tiempo extenderme y prever algunas trabas que pueden ocurrir, y que usted podrá expedir. Si Castañeda no queda en el mando por haber oficial de milicias en quien depositarle, tráigale... consigo, y aún de ser posible a don Miguel Serrano, encargando todos los enseres con respecto a la compañía al sujeto de más confianza...

Precisas las instrucciones que recibió don Juan Ignacio; el gobernador había previsto los mínimos detalles que la situación ameritaba; en los problemas no considerados, el comandante gozaba de la confianza para resolverlos, gracias a su experiencia y talento.

⁷ Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo Independencia. Copias de la correspondencia enviada por el gobernador Manuel de Santa María en Monterrey, el 30 de septiembre de 1810.

Mientras tanto, el responsable político y militar de la provincia proseguía despachando las providencias necesarias: a don Melchor Núñez de Esquivel, administrador e interventor de la Real Renta del Tabaco, le ordenó por las "circunstancias actuales" que no vendiera pólvora "si no es a personas de conocido patriotismo".

No podían faltar los subdelegados de la provincia. También el 30 de septiembre, por circular, el gobernador los alertó que debido a "las críticas circunstancias del día" lo obligaban a tomar las medidas adecuadas; respecto a los insurgentes se refirió a ellos como "alucinados patricios del pueblo de Dolores, San Miguel el Grande, y otros inmediatos... seducidos por el cura párroco del primero" don Miguel Hidalgo y Costilla.

Hacía votos por conservar la íntima unión entre españoles europeos y americanos. En la circular anexó una proclama, que se fijaría en los parajes públicos, para evitar que por "los papeles subversivos llegué la malicia a triunfar de la inocencia".

Sin pérdida de tiempo debían proceder "a reunir los corazones, por medio de una junta compuesta de los principales sujetos de la población" para impedir la infiltración de papeles, cartas y proclamas insurrectas "capaz de conmover a la más descuidada indiferencia".

En el manifiesto, Santa María convocó a los "Nobles patricios y fieles vecinos del Nuevo Reino de León" a mantenerse firmes contra las "seducciones del enemigo común y sus infernales satélites (llamó) infieles pobladores" a los de San Miguel el Grande, Dolores y "otros contiguos".

Invitó al vecindario de la provincia a que "no articulen vuestros labios una expresión que no sea Viva la Religión, Viva el Rey, Viva la Patria e Intima Unión de la Antigua y Nueva España y Muere el Rigor de Nuestros Leales Brazos todo aquel que, degenerado en tan españoles sentimientos se haga acreedor al escarmiento público".

Esta proclama y las noticias alarmantes sobre el "Grito de Independencia" de don Miguel Hidalgo y Costilla, fue conocida por los lampacenses el siete de octubre de 1810, veintiún días después del 16 de septiembre. Así lo informó el subdelegado don Miguel Serrano.

Por último, queremos documentar dos oficios que el diligente gobernador envió al deán y cabildo de la catedral y al cura del Sagrario.

Al primero solicitó que empleara de "todo el ascendiente que tiene sobre el público, para evitar que las proclamas y papeles seductivos, alucinaran a los incautos"; al párroco encargó que no dejara pasar ese día sin expresar "en la cátedra de la verdad el inaudito atentado y horroroso crimen cometido por el cura del pueblo de Dolores".

Como observamos, Manuel de Santa María se entregó con diligencia a organizar política y militarmente la provincia, para enfrentar en las mejores condiciones posibles a los que consideró, en ese momento, como hechos criminales que subvertían el orden y status colonial establecido.

A pesar de las medidas dictadas "el fuego revolucionario" tendía a cundir; en los habitantes era motivo de "conversaciones diarias", no obstante las prohibiciones dispuestas por el gobierno; el jefe político y militar atribuyó el hecho a que la mayoría de los vecinos del Reino asistentes a la feria de Saltillo, allí conocieron "sediciosas proclamas dictadas por los insurgentes". Como respuesta a éstas, Santa María publicó y mandó colocar un manifiesto "en las esquinas" de Monterrey que el mismo día de su puesta, todas desaparecieron "por espíritu y manos opuestas a las causas justas", acusó.

Para prevenir desórdenes, el gobernador convocó a un Consejo de Guerra con los capitanes de milicias presentes en la capital: Pedro de Herrera, Francisco Bruno Barrera, José María Sada y Andrés Mendiola; en representación del cuerpo de subalternos, el subteniente José Antonio Leal de León y como secretario del Consejo, el teniente veterano de la Compañía de la Punta de Lampazos, Juan de Castañeda.

La reunión se realizó la tarde del 15 de octubre; allí se decidiría si se mandaban las tropas a San Luis Potosí, o no.

El veredicto de la cúpula militar, que en esa fecha se encontraba en Monterrey, fue el siguiente: "una vez todo bien examinado con la escrupulosidad que exige asunto de tanta importancia" y en aras de la seguridad de las provincias "si no alteradas, al menos sorprendidas y pendientes de noticias" y por "unánime parecer" de los oficiales convocados se suspendió la salida de las tropas; mientras tanto, se ultimaban los detalles de su

organización y pertrechamiento militar de manera práctica.⁸

Es indudable que la empresa encomendada al gobernador rebasaba sus capacidades e iniciativa. Sólo habían pasado quince días en que asumió comedidamente las órdenes recibidas de San Luis Potosí del 29 de septiembre. Quizás advertía que todo el esfuerzo desplegado no daba los resultados que él esperaba. La insurrección crecía, a pesar de los recursos puestos en juego para contenerla.

La energía y determinación que mostró el 30 de septiembre, despachando oficios, circulares y recomendaciones con precisión puntual de las medidas y acciones por realizar "inmediatamente" en la provincia, contrastan de forma notable con la carta que dirigió el 15 de octubre "la misma fecha en que convocó al Consejo de Guerra" a su "amado jefe" Félix María Calleja; el estado anímico de Santa María era el de un hombre desmoralizado, pues le confesó no haber "nacido para mandos políticos aislados y sin recursos"; suplicando que le ordenara integrarse en las filas de sus tropas con la aspiración de llegar al sacrificio "gustoso y hasta el último aliento".

De aceptar su pedimento, solicitó que le decretara entregar

*el mando al teniente comandante de la Compañía de la Punta, sujeto en quien concurren laudables circunstancias, y lo que es más, exactos, y vastos conocimientos de estos países, ascendiente sobre sus habitantes y todo aquello necesario para el feliz desempeño de su comisión.*⁹

Encomiables conceptos del gobernador para don Juan Ignacio Ramón de Burgos.

Días después, Santa María se dio a la tarea de organizar renovados contingentes. Con esa intención tenía en mente realizar dicha actividad personalmente en las poblaciones. Para suplirlo durante su ausencia, nominó como segundo comandante a don Juan Ignacio Ramón, en sustitución de Pedro de Herrera, que andaba fuera de la provincia, en campaña. Es evidente la confianza que tenía de Ramón, no sólo como su suplente en la comandancia, pues lo consideró incluso como su sucesor -días antes- en la gobernación del Nuevo Reino de León. Vizcaya Canales infiere la fecha de salida del gobernador de Monterrey, hacia los pueblos del norte de la provincia, el 11 de noviembre.¹⁰

⁸ AGE, FI. Acta del Consejo de Guerra. Monterrey, 15 de octubre de 1810.

⁹ *Ibid.* Manuel de Santa María a Félix María Calleja. Monterrey, 15 de octubre de 1810. Al respecto, el historiador Isidro Vizcaya Canales, precisa que es posible que no se haya enviado.

¹⁰ Vizcaya Canales, Isidro, *op. cit.*, pp. 71-74.

Entregado con ahínco a la formación y reclutamiento de tropas, el gobernador recibió en Boca de Leones, el 16 de noviembre, un informe que le causó estupor, quizás igual o peor reacción que el comunicado de la tarde del 29 de septiembre: don Juan Ignacio Ramón, con fecha del 15 de noviembre, desde Monterrey, le participó que el gobernador de Coahuila, don Antonio Cordero, informó que "los insurgentes después de una batalla reñida se apoderaron" de San Luis Potosí. A raíz de "tan funesta noticia", y para defender la frontera de los "sublevados insurgentes", Ramón reunió al cabildo y adjuntó a Santa María el Acta Capitular. Ésta decía que el ayuntamiento regiomontano se había congregado por instancias de Juan Ignacio Ramón, y por acuerdo de cabildo, se ordenó al gobernador su traslado inmediato a Monterrey, para "poner a cubierto su capital y provincia del fuego que le amenaza la turba de tumultuarios (haciéndolo responsable si no lo verifica) para con Dios, el Rey y la Causa Pública".¹¹

Santa María respondió que era innecesaria la orden, que retornaría prontamente a la capital, esperando contar con la determinación de toda la provincia, pues tenía la resolución de "defenderla hasta exterminar el último quilate de su sangre".¹²

A dos meses de iniciada la insurrección, y casi a cincuenta días de que el gobernador decretara las medidas que consideró más oportunas, una vez informado del suceso, para sofocar el "fuego revolucionario", por primera vez los insurgentes tenían la puerta de acceso a las provincias nororientales, dada la posición estratégica de la capital potosina. Tanto don Juan Ignacio Ramón como don Antonio Cordero sabían que era inminente que los jefes revolucionarios, con San Luis Potosí en su poder, extenderían sus operaciones hacia la frontera novohispana.

Ramón de Burgos, ante las críticas circunstancias, no permitió postergar las providencias más eficaces, para "reforzar los puntos principales" al sur del Nuevo Reino de León: la Boca del Pilón y Santa Rosa, comisionando al subdelegado de La Mota (hoy General Terán), don Domingo Allende, por su acreditado valor y aptitud, enviándole la pólvora y balas necesarias.

Cordero, por su parte, trataría de reunir tropas para defender los puertos de entrada a las provincias. De lo anterior se enteró Santa María en el comunicado del segundo comandante interino, a mediados de noviembre, que ya citamos.

¹¹ AGE, FI. Juan Ignacio Ramón a Manuel de Santa María. Monterrey, 15 de noviembre de 1810. En el informe se anexa el Acta Capitular con los acuerdos de ese día: Monterrey, 15 de noviembre de 1810.

¹² Vizcaya Canales, Isidro, *op. cit.*, p. 75. En Manuel de Santa María, al muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey. Boca de Leones, 16 de noviembre de 1810. Archivo Municipal de Monterrey, Correspondencia, 1810.

El gobernador, por la rapidez en que se sucedían los cambios, parecía que sólo era la autoridad formal; pero la iniciativa y conducción político-militar recaía en sus subalternos; incluso éstos, sin medias tintas, le ordenaban de manera agresiva el cumplir con su responsabilidad. Cinco días antes de haber recibido la *"funestas noticia"*, el 11 de noviembre, San Luis Potosí cayó en poder de la causa revolucionaria. El 16 de noviembre, Santa María retornó a Monterrey, entregándose nuevamente a la organización y acopio de recursos para la defensa de la provincia.

Don Juan de Castañeda, desde la Punta de Lampazos, el 18 de noviembre, le informó que mandó reunir el vecindario *"el día de hoy domingo, después del acto de la misa"*; y el cura párroco Manuel María Canales exhortó al pueblo a que voluntariamente colaboraran a montar y armar *"a los alistados"*. Anunció su partida para el miércoles de esa semana, debido a que no tenía algunos caballos *"que se están solicitando en el agostadero"*, la compostura del armamento y lo más grave *"dejando los que deben guarnecer este punto sin armas"*; pero que se proveerían de lanzas *"que podrá mandar hacer el habilitado"*.¹³

Esto se traducía en que se dejaba inerme, el puesto de avanzada más importante del Nuevo Reino de León, para defenderse de las incursiones y asaltos de los indios bárbaros.

Esta medida nos indica los esfuerzos desesperados que se llevaban a cabo, en aras de fortalecer del mejor modo posible la defensa de la provincia, a grado tal, que hasta el punto fronterizo situado en la Punta de Lampazos se le dejó sin armamento, sólo con lanzas que se mandarían hacer.

Sin embargo, conforme transcurría el tiempo, crecía la alarma en el Nuevo Reino de León; el 7 de diciembre, desde Labradores (hoy Galeana), el subdelegado don José Tomás Berlanga informó a Santa María sobre noticias de los insurgentes acantonados en el Real de Catorce (San Luis Potosí); éstas las proporcionó *"un sujeto venido"* de ese lugar.

Lo interesante del caso es que el sujeto traía consigo una *"proclama del Excelentísimo señor doctor don Miguel Hidalgo y Costilla, caudillo de las tropas nacionales"*, de las que distribuían los revolucionarios; Berlanga se la quitó al individuo y la envió

13 AGE. FI. Juan de Castañeda a Manuel de Santa María. Punta de Lampazos, 18 de noviembre de 1810.

al gobernador (ver anexo 2).

A partir de la toma de San Luis Potosí por los insurgentes, y después de establecido el cuartel general de don Mariano Jiménez en Matehuala, al sur del Nuevo Reino de León se empezó a gestar un proceso de simpatías y adhesiones a la causa independentista.

*En una carta Pedro José Torres noticia a Juan Manuel Torres en Sandía el Grande, el 16 de diciembre, que a raíz de su estancia en Matehuala observó que el ejército del general Jiménez consta de siete mil hombres y que de las haciendas sureñas en la provincia: San Pedro, Albarcones, Lajas y Facas se le incorporaron cuatrocientos hombres.*¹⁴

Tres días después, el 19 de diciembre, don Juan Ignacio Ramón, desde Labradores, escribió al gobernador, que a pesar de su comisión de evitar *"la introducción de los revolucionarios dependientes del cura de Dolores"*, no lo había hecho aún, porque la caballada no ayudaba; pero lo haría al día siguiente. Mencionó, además, que de las haciendas *"ya citadas"* los rebeldes *"han sacado caballos y bastante gente"*, reforzando las tropas localizadas en Real de Catorce.

Para Juan Ignacio Ramón, el objetivo militar de los infidentes era bajar al Saltillo, y que tomaran las tres provincias, pues hasta de la Colonia del Nuevo Santander, se les había adherido una considerable *"porción de indios"*, y no dudaba que trataran *"de abarcar también con las gentes de Río Blanco"* y otros ranchos de la sierra. Agregó que por la situación descrita *"me veo en el estrecho de esperarles en la raya, a toda esta caterva para impedir sus malos intentos y haciendo uso de todos los derechos y máximas de la guerra o quedando en la demanda"*.¹⁵

Don Juan Ignacio fundaba sus comentarios en un informe proporcionado por don José Trinidad Torres, de la hacienda de Albarcones, que el 18 de diciembre le comunicó que en el valle de Matehuala había de siete a ocho mil revolucionarios; y de la hacienda sacaron 68 hombres, caballos y lanzas. Torres se expresó positivamente de los insurgentes; éstos no atentaban contra la religión, son *"muy cristianos, los generales son unos hombres bien criados, muy políticos"*; y el día que se les adhirió *"una tropa de indios necos"* de Tula, se les dio un cálido recibimiento. De los generales *"dijo"* son caballeros y *"sus miras son para el Saltillo"* y para concluir comentó *"llevan estos generales mucha fuerza"*.¹⁶

14 *Ibid.* Pedro José Torres a Juan Manuel Torres en Sandía el Grande, 16 de diciembre de 1810.

15 *Ibid.* Juan Ignacio Ramón a Manuel Santa María. Labradores, 19 de diciembre de 1810.

16 *Ibid.* José Trinidad Torres a Juan Ignacio Ramón. Albarcones, 18 de diciembre de 1810.

Inferimos, por los elogiosos conceptos de don José Trinidad Torres, respecto al comportamiento de los jefes insurgentes, que desmentían los supuestos excesos que se les endilgaban por las autoridades coloniales; debieron influir en el espíritu de don Juan Ignacio Ramón; no está de más decirlo, pero el pundonoroso militar era de origen criollo, como criolla era la causa y las banderas de los revolucionarios acaudillados por el cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla.

El 20 de diciembre, don Juan Ignacio escribió a don Mariano Jiménez -por primera vez se establecían contactos directos entre ambos jefes- aunque desconocemos el contenido de la carta, es importante consignar este acercamiento, porque en la respuesta de Jiménez a Ramón, en sincera y elocuente exposición, habría de convencerlo de asumir como suya la causa de los insurgentes. El contenido de la carta lo conoció su jefe, el gobernador Manuel de Santa María.

Satisfago el oficio que como segundo comandante de las tropas del Nuevo Reino de León, se ha servido usted dirigirme, con fecha 20 del presente, desde el puerto de Labradores donde actualmente reside... efectivamente tengo en este valle, crecido número de tropas para operar según las órdenes del Consejo o Junta Superior de Guerra... y como el deseo de usted según se manifiesta en su citado oficio [es] saber la causa que ha obligado a los buenos americanos a tomar las armas... abandonando su reposo, comodidades o intereses y exponiendo sus vidas a los más inminentes peligros... es la verdad que el único móvil de nuestras operaciones militares es, ha sido y será mantener "independientemente" nuestro patrio suelo que ha sufrido los conflictos más apurados desde la pérdida de España, pues ha visto con asombro el horroroso sacrificio de sus más beneméritos hijos, ordenados por unos hombres, no sólo desnudos de los nobles sentimientos del honor y gratitud, sino, lo que hace estremecer el alma, olvidados del carácter de lenidad inseparable del corazón de un cristiano.

Testigos irrefragables de esta lamentable verdad serán siempre México, Puebla, Veracruz, Querétaro y otros varios lugares que han visto con horror ultrajadas las venerables personas de los ministros del altar de los sabios, de los militares y demás clases de brillo, por sólo el capricho de estos hombres déspotas y brutales y ¿usted sabe señor comandante cuál sea el sistema que estos tiranos intentaban establecer con semejante terrorismo?, pues no era otro que el de después de hacernos viles esclavos del francés, hacer que la semilla del santo evangelio esparcida en nuestros corazones por nuestros honrados progenitores y cultivada por los sagrados ministros de Jesucristo a expensas de innumerables fatigas y desvelos, se extinguiera para siempre dejándonos sepultados en el idiotismo e irreligión.

¡Proyecto diabólico!, que se hubiera efectuado si la providencia de un Dios todo piedad no hubiera suscitado para sus altos designios al sapientísimo varón doctor don Miguel Hidalgo, quien sostenido por el valor invicto del magnánimo capitán don Ignacio Allende, despreciando las amenazas de los tiranos y superando innumerables peligros, levantando la sonora voz: ¡Independencia!, en el pequeño pueblo de Dolores: voz que como un torrente impetuoso ha corrido por las provincias de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara y gran parte de México y Puebla, con una felicidad que

pasma y embelesa.

Estos progresos milagrosos han exasperado a los malos europeos y el espíritu del terror que los domina, les ha inspirado alboroten y conmuevan a los pueblos, para que alarmados contra sus hermanos, proporcionen tiempo al enemigo, para que atravesando los mares se posesionen de nuestras tierras, según sus perversos planes y seamos infelices víctimas de su furor y su saña...

Algunos criollos seducidos, están con las armas... demorando el momento feliz de nuestra libertad. Los sentimientos de humanidad, propios y característicos de sólo los americanos, han cooperado a esta dilatación, pues les es violento y de ningún modo genial derramar la sangre de sus semejantes.

He dicho a usted el motivo de que nuestra América se haya levantado en masa, para separar de todo gobierno a los malos europeos; ahora diré... sobre la autoridad que nos impele a tomar las armas y la que justificará a la faz del mundo cualquier exceso que las tropas cometan durante el periodo de la guerra. No hay derecho que le prive al hombre de su defensa: uno dice que le es lícito repeler la fuerza con la fuerza; otro manda que todo reino, provincia o lugar que se hallare oprimido, instituya un arbitrio que lo redima de la pena que lo aflige; otro (y es el más recomendable por ser el divino) permite a los hombres elijan superior que lo gobierne, cuando teman tropezar y caer en el peligro.

Pues señor comandante: si nos es lícito defendernos de los injustos invasores, si para eso hemos hecho elección conforme a derecho de la serenísima persona de don Miguel Hidalgo; si todos los ilustres ayuntamientos, discretísimos párrocos, venerables prelados, nobles oficiales y demás resto de clases que componen esta vasta monarquía lo han proclamado por jefe y jurado la obediencia, entre tanto la nación junta sus cortes e instituye gobierno.

¿Diga usted si dejara exentos de la infame nota de traidores, a los que con el vano pretexto de que juraron la obediencia al rey de España, Fernando Séptimo, se atreven a manchar sus manos con la inocente sangre de sus más felices vasallos? Si señor comandante, los más fieles vasallos de Fernando son los que aspiran a mantener la independencia de esta América, como que es la perla más preciosa de su corona y el único patrimonio que le queda a su desgraciada dinastía, después de haber sido despojado junto con la libertad de los reinos contenidos en la península, por los más viles traidores.

He manifestado... las miras de la nación en la presente guerra... no se dirige contra la religión pues somos católicos, obedientes súbditos de nuestra Santa Madre Iglesia, en cuyo obsequio nos sacrificaremos gustosos. No contra el Rey, pues... el procurar la independencia con peligro de nuestras vidas y haciendas, es sólo para conservar este último retazo que le queda para lenitivo de su desgracia. No contra la patria, pues lo que procuramos es que no corra la suerte miserable de España, esto es que no sea presa de los Bonapartes... pues sólo así permanecerá intacta la fe de nuestros padres.

Si usted señor comandante... a cuanto tengo expuesto y en virtud de ello tuviere a bien reunir sus fuerzas con las mías, para recoger a todo europeo y separar los buenos de los malos: contaré esta conquista, por una de las más gloriosas de mi expedición y su mérito brillará ante los ojos de la nación. Por el contrario, si preocupado con las imposturas, que así en los impresos como en los manuscritos, han derramado los malévolos para alucinar los incautos, adoptará usted el partido de los falaces europeos:

me tendré por desgraciado el día que mis armas choquen contra las tuyas, y la muerte de unos y otros americanos decidan una causa que han calificado por justa todos los sensatos.

Señor comandante si usted se dignare tener la bondad... de instruir a su jefe en todos estos particulares acompañándole copia... hará usted un gran servicio a la humanidad: pues cada individuo sabrá por quién va a perder la vida...¹⁷

Poco antes de enterarse de los argumentos que habían "obligado a los buenos americanos a tomar las armas", Ramón recibió otra carta del comandante revolucionario, don Pedro de Aranda, menos extensa que la de Jiménez. También don Pedro invitaba a unirse al contingente rebelde al segundo comandante del Nuevo Reino de León, y le decía:

Que su ejército está reforzado de la gente útil y sobrados pertrechos de guerra... no es nuestro ánimo despreciar a ningún buen patriota... antes bien recibirlos con el amor hermanable que se merecen... sabedor que... se hayan acantonados en ese valle, con fin de reunirse a este ejército... les aviso que seguros de mi buena disposición, lleguen y serán bien recibidos, tratados con el amor fraterno que mutuamente nos profesamos y atendiendo cada uno como según su mérito y servicio, sin que a nadie se le falte en nada de lo dicho, ni el abundante socorro de sus asistencias, lo que servirá a ustedes de gobierno.¹⁸

Posiblemente, Aranda fungió como intermediario ante Ramón y Jiménez; las dos cartas y una proclama a los *Americanos*, que incluían un código de leyes revolucionarios (ver anexo 3), fueron enviadas por don Juan Ignacio al gobernador, desde San Antonio de Pablillo, el 27 de diciembre, donde el lampacense expuso la situación que privaba en ese momento; iniciaba así:

Llegó el tiempo de decir lo que acostumbré (como segundo comandante) en cuyo desempeño he transitado y reconocido todas las entradas que de la parte de afuera atraviesan por nuestra provincia hasta el centro de ella y la colindante del oriente... esta introducción ha sido ya tarde (a pesar de que) no sólo ha sido necesario sus desvelos, su personal trabajo y su dinero... aún sin la firmeza que debe tener en sí una tropa que sale a la defensa... en el día no me alcanza mi arbitrio ni esfuerzos a dar el lleno que se merecen, no por falta de espíritu que lo hay sobrado.

La jurisdicción... alcanza hasta la hacienda de Vacas, la tienen ocupada las tropas revolucionarias, acuarteladas desde ese punto Cedral, Matehuala... Real de Catorce o Álamos, Vanegas y su jurisdicción; se han sacado de las dos Lajas, de Albarcones, Canelo, Soledad, Raíces, Santo Domingo y Lobos, las caballerías... y trescientos hombres de los sirvientes de dichas haciendas, extendiendo sus miras al interior de nuestra provincia.

Proseguía don Juan aludiendo a que los habitantes de las haciendas y otras entre

¹⁷ *Ibid.* José Mariano Jiménez a Juan Ignacio Ramón. Matehuala, 25 de diciembre de 1810.

¹⁸ *Ibid.* Pedro de Aranda a Juan Ignacio Ramón. Valle de Matehuala, 19 de diciembre de 1810.

la sierra, compartían *los mismos sentimientos* del ejército rebelde alcanzando su influencia hasta el valle de Río Blanco (hoy Aramberri), "cuyo subdelegado se halla en aquel ejército de artillero y su familia por salir junto con el padre Medina del mismo lugar: el primero es europeo y el segundo ignoro lo que sea".

Las tropas revolucionarias sumaban ya -precisó Ramón- "con certidumbre de ocho mil hombres y lloviendo de todas partes" aumentando sus filas "algunas partidas de la Colonia" del Nuevo Santander y los indios de la sierra de Nola. Por último, informaba haber enviado un oficio al generalísimo del ejército insurgente.

cuya respuesta espero y concluyó afirmando al gobernador que no dude de que me sacrificaré en obsequio de mi religión, de mi patria y de mi Rey, desempeñando para su consecución todas las confianzas que... se ha servido poner a mi limitado conocimiento.¹⁹

Estas cartas que recibió don Juan Ignacio Ramón, la fuerza arrolladora del movimiento independentista, no sólo por sus recursos materiales, sino también por la exposición clara de sus ideas libertarias, nítidamente convincentes, en voz de uno de sus hombres más lúcidos, como lo fue el ingeniero de minas, don José Mariano Jiménez, comisionado para liberar las provincias nororientales, modificaron la correlación de fuerzas en ese momento.

Como lo interpretó don David Alberto Cossío, con el arribo de Jiménez se deslindaron los campos; poco espacio quedaba a los indecisos; se conoció en definitiva quiénes apoyaban al gobierno realista, y quiénes se afiliarían a la causa del Padre Hidalgo.

Por eso, poco antes de que los insurgentes tomaran Saltillo, el segundo comandante del Nuevo Reino de León, de manera directa, quiso saber el pensamiento y las causas que habían motivado la insurrección, a qué forma de gobierno aspiraban; en suma, disipar inquietudes e interrogantes difíciles de comprender en la retahíla de injurias y admoniciones con que los realistas condenaban públicamente a los rebeldes, asignándoles como destino último por su proceder y rebeldía el "mismo infierno".

No cabe duda que en el espíritu de don Juan Ignacio pesaban mucho sus deberes y lealtades juradas al Rey; sin embargo, las ideas, acciones y generosidad de los milites insurgentes, corroboradas por cercanos colaboradores suyos, desmentían los supuestos

¹⁹ *Ibid.* Juan Ignacio Ramón a Manuel de Santa María. San Antonio de Pablillo, 27 de diciembre de 1810.

desmanes atribuidos a los emancipadores, terminando por convencer al respetado y antiguo comandante de la Punta, conocedor infatigable de los territorios, con ascendiente estima entre sus compañeros: lo mismo cuando combatió en los confines fronterizos a los filibusteros anglosajones, contrabandistas e indios bárbaros que de continuo "insultaban" el presidio lampacense, o como segundo responsable militar de la provincia en las bocas del Pílon y Santa Rosa.²⁰

En síntesis, las condiciones estaban dadas para la adhesión del veterano militar a las tropas americanas, como se hacían llamar los insurgentes para diferenciar en el nombre la causa y postulados de su lucha:

El 27 de diciembre llegamos a la de Matehuala, en donde nos recibió con bastante aplauso... el 28 del mismo marchamos para ésta del Saltillo... pero el día 7 del presente hizo nuestro ejército un cerco a los contrarios que de pronta providencia todo el criollismo se nos reunió y los europeos echaron a huir... El día 8 entramos a ésta del Saltillo, con bastante regocijo y salva y el día 12 se solemnizó una misa... con la asistencia de toda la oficialidad... Se dice marchamos para Monterrey, pero no se sabe el día fijo que saldremos.²¹

En la crónica anterior, narrada por un protagonista testigo de los hechos, ocurridos en la primera decena de enero de ese año, los realistas, al mando del gobernador Antonio Cordero, sin presentar resistencia, perdieron el campamento de Aguanueva, pues como en sentido alegórico testimonió Zamora, *todo el criollismo se nos reunió*. Esta noticia, en la práctica, significó la capitulación temporal de las provincias internas al ejército libertador.

Poco antes del suceso a principios de enero, don Juan Ignacio había sellado su destino, su vida a la independencia. Santa María, por su parte, moralmente percibió, al enterarse del acontecimiento en el Valle del Pílon, que toda la iniciativa y esfuerzos realizados tres meses atrás por salvar y defender su provincia, se desplomaban. Poco había por hacer ante el alud de incidentes que presagiaban el brusco cambio en el derrotero de su vida.

El capitán Mariano Varela fue quien comunicó sobre el "desgraciado suceso del campamento de Aguanueva", desde el Valle de Labradores, el nueve de enero. Éste decía a Santa María poseer informes fidedignos de que esa noche desertarían muchos de sus hombres, y carecía de fuerza para evitarlo; pero tampoco deseaba con él "gentes de esta clase", sin caballada ni confianza en la tropa que mandaba; previó lo que era inminente:

²⁰ Cossío, David Alberto. *Historia de Nuevo León*. Monterrey, México, Ed. J. Cantú Leal, 1925, T. IV, pp. 87-92.

²¹ AGE. FI. José María Zamora a José María Guillén, Saltillo, 16 de enero de 1811.

con la pérdida de Saltillo, el arribo rebelde a la provincia, y en particular a Monterrey, se llevaría a cabo "sin oposición alguna".

Santa María escribió en el mismo oficio que recibió de Varela, sus impresiones y respuesta al capitán, expresó que sabía del "desgraciado suceso" y pensaba acopiar fuerzas para preservar a Monterrey no sólo "del asalto que le amenaza", sino también de marchar a Saltillo "vengando en lo posible la infamia de sus defensores"; sin embargo, a pesar de sus intenciones vindicativas, sentía desaliento en tanto grado, que tomó por recurso comunicarse con el gobernador del Nuevo Santander, don Manuel Iturbe e Iraeta, para, según las circunstancias, reunirse todos y operar con un respetable cuerpo, evitando de esa forma "seducción y deserción", no sin antes convocar a un Consejo de Guerra "capaz de conducirme con el tino y madurez", que las circunstancias apremiaban, acotó.²²

Todo resultó inútil; Monterrey se vistió con la casaca insurgente el 26 de enero, en que con gran pompa recibió al ingeniero de minas potosino, don Mariano Jiménez; aquí, en la misma fecha, emitió una proclama que se difundió en el Nuevo Reino de León. Ésta rezaba así:

Nuestro Señor Dios de los Ejércitos, que tan visiblemente auxilia y protege nuestras armas americanas, ha permitido en la mañana del día de hoy, se hubiere dirigido nuestro arribo a esta ciudad, ignorando en él la mayor satisfacción por el gusto y regocijo en que fuimos recibidos por los ilustrísimos señores: Cabildo Eclesiástico, secular y demás vecindario, quedando prisionero a discreción don Manuel Santa María. Las tropas que estaban a las órdenes de este gobernador se han dispersado impelidas de un verdadero patriotismo, sin querer oponer sus personas, a las de nuestras tropas, conociendo que en los imprudentes choques se debilita la amable y oprimida nación americana, en la fantástica idea de querer conservar los tiranos europeos.²³

Aún eufóricos, los soldados insurgentes recibieron la noticia sobre la derrota de Miguel Hidalgo y Costilla en el combate del Puente de Calderón, cerca de Guadalajara; este hecho motivó el que las huestes rebeldes con sus principales jefes iniciaran su peregrinaje hacia el norte, en búsqueda de refugio en los Estados Unidos. Por su parte, don Mariano Jiménez abandonó Monterrey, para encontrarse con los caudillos derrotados en Saltillo. A él lo acompañaron Manuel de Santa María y Juan Ignacio Ramón; el primero llevaba como insignia el grado de mariscal de campo, y lo nombraron cuartel maestro del ejército independentista; el segundo ostentaba el grado de brigadier. A ambos la historia y el destino los había unido de nuevo, marchaban juntos por

²² AGE. FI. Mariano Varela a Manuel de Santa María, Valle de Labradores, 9 de enero de 1811. En el mismo oficio, copia de la contestación de Manuel de Santa María a Mariano Varela, Valle del Pílon, 10 de enero de 1811.

²³ Vizcaya Canales, Isidro, *op. cit.*, pp. 129-130.

última vez; no lo sabían; el itinerario de sus vidas, pronto concluiría; atrás, muy atrás quedaba aquel informe de rutina sobre la "extracción de maíces", con que principiamos las vicisitudes de estos dos personajes.

Antes de partir, el 28 de enero de 1811, don Juan Ignacio Ramón, por cordillera y con la ratificación de Mariano Jiménez para fungir como segundo jefe de la provincia, convocó a los comandantes de tropas, subdelegados de las poblaciones "y demás personas visibles" a trasladarse a Monterrey para "manifestarle a Jiménez el verdadero patriotismo de que se hallan poseídos a la causa justa y su defensa", como representantes de la nación americana.²⁴

Los sucesos posteriores han sido referidos por los historiadores que se han ocupado del tema: el 21 de marzo de 1811 la contrarrevolución hizo acto de presencia en Acatita de Baján, donde cuatrocientos realistas emboscaron a cerca de novecientos insurgentes. Los realistas venían conspirando desde semanas atrás; en esta acción, que significó la reinstauración del régimen anterior, tomaron parte activa Ignacio Elizondo, nativo de la Villa de Salinas (Victoria), que había militado temporalmente con la insurgencia; a Elizondo lo convenció de retornar al partido realista el comandante del presidio de Laredo, José Ramón Díaz de Bustamante; además de personas muy influyentes en Coahuila, algunas de ellas, al igual que Elizondo, también fueron insurgentes; y Tomás Flores.

Don Juan Ignacio Ramón murió fusilado en Chihuahua, el seis de junio; igual suerte tuvieron don Manuel Santa María y don Mariano Jiménez, el 26 de junio.

Antes, en Monterrey, a la salida de las tropas de don Mariano Jiménez, dejó con el cargo de gobernador de la provincia a don José Santiago de Villarreal; pero derrotadas las huestes de Hidalgo en Baján, asumió el mando una Junta Gobernadora, que ordenó la baja de don Juan Ignacio Ramón, con fecha de 31 de diciembre de 1810; y de don Manuel de Santa María, desde el 12 de enero de 1811.

En el caso del segundo, fue el funcionario de más alto rango, como gobernador y militar que hizo suya la causa de la independencia. Ramón, dado su cargo como segundo jefe militar, influyó de manera decisiva, convencido por Jiménez, en los acontecimientos que, a la postre, aunque de manera efímera, posibilitaron la entrada triunfal de las

²⁴ Obras completas del doctor José Eleuterio González, vol. 3: Lecciones orales de historia de Nuevo León, Monterrey, México, Imprenta del Gobierno, 1887, pp. 132-133.

tropas revolucionarias en el Nuevo Reino de León. Por su ascendiente y estima, varios subordinados suyos abrazaron la misma bandera.

Posteriormente, y previo a la consumación de la Independencia, las Provincias Internas de Oriente resintieron algunas amenazas de rebeldía: la primera fue la invasión acaudillada por don José Bernardo Gutiérrez de Lara, entre 1812 y 1813, proveniente de Texas, donde un subalterno suyos, el guerrillero José Herrera, asaltó Monterrey el tres de julio de 1813; en la refriega murieron dos vecinos, Julián de Arrese y Alejandro de la Garza. Herrera, después de ser rechazado, fue derrotado en Salinas, el 18 de julio.

Dos naciones indígenas, los ayaguas y garzas, que habitaron en las inmediaciones de Vallecillo, adheridas a Jiménez durante su estancia en Monterrey, fueron exterminadas entre 1813 y 1821. Incluso un indio carrizo, Juan Candelario de la Cruz, oriundo de Laredo y residente en Vallecillo revolucionó la región; fue fusilado en 1814 y sepultado en la catedral de Monterrey.²⁵

La segunda fue el desembarco de la expedición del capitán español, don Francisco Javier Mina, el 21 de abril de 1817, en Soto la Marina del Nuevo Santander (hoy Tamaulipas); a Mina lo acompañaba en su empresa por la independencia fray Servando Teresa de Mier, siendo derrotados el 17 de junio por el comandante del Nuevo Reino de León, don Joaquín de Arredondo.

3. La punta de Lampazos, después de don Juan Ignacio Ramón

Una vez restablecidas las autoridades realistas en el Nuevo Reino de León, a través de la Junta Gobernadora presidida por don Blas José Gómez de Castro, tendieron a volver las cosas a su normalidad, salvo incidentes como los comentados anteriormente.

Como suele suceder en los tiempos de crisis, de cambio, de revolución, familias y pueblos se dividen, adoptando posturas, acciones e ideas de acuerdo con las circunstancias e intereses inmediatos. Lampazos no fue la excepción en el conflicto armado que enfrentó a españoles y americanos, realistas e insurgentes, revolucionarios y contrarrevolucionarios.

²⁵ Treviño Villarreal, Mario. San Carlos de Vallecillo: Real de Minas 1766-1821. Monterrey, México, AGENL, 1987. Serie Cuadernos del Archivo Núm. 15, pp. 48-67.

Entre la población, sus vecinos se adhirieron a una u otra causa, con la certeza de que era la más justa; ese fue el caso ejemplar de don Juan Ignacio Ramón, que murió fusilado en Chihuahua, junto con otros caudillos insurgentes.

Pero también hubo lampacenses que militaron en el partido realista, con igual convicción que sus contrarios; a ellos nos referiremos enseguida.

José Andrés Sobrevilla, el siete de abril de 1811, manifestó su respaldo a la Junta de Gobierno recientemente constituida y ofreció dar todos los auxilios que le pidieran, incluso hasta perder su vida, porque *"ya era inaguantable el desorden de la anarquía de la insurrección"*. Agregó que recién había llegado a Monclova *"con 25 hombres a mi costa"*; allí seguramente fue testigo del destino de los emboscados en Acatita de Baján, donde se aprehendió a don Ignacio Ramón; la estancia en aquel lugar *"dijo don Andrés"* fue para *"acreditar mi modo de pensar"*.

El último día de abril, denunció a su sirviente José María Bonifacio, que huyó desde el 20 de octubre de 1810 con el pretexto de traer de Laredo el día 28, 48 pesos y 4 reales que le debía, robándole un caballo del agostadero, aumentando la deuda a 58 pesos 4 reales. Después se enteró que Bonifacio *"andaba de soldado en el ejército de la insurrección"*. El 28 de abril, un vecino le informó que José María andaba en Lampazos, en el rancho de la Presa y *"agarró"* un caballo ajeno y que en éste retornaría a Monterrey. Por lo que solicitó a la Junta Gobernadora de la capital que si se tenía noticia del sirviente lo apresaran para que pagara lo que debía, además de lo robado; y el castigo lo dejó a discreción de la Junta.

Antes, el 19 de abril, se dirigió a los señores presidente y vocales de la Junta de Gobierno como subdelegado de la Punta de Lampazos, y expresó que *"desde la insurrección del pueblo de Dolores"* el gobernador Manuel de Santa María lo nombró capitán de la Compañía Urbana, que procuró equipar y organizar. Pero a la entrada de los insurgentes en la provincia, en enero de 1810, se sintió amenazado de embargo por éstos, por haber recibido varios artículos del español Fernando de Uribe.

Entonces viajó a Monterrey y se presentó al general Mariano Jiménez, aclarándole que los artículos los adquirió *"en venta real y con un plazo"* hasta mayo de 1811. Jiménez resolvió que no satisficiera el valor de las mercancías a Uribe, sino a la nación que

presentaba.

Después, don Mariano le expeditó título de capitán del ejército revolucionario; pero *"nunca usé de él ni tomé las armas ni lo hice saber a los soldados"* -justificó Sobrevilla; incluso, el nombramiento no lo mostraba por haberlo dejado en su casa.

Cuando el capitán de Laredo, Ramón Díaz de Bustamante, pasó por Lampazos en marzo, lo acompañó a Boca de Leones, con cuatro hombres que pagó él mismo, para liberar a los europeos que conducía a Monclova, el sargento rebelde Tomás María Flores, agregándosele 21 lampacenses más *"con armas y municiones"* y contribuir a la aprehensión del ejército de insurgentes. No obstante que este hecho se verificó antes del arribo de Sobrevilla y Bustamante a la -en ese tiempo- capital de la provincia de Coahuila, José Andrés se mantuvo allí hasta recibir órdenes superiores.

Posteriormente, sabedor de que se había restaurado *la libertad* de la provincia -después de los sucesos en Baján-, ofreció servir en las tropas en la clase que fuera, constituyéndose a realizar el servicio *"voluntariamente"* para defender *"Religión, Patria y Rey, como buen vasallo español"*, suplicó el subdelegado lampacense.

Al siguiente mes, el 16 de mayo, Sobrevilla comunicó a la Junta Gobernadora que cualquiera que ocupara el cargo de juez -como él- se hallaba expuesto a muchos sobresaltos y *"rodeado de enemigos"*; el mismo oficio los atraía, y sus deseos eran de *"gozar una vida tranquila"*. Razones por las que suplicó su relevo en la subdelegación, que interinamente recibió desde el 10 de enero de ese año de alférez Miguel Serrano, que se la confirió para fugarse *"por el temor de la insurrección que la amenazaba"*. Aunque informó el entonces gobernador Manuel de Santa María, nunca obtuvo respuesta. Después de haber servido cuatro meses, esperaba se le concediera la excepción del cargo. El 21 de mayo, la Junta admitió la renuncia, y nombró en su lugar a Manuel González, que tomó posesión el 26 de mayo; duró en el cargo hasta el 29 de junio de 1811, en que murió, fungiendo de nuevo interino Sobrevilla, que entregó el mando a José Manuel Rodríguez, el 14 de julio de ese año.²⁶

Antiguos subalternos y vecinos de don Juan Ignacio Ramón disputaron los bienes del insurgente, después del embargo y secuestro de éstos decretado por la Junta Gobernadora. El promotor fiscal escribió a ésta, que después de ocho meses de haberse

²⁶ AGE.FI. José Andrés Sobrevilla a Melchor Núñez de Esquivel. Punta de Lampazos, 7 de abril de 1811; José Andrés de Sobrevilla a los señores presidente y vocales de la Junta de Gobierno. Monterrey, 19 de abril de 1811; José Andrés de Sobrevilla a los señores presidentes y vocales de la Junta Gobernadora. Punta de Lampazos, 16 de mayo de 1811; José Andrés de Sobrevilla a los señores de la Junta Gobernadora. Punta de Lampazos, 26 de mayo de 1811; José Andrés de Sobrevilla a los señores de la Junta Gobernadora. Punta de Lampazos, 29 de junio de 1811; José Andrés de Sobrevilla a los señores presidente y vocales de la Junta Gobernadora. Punta de Lampazos, 14 de julio de 1811.

librado la orden de incautación de las posesiones del capitán graduado, que fue de la compañía de la Punta, no se había logrado su venta y remate; arguyó que la causa de la demora y de los notables costos al Real Fisco, no era otra que la antipatía y enemistad entre el teniente Juan de Castañeda y Manuel de Sobrevilla.²⁷

3.1 Guillermo Bustamante: libertino y de costumbres toleradas por don Juan Ignacio Ramón

Con carácter de "reservado"; es decir, confidencial, don Juan de Castañeda escribió al presidente y vocales de la Junta Gobernadora, el 14 de abril de 1812, que "hace días" había estado trepidando su "imaginación", para noticiar la adicción de algunos vecinos de Lampazos "al partido inconforme" en juntas y conversaciones clandestinas; no lo había hecho debido a su condición de europeo; y quizá no se le daría crédito al informe por considerarlo efecto de sus "pasiones, odio o venganza". Pero que "ahora manifestándose más claramente sus intenciones", como prueba adjuntó un papel, para evitar cualquier "funesto e inesperado acontecimiento".

El documento que anexó se encontró el día anterior en la "puerta zaguán" de Juan de Zuazua. En el contenido, se aludía a la supuesta muerte de José Domingo Galán, vecino de la Punta, "hombre honrado, perfecto realista, que el año pasado nos acompañó"; seguramente Castañeda se refería a la campaña contra los insurgentes.

El 16 de abril, de Monterrey devolvieron a Castañeda el "papel" y le solicitaron "reservadamente" informara sobre las personas que fueran "más adictas al infame partido de la insurrección", para dictar órdenes de "escarmiento", con la condición de que "se le guardará el secreto", que correspondía a las circunstancias.

El 20 de abril, Castañeda, confidencialmente, contestó que desde su ingreso en 1811 al pueblo, advirtió la presencia de forasteros de Coahuila; éstos llegaron con algunos vecinos, y otros eran prófugos que se refugiaron en Lampazos, aumentando su número; quizá muchos de estos extraños eran desterrados por los jueces de otros poblados o transeúntes "que se quedan". El hecho era que estos foráneos "esparcen noticias y especies sediciosas" que consternaban a los habitantes, formándose corrillos que en combinación con las "circunstancias del día", a su modo de ver -decía Castañeda-, son

²⁷ AMLN. Informe del promotor fiscal a los señores presidente y vocales de la Junta Gobernadora. Monterrey, 10 de diciembre de 1811.

suficientes indicios de sospecha que exigían pronto "remedio" para evitar "cualesquiera secreta conjuración".

Después denunció lo que le sucedió a Juan de Zuazua, el 16 de abril por la tarde, con otro vecino, Guillermo Bustamante. Éste, sin motivo alguno ni trato con don Juan, llegó a la casa de él: "desde la mañana Bustamante afiló su cuchillo", lo insultó con palabras "denigrativas" y concluyó su agresión verbal diciendo que los gachupines habían vendido estas tierras, calificándolos de traidores por haber entregado a su Rey. Don Juan soportó la provocación con paciencia y moderado -explicó Castañeda-

Bustamante -según Castañeda- era un "hombre libertino, ladrón, ratero, de costumbres muy relajadas, notorias en este lugar, toleradas por don Juan Ignacio Ramón, por conexión de parentesco". A queja de Zuazua se le puso preso a Guillermo; sin embargo, "ya está en libertad", insuficiente castigo para los excesos cometidos. Para Castañeda, Bustamante merecía una sanción que sirviera de ejemplo a los que comulgaban como él, para devolver al pueblo paz y tranquilidad.²⁸

Con fecha 16 de abril, el párroco Manuel María Canales recibió una encomienda de la Junta Gobernadora a la que contestó, el 23 de abril de 1812, decía que a pesar de haber procurado desde el principio de la revolución, dar a conocer a sus feligreses "las penas en que incurren si se inclinan a seguir el infame partido de la insurrección" no habían sido suficientes sus prédicas y en adelante lo haría con mayor eficacia.

También con reservas, informó que "se inutiliza en gran parte mi trabajo, con la poca prudencia que tienen los dos europeos" (Juan de Zuazua y Juan Castañeda) pues son continuos los insultos, "que de ellos reciben los más de los vecinos" incluso el subdelegado, Juan Antonio Flores. Públicamente -prosiguió el cura Canales- los dos europeos tratan al vecindario como "hombres faltos de religión, de infames, de traidores, de ladrones y los aterrorizan con amenazas de castigos que vendrán sobre ellos en la pacificación del reino". Esta situación producía en los vecinos "algunos sentimientos y expresar en las conversaciones con palabras poco correspondientes a las circunstancias del tiempo". Por último, don Manuel María solicitó a la Junta juzgar "esta causa con la prudencia que le es propia y evitar estas cosas y las funestas resultas que puedan venir a este infeliz pueblo", concluyó.²⁹

El informe anterior, dio lugar a que la Junta Gobernadora enviara un oficio a

²⁸ AGE. FI. Juan Castañeda a los señores presidente y vocales de la Junta Gobernadora. Punta de Lampazos, 14 de abril de 1812; Juan de Castañeda al señor presidente y vocales de la Junta de Gobierno. Punta de Lampazos, 20 de abril de 1812.
²⁹ *Ibid.* Manuel María Canales a Melchor Nández de Esquivel. Villa de Lampazos, 23 de abril de 1812.

Juan de Castañeda el 27 de abril, que al instante de conocer su contenido se sorprendió. Aunque decía no temer al *"delito que se le imputó"*, lo que realmente preocupaba a Castañeda era cómo aclarar la situación sin *"manchar la conducta"* del sujeto -es obvio que no lo mencionaba por su nombre, pero se refería al párroco Manuel María Canales- que *"en disposición ajena de su profesión"* lo molestaba. A *"tanta ligereza de pluma"* no le quedaba más que responder sobre el *"modo de conducirme"* en el lugar y que se juzgara a él y al *"conducto seguro"* -implícita alusión a Canales, que a lo largo del manuscrito lo mencionara con esos términos-.

Continuó el teniente: respecto al *"conducto seguro y su ligero informe"*, para su *"desgracia"* se asoció con él, desde que regresó al pueblo, en la creencia de encontrar *"un verdadero amigo"* pero se equivocó, después notó un cambio o en las relaciones cuando surgía el tema de la *"insurrección"*. Sin embargo hubo una ocasión en que conversaron sobre la exposición de don Miguel Ramos Arizpe, representante de Coahuila en las Cortes de Cádiz, en 1811, donde atribuyó que *"la España tenía la culpa de los males que le afligen a esta América, citando a todos los filósofos europeos para sus pruebas"*, palabras que varias veces le repitió Canales, Castañeda respondió lo que le *"pareció justo en defensa de mi Madre Patria y dignos jefes que la gobiernan"*. Después argumentó: las papeletas que profesan tales causas y el *"conducto seguro"*, eran de sujetos adictos al partido insurgente, por tanto carentes de crédito, los asuntos de gobierno tratados en las cortes no se hablaban *"con el descaro y publicidad que se producen en las papeletas y cartas sueltas"*, lo único válido es lo *"que de oficio envía"* el gobierno para conocimiento del público.

Desde entonces -continuó- sintió en el *"conducto, una total mudanza, pues no oyó con gusto"* lo que Castañeda defendió. Empezó la desconfianza *"no sin fundamento"* acotó don Juan. Las sospechas sobre adictos a la insurgencia *"son adquiridas de las conversaciones y oídas al mismo conducto"*, pues en el tiempo de la insurrección no estaba en el pueblo *"así nada puedo decir que vide"* (sic).

Pero en pláticas con el párroco Manuel María Canales:

He tenido la debilidad de expresarme contra los excesos de la insurrección a él le consta que he excepcionado a los buenos de los malos, agradeciéndoles a los primeros después de Dios la existencia de varios europeos.

Además, por denunciar los excesos, Castañeda dijo recibir insultos de algunos habitantes y soldados *"prueba nada equívoca de mi sufrimiento"*. Para concluir don Juan arguyó que las discordias del pueblo no se debían *"como quiere decir el seguro conducto, de los malos tratamientos míos y de rutina"* sino a la intromisión de los sujetos -o sea el párroco- que están obligados a procurar la paz e infieren en los asuntos que no son de su competencia, *"y desatienden de los que les tocan"* por su compromiso.

En el futuro evitaría nuevos informes, dejando el encargo a los informantes o espías *"aún cuando llegue el caso de insultarme en mi propia casa como lo acostumbra"*, suplicó Castañeda el relevo de toda responsabilidad *"en el remoto y no esperado caso de que suceda algún adverso acontecimiento"*. Por último señaló que lo escrito no fue con ánimo de perjudicar a su contrario y si se notara cualquiera falta, ésta sería producto *"del entendimiento y no de la voluntad"*. Del contenido del oficio que recibió lo hizo saber a don Juan de Zuazua, como lo comunicó a la Junta Gobernadora el siete de mayo de 1812.³⁰

El 21 de mayo, Melchor Núñez de Esquivel pidió al subdelegado Juan Antonio Flores, informara sobre los motivos por los que aprehendió a Guillermo Bustamante, la conducta de él en las circunstancias actuales y si dio causa a Juan de Zuazua, para quejarse de sus procedimientos.³¹

Cuatro días después, Juan Antonio Flores respondió a la solicitud y expuso que la prisión de Bustamante se originó por un oficio de Zuazua que transcribió de él. A las cinco de la tarde estuvo en su casa Guillermo, después de provocarlo varias veces, insolente le dijo *"los gachupines han vendido este reino y que entregaron a nuestro Rey"*, razones suficientes *"de seducir y alborotar la tranquilidad del pueblo en las circunstancias actuales"*. Por lo cual don Juan pidió la prisión de Bustamante, según los antecedentes que tenía *"quiere haber nueva revolución"*, el incidente ocurrió el 14 de abril.

Flores, una vez que leyó el antecedente, mandó por Bustamante, lo llevaron a su presencia *"completamente ebrio"* y levantó cargos sobre los motivos por los que provocó a Zuazua, Guillermo contestó que fue a tratar con su paisano *"(pues así acostumbra nombrarle por ser hijo de europeo) sobre la creación del mundo"*. Inhábil por la embriaguez para declarar ordenó su prisión y a los tres días le *"hizo cargo"*: Bustamante aseguró no recordar *"cosa alguna de lo que se le acusaba"* y si ofendió, dijo *"estar fuera de sí con la"*

³⁰ *Ibid.* Juan de Castañeda a los señores presidente y vocales de la Junta Gobernadora. Pinta de Lampazos, 7 de mayo de 1812.

³¹ AMLN. Melchor Núñez de Esquivel al subdelegado de Lampazos. Monterrey, 21 de mayo de 1812.

bebida". Prometió retirarse de las inmediaciones del lugar "y jamás pasaría ni aún por la calle de Zuazua, como lo ha cumplido".

Flores, después de la declaración, amonestó al acusado: si reincidía, el castigo sería más severo, ebrio o no. Le otorgó la libertad, porque era infundado que "las expresiones de un ebrio consuetudinario" llegaran a perturbar la "quietud del pueblo" y además persuadido de que parte de la responsabilidad le correspondía a Zuazua por su "poca prudencia". Por último opinó, de acuerdo con sus impresiones, que Bustamante no pertenecía al "infame partido" de la insurrección.³²

El 15 de julio, Castañeda transcribió al capitán José María Sada una carta de Zuazua, de igual fecha, donde decía que a través de su sirvienta Ignacia Suárez, recibió un recado verbal de Bustamante, éste insistía en sus amenazas ya que "hablaba en las inmediaciones de la villa" y de la sierra con los insurgentes y "vería como los amontonaba" para deshacerse de Zuazua y Castañeda.

El mensaje -según Ignacia- lo hizo en presencia de la esposa de Guillermo y ella añadió: "era imposible que no hablara su marido con los rebeldes", pues conocía noticias como la muerte del administrador de la hacienda de Mamulique (suponemos José María Galán), al final Zuazua recomendó a Castañeda tomar las medidas del caso "antes que suceda algún acontecimiento", en los mismos términos sugirió Castañeda al capitán Sada, ante el nuevo suceso prevenir alguna sorpresa y "evitar futuros males del odio implacable que manifiesta" Bustamante "al europeo".³³

En 1812, es cuando Bernardo Gutiérrez de Lara inicia los preparativos para incursionar desde Texas a las provincias internas, razón por la cual el 10 de octubre la Junta Gobernadora del Nuevo Reino de León emitió una circular, donde hacía hincapié en la vigilancia de las autoridades de los pueblos, para evitar la "introducción de proclamas y papeles seductivos que desde los Estados Unidos haya esparcido don Bernardo Gutiérrez, a las villas del norte del Nuevo Santander, con el objeto de alucinar a los incautos y fomentar la insurrección".³⁴

Este hecho, además de las continuas quejas y antecedentes de la conducta de Guillermo Bustamante, obligaron a decidir la aprehensión de él, ordenada desde Monterrey el 20 de julio. El subdelegado en la Punta de Lampazos, Juan Antonio

32 AGE. FI. Juan Antonio Flores a los señores presidente y vocales de la Junta Gobernadora. Punta de Lampazos, 25 de mayo de 1812.

33 AMLN. Juan de Castañeda al capitán José María Sada. Punta de Lampazos, 16 de julio de 1812.

34 AGE. FI. Juan Antonio Flores a los señores presidente y vocales de la Junta Gobernadora. Punta de Lampazos, 22 de octubre de 1812.

Flores, lo "aseguró en el calabozo" con un par de grilletes "y en el cepo" (madero que, fijo a la pierna del reo, le servía de prisión).

Aunque Flores no procedió de inmediato a formar la "correspondiente sumaria" porque la salud de Bustamante vino a menos "con gravedad bastante", cuando se restableció el reo, don Juan Antonio cayó en el "mismo inconveniente", a causa de "un fuerte mal en la cabeza", donde incluso perdió un ojo. Flores, una vez que salió del difícil trance "se ofreció luego un riguroso temporal" a fines de septiembre, que derribó muchas casas, entre éstas "la pieza donde Bustamante estaba asegurado" junto con otros prisioneros, ante el riesgo de quedar sepultados, el subdelegado en compañía del cabo Félix Sáenz y varios guardias "sacaron al cepo" y se puso en otra pieza "que había quedado media razonable". Después trasladaron a los presos y "en la noche que estaba lloviendo con más temeridad" se fugó Bustamante, al amanecer Flores organizó la búsqueda del reo "no habiéndose encontrado", según lo informó a la Junta Gobernadora el 22 de octubre.³⁵

Melchor Núñez de Esquivel, vocal secretario de la Junta, escribió a Juan Antonio Flores, el 12 de noviembre de ese año, tener conocimiento de la fuga de Bustamante, aclarándole también que la orden del 20 de julio, por la cual se previno la prisión de Guillermo, debió ejecutarse no sin antes "previa probanza de los delitos que se le imputaban".³⁶

4. Don José Cipriano de la Garza, capellán de la Compañía de Caballería Veterana de la Punta de Lampazos; su historia...

Para conocer acerca de la vida que llevaban los soldados veteranos del presidio de Lampazos, que mejor uno de ellos narre las duras jornadas de estos experimentados soldados, motivo de orgullo y leyenda.

José Cipriano de la Garza el 27 de marzo de 1815, solicitó al comandante general don Joaquín de Arredondo, que lo representara ante el Soberano y se le otorgara su retiro, después de servir, desde el año de 1800 hasta 1815 en la carrera militar, debido a que ya no podía continuar ni desempeñar las funciones de su sagrado ministerio, a causa de sus enfermedades.

35 Ibid. Juan Antonio Flores a los señores presidente y vocales de la Junta Gobernadora. Punta de Lampazos, 22 de octubre de 1812.

36 AMLN. Melchor Núñez de Esquivel a Juan Antonio Flores. Monterrey, 17 de noviembre de 1812.

Anexo a su solicitud, presentó los documentos que acreditaban los cortos servicios y méritos que le asistían:

Don José Cipriano nació en la Villa de San Gregorio de Cerralvo, en 1769, hijo de don José Justo de la Garza y de doña María Justa González de Ochoa. Sus abuelos paternos fueron el capitán don José Adriano de la Garza y doña María de Elizondo, originarios de Cerralvo y sus abuelos maternos: don José González de Ochoa y doña Margarita Lozano, oriundos de la hacienda de Higuera, jurisdicción de Salinas todos descendientes de cristianos viejos y de muy acreditada nobleza.

En 1785, de dieciséis años, e instruido en las primeras letras, pasó a Monterrey, donde estudió gramática bajo la dirección del bachiller don Juan José Paulino Fernández de Rumayor, quien por la dedicación de José Cipriano lo nombró celador de la clase y al concluir le otorgó una certificación "*bastantemente amplia*".

Después, se trasladó a la Villa de San Miguel el Grande (Guanajuato) y en el Colegio Real de San Francisco de Sales, cursó tres años de colegial pensionista la Facultad de Filosofía, presentó tres exámenes públicos y desempeñó con lucimiento otras funciones literarias y mereció que su maestro en premio a su tarea le diera el primer lugar.

Al terminar el curso de artes, pasó a la ciudad de México y en la Real Universidad recibió el grado de Bachiller. Retornó al colegio de la villa de San Miguel el Grande con el fin de estudiar la teología escolástica, que no concluyó, pues su padre mandó por Cipriano antes de tiempo.

En el Colegio Seminario de Monterrey, cursó casi un año de teología moral; su catedrático fue el licenciado José Rivero.

En 1794, a los veinticuatro años de edad, don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, obispo de la diócesis, le confirió las sagradas órdenes como presbítero, y las licencias de confesar, predicar y celebrar la Misa. Ese año hizo oposición al curso de curatos por razón de mérito. Don Andrés Ambrosio los destinó a sustituir interinamente en el Colegio Seminario la cátedra de medianías y mayores por ausencia del titular don José Miguel Ramírez, que desempeñó a satisfacción por un mes.

Fue teniente cura en la Villa de Santiago del Saltillo, por dos años -del 20 de diciembre de 1794 al dos de febrero de 1797- administración que hizo con agrado del cura y feligresía de la villa. El obispo después lo destinó de capellán de la hacienda de Potosí, durante dos años.

Por orden superior suplió como cura párroco de la Villa de Candela, Coahuila, por enfermedad del bachiller don Gregorio Sánchez Navarro, donde permaneció casi dos años. Sirvió también en la administración de diezmos de la Punta de Lampazos y Candela, cuatro años.

Después, hizo examen de oposición en concurso a las capellanías de tropa, como resultado el virrey le expidió despacho de capellán de la Compañía de Caballería Veterana de la Punta de Lampazos, el 9 de agosto de 1800.

Por renuncia del cura de la Punta, se le nombró cura interino durante un año. Desde que sirvió como capellán de la citada compañía, realizó tres campañas:

1ª a las órdenes del teniente coronel don Simón de Herrera, gobernador de la provincia del Nuevo Reino de León;

2ª al mando del mismo jefe, hasta los límites de la frontera de la Luisiana, a distancia del presidio de Lampazos, más de 400 leguas; para evitar la introducción de aquellos habitantes y tropas al territorio español donde permaneció diez meses en distintos puntos y donde la atención lo pedía.

Además sufrió al igual que la tropa penosísimas fatigas llegando al extremo de comer víboras, ratas y aún las vaquetas de sus sillas de montar, para mantenerse.

Las tropas se componían de 1,200 hombres y fueron asoladas por una peste casi general de fiebre, lo cual significó que el capellán trabajara mucho por falta de otro sacerdote.

3ª al mando del teniente coronel don Manuel Salcedo, gobernador de la provincia de Texas a contener los indios bárbaros que en número de 300 se hallaban acampados en San Marcos, donde se vio arriesgado a perder la vida, pues cuando brindaba auxilio a dos soldados mortalmente heridos en la retaguardia, mataron los indios dos de la escolta con lo que se vio más expuesto hasta que llegó pronta ayuda y

retiró a la indiada que los tenía ya sitiados.

En San Antonio de Béjar, capital de la provincia de Texas, residió después de regresar de la frontera, durante cuatro años, administró espiritualmente 14 compañías de milicias auxiliares del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander, incluso los 50 hombres de la compañía de Lampazos y un año a las dos compañías de Béjar y del Álamo de Parras, la primera por muerte de su capellán y la segunda por ausencia del suyo.

Todos estos servicios los realizó sin exigir derechos, sólo con el sueldo de capellán de la Punta. Tiene el mérito de haberle ahorrado al Rey los sueldos de los capellanes que debían acompañar a las milicias.

En 1811, llegó a Monterrey por causa de enfermedad; a pesar de su estado de salud, se le destinó a administrar a las tropas que guarnecían la capital del Nuevo Reino de León. Asimismo,

predicó abiertamente muchas veces, contra el inicuo partido de insurrección, tanto en la iglesia como fuera de ella, logrando en la tropa y la gente que le escuchaba un distinguido valor, entusiasmo y patriotismo a favor de la justa causa de España.

La noche del tres de julio de 1813, con la tropa sobre las armas en la plaza de Monterrey y él como capellán a su cabecera, cumpliendo con sus deberes entraron en la ciudad 400 insurgentes por lo que se vio en evidente riesgo de perder la vida, en medio de las balas, desorden y confusión con que se hacía fuego, sin acogerse a edificio alguno hasta que finalizó la acción quedando la victoria por las Armas del Rey.

Pero de la hoja de servicios expuesta por el capellán de la compañía veterana de la Punta de Lampazos y de las tres campañas realizadas, la segunda

que hizo al norte hasta la frontera con la Luisiana, fue la que quebrantó demasiado su salud, a causa de las fatigas, trabajos e intemperie de aquel riguroso clima, desde ese tiempo venía padeciendo graves achaques por lo cual se consideraba don José Cipriano incapaz para continuar con el cargo.

En todos los destinos, acreditó "su actividad, celo y amor al servicio del Rey".

En marzo de 1814, se trasladó al presidio de la Punta de Lampazos con la compañía, donde continuaba sus servicios en espera de que se le otorgara una pensión

y retiro decoroso, digno. Esta fue parte de la historia del capellán de la compañía de caballería veteranas de la Punta de Lampazos, don José Cipriano de la Garza González.³⁷

5. El bastón de mando de don Ignacio Allende, ¿cómo llegó a Lampazos?

De acuerdo con lo descrito, los lampacenses militaron en uno u otro partido durante la Guerra de Independencia; algunos de ellos como testigos y partícipes directos de los trágicos sucesos en Acatita de Baján, donde Ignacio Elizondo con otros realistas perpetraron la emboscada en que tomaron prisioneros a los principales caudillos revolucionarios: Miguel Hidalgo, Mariano Jiménez, Manuel de Santa María, Juan Ignacio Ramón e Ignacio Allende, por mencionar algunos.

Lo de Baján ocurrió en marzo de 1811; y cincuenta y dos años después, en 1863, el alcalde suplente don Manuel Rodríguez escribió al secretario de Gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila -eran los tiempos de mandato de don Santiago Vidaurri-

que el seis de octubre, en cumplimiento a la orden del día dos de ese mes levantó una declaración para aclarar cómo y de qué manera vino a la villa un bastón que se sabe es el que usaba el ilustre mexicano don Ignacio Allende y los restos del báculo se pusieron en manos del gobernador la última vez que visitó Lampazos.

Para esto, se citó a Francisco Pérez Rodríguez, Domingo Sánchez y José Antonio Canales vecinos de la villa y "declaren sobre la tradición que haya acerca de cómo vino a parar el referido bastón".

Francisco Pérez Rodríguez a la pregunta de "qué sabe de un bastón que estaba en este juzgado del ilustre mexicano don Ignacio Allende y cómo vino a parar a la villa", Rodríguez respondió que

sabe positivamente que el año de 1820 al finado don José Manuel Rodríguez... siendo alcalde le regaló su tío don Nicolás Elizondo el bastón... diciéndole que pertenecía al señor Allende, que lo hubo de su hermano don Ignacio Elizondo y éste lo obtuvo como despojo en la guerra de Baján contra el ejército del señor don Miguel Hidalgo y Costilla y que al retirarse... Rodríguez de autoridad le cedió al Juzgado, en donde se conservó como una medalla auténtica de los héroes de nuestra Independencia.

³⁷ AGE.RM. José Cipriano de la Garza a Joaquín de Arredondo; solicita retiro como capellán de la Compañía de Caballería Veterana. Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1815.

retiró a la indiada que los tenía ya sitiados.

En San Antonio de Béjar, capital de la provincia de Texas, residió después de regresar de la frontera, durante cuatro años, administró espiritualmente 14 compañías de milicias auxiliares del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander, incluso los 50 hombres de la compañía de Lampazos y un año a las dos compañías de Béjar y del Álamo de Parras, la primera por muerte de su capellán y la segunda por ausencia del suyo.

Todos estos servicios los realizó sin exigir derechos, sólo con el sueldo de capellán de la Punta. Tiene el mérito de haberle ahorrado al Rey los sueldos de los capellanes que debían acompañar a las milicias.

En 1811, llegó a Monterrey por causa de enfermedad; a pesar de su estado de salud, se le destinó a administrar a las tropas que guarnecían la capital del Nuevo Reino de León. Asimismo,

predicó abiertamente muchas veces, contra el inicuo partido de insurrección, tanto en la iglesia como fuera de ella, logrando en la tropa y la gente que le escuchaba un distinguido valor, entusiasmo y patriotismo a favor de la justa causa de España.

La noche del tres de julio de 1813, con la tropa sobre las armas en la plaza de Monterrey y él como capellán a su cabecera, cumpliendo con sus deberes entraron en la ciudad 400 insurgentes por lo que se vio en evidente riesgo de perder la vida, en medio de las balas, desorden y confusión con que se hacía fuego, sin acogerse a edificio alguno hasta que finalizó la acción quedando la victoria por las Armas del Rey.

Pero de la hoja de servicios expuesta por el capellán de la compañía veterana de la Punta de Lampazos y de las tres campañas realizadas, la segunda

que hizo al norte hasta la frontera con la Luisiana, fue la que quebrantó demasiado su salud, a causa de las fatigas, trabajos e intemperie de aquel riguroso clima, desde ese tiempo venía padeciendo graves achaques por lo cual se consideraba don José Cipriano incapaz para continuar con el cargo.

En todos los destinos, acreditó "su actividad, celo y amor al servicio del Rey".

En marzo de 1814, se trasladó al presidio de la Punta de Lampazos con la compañía, donde continuaba sus servicios en espera de que se le otorgara una pensión

y retiro decoroso, digno. Esta fue parte de la historia del capellán de la compañía de caballería veteranas de la Punta de Lampazos, don José Cipriano de la Garza González.³⁷

5. El bastón de mando de don Ignacio Allende, ¿cómo llegó a Lampazos?

De acuerdo con lo descrito, los lampacenses militaron en uno u otro partido durante la Guerra de Independencia; algunos de ellos como testigos y partícipes directos de los trágicos sucesos en Acatita de Baján, donde Ignacio Elizondo con otros realistas perpetraron la emboscada en que tomaron prisioneros a los principales caudillos revolucionarios: Miguel Hidalgo, Mariano Jiménez, Manuel de Santa María, Juan Ignacio Ramón e Ignacio Allende, por mencionar algunos.

Lo de Baján ocurrió en marzo de 1811; y cincuenta y dos años después, en 1863, el alcalde suplente don Manuel Rodríguez escribió al secretario de Gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila -eran los tiempos de mandato de don Santiago Vidaurri-

que el seis de octubre, en cumplimiento a la orden del día dos de ese mes levantó una declaración para aclarar cómo y de qué manera vino a la villa un bastón que se sabe es el que usaba el ilustre mexicano don Ignacio Allende y los restos del báculo se pusieron en manos del gobernador la última vez que visitó Lampazos.

Para esto, se citó a Francisco Pérez Rodríguez, Domingo Sánchez y José Antonio Canales vecinos de la villa y "declaren sobre la tradición que haya acerca de cómo vino a parar el referido bastón".

Francisco Pérez Rodríguez a la pregunta de "qué sabe de un bastón que estaba en este juzgado del ilustre mexicano don Ignacio Allende y cómo vino a parar a la villa", Rodríguez respondió que

sabe positivamente que el año de 1820 al finado don José Manuel Rodríguez... siendo alcalde le regaló su tío don Nicolás Elizondo el bastón... diciéndole que pertenecía al señor Allende, que lo hubo de su hermano don Ignacio Elizondo y éste lo obtuvo como despojo en la guerra de Baján contra el ejército del señor don Miguel Hidalgo y Costilla y que al retirarse... Rodríguez de autoridad le cedió al Juzgado, en donde se conservó como una medalla auténtica de los héroes de nuestra Independencia.

³⁷ AGE.RM. José Cipriano de la Garza a Joaquín de Arredondo; solicita retiro como capellán de la Compañía de Caballería Veterana. Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1815.

En similares términos, coincidieron don Domingo Sánchez y Antonio Canales con lo declarado por Francisco Pérez Rodríguez, quien tenía 69 años, Sánchez 77 y Canales 69.

Posteriormente, el 19 de octubre, Santiago Vidaurri solicitó del alcalde de Lampazos poner en claro las causas que han hecho no se conserve íntegro el bastón, así como revisar con minuciosidad lo ocurrido en esa prenda, desde que fue regalada. Es decir, ya no había duda sobre la autenticidad y origen del bastón, que perteneció a don Ignacio Allende y lo adquirió como despojo de guerra Ignacio Elizondo y de él a su hermano Nicolás, de éste al alcalde José Manuel Rodríguez que lo cedió al ayuntamiento.

Ahora, lo que se cuestionaba era por qué no se había conservado íntegro. El 24 de noviembre de 1863, el alcalde suplente José María González Iglesias citó de nuevo a los ciudadanos Francisco Pérez Rodríguez, Domingo Sánchez, José Antonio Canales y Francisco Zuazua, como alcalde que fue en 1859. A Pérez Rodríguez se le preguntó por qué el bastón de don Ignacio Allende no se conservó en el estado que fue regalado, Rodríguez declaró:

En 1852, siendo alcalde 1º don Blas Antonio de Eznarriaga robaron por escalamiento el juzgado: un poco de dinero, seis rifles, que después aparecieron debajo de un puente en la acequia madre y quitaron el casquillo de oro del bastón... operación [donde] le rompieron el pedazo que abrazaba dicho casquillo y jamás se conoció el autor o autores de aquel atentado.

Eznarriaga "mandó encasquillar el bastón e invirtió dos onzas de oro y ensamblando la madera que le faltaba". En 1859, del mismo modo robaron al juzgado y de nuevo se robaron el bastón, "días más tarde fue localizado debajo de unas piedras en las lomas inmediatas a la villa. Con motivo de las dos robadas del bastón por el interés del casquillo, quedó en el estado en que se encuentra". Domingo Sánchez del robo de la prenda de Allende dijo que "los hurtos son por interés del puño que era de oro, le trozaron el pedazo que ocupaba el oro". Similar con lo declarado por Pérez Rodríguez y Sánchez, fue lo que expusieron Canales y Zuazua, aquí sólo incluimos lo que se refiere al hurto del bastón que perteneció a don Ignacio Allende:

Antonio Canales: respecto al báculo por intereses del oro que tenía en el puño, le cortaron lo que ocupaba el oro... Eznarriaga le volvió a echar el casquillo de oro y en 1859 lo robaron otra vez mochándole de nuevo el pedazo que ocupaba el oro.

Francisco Zuazua, siendo alcalde en 1859 -obviamos el pillaje de 1852-: cuando apareció debajo de unas piedras en las lomas de la villa, tenía "trozado el puño y la puntera, por esto es que quedó muy chico y no se conserva como lo regalaron".³⁸

Así, de acuerdo con las declaraciones de estos vecinos, se conoció de qué forma el bastón del general insurgente don Ignacio Allende llegó al Juzgado 1º de Lampazos, y permaneció íntegro con su empuñadura de oro durante treinta y dos años, en que fue robado por primera vez. Don Blas de Eznarriaga encasquilló con dos onzas de oro y ensambló la madera que le faltaba. Despertando la codicia e intereses de los ladrones, quizás éstos ni sabían la prosapia y origen del báculo, siete años después hurtaron de nuevo el bastón y cortaron la parte que ocupaba el oro.

6. La Punta de Lampazos, 1810-1821

Con el propósito de ofrecer una visión introspectiva de la vida social y económica de los habitantes de la villa, durante la segunda década del siglo XIX, hemos considerado oportuno el incluir tres informes registrados por las autoridades lampacenses, éstos, corresponden a tres fechas distintas: 25 de marzo de 1810, 27 de febrero de 1819 y 24 de marzo de 1821.

Creemos que su inserción permite reconstruir materialmente de alguna forma, las condiciones en que hubieron de subsistir, en situación adversa los lampacenses de esa época.

En el periodo reseñado, tiene lugar la guerra revolucionaria de Independencia, con sus altas y bajas de vaivenes continuos, proceso complejo y contradictorio, nunca unilineal, que transcurre desde el inicio de la insurrección -con el Grito de Dolores- en septiembre de 1810, con señales de temible trascendencia..., como lo interpretó y advirtió el brigadier Félix María Calleja al gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel de Santa María, en ese mes y año y lo que posteriormente serían flujos y reflujos en el desarrollo del movimiento insurgente en la Nueva España, con expresiones, secuelas y características propias en las Provincias Internas nororientales, hasta la emancipación liberadora, respecto a la tutela colonial de la península española, en 1821.

³⁸ *Ibid.* CALN. Manuel Rodríguez al secretario de gobierno. Lampazos, octubre 29 de 1863; José María González Iglesias a Santiago Vidaurri. Lampazos, 24 de noviembre de 1863.

En similares términos, coincidieron don Domingo Sánchez y Antonio Canales con lo declarado por Francisco Pérez Rodríguez, quien tenía 69 años, Sánchez 77 y Canales 69.

Posteriormente, el 19 de octubre, Santiago Vidaurri solicitó del alcalde de Lampazos poner en claro las causas que han hecho no se conserve íntegro el bastón, así como revisar con minuciosidad lo ocurrido en esa prenda, desde que fue regalada. Es decir, ya no había duda sobre la autenticidad y origen del bastón, que perteneció a don Ignacio Allende y lo adquirió como despojo de guerra Ignacio Elizondo y de él a su hermano Nicolás, de éste al alcalde José Manuel Rodríguez que lo cedió al ayuntamiento.

Ahora, lo que se cuestionaba era por qué no se había conservado íntegro. El 24 de noviembre de 1863, el alcalde suplente José María González Iglesias citó de nuevo a los ciudadanos Francisco Pérez Rodríguez, Domingo Sánchez, José Antonio Canales y Francisco Zuazua, como alcalde que fue en 1859. A Pérez Rodríguez se le preguntó por qué el bastón de don Ignacio Allende no se conservó en el estado que fue regalado, Rodríguez declaró:

En 1852, siendo alcalde 1° don Blas Antonio de Eznarriaga robaron por escalamiento el juzgado: un poco de dinero, seis rifles, que después aparecieron debajo de un puente en la acequia madre y quitaron el casquillo de oro del bastón... operación [donde] le rompieron el pedazo que abrazaba dicho casquillo y jamás se conoció el autor o autores de aquel atentado.

Eznarriaga "mandó encasquillar el bastón e invirtió dos onzas de oro y ensamblando la madera que le faltaba". En 1859, del mismo modo robaron al juzgado y de nuevo se robaron el bastón, "días más tarde fue localizado debajo de unas piedras en las lomas inmediatas a la villa. Con motivo de las dos robadas del bastón por el interés del casquillo, quedó en el estado en que se encuentra". Domingo Sánchez del robo de la prenda de Allende dijo que "los hurtos son por interés del puño que era de oro, le trozaron el pedazo que ocupaba el oro". Similar con lo declarado por Pérez Rodríguez y Sánchez, fue lo que expusieron Canales y Zuazua, aquí sólo incluimos lo que se refiere al hurto del bastón que perteneció a don Ignacio Allende:

Antonio Canales: respecto al báculo por intereses del oro que tenía en el puño, le cortaron lo que ocupaba el oro... Eznarriaga le volvió a echar el casquillo de oro y en 1859 lo robaron otra vez mochándole de nuevo el pedazo que ocupaba el oro.

Francisco Zuazua, siendo alcalde en 1859 -obviamos el pillaje de 1852-: cuando apareció debajo de unas piedras en las lomas de la villa, tenía "trozado el puño y la puntera, por esto es que quedó muy chico y no se conserva como lo regalaron".³⁸

Así, de acuerdo con las declaraciones de estos vecinos, se conoció de qué forma el bastón del general insurgente don Ignacio Allende llegó al Juzgado 1° de Lampazos, y permaneció íntegro con su empuñadura de oro durante treinta y dos años, en que fue robado por primera vez. Don Blas de Eznarriaga encasquilló con dos onzas de oro y ensambló la madera que le faltaba. Despertando la codicia e intereses de los ladrones, quizás éstos ni sabían la prosapia y origen del báculo, siete años después hurtaron de nuevo el bastón y cortaron la parte que ocupaba el oro.

6. La Punta de Lampazos, 1810-1821

Con el propósito de ofrecer una visión introspectiva de la vida social y económica de los habitantes de la villa, durante la segunda década del siglo XIX, hemos considerado oportuno el incluir tres informes registrados por las autoridades lampacenses, éstos, corresponden a tres fechas distintas: 25 de marzo de 1810, 27 de febrero de 1819 y 24 de marzo de 1821.

Creemos que su inserción permite reconstruir materialmente de alguna forma, las condiciones en que hubieron de subsistir, en situación adversa los lampacenses de esa época.

En el periodo reseñado, tiene lugar la guerra revolucionaria de Independencia, con sus altas y bajas de vaivenes continuos, proceso complejo y contradictorio, nunca unilineal, que transcurre desde el inicio de la insurrección -con el Grito de Dolores- en septiembre de 1810, con señales de temible trascendencia..., como lo interpretó y advirtió el brigadier Félix María Calleja al gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel de Santa María, en ese mes y año y lo que posteriormente serían flujos y reflujos en el desarrollo del movimiento insurgente en la Nueva España, con expresiones, secuelas y características propias en las Provincias Internas nororientales, hasta la emancipación liberadora, respecto a la tutela colonial de la península española, en 1821.

³⁸ *Ibid.* CALN. Manuel Rodríguez al secretario de gobierno. Lampazos, octubre 29 de 1863; José María González Iglesias a Santiago Vidaurri. Lampazos, 24 de noviembre de 1863.

En el primer informe, enviado por el capitán Juan Ignacio Ramón, justicia mayor, al gobernador interino Pedro de Herrera, en Monterrey, el 25 de marzo de 1810, describió que la jurisdicción de la Punta de Lampazos se *"compone de una hacienda y un Real de Minas abandonado y reducido a un corto pueblo distante del centro y sus ejidos a ocho leguas"*.

Para la subsistencia, era necesaria la compra de semillas de toda especie donde se localizaran, con motivo de la insuficiencia de cosechas, para corroborar las carencias citadas, Juan Ignacio Ramón incluyó lo sembrado y lo cosechado en 1809:

de maíz se sembraron 22 fanegas y 81 almudes, cosechándose 1,385 fanegas; de frijol, 23 fanegas y nueve almudes, rindiendo 121 fanegas y ocho almudes; en la siembra de trigo, 60 fanegas y siete almudes, que al momento de registrar la producción de granos, aún se desconocía cuánto se recolectaría en 1810.

Del puño y letra de don Ignacio Ramón, agregó que existía capacidad en la villa para realizar siembras más fecundas, gracias a la feracidad de las tierras y a sus habitantes que eran trabajadores, sin embargo, esto no era posible, por la carencia de agua, que a pesar del Ojo de Agua, distante de la población menos de una milla, se distribuía el vital líquido entre el vecindario en treinta días, pero disminuía, excesivamente el vertiente ante la ausencia de lluvias.

Lo anterior traía como consecuencia que sólo se podía regar:

una cantidad de maíz muy corta, insuficiente para sostener el lugar, empero, se había procurado cómo evitar el defecto del vertiente por medio de cuantos arbitrios fueran positivos para su aumento cómo hacer fosos, plantar árboles para el sombrero, cercar el manantial para eludir el piso de los ganados menores. Todas estas medidas -señaló don Juan Ignacio- no han sido bastantes para la consecución del objetivo a que hemos aspirado -subrayó-.

Al faltar las lluvias, impedía el hacer siembras de temporal, por lo tanto los labradores disponían de la tierra sólo para la siembra de maíces tempranos.

Por último, el experimentado y prototípico hombre de frontera, capitán Juan Ignacio Ramón, acotó que el consumo anual de la villa, según cálculo prudente, era de 3,300 fanegas de maíz; la fanega de este grano tenía un valor de tres pesos cuando se introducía de los lugares inmediatos a la Punta.³⁹

39 *Ibid.* ELN. 1810-1849. C. I Juan Ignacio Ramón al gobernador interino Pedro de Herrera: informa del estado de siembra y cosechas que en 1809 justificó este sueldo y con acreditación de la Administración de Diezmos. Lampazos, 27 de marzo de 1810.

Adjunto al aviso y con igual fecha, don José Andrés de Sobrevilla, administrador del diezmo (décima parte de los frutos que pagaban los fieles católicos a la Iglesia o al Rey), complementó la información, parcialmente inconclusa en el informe del subdelegado en lo que atañe a la producción de trigo.

Sobrevilla, de un registro de 62 agricultores, por concepto de dicha contribución, reportó al teniente de gobernador, Juan Ignacio Ramón, las cantidades siguientes:⁴⁰

Cosecha de:	Cuantía:	Diezmo:
Maíz	1,385 fanegas	138 fanegas 6 almudes
Frijol	121 fanegas 8 almudes	12 fanegas 2 almudes
Trigo	281 fanegas 3 almudes	28 fanegas 1 1/2 almudes

De acuerdo con lo descrito para la siembra y cosecha de granos, los cultivos y producción de éstos dependían del Ojo de Agua. Sin embargo, por la carencia de lluvias en ese año, al menos en lo que respecta al maíz -posiblemente también el frijol y el trigo- no había la autosuficiencia alimentaria necesaria, pues ni siquiera se obtuvieron la mitad de las 3,300 fanegas, para el consumo anual de los lampacenses, según el cálculo prudente de don Juan Ignacio Ramón, por lo cual para mantener los niveles de subsistencia, los pobladores tenían que importar de los puntos aledaños, el maíz, a razón de tres pesos fanega.

Aunque el objeto del informe del teniente de gobernador era el presentar la producción de los cultivos en la villa, no deja de llamar la atención las circunstancias que vivió el otrora bonancible Real de Minas de San Antonio de la Iguana: abandonado y reducido a un corto pueblo, expresión lacónica que utilizó don Juan Ignacio, para reflejar el desamparo y miseria de los moradores del yacimiento lampacense.

Las condiciones señaladas en el Real de Minas no se modificaron de manera sustancial en los años siguientes, no obstante las esperanzas que abrigaban: nueve años después del diagnóstico de referencia, se insistía acerca de la Iguana:

a pesar de que sus minas, aunque son ricas, están abandonadas, por falta de quien las trabaje y, en el año de la Independencia, en 1821, similar reiteración y expectativas: en San Antonio de la Iguana son ricas sus minas, pero hace muchos años que no se trabajan por su dureza y falta de hombres pudientes...

40 AGE. Fl. José Andrés de Sobrevilla, administrador del diezmo al capitán Juan Ignacio Ramón, teniente de gobernador, manifiesta la relación e individuos que pagaron el diezmo por cosecha de semillas en 1809. Punta de Lampazos, 25 de marzo de 1810.

Con relación a estos informes (más adelante volveremos a ellos), quisimos destacar, en breve paréntesis, algunos pormenores del Real de Minas de San Antonio de la Iguana.

6.1 Nómina de vecinos, nomenclatura de calles, rentas y contribuciones

La autoridad virreinal emitió un bando el 15 de noviembre de 1814, donde se previno que del producto anual de las rentas, se deduciría el diez por ciento de contribución para ayuda de la guerra.

Fue así que gracias a José Andrés de Sobrevilla, subdelegado teniente de gobernador, para cumplir con esta disposición se dio a la tarea junto con el "perito arquitecto" don Juan de Zuazua, de elaborar el padrón de pobladores de la Punta de Lampazos, incluyó las casas y lo que podían redituvar éstas al año, para substraer el porcentaje aludido.

La importancia del documento radica -fechado el 28 de febrero de 1816- porque en él se inscribió la nómina completa de los vecinos residentes en la villa, sus posesiones y de acuerdo a los valores elaborados, infieren la posición social que éstos tenían en la comunidad; además de insertar la nomenclatura de las calles y quiénes vivían en éstas.

Por ello, creímos por demás pertinente insertar como anexo 4 el valioso testimonio. De manera global, y con base en los datos del censo, los créditos tasados por el perito arquitecto serían de tres mil doscientos ochenta y dos pesos; a dicha suma se le restaría el diez por ciento de impuestos para la guerra, equivalentes a trescientos veintiocho pesos un real y dos granos.

Como se podrá observar en el anexo, el vecino más pudiente era don José Andrés de Sobrevilla, que poseía dos casas con trece piezas por la Calle Real, calle donde vivió Pedro Vidaurri, propietario de una casa de un cuarto, padre de quien sería tiempo después figura arquetípica del regionalismo nuevoleonés: don Santiago Vidaurri. Sobrevilla aparece como propietario de una de las dos haciendas registradas en esa fecha: la de Los Horcones (una casa de seis piezas y dos jacalones).

La villa, de acuerdo con la denominación de sus calles, se corresponde con las características que reflejan la cotidianeidad de los habitantes, que sin mayores complicaciones, se referían a sus arterias, (por qué no decirlo, y valga la expresión con sencillez republicana). Calle Real o principal, donde residían algunos de los vecinos de más influencia en la sociedad lampacense de esos días: el párroco don Manuel María Canales y el subdelegado Andrés de Sobrevilla.

Calle de la Estafeta, por demás obvio el nombre de esta vía: sus vecinos en muchas ocasiones fueron los primeros en advertir la llegada por extraordinario y violento de noticias positivas y negativas desde el interior del Nuevo Reino o Tierra Adentro. Aquí, además, vivía el administrador de correos, don Juan de Zuazua, dueño de una casa con cuatro piezas, donde nació en 1820 el general y artífice militar del liberalismo regional a mediados del siglo XIX: Juan Zuazua, hijo.

También aquí residió el alférez Diego Ramón, propietario de una casa de un cuarto, seguramente con parentesco con el milite insurgente Juan Ignacio Ramón de Burgos (en la genealogía de don Juan Ignacio su bisabuelo, el capitán don Diego Ramón -homónimo del alférez- acompañó al gobernador de Coahuila, general Alonso de León, en la primera exploración a Texas, entre 1688 y 1689).

Diego Ramón, cuando fungía como comandante del destacamento militar de la Villa de Palafox, murió en un ataque de indios, según el parte rendido por Bernardino Sáenz de la Compañía de Lampazos, el 31 de mayo de 1817; que consignamos en el capítulo correspondiente a la Crónica del Desafío Cotidiano...

Calle del Sabino: es por demás patente la alusión de los lampacenses de la época al título de esta vía. Sobresalía la pertenencia del alférez Juan Manuel de Sobrevilla con una casa de cuatro piezas, contrariamente a la comodidad del oficial, Juan Ángel Guajardo y el cabo Francisco Esparza que rentaban, el primero un cuarto a Domingo Herrera por un peso cuatro reales al mes y el segundo, inquilino de un jacal de Rafael Rodríguez con igual rédito mensual.

Calle de los Rodríguez: no podían faltar las rúas que se distinguían por los apellidos de sus domiciliarios y posiblemente fundadores del barrio. Allí, tenían su morada Francisco, José Manuel y José Antonio, los tres de igual apellido: Rodríguez;

el segundo de los mencionados ocupó de manera interina la subdelegación de la villa, en 1813 y 1818, como titular desde el 25 de enero de 1819 al tres de agosto de 1820.

Calle de los Guajardos: con similar situación a la anterior; sin embargo, cabe aclarar que aquí sólo vivía un Guajardo, valga el término y era el soldado José María Guajardo, propietario de un jacal.⁴¹

Calle de la Ciénega: es por demás ilustrativo el nombre de esta vía. En ésta José Andrés de Sobrevilla intentó su reforestación, mediante la plantación de álamos. De acuerdo a informes de la época, durante su mandato entre 1814-1815, él la formó. A decir de Pedro José de la Garza, que sustituyó a Sobrevilla en 1816, en esa calle se recogían cuando llovía todas las aguas de la sierra.

Media Calle y Calle Nueva: en el nombre nos evocan las características de estas vías. En la primera residió, como propietario de un jacal, el maestro de escuela don Juan Bautista Sánchez.

Además de la hacienda de los Horcones, se registró la del Carrizal, propiedad de José Gerónimo Cacho. Por último, con sólo una Calle Real, se censó el Real de la Iguana, con 14 casas, incluyendo la de la Cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado, del presbítero Antonio Zepeda.⁴²

⁴¹ *Ibid.* ELN. Padrón de los habitantes de la Villa de la Punta de Lampazos, con inserción de sus casas, lo que pueden redituár al año o por meses y sobre el producto, se destinará el diez por ciento para ayuda de la guerra, según Bando del virrey del 15 de noviembre de 1814. Punta de Lampazos, 28 de febrero de 1816.

7. El censo de 1819

... el comercio de la cría de ganado: cabrío, vacuno y yeguas... se halla abandonada y destruida por los indios bárbaros...

Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819

El epígrafe que incluimos, resulta por demás ilustrativo, respecto a la situación adversa que enfrentaron los habitantes de la villa. Pero no sólo el comercio procedente de la cría de ganados se encontraba en condiciones de extremo abandono, dando lugar a la inexistencia de atajos de mulas y la desaparición del oficio de los arrieros; los pocos hatos que subsistían se hallaban por los campos huyendo sin poder hacer acopio de éstos, por el acoso de los bárbaros.

Otro rubro económico otrora floreciente era el que provenía del Real de la Iguana, pero al igual que la ganadería, sus yacimientos, a pesar de su riqueza, no obstante la esperanza del subdelegado José Manuel Rodríguez, las vetas estaban abandonadas, por falta de quien las trabajara, acotó.

En 1819, la Punta de Lampazos tenía una población de 1,730 habitantes, todos profesantes católicos, que se asistían espiritualmente en la parroquia a cargo del cura villaldamense Manuel María Canales.

La población se dividía por sexos en 817 hombres y 913 mujeres. Había dos haciendas: la del Carrizal y la de Horcones. Existían 22 artesanos, entre ellos se incluían: menestrales (dedicados a un oficio mecánico), albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, zapateros y tejedores.

Existían cuatro comerciantes, veinte labradores, 270 jornaleros, tres operarios de minas, dos barberos, un maestro de escuela, etc.⁴²

El invaluable testimonio estadístico que documenta los datos expuestos, lo incorporamos como anexo 5. Al respecto, la historiadora potosina María Isabel Monroy de Martí señala que en 1810, por orden del arzobispo- virrey Francisco Javier Lizana

⁴² *Ibid.* Censo elaborado por el subdelegado José Manuel Rodríguez, Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819.

el segundo de los mencionados ocupó de manera interina la subdelegación de la villa, en 1813 y 1818, como titular desde el 25 de enero de 1819 al tres de agosto de 1820.

Calle de los Guajardos: con similar situación a la anterior; sin embargo, cabe aclarar que aquí sólo vivía un Guajardo, valga el término y era el soldado José María Guajardo, propietario de un jacal.⁴¹

Calle de la Ciénega: es por demás ilustrativo el nombre de esta vía. En ésta José Andrés de Sobrevilla intentó su reforestación, mediante la plantación de álamos. De acuerdo a informes de la época, durante su mandato entre 1814-1815, él la formó. A decir de Pedro José de la Garza, que sustituyó a Sobrevilla en 1816, en esa calle se recogían cuando llovía todas las aguas de la sierra.

Media Calle y Calle Nueva: en el nombre nos evocan las características de estas vías. En la primera residió, como propietario de un jacal, el maestro de escuela don Juan Bautista Sánchez.

Además de la hacienda de los Horcones, se registró la del Carrizal, propiedad de José Gerónimo Cacho. Por último, con sólo una Calle Real, se censó el Real de la Iguana, con 14 casas, incluyendo la de la Cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado, del presbítero Antonio Zepeda.⁴²

⁴¹ *Ibid.* ELN. Padrón de los habitantes de la Villa de la Punta de Lampazos, con inserción de sus casas, lo que pueden redituár al año o por meses y sobre el producto, se destinará el diez por ciento para ayuda de la guerra, según Bando del virrey del 15 de noviembre de 1814. Punta de Lampazos, 28 de febrero de 1816.

7. El censo de 1819

... el comercio de la cría de ganado: cabrío, vacuno y yeguas... se halla abandonada y destruida por los indios bárbaros...

Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819

El epígrafe que incluimos, resulta por demás ilustrativo, respecto a la situación adversa que enfrentaron los habitantes de la villa. Pero no sólo el comercio procedente de la cría de ganados se encontraba en condiciones de extremo abandono, dando lugar a la inexistencia de atajos de mulas y la desaparición del oficio de los arrieros; los pocos hatos que subsistían se hallaban por los campos huyendo sin poder hacer acopio de éstos, por el acoso de los bárbaros.

Otro rubro económico otrora floreciente era el que provenía del Real de la Iguana, pero al igual que la ganadería, sus yacimientos, a pesar de su riqueza, no obstante la esperanza del subdelegado José Manuel Rodríguez, las vetas estaban abandonadas, por falta de quien las trabajara, acotó.

En 1819, la Punta de Lampazos tenía una población de 1,730 habitantes, todos profesantes católicos, que se asistían espiritualmente en la parroquia a cargo del cura villaldamense Manuel María Canales.

La población se dividía por sexos en 817 hombres y 913 mujeres. Había dos haciendas: la del Carrizal y la de Horcones. Existían 22 artesanos, entre ellos se incluían: menestrales (dedicados a un oficio mecánico), albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, zapateros y tejedores.

Existían cuatro comerciantes, veinte labradores, 270 jornaleros, tres operarios de minas, dos barberos, un maestro de escuela, etc.⁴²

El invaluable testimonio estadístico que documenta los datos expuestos, lo incorporamos como anexo 5. Al respecto, la historiadora potosina María Isabel Monroy de Martí señala que en 1810, por orden del arzobispo- virrey Francisco Javier Lizana

⁴² *Ibid.* Censo elaborado por el subdelegado José Manuel Rodríguez, Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819.

y Beaumont, se formó un padrón demográfico de ese año. En 1816, se organizó otra estadística y al parecer no se realizó otro padrón sino hasta 1819. Ella infiere que la orden dada en diciembre de 1818, para organizar el padrón estadístico de la intendencia de San Luis Potosí -a la cual perteneció el Nuevo Reino de León- tenga como base el mandato que se dio en 1817 en España, para configurar la estadística de la península.⁴³

Como complemento a lo anterior, diremos que, el cuatro de enero desde Monterrey, el gobernador Francisco Bruno Barrera envió una circular al subdelegado de la Punta de Lampazos, donde indicó haber recibido del intendente de San Luis Potosí -1° de diciembre de 1818-, una orden del virrey, -31 de octubre del mismo año-, que prevenía cumplir con la real disposición -del 29 de noviembre de 1817-, para elaborar la Estadística del Reino, formando la propia en la intendencia, de acuerdo con el molde y explicación impresos que anexó con el fin de que con toda exactitud y eficacia mandara la tabla correspondiente.

En el mismo comunicado incluía

Advertencias para la mejor inteligencia de los modelos que se acompañan, para la formación del censo; además puntualizaba, sin desdeñar ninguno de los apartados del padrón, se obtuviera razón sobre todo:

- a) del tipo de comercio en que se empleara el vecindario;
- b) la agricultura en que se ocuparan;
- c) manufacturas, oficios e industrias, la arriería, con expresión del número de mulas;
- d) la minería, con noticia de los capitales y productos; en suma: un cálculo racional que se empleen en cada uno de estos rubros.⁴⁴

El citado anexo se estructuró en seis apartados, que corresponden, a su vez, a la manera como se ordenó la información.⁴⁵

7.1 Corporaciones

En el primer cuadro -que Monroy de Martí denomina, por carecer de título original, como *Corporaciones*- se indican: parroquias, vicarías de pie fijo, misiones,

⁴³ Monroy de Martí, Ma. Isabel. *Pueblos, misioneros y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí, Edición del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, S.L.P. Segunda edición 1991, p. 17.

⁴⁴ AMLN. *Cuaderno en que se copia las circulares y bandas que van presentándose: 1819-1820*. Circular de Francisco Bruno Barrera al subdelegado de la Punta de Lampazos. Monterrey, México, 4 de enero de 1819.

⁴⁵ Monroy de Martí, Ma. Isabel. *op. cit.*, pp. 18-23.

haciendas, ranchos de ellas arrendados o no arrendados, ranchos independientes y estancias.

7.2 Almas

Que se subdivide:

- a) por edades hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 en adelante.
- b) por estados: solteros, casados y viudos y éstos a la vez en varones y hembras.

7.3 Distinción de castas

También se subdivide:

- a) por raza: europeos, españoles, indios, castizos y mestizos y de origen africano.
- b) por edades: hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 en adelante y éstos en varones y hembras.

Con relación al primer inciso, Isabel Monroy precisa que, la denominación "*Europeos*" es posible que corresponda a los españoles nacidos en Europa y la de "*Españoles*" a los nacidos en América o criollos.⁴⁶

En el caso de Lampazos, predominaban los mestizos respecto a los europeos y españoles: del total de habitantes de 1, 730; 993 casi un mil "933" eran mestizos (cruza de indios con españoles) y 735 eran criollos y sólo dos españoles nacidos en Europa.

7.4 Distinción de clases

Este punto se refiere a las actividades de los lampacenses: curas, vicarios, sacristanes eclesiásticos, clérigos, dependientes de cruzada, títulos de Castilla, abogados, estudiantes, empleados de Real Hacienda, retirados con fuero militar, escribanos,

⁴⁶ *Ibid.*, p. 19.

dependientes del Foro, labradores, mineros, comerciantes, fabricantes, artesanos, operarios de minas, jornaleros, médicos, cirujanos, boticarios, barberos y sangradores, maestros de escuela y soldados realistas.

De las 25 ocupaciones descritas, en 13 se indica el número de personas que se dedican a tal o cual labor, en 11 no se señala. Sobresalen por su número los jornaleros 270; los artesanos, 22 y los labradores 20.

7.5 Religiones y casas de comunidad

Aquí se insertaron:

- a) conventos de religiosos: casas, profesos, novicios, legos, donados, criados y niños;
- b) conventos de monjas: casas, profesas, novicias, señoras seculares, legas y criadas;
- c) colegios de hombres: rectores y catedráticos, colegiales, capellanes y criados;
- d) colegios de niñas y beateríos: rectoras y maestras, colegialas, capellanes, criados y criadas;
- e) hospitales: rectores y capellanes, empleados, sirvientes, enfermos, enfermeros, locos, locas y facultativos;
- f) casas de misericordia: capellanes, empleados, expósitos, expósitas, criados y criadas;
- g) cárceles o casas de reclusión: capellanes, empleados, sirvientes, hombres y mujeres.

Del documento que insertamos como anexo 5, sólo en el último inciso se apuntó la existencia de una cárcel o reclusorio; de los demás incisos no hay datos.

7.6 Resumen y nota

En el resumen, sólo se indica el total de almas del pueblo; y el punto 5 sobre Religiones y Casas de Comunidad, se apunta lo ya enunciado en el párrafo anterior. En la nota es donde se describe más específicamente la información sobre comercio, ganadería y minería de la villa, comentados de manera breve al inicio de este apartado.

Por lo que observamos, en la nota no se hace alusión a la agricultura ni a los cultivos. La ganadería constituía la principal actividad económica de los lampacenses, de acuerdo con la pormenorizada exposición dada por el subdelegado, José Manuel Rodríguez, no obstante la merma que este rubro resentía debido al hostigamiento de los indios bárbaros.

8. El último censo colonial de la Punta de Lampazos, 1821

Antes de continuar, es conveniente señalar la concepción que se tenía de la estadística a fines del siglo XVIII y principios del XIX, en ella advertimos, que los conceptos que se vierten, se encuentran explícitos en cada uno de los anexos insertados en este capítulo.

Se concebía la estadística como

...la ciencia que se emplea en formar exactas descripciones del terreno y de los productos de los pueblos, en una época señalada o en distintos periodos: el número y estado respectivo de su población, y de las diversas clases que comprenden: del influjo y sistema de las contribuciones respectivas: de los varios artículos de industria: de los métodos y objetos de cultivo: de la calidad y la cantidad de los géneros que cada población trueca con otras, o cada estado con los extraños: de las leyes que dirigen o coartan esa multitud de operaciones, y finalmente, abraza los cálculos exactos de todas las diversas proporciones que en cada provincia, población o reino, existe entre su vecindario, su riqueza, productos, situación, cargas, comercio y leyes económicas.⁴⁷

Poco antes de la consumación de la Independencia, el alcalde José Félix Pérez, elaboró lo que fue el último registro estadístico colonial de la villa. El informe, en su formato, presenta características similares al censo de 1819, aunque en el contenido, se observan algunos cambios en los datos aportados que es pertinente comentar.⁴⁸

⁴⁷ Canga Argüelles, José. *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*. Londres, Imprenta Española de M. Calero, 1827. III. 96-97. Citado por Monroy de Martín, Ma. Isabel, *op. cit.*, p. 16.

⁴⁸ AGE. ELN. 1810-1849. C. 1. Censo de la Villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, suscrito por el alcalde José Félix Pérez, Leonardo Guajardo, regidor 1º, José Refugio Chavana, regidor 2º y José Rafael Rodríguez, regidor 3º, José Antonio Canales, procurador y José Ma. de la Garza, Secretario. Punta de Lampazos, 24 de marzo de 1821.

dependientes del Foro, labradores, mineros, comerciantes, fabricantes, artesanos, operarios de minas, jornaleros, médicos, cirujanos, boticarios, barberos y sangradores, maestros de escuela y soldados realistas.

De las 25 ocupaciones descritas, en 13 se indica el número de personas que se dedican a tal o cual labor, en 11 no se señala. Sobresalen por su número los jornaleros 270; los artesanos, 22 y los labradores 20.

7.5 Religiones y casas de comunidad

Aquí se insertaron:

- a) conventos de religiosos: casas, profesos, novicios, legos, donados, criados y niños;
- b) conventos de monjas: casas, profesas, novicias, señoras seculares, legas y criadas;
- c) colegios de hombres: rectores y catedráticos, colegiales, capellanes y criados;
- d) colegios de niñas y beateríos: rectoras y maestras, colegialas, capellanes, criados y criadas;
- e) hospitales: rectores y capellanes, empleados, sirvientes, enfermos, enfermeros, locos, locas y facultativos;
- f) casas de misericordia: capellanes, empleados, expósitos, expósitas, criados y criadas;
- g) cárceles o casas de reclusión: capellanes, empleados, sirvientes, hombres y mujeres.

Del documento que insertamos como anexo 5, sólo en el último inciso se apuntó la existencia de una cárcel o reclusorio; de los demás incisos no hay datos.

7.6 Resumen y nota

En el resumen, sólo se indica el total de almas del pueblo; y el punto 5 sobre Religiones y Casas de Comunidad, se apunta lo ya enunciado en el párrafo anterior. En la nota es donde se describe más específicamente la información sobre comercio, ganadería y minería de la villa, comentados de manera breve al inicio de este apartado.

Por lo que observamos, en la nota no se hace alusión a la agricultura ni a los cultivos. La ganadería constituía la principal actividad económica de los lampacenses, de acuerdo con la pormenorizada exposición dada por el subdelegado, José Manuel Rodríguez, no obstante la merma que este rubro resentía debido al hostigamiento de los indios bárbaros.

8. El último censo colonial de la Punta de Lampazos, 1821

Antes de continuar, es conveniente señalar la concepción que se tenía de la estadística a fines del siglo XVIII y principios del XIX, en ella advertimos, que los conceptos que se vierten, se encuentran explícitos en cada uno de los anexos insertados en este capítulo.

Se concebía la estadística como

...la ciencia que se emplea en formar exactas descripciones del terreno y de los productos de los pueblos, en una época señalada o en distintos periodos: el número y estado respectivo de su población, y de las diversas clases que comprenden: del influjo y sistema de las contribuciones respectivas: de los varios artículos de industria: de los métodos y objetos de cultivo: de la calidad y la cantidad de los géneros que cada población trueca con otras, o cada estado con los extraños: de las leyes que dirigen o coartan esa multitud de operaciones, y finalmente, abraza los cálculos exactos de todas las diversas proporciones que en cada provincia, población o reino, existe entre su vecindario, su riqueza, productos, situación, cargas, comercio y leyes económicas.⁴⁷

Poco antes de la consumación de la Independencia, el alcalde José Félix Pérez, elaboró lo que fue el último registro estadístico colonial de la villa. El informe, en su formato, presenta características similares al censo de 1819, aunque en el contenido, se observan algunos cambios en los datos aportados que es pertinente comentar.⁴⁸

⁴⁷ Canga Argüelles, José. *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*. Londres, Imprenta Española de M. Calero, 1827. III. 96-97. Citado por Monroy de Martín, Ma. Isabel, *op. cit.*, p. 16.

⁴⁸ AGE. ELN. 1810-1849. C. 1. Censo de la Villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, suscrito por el alcalde José Félix Pérez, Leonardo Guajardo, regidor 1º, José Refugio Chavana, regidor 2º y José Rafael Rodríguez, regidor 3º, José Antonio Canales, procurador y José Ma. de la Garza, Secretario. Punta de Lampazos, 24 de marzo de 1821.

La estructura se divide en los mismos seis soportes referidos:

1. Corporaciones
2. Almas
3. Distinción de castas
4. Distinción de clases
5. Religiones y Casas de Comunidad
6. Resumen y Notas
7. Cálculo Prudencial de Valores

Después, casi al final, señala el Cálculo Prudencial de Valores obtenidos en los distintos rubros económicos, que enumeramos de manera arbitraria, como punto 7.

Antes de referir las modificaciones sufridas en la fisonomía de Lampazos -entre 1819 y 1821- aclaramos que, precisamente por ser el último censo colonial, incluimos esta memoria como anexo 6.

Las transformaciones que advertimos son del orden siguiente:

Almas

- a) En 1819 había un padrón de 1,730 habitantes, para 1821 se redujo el número a 1,452, por tanto hubo una disminución de 268, equivalente al 15 por ciento.

Distinción de clases

- b) En cuanto a las ocupaciones: en 1819, destacamos las que absorbían mayor número de habitantes: jornaleros (J), labradores (L) y artesanos (A), estas actividades reflejaron comparativamente que:

	1819	1821	Variación porcentual	
(J)	270	160	disminuyó	40%
(L)	20	40	aumentó	100%
(A)	22	20	disminuyó	9%
Total	312	220	disminuyó	29%

Resultan ilustrativos los porcentajes, sobre todo en las dos primeras casillas: el número de jornaleros decreció de manera significativa y el número de labradores se duplicó.

8.1 Notas

- c) En 1819, se alude a la existencia de cuatro comerciantes, mientras en 1821 se enuncian dos tiendas y lo que lucran al año, por géneros o mercancías procedentes de Europa y del país.

Una actividad productiva no descrita en 1819 es la agricultura: en 1821, se indican las cosechas y sus cantidades, pero además de los cultivos básicos como maíz, frijol, trigo, se añadió el de caña dulce.

8.2 Cálculo prudencial de valores

- d) Este dato nos evoca a un pueblo de ganaderos y agricultores, con sus minas a la deriva y abandonadas, por falta de recursos técnicos y económicos para explotarlas, a pesar de la riqueza que contienen.

Por los valores rendidos al año, sobresale la cría de toda clase de ganados con 9,904 pesos, en segundo plano la agricultura con 3,825 pesos, la minería no reportó nada, para una suma de 13,729 pesos.

Al cotejar los dos censos llama la atención el descenso tan notorio en el número de habitantes entre febrero de 1819 y marzo de 1821.

De los 1,730 lampacenses en 1819 a los 1,452 de 1821, hay una merma poblacional de 268, un decremento del 15 por ciento.

Buscamos una respuesta que nos explicara los motivos de esta mengua considerable: epidemias no las hubo; la última que se manifestó en el periodo fue la viruela y tuvo lugar en 1798, aunque en años posteriores en el siglo XIX, Nuevo León sufrió el azote del cólera y la fiebre amarilla, pero no en los años referidos.

La guerra de Independencia no tuvo mucha incidencia en el Nuevo Reino de

León, salvo los primeros años en que la provincia no se pudo sustraer del torbellino revolucionario, donde incluso un lampacense como Juan Ignacio Ramón pagó con la vida su adhesión al partido insurgente. Descartamos la posibilidad de que la guerra haya sido la causa del despueble de la villa.

Pensamos que la contestación a la interrogante planteada, se encuentra en los dos censos consultados:

en el de 1819 se alerta que los bienes principales procedentes de la cría de ganados, se encuentran en el abandono por los indios bárbaros, en varios informes se advierte el desánimo, la desesperanza del vecindario y la determinación a abandonar la jurisdicción por estar expuestos a sufrir una total ruina, así nosotros como nuestras familias, sentimiento común ante las incursiones y atrevimiento de los bárbaros que sin el menor recelo ni recato se nos aproximan hasta... Las casas, expresión que patentiza las difíciles circunstancias vividas por las lampacenses.

De tal manera que entre febrero de 1819 y marzo de 1821, estamos ciertos que una parte importante de los habitantes, hayan tomado la decisión de buscar mejores y más seguros horizontes de subsistencia, antes que sufrir no sólo la total ruina sino la pérdida de la vida misma, debido a los "insultos" que cuasidiariamente padecían por la belicosidad y hostigamiento de los indios bárbaros oriundos del norte.

Inferimos que esa fue la razón del despueble de la Punta de Lampazos; es la explicación, -interpretamos-, lógica que señala o argumenta el cuantioso decremento de 268 habitantes, equivalente a 15 por ciento del descenso poblacional, respecto a 1819.

Ahora bien, existe un testimonio que no sólo abunda y corrobora lo expuesto, sino que ofrece otra visión, respecto a los motivos de la declinación en el número de habitantes.

Fundamos nuestra aseveración en lo siguiente: precisamente, casi un año antes del censo de marzo de 1821, el 16 de abril de 1820, José Manuel Rodríguez, subdelegado de la villa, a petición del capitán José Andrés de Sobrevilla, expidió un certificado donde hizo alusión a las condiciones climáticas imperantes los últimos cuatro años, escribió Rodríguez.

... experimentamos en este suelo, tan terrible y excesiva seca, que no les ha quedado a los vecinos más

puddientes... bienes de campo de todas especies, que no se les han muerto...

De manera especial, la sequía afectó a Sobrevilla, como vecino más acaudalado, pues sus bienes triplicaban los de todos. La suerte de los ganados o al menos los que escaparon de este contagio, fueron hurtados por los indios bárbaros.

El teniente de gobernador, para describir el medio de desolación provocado por las incursiones de los bárbaros:

dijo que éstos cuasidiariamente, hasta la fecha, están hostilizando... robando y matando de manera que ha quedado este vecindario en una completa miseria (como es notorio)...

Empero, advirtió el subdelegado que los pocos hatos que aún subsistían, éstos se disgregaron por la "repetición de correrías que han hecho y están haciendo los bárbaros".

Prevalcía en el ánimo del vecindario el poder realizar alguna diligencia para recuperar algunas manadas. Sin embargo, esto sería una difícil empresa, debido al riesgo y temor de ser víctimas de los enemigos; además de carecer de bestias de monta y por tanto encontrarse pie a tierra, como aseguraron José Manuel Rodríguez y los testigos de asistencia Juan José Guajardo y José Narciso Rodríguez, en la fecha ya indicada.

Lo anterior añade un factor que consideramos importante, para elucidar sobre la merma poblacional: la terrible y excesiva sequía que desde 1816 vivió la Punta de Lampazos.

Si entre los vecinos, los más pudientes resintieron los ingratos efectos de la ausencia de lluvias, que sin duda tenían mejores condiciones materiales para enfrentar los rigores adversos de la caprichosa naturaleza, qué expectativas abrigan el resto del vecindario, la mayoría por supuesto, de sobrevivir en el yermo territorio, aunado a la hostilidad continua de los bárbaros.

En el año del censo de 1819, se venían padeciendo tres años de seca y es muy probable que para 1821, muchos de los 268 vecinos que ya no aparecieron registrados, aparte de los decesos naturales, otros hayan sido víctimas de los enemigos y los más hayan buscado mejores derroteros.⁴⁹

⁴⁹ AMLN. Certificado expedido por José Manuel Rodríguez, teniente de gobernador, subdelegado a petición del capitán José Andrés de Sobrevilla. Punta de Lampazos, 16 de abril de 1820.

Cuatro años después, el 27 de noviembre de 1824, Andrés de Sobrevilla solicitó al Congreso del Estado que se le exonerara del cargo de diputado. Su petición la fundó en el hecho de que como resultado de la guerra contra los indios de la frontera, durante nueve años -desde 1815-, había perdido el capital que poseía: más de cuarenta mil pesos, valor de sus bienes de campo y servidumbre.

Pensaba restablecerse de la crítica situación y asegurar su subsistencia, para su más avanzada edad, de no concederle la excepción del empleo, al estar ausente de sus intereses quedaría en la ruina total, pues tenía la convicción de que los sirvientes, requerían amo a la vista, para mejor atención de sus propiedades.⁵⁰

Esto nos sugiere que no se modificó gran cosa las condiciones de inseguridad y miseria notoria en esos años, donde incluso el personaje que triplicaba las riquezas de todos José Andrés de Sobrevilla, resentía grandes pérdidas, casi la ruina, -así lo aseguro- como secuela dramática de la sequía de años atrás y sobre todo del amago perpetuo de los indios bárbaros.

9. La Punta de Lampazos: frontera de zozobra continua

Muchos alaridos, vienen como si estuvieran en su casa...

Eran las nueve de la mañana del primer día de diciembre de 1820; la mayor parte del vecindario, desde muy temprano, había salido a las labores en las orillas del poblado, a pizar maíz para subsistir, ocupados en proveerse del sustento, no imaginaron lo que ocurrió a esa hora, un inesperado suceso irrumpió de manera violenta, lo que parecía ser una ordinaria y fría mañana de invierno, como otras: la villa fue atacada por los indios bárbaros, en número como de 200, todos a caballo.

En su acometida, intentaron cortar a la población por el norte de ésta, desde la calle llamada de los Rodríguez, justo donde vivía José Manuel Rodríguez, él, con otros vecinos, armas en mano, los hicieron retroceder hacia el poniente y tomaron por la calle Nueva, para seguir en tropel por el callejón de los Rosillos. En su incursión, incendiaron los jacales a su paso, mataron una casera y saquearon las viviendas: hicieron cautivos a menores de edad, agarraron prisioneros, otros fueron asesinados, los más escaparon; con la ventaja que les daba el sorpresivo ataque, después desfilaron con

⁵⁰ Naranjo, Leopoldo. *Lampazos: sus hombres, su tiempo y sus obras*. Monterrey, N.L., México: Talleres J. Cantú Leal. 1934, pp. 105-106

dirección al Río Salado.

José Narciso Rodríguez, alcalde de la villa, resumió los daños ocasionados en bienes y personas así: siete muertos, cuatro hombres y tres mujeres, incluso el soldado inválido Antonio Barrientos; dos heridos: un hombre y una mujer; se llevaron cautivos cuatro niñas y dieciséis mujeres de todas las edades; trece caballos ensillados y cuantas bestias encontraron en su correría.

Tan violento suceso -decía el alcalde al gobernador Francisco Bruno Barrera-, dejó al pueblo atemorizado, que dos días después del hecho, no había quien fuera a las labores por el preciso sustento para las familias, salvo en nutrido grupo.

Proseguía su informe al gobierno, alertando sobre sucesivas campañas cada seis meses, según noticias recibidas por un cautivo, la táctica a seguir por los indómitos bárbaros, poseedores ancestrales de estos territorios, consistía en introducirse por todos los pueblos de Monterrey para acá, infería José Narciso.

Unos vaqueros recién llegados del Río Salado, el tres de diciembre en que se suscribió la información por el alcalde, dieron parte de que "ahora mismo pasó una huella de enemigos hacia Vallecillo y pasaban de 200 indios".

José Narciso Rodríguez consideraba necesario, para confrontar las difíciles circunstancias en las inmediaciones del territorio, el conservar la tropa de que se componía la compañía veterana, que unida al vecindario y "un cañoncito" harían posible la defensa de la jurisdicción.

Por último, señalaba que al momento del ataque, el comandante de armas Domingo García, no tenía más tropa que ocho soldados, de tal forma que el jefe militar, el alférez Francisco Ugartechea, el capitán José Andrés de Sobrevilla, el cura Manuel María Canales, el capellán y unos cuantos vecinos se pusieron al frente de la plaza, incapaces y con pocas oportunidades de brindar auxilio al resto de la población, dado el desconcierto provocado por la embestida.

Para colmo, los pocos soldados que tenía al mando Domingo García, se hallaban de escolta con el teniente coronel Macario Borrego, que pasó por Lampazos rumbo al

Cuatro años después, el 27 de noviembre de 1824, Andrés de Sobrevilla solicitó al Congreso del Estado que se le exonerara del cargo de diputado. Su petición la fundó en el hecho de que como resultado de la guerra contra los indios de la frontera, durante nueve años -desde 1815-, había perdido el capital que poseía: más de cuarenta mil pesos, valor de sus bienes de campo y servidumbre.

Pensaba restablecerse de la crítica situación y asegurar su subsistencia, para su más avanzada edad, de no concederle la excepción del empleo, al estar ausente de sus intereses quedaría en la ruina total, pues tenía la convicción de que los sirvientes, requerían amo a la vista, para mejor atención de sus propiedades.⁵⁰

Esto nos sugiere que no se modificó gran cosa las condiciones de inseguridad y miseria notoria en esos años, donde incluso el personaje que triplicaba las riquezas de todos José Andrés de Sobrevilla, resentía grandes pérdidas, casi la ruina, -así lo aseguro- como secuela dramática de la sequía de años atrás y sobre todo del amago perpetuo de los indios bárbaros.

9. La Punta de Lampazos: frontera de zozobra continua

Muchos alaridos, vienen como si estuvieran en su casa...

Eran las nueve de la mañana del primer día de diciembre de 1820; la mayor parte del vecindario, desde muy temprano, había salido a las labores en las orillas del poblado, a pizar maíz para subsistir, ocupados en proveerse del sustento, no imaginaron lo que ocurrió a esa hora, un inesperado suceso irrumpió de manera violenta, lo que parecía ser una ordinaria y fría mañana de invierno, como otras: la villa fue atacada por los indios bárbaros, en número como de 200, todos a caballo.

En su acometida, intentaron cortar a la población por el norte de ésta, desde la calle llamada de los Rodríguez, justo donde vivía José Manuel Rodríguez, él, con otros vecinos, armas en mano, los hicieron retroceder hacia el poniente y tomaron por la calle Nueva, para seguir en tropel por el callejón de los Rosillos. En su incursión, incendiaron los jacales a su paso, mataron una casera y saquearon las viviendas: hicieron cautivos a menores de edad, agarraron prisioneros, otros fueron asesinados, los más escaparon; con la ventaja que les daba el sorpresivo ataque, después desfilaron con

⁵⁰ Naranjo, Leopoldo. *Lampazos: sus hombres, su tiempo y sus obras*. Monterrey, N.L., México: Talleres J. Cantú Leal. 1934, pp. 105-106

dirección al Río Salado.

José Narciso Rodríguez, alcalde de la villa, resumió los daños ocasionados en bienes y personas así: siete muertos, cuatro hombres y tres mujeres, incluso el soldado inválido Antonio Barrientos; dos heridos: un hombre y una mujer; se llevaron cautivos cuatro niñas y dieciséis mujeres de todas las edades; trece caballos ensillados y cuantas bestias encontraron en su correría.

Tan violento suceso -decía el alcalde al gobernador Francisco Bruno Barrera-, dejó al pueblo atemorizado, que dos días después del hecho, no había quien fuera a las labores por el preciso sustento para las familias, salvo en nutrido grupo.

Proseguía su informe al gobierno, alertando sobre sucesivas campañas cada seis meses, según noticias recibidas por un cautivo, la táctica a seguir por los indómitos bárbaros, poseedores ancestrales de estos territorios, consistía en introducirse por todos los pueblos de Monterrey para acá, infería José Narciso.

Unos vaqueros recién llegados del Río Salado, el tres de diciembre en que se suscribió la información por el alcalde, dieron parte de que "ahora mismo pasó una huella de enemigos hacia Vallecillo y pasaban de 200 indios".

José Narciso Rodríguez consideraba necesario, para confrontar las difíciles circunstancias en las inmediaciones del territorio, el conservar la tropa de que se componía la compañía veterana, que unida al vecindario y "un cañoncito" harían posible la defensa de la jurisdicción.

Por último, señalaba que al momento del ataque, el comandante de armas Domingo García, no tenía más tropa que ocho soldados, de tal forma que el jefe militar, el alférez Francisco Ugartechea, el capitán José Andrés de Sobrevilla, el cura Manuel María Canales, el capellán y unos cuantos vecinos se pusieron al frente de la plaza, incapaces y con pocas oportunidades de brindar auxilio al resto de la población, dado el desconcierto provocado por la embestida.

Para colmo, los pocos soldados que tenía al mando Domingo García, se hallaban de escolta con el teniente coronel Macario Borrego, que pasó por Lampazos rumbo al

Río Grande -o Río Bravo-.⁵¹

Al menos en el periodo comprendido entre 1810-1821, la descripción anterior acaecida el uno de diciembre de 1820, constituye el asalto de mayor envergadura llevado a cabo por los bárbaros a Lampazos, eso no significa que no hubo otros, como más adelante los consignamos, mismos que habían dado lugar al despueblo y casi abandono de las minas de la Iguana, además de la paralización del comercio.

Al respecto, es conveniente hacer una recapitulación sobre las invasiones de los indios bárbaros al noreste mexicano, fundados en lo expuesto por algunos historiadores, que para ilustrar la cruenta y sistemática confrontación entre los pobladores de los vastos territorios colonizados y los atávicos e indomables nómadas aridoamericanos, han denominado a esta lucha librada durante más de tres siglos en estas tierras, como de Guerra Viva.

Los antecedentes de esta guerra en el norte de México, se inician desde que los primeros expedicionarios españoles penetraron a estos territorios. Contiene tres fases: 1ª contra las tribus que habitaron estas tierras; la 2ª Contra los apaches y la última contra los comanches.

Como bien lo asienta don Isidro Vizcaya Canales, en el caso de Nuevo León, las tres fases presentan rasgos muy definidos y delimitados en el tiempo: los apaches empiezan sus correrías en la segunda mitad del siglo XVIII y los comanches aparecen justamente en el escenario local durante la Guerra de Independencia (1810-1821), lo cual sugiere que el asalto perpetrado a fines de 1820, en Lampazos y otros que relatamos, fueron obra de los comanches.

En la medida que el proceso de colonización avanza hacia el norte, se van demarcando los límites fronterizos con los bárbaros, de tal suerte que en la medianía del siglo XVIII, la frontera con éstos queda más o menos estable, precisamente en los contornos que hoy presenta la línea divisoria con los Estados Unidos de América.

Las incursiones de los apaches al estado; principiaron en el último tercio del siglo XVIII, en esta época se ubica el origen del destacamento militar en Lampazos: en 1774, se organizó con 25 hombres, medida que no dio los resultados esperados,

⁵¹ AMLN. Cuaderno borrador de contestación con la Junta Superior de la Capital de Monterrey, que sigue el Ayuntamiento de esta villa de la Punta de Lampazos. Informe del alcalde José Narciso Rodríguez al gobernador Francisco Bruno Herrera. Lampazos, 3 de diciembre de 1820.

ante la creciente belicosidad de los bárbaros, por lo que ocho años después, se estableció una compañía de 116 plazas, esto indica la gravedad del conflicto.

No obstante que las autoridades virreinales decidieron formar dos compañías más en Nuevo León y otra en Nuevo Santander -hoy Tamaulipas-, en lo que atañe al estado, no se llevó a cabo esta disposición, pues a la conclusión de la época colonial, señala Vizcaya Canales, las únicas tropas con veteranía y experiencia en la entidad, eran los 100 hombres del presidio de San Juan Bautista de Horcasitas o Punta de Lampazos.⁵²

Una valiosa descripción acerca del carácter, temperamento y cualidades para el combate de los recios soldados de los presidios nos la brinda el general Vicente Filisola en 1833; la imagen que él reseña nos permite recrear y dimensionar las características del hombre de la frontera y de una manera particular, el soldado de los presidios:

esta clase de tropa era la más útil que podía encontrarse para transitar aquellos desiertos... los conocen a palmos (son) valientes para batirse... tienen otras muchas circunstancias apreciables que adquieren desde la niñez y perfeccionan con la experiencia y la costumbre de hacer correrías continuas para defender las fronteras y para perseguir a los bárbaros... saben distinguir toda clase de huellas, los días que tienen de impresas y las señas y humaredas que por su número, posición y distribución en los lugares altos y bajos, en cuadros, triángulos, grupos, etc., sirven de inteligencia a los mismos enemigos... conocen las señas del tiempo, el cambio de la temperatura y las horas de la noche por el curso de las estrellas.

*Son excelentes tiradores, jinetes y nadadores, incansables en las fatigas, extraordinariamente sobrios, cuidadores admirables de toda clase de animales... buenos bogadores [remeros], canoeros, utilísimos para el manejo de carretas y mulas de carga, para la matanza de reses y sin iguales para guías y correos en aquellos desiertos y veredas, que nadie entiende ni conoce como ellos.*⁵³

Prolija y pormenorizada la descripción anterior, que nos aproxima a la idiosincrasia de los hombres y soldados de la frontera, donde Lampazos, por su posición geoestratégica, jugó un papel protagónico en la defensa y combate a los bravos, astutos e inteligentes guerreros apaches y comanches, desde mediados del siglo XVIII y durante casi todo el siglo XIX.

De hecho, podemos deducir que el ataque de diciembre de 1820 a la Villa de Lampazos, abrió las hostilidades a gran escala; en él advertimos costumbres de

⁵² Vizcaya Canales, Isidro. *La invasión de los indios bárbaros al noreste de México en los años de 1810 a 1811*. Monterrey, México, ITESM, 1968, pp. 4-24.

⁵³ General Vicente Filisola. *Memorias para la Historia de la Guerra de Texas*. Segunda Parte, vol. IV, pp. 324-325. Citado en Vizcaya Canales, Isidro, "La invasión de los indios...", *op. cit.*, p. 34.

raigambre entre los indios: el secuestro de mujeres y niños -en el caso reseñado, fueron cuatro niñas y dieciséis mujeres de todas las edades-, que después tratarían de asimilarlos a la tribu, en el hurto de ganados, en especial caballos, constituía uno de los principales objetivos de las incursiones de estos indómitos espíritus de los desiertos norteros.

Frederick W. Turner, autor de la introducción y edición de las *Memorias de Jerónimo*, refiere las características adquiridas para el combate, entre los chiricaguas, que eran parte de una de las tribus apaches.

Éstos, desde la infancia a los hijos varones los educaban para ser fuertes, rápidos, corredores de fondo, guardianes de ganado y asaltantes de diligencias, hábiles en esconderse y escurrirse, enemigos implacables de todo aquel que no perteneciera a la tribu; adiestrados en el arte de la persecución, de la emboscada y de la muerte; la muerte del enemigo significaba la vida para los chiricaguas. Aprendían a correr ocho kilómetros con la boca llena de agua sin dejar caer ni tragar una gota. A pesar de su habilidad en la monta de caballos, siempre fueron grandes corredores, hacían jornadas de cien kilómetros o más en un día, a pie.⁵⁴

Durante poco más de dos tercios del siglo XIX, el norte de México, y en particular, la porción nororiental, fueron el teatro de operaciones, de una singular guerra, donde sus contendientes se enfrentaron de manera cruenta e intensiva; las técnicas, tácticas y estrategias se modificaban de acuerdo con las cambiantes circunstancias, siempre en función de la fortaleza o debilidad del enemigo.

Para los bárbaros, su estoica resistencia no tenía más finalidad que la de resolver los problemas básicos de la sobrevivencia, despojados de sus ancestrales formas, medios y espacios de vida, lucharon por subsistir en un universo que había dejado de pertenecerles.

El hombre del norte formó su temple y arrojo en esta guerra, con igual astucia y temeridad que su enemigo, con la diferencia de que era portador de una cultura y forma de organización social, distinta a los hábitos y relaciones comunitarias, de estos atávicos cazadores.

⁵⁴ El *Indio Jerónimo. Memorias*. Recopiladas por S.M. Barret. Introducción de Frederick Turner. México. Ed. Presencia Latinoamericana, 1982, pp. 8-9.

Para las poblaciones norteras, el término de Tierra de Guerra Viva, adquirió connotaciones de lucha por la elemental supervivencia, disputa cruenta que se incorporó de manera concreta a la cotidianeidad de sus habitantes resintiéndolo además en la pérdida de vidas en tan crecido número de víctimas, pero también muy notablemente en la agricultura, en la cría de ganados, y sobre todo, en la seguridad y en la felicidad públicas, como lo destacó el editor del *Periódico Oficial* (Núm. 68, 18 de febrero de 1871).

Lo anterior, a propósito del informe proporcionado por Felipe Naranjo sobre *Víctimas de los bárbaros*, en la jurisdicción de Lampazos desde 1813 hasta 1870, publicado en el rotativo oficial de Nuevo León, que citamos en el párrafo anterior.

Sólo en el periodo de 1813 a 1820, aparece una relación de 69 personas, donde Naranjo, para corroborar la autenticidad del documento y los datos insertos, menciona que:

Son tan exactos y tan verdaderos... como que ellos han sido tomados de los libros en que se asientan en aquella municipalidad, las partidas de entierro de sus habitantes.

Aunque en la citada relación se incluían sólo

aquellas víctimas, cuyos cadáveres han sido recogidos por sus deudos y sepultados convenientemente; pues también ha habido muchas cuya muerte se ha sabido pero nunca fue posible encontrar sus cadáveres.

Con el propósito de recrear de manera viva, como se expresó, la zozobra continua en el ánimo de los lampacenses, creímos pertinente insertar a la letra, los partes e informes rendidos por las autoridades y el vecindario. Lo anterior para dimensionar, en particular, las formas que revistió en el caso de la villa, las incursiones de los bárbaros, así como las consecuencias inmediatas, manifiestas en la incertidumbre que la adversidad imponía; las pérdidas en bienes y personas, crearon tal desasosiego y en algunos momentos ausencia de expectativas de vida, que sin escrúpulo cristiano ninguno, se llegó a considerar a los bravos e indomables nómadas del desierto como enemigos de la civilización y también de la humanidad-.

Es explicable la idea anterior, pues corresponde al ámbito y espíritu de la época: en la medida en que se inicia el proceso de expansión y colonización del suroeste

norteamericano, contraviniendo muchas ocasiones los intereses territoriales novohispanos, localizados en el septentrión; los indios, son despojados de sus medios elementales de subsistencia -tierras, bisontes, caballos, aguajes, de la cabellera, de la vida misma.

Poco a poco, se les arrincona, de tal suerte que desde mediados del siglo XVIII y durante cerca de ochenta años del siglo XIX, se desarrolla una cruenta lucha por la existencia, son sintomáticos los términos acuñados para reflejar las características en que se asume este proceso, no sólo en los confines fronterizos de la Nueva España y los Estados Unidos de América, sino en todo el continente americano, hasta la Patagonia: barbarie contra progreso; tradición *versus* modernidad.

Las tradiciones ancestrales de los indios, sus hábitos de vida y de consumo, les impedían como colectividad, entrar en nuevas formas de organización social, donde el destino de los vastos espacios territoriales, debía ser la agricultura, la ganadería, la minería o la industria; de allí su resistencia, por qué no decirlo heroica, a perder su cultura e identidad en un mundo que les expropiaba sus medios de vida.

Por otra parte, en el colono fronterizo norteño, la adversidad de la geografía, la belicosidad del bárbaro, le hicieron forjar una idiosincrasia distinta a la de los pobladores del centro-sur del país, que habían *resuelto el problema*, asimilando a las otrora florecientes culturas sedentarias mesoamericanas, a su modo de vida: por ello las invertebradas súplicas a las autoridades virreinales o centrales, para que fijaran su atención en los pueblos de la frontera y facilitara subvenciones materiales y económicas para la defensa y protección contra los bárbaros.

10. Crónica del desafío cotidiano 1817-1820

[por] las crecidas gavillas de indios bárbaros que están entrando... estamos expuestos a sufrir una total ruina, así nosotros como nuestras familias.

San Antonio de la Iguana,
30 de octubre de 1818

Las fuentes de origen en que documentamos esta crónica, proceden de los ricos acervos históricos del Archivo Municipal de Lampazos de Naranjo (AMLN) 1800-1820 y del Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL) *Correspondencia de Alcaldes. Lampazos 1810-1820*.

Respetamos la redacción de los manuscritos, e hicimos extractos de lo que creímos de suyo sustancial para ilustrar espiritual y materialmente, la manera de percibir por los lampacenses las incursiones de los bárbaros; de hecho, una vida de sobresaltos, de exigencias permanentes y de disyuntiva continua entre la vida y la muerte, siempre al filo de la navaja.

No pocas veces entre el vecindario cundió el desánimo, la desesperanza ante el agobio perpetuo; de esta perenne lucha contra la adversidad del medio surgió el temperamento y carácter valiosamente descrito por Vicente Filisola, acerca del hombre y soldado de la frontera.

Al final de cada parte sobre indios, incluimos las siglas del archivo de donde proviene la información en el periodo comprendido, algunas veces con comentarios nuestros.

1) 1817, 31 de mayo. Punta de Lampazos

José Andrés de Sobrevilla a Francisco Bruno Barrera: Bernardino Sáenz de la Compañía de Lampazos, destacamentado en la villa de Palafox,⁵⁵ rindió el parte siguiente del subdelegado de la citada población:

el miércoles 28 de mayo, como a las 12 del día, salió el alférez don Diego Ramón, comandante del

⁵⁵ Berlandier, Luis y Chovell, Rafael. *La Comisión de Límites. Diario de Viajes*. Monterrey: AGENL, 1989. Serie de Cuadernos del Archivo Núm. 39. Chovell visitó Palafox en 1828 y describió lo siguiente: *Aún subsiste el jacal que ocupaba la guararnición que protegía esta población que destruyeron los comanches y lipanes reunidos, según se asegura, capitaneados por un norteamericano*, p. 96. Vizcaya Canales, sobre Palafox indica que *... era un pueblo de reciente fundación y estaba localizado en la margen izquierda del Río Bravo, entre Laredo y el presidio de Río Grande, en "La Invasión de los Indios Bárbaros."* op. cit., p. 40.

norteamericano, contraviniendo muchas ocasiones los intereses territoriales novohispanos, localizados en el septentrión; los indios, son despojados de sus medios elementales de subsistencia -tierras, bisontes, caballos, aguajes, de la cabellera, de la vida misma.

Poco a poco, se les arrincona, de tal suerte que desde mediados del siglo XVIII y durante cerca de ochenta años del siglo XIX, se desarrolla una cruenta lucha por la existencia, son sintomáticos los términos acuñados para reflejar las características en que se asume este proceso, no sólo en los confines fronterizos de la Nueva España y los Estados Unidos de América, sino en todo el continente americano, hasta la Patagonia: barbarie contra progreso; tradición *versus* modernidad.

Las tradiciones ancestrales de los indios, sus hábitos de vida y de consumo, les impedían como colectividad, entrar en nuevas formas de organización social, donde el destino de los vastos espacios territoriales, debía ser la agricultura, la ganadería, la minería o la industria; de allí su resistencia, por qué no decirlo heroica, a perder su cultura e identidad en un mundo que les expropiaba sus medios de vida.

Por otra parte, en el colono fronterizo norteño, la adversidad de la geografía, la belicosidad del bárbaro, le hicieron forjar una idiosincrasia distinta a la de los pobladores del centro-sur del país, que habían *resuelto el problema*, asimilando a las otrora florecientes culturas sedentarias mesoamericanas, a su modo de vida: por ello las invertebradas súplicas a las autoridades virreinales o centrales, para que fijaran su atención en los pueblos de la frontera y facilitara subvenciones materiales y económicas para la defensa y protección contra los bárbaros.

10. Crónica del desafío cotidiano 1817-1820

[por] las crecidas gavillas de indios bárbaros que están entrando... estamos expuestos a sufrir una total ruina, así nosotros como nuestras familias.

San Antonio de la Iguana,
30 de octubre de 1818

Las fuentes de origen en que documentamos esta crónica, proceden de los ricos acervos históricos del Archivo Municipal de Lampazos de Naranjo (AMLN) 1800-1820 y del Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL) *Correspondencia de Alcaldes. Lampazos 1810-1820*.

Respetamos la redacción de los manuscritos, e hicimos extractos de lo que creímos de suyo sustancial para ilustrar espiritual y materialmente, la manera de percibir por los lampacenses las incursiones de los bárbaros; de hecho, una vida de sobresaltos, de exigencias permanentes y de disyuntiva continua entre la vida y la muerte, siempre al filo de la navaja.

No pocas veces entre el vecindario cundió el desánimo, la desesperanza ante el agobio perpetuo; de esta perenne lucha contra la adversidad del medio surgió el temperamento y carácter valiosamente descrito por Vicente Filisola, acerca del hombre y soldado de la frontera.

Al final de cada parte sobre indios, incluimos las siglas del archivo de donde proviene la información en el periodo comprendido, algunas veces con comentarios nuestros.

1) 1817, 31 de mayo. Punta de Lampazos

José Andrés de Sobrevilla a Francisco Bruno Barrera: Bernardino Sáenz de la Compañía de Lampazos, destacamentado en la villa de Palafox,⁵⁵ rindió el parte siguiente del subdelegado de la citada población:

el miércoles 28 de mayo, como a las 12 del día, salió el alférez don Diego Ramón, comandante del

⁵⁵ Berlandier, Luis y Chovell, Rafael. *La Comisión de Límites. Diario de Viajes*. Monterrey: AGENL, 1989. Serie de Cuadernos del Archivo Núm. 39. Chovell visitó Palafox en 1828 y describió lo siguiente: *Aún subsiste el jacal que ocupaba la guararnición que protegía esta población que destruyeron los comanches y lipanes reunidos, según se asegura, capitaneados por un norteamericano*, p. 96. Vizcaya Canales, sobre Palafox indica que ... *era un pueblo de reciente fundación y estaba localizado en la margen izquierda del Río Bravo, entre Laredo y el presidio de Río Grande, en "La Invasión de los Indios Bárbaros."* op. cit., p. 40.

destacamento con seis soldados y tres vecinos... se habían visto indios en las labores... no habiendo vuelto en todo el día y noche, al siguiente día... salieron tres vecinos, bien montados, como de vigías... dieron con todos los cadáveres... exceptuando el del soldado americano Carlos Bramiborg, que no apareció... lista de la partida que feneció: alférez, don Diego Ramón; cabo, Dionisio Sanmiguel; soldados: Esteban Valtierra, Vicente Valdez, Juan Escamilla, Francisco Pérez; se duda, Carlos Bramiborg, vecinos: Ignacio Ortazú, Máximo de la Garza y otro que se ignora a su nombre... (AGENL).

2) 1818, 5 de octubre, Punta de Lampazos

Pedro José de la Garza a Francisco Bruno Barrera: participa que debido a

las frecuentes entradas y hostilidades de los indios bárbaros en estas inmediaciones y estar el Real de la Iguana... sin recurso cercano dónde favorecerse y temerosos de no ser invadidos de los enemigos, se han determinado aquellos habitantes a pesar del perjuicio de dejar sus casas, transportarse a otros lugares, como ya lo han verificado muchos, y los pocos que han quedado, piensan hacer lo mismo... (AGENL).

3) 1818, 30 de octubre, San Antonio de la Iguana

José Bernardo Esparza a Pedro José de la Garza:

... según las crecidas gavillas de indios bárbaros que están entrando, no podemos menos que decir... estamos expuestos a sufrir una total ruina... por no ser suficientes las pocas armas que tenemos para resistir... y más hallándose nuestras casas en un arroyo, cercadas por todos lados de la sierra, que lejos de sernos favorable, sirve al enemigo de mucha ventaja, para poder acabarnos sin que nos quede esperanza del más mínimo socorro; [por ello] los justos motivos que tenemos para extraer a nuestras familias... donde estén más resguardadas de este peligro, y nosotros cuando se ofrezca, reunidos en número de quince o los que se puedan juntar, estaremos dando nuestras entradas a los agostaderos a sacar algunos bienecitos, para nuestra subsistencia... quedando todos de acuerdo de que siempre en que un dado caso cese la hostilidad de los bárbaros... volveremos a poblar de nuevo... se compone este vecindario... de cuarenta hombres de todas edades... sólo quince armas y las más sin municiones, de las cuales siempre andan fuera seis y ocho lo menos, que las traen sus dueños... en solicitud de víveres y otros en el campo, los que a pesar del peligro a que se exponen, les es indispensable salir por no tener otro arbitrio para su manutención y las de sus familias... (AGENL).

4) 1818, 31 de octubre, Punta de Lampazos

Pedro José de la Garza a Francisco Bruno Barrera: informa sobre la situación en el Real de la Iguana, el vecindario ha suspendido por ahora su transporte, pero siempre conspiran al despueblo... resulta del despueblo que intentan hacer los vecinos más pudientes de la Iguana, quedar el paso franco para que se introduzca más el enemigo y que muchas familias pobres e insolventes que no pueden desamparar aquel terreno, queden expuestas a ser víctimas de los enemigos... (AGENL).

5) 1819, 7 de enero, Punta de Lampazos

Domingo García a José Manuel Rodríguez: Romualdo Cisneros participa que el día seis de enero por la noche, le informó el soldado de milicias Jesús Ancira, que tres indios lo persiguieron la mañana del cinco, refugiándose en el rancho de su amo don Pedro de la Garza y advirtió que seis indios, llevaban una punta de caballada.

Refiere tener:

suficientes tropas a pie y si el vecindario le provee de 15 o 20 caballos, mandará montar 25 o 30 individuos de esta compañía, para impedir se nos introduzca y cometan las continuas muertes que hemos estado experimentando. (AMLN).

6) 1819, 18 de febrero, San Antonio de la Iguana

José Bernardo Esparza al subdelegado de la Punta de Lampazos:

informa que el jueves se aproximaron a la Iguana una porción de indios bárbaros, como en número de cincuenta y llegaron hasta el rancho del Armadillo, hicieron huir a varios vecinos y secuestraron a un hijo de don Blas Ignacio González, robaron bastante caballada.

Un día anterior, el miércoles, entró un indio a caballo, corriendo hasta arriba de la casa de Juan Antonio Zepeda: el mismo día se fueron para la calera, escapando los vecinos y sólo les destruyeron las monturas y les llevaron los caballos que tenían.

El día 15 salieron Juan Barrera, los dos hijos de don Ignacio Barrera y un hijo del vecino Joaquín Cadena a traer unos caballos, hasta la fecha no han vuelto y soy de sentir que estos individuos pueden haber perecido a manos de los indios. (AMLN).

7) 1819, 16 de marzo, San Antonio de la Iguana

José Bernardo Esparza a José Manuel Rodríguez:

Francisco Guzmán, Jesús Estrada y Vicente Guerra se fueron a pescar al río Salado y como al mediodía los atacó un crecido número de indios bárbaros, sólo escapó Guzmán a pie, sin noticia de los que le acompañaban. (AMLN).

8) 1819, 24 marzo, San Antonio de la Iguana

José Bernardo Esparza a José Manuel Rodríguez:

respecto al parte de marzo 16, refiere que de los vecinos atacados por los indios, sólo escaparon dos: Francisco Guzmán y Vicente Iguerra que vino a los dos días, Jesús Estrada se considera muerto, cuyo cadáver está hasta la fecha en el campo, acreditando su muerte y sus acompañantes dicen haber visto a un indio con el caballo en que él andaba.

El 20 de marzo a Juan Santos, mozo sirviente de Juan Antonio Zepeda, en el Puerto del Guajolote los indios le mataron el caballo y Santos escapó de morir, gracias al auxilio del alférez Farias y el teniente coronel don Andrés Mendiola, que con tropa al mando atacaron a los bárbaros quitándoles la caballada y los persiguieron hasta que a pezuña de caballo éstos escaparon. (AMLN.)

9) 1819, 21 de mayo, San Antonio de la Iguana

José Bernardo Esparza a José Manuel Rodríguez:

el martes 18 en el rancho de Manzanales, les dieron seis indios bárbaros a seis vecinos de este Real, el sábado 22, saldrán de la Iguana Tomás Cantú, Gabino Gómez y su sirviente Ildefonso de los Reyes a avocindarse a Monclova.

El lunes 24, se marcharán Blas Ignacio González, la viuda de Antonio Guerra, Cayetano y Félix González, Marcelino Gutiérrez a fijar la residencia al Real de Sabinas todos alegan que salen urgidos del temor, por la falta de armas y hallarse el enemigo día por día en las inmediaciones. Hasta la fecha no existe noticia alguna sobre el socorro de armas que se pidió y corre mucho riesgo el que se despueble este Real, por ser muchas las necesidades que padecen sus habitantes, atento a que el enemigo no da lugar a que hagan diligencia alguna fuera de sus casas, sin notable riesgo de sus vidas.

Para patentizar lo crítico de la situación. Esparza alerta que será muy doloroso el que este punto se demuela máxime que varios vecinos laboran en las minas y según las piedras que han presentado, dan muchas esperanzas de hallar en éstas algún ojo de metal o plata que aliviará las circunstancias.

Prosigue enunciando que:

estos pobres han gastado su dinero... trabajando personalmente, les será muy sensible abandonar sus minas y catas que tanto les ha costado.

Para demostrar los esfuerzos realizados por los mineros, remite y a la vez describe las piedras extraídas:

las dos chicas de metal muy relumbroso son de la mina de San Antonio presentadas por José María Galán; las grandes con tinta de metal y contigua a ella una colorada son de la cata de la Santa Cruz del Carmen de Javier Olivares; otras chicas de metal son de la cata de Nuestra Señora del Carmen de Juan Bautista Sánchez y Antonio de Lana, que también presentaron otra grande con pintas de metal, que es de la cata de Nuestra Señora de Dolores y la chiquita última manchada de plata es de la mina de Nuestra Señora de Guadalupe de Antonio Treviño.

Por ello, a pesar de las circunstancias y temores existentes en el ánimo de los pobladores de la Iguana, Esparza concluía que por las piedras enviadas, eran "una prueba de la esperanza que nos asiste para continuar viviendo en el Real lampacense". (AGENL.)

10) 1819, 2 de junio, San Antonio de la Iguana

José Bernardo Esparza a José Manuel Rodríguez:

Marcelino Gutiérrez y Juan García, procedentes del Real de Sabinas, informan que el 26 de mayo le dieron los indios bárbaros al rancho del Pantano allá mataron un vaquero y se llevaron dos de los que se volvió uno.

Los bárbaros piensan darle a este Real -infiere Esparza- pues han tenido atrevimiento de darle al Vallecillo, en donde parece han perecido como 20 almas, entre muertos y prisioneros, además pide se avise, al cura que mande por las imágenes, vasos sagrados y ornamentos.

Anuncia que para el fin de semana, "saldrán del Real los pocos vecinos que han quedado a fijar su residencia en los puntos que les convenga", incluso, avisa que él mismo lo hará en la villa de Lampazos. (AMLN.)

11) 1819, 3 de agosto, San Antonio de la Iguana

José Severiano García a José Manuel Rodríguez: ante el constante abandono de los vecinos, pues hasta el mismo Teniente de Justicia de la Iguana, José Bernardo Esparza, se marchó, suplica sustituirlo por Alejo Lozano con motivo de estar este lugar sin la justa administración de justicia y evitar todo desorden y perjuicios. (AMLN.)

12) 1819, 30 de septiembre, Punta de Lampazos

Domingo García a José Manuel Rodríguez:

participa que el día anterior, recibió cinco partes de novedades de indios por lo cual mandó tocar

general, esperando que los vecinos ocurrieran al escucharla según costumbre en los puestos fronterizos.

Para su sorpresa y además le fue muy sensible, sólo se presentaron dos hermanos del señor cura. Solicita que en lo sucesivo, informe al vecindario que a un toque de estos en el día o en la noche, deben ocurrir a la guardia con armas, el que tenga y sin ellas el que no las conozca. (AGENL.)

13) 1819, 30 de septiembre, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Domingo García:

explica al comandante de armas que es común en el vecindario rompiendo el día, cada uno se dirige a las atenciones de su subsistencias, no obstante que se saben van expuestos en cualquier momento a ser víctimas en manos de los bárbaros enemigos.

Sin embargo, para el domingo tres de octubre, exhortará a los vecinos estén prontos al cuartel cuando toquen "general". (AGENL.)

14) 1819, 30 de septiembre, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Francisco Bruno Barrera:

comunica que el 27 del presente cuatro indios se llevaron el caballo del inválido Vicente Quintanilla y un asno de un vecino; al día siguiente se les persiguió con 11 hombres.

Manifiesta la disposición del vecindario, a pesar de estar casi a pie todos por habernos dejado así estos malvados, no se excusan jamás a salir los que les coge con caballo amarrado (AGENL.)

15) 1819, 3 de octubre, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez, sobre los sucesos de septiembre, publicó un bando donde se hizo alusión a la queja del jefe de armas, Domingo García, respecto al hecho de que sólo los dos hermanos del párroco de la villa se presentaron con sus armas "al toque de general para enfrentar a los insinuados bárbaros".

Prevenía a la población de que nadie saliera del territorio a sus indispensables negociaciones, sin armas ni menos solo, para evitar los repetidos insultos, que "cuasidiariamente presentan los referidos enemigos".

A la vez hacía hincapié en cumplir la medida de su antecesor Pedro de la Garza:

de que no se tire tiro de fusil alrededor de este lugar sin aprobación del jefe de armas y de la autoridad civil, para dictar la mejor forma de defensa de las familias y posesiones.

Suscribieron este bando: Rodríguez y como testigos de asistencia Juan José Guajardo y Ramón Elizondo. (AMLN.)

16) 1819, 12 de octubre, Monterrey

Joaquín de Arredondo a José Manuel Rodríguez:

sobre el hecho de que la población no acudiera cuando el comandante de armas tocó general el 29 de septiembre, ante las muchas novedades de enemigos, constituye un delito de mucha consideración, digno de un castigo riguroso.

Sin embargo, en atención a la ignorancia en que se puede incurrir por desconocer la magnitud de la falta, suspendió su ejecución y ordenó formar listas exactas del vecindario... con expresión de los que tengan armas. (AGENL.)

17) 1819, 25 de octubre, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Joaquín de Arredondo:

contesta que asociado con el jefe de armas, formó listas de vecinos que tienen armas y los que no tienen desde la edad de 15 hasta 50 años; quedaron ambos de acuerdo en ordenar las operaciones, para impedir los insultos que cuasidiariamente nos presentan los bárbaros enemigos.

Explica la conducta del vecindario, pues la mayor parte de él, no distinguen entre los toques diarios de Cuartel. Además, los comandantes de armas anteriores ni las autoridades civiles jamás intimaron a los vecinos a estar pronto a cualesquiera toque de alarma a la plaza.

Teme que muchos incautos aunque se les ha explicado con la claridad posible la pena en que incurren... su crecida ignorancia puede darles lugar para errar.

Abunda que el 29 de septiembre, los vecinos andaban fuera del pueblo, en sus negociaciones de labores, ganaditos y otras atenciones de que subsisten y los pocos que se hallaban al aproximarse el enemigo tomaron la pronta providencia de arrancar cada uno por lo que le tocaba de hijos, hermanos, pastorcitos, señora, a darles el aviso, para ver el modo con que se libertaban.

La situación en el pueblo está muy dispersa y en el último asalto que nos dieron los enemigos el 8 de este... a tiro de fusil los que vivían en los extramuros, ninguno pudo avanzar a la plaza por proteger a

... sus familias y los del centro que tenían caballos acompañaron al comandante en su salida que hizo con 26 hombres... los más eran vecinos, reitera que éstos jamás se han excusado a salir con gusto en estos casos. (AGENL.)

18) 1819, 29 de octubre, Punta de Lampazos

De acuerdo con las indicaciones recibidas del comandante militar del Nuevo Reino de León, Joaquín de Arredondo, el alcalde José Manuel Rodríguez, elaboró una relación de los vecinos que tenían armas y los que carecían de éstas "para la defensa de la villa y sus posesiones en los casos que nos presenten los enemigos".

Allí incluyó a la población desde la edad de 15 hasta 50 años de edad. En este registro aparecen 146 lampacenses. Entre ellos, 68 no tenían arma ninguna y 78 poseían 77 escopetas, 15 pistolas y una lanza. (Véase Anexo 7.)

Entre los vecinos mejor armados, además de contar con la imprescindible escopeta se enlistaron a: José Manuel Rodríguez, Juan de Zuazua, Félix Pérez, Jesús Canales, José Antonio Chavana, José María Garza y Diego Pérez, tenían cada uno dos pistolas; Chavana poseía la única lanza del total de armas y Juan Pérez, escopeta y pistola.

Al final, el alcalde aclaraba, que la lista comprendía a los ciudadanos que están útiles para el manejo de armas y el resto del vecindario no comprendido en la relación son viejos, mozos, sirvientes y muchachos de tierna edad, es decir menores de 15 años.

Por lo anterior se infiere, que desde temprana edad los pobladores de los presidios fronterizos "Lampazos era uno de éstos" adquirían los rudimentos básicos para el combate y defensa contra los bárbaros. Si bien casi la mitad de los lampacenses enlistados no tenían armas, pero sí conocían de su uso, en caso de extrema urgencia (AGENL).

19) 1819, 29 de octubre, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Francisco Bruno Barrera:

... noticia los acontecimientos desde el 29 de septiembre, no lo había verificado por motivo de sus enfermedades.

La tarde de ese día, murió el teniente de milicias León de la Garza víctima de

los bárbaros a orillas del río que baja de Candela:

... le quitaron la chaqueta, el sombrero y una espuela y el caballo se les vino ensillado.

El ocho de octubre, se aproximaron a la villa por el norte a tiro de fusil, en número de 30 ó 40 indios, tan pronto dio parte Miguel Mendoza, enfilaron hacia la Iguana, llevándole nueve mulas a Juan Pérez.

A legua y media de Lampazos se encontraron con uno de los ganados menores del capitán José Andrés de Sobrevilla y le dieron muerte al mayordomo y se llevaron dos pastores, antes de llegar al río Salado mataron a uno de aquellos y el otro se les huyó de más delante.

Un día anterior, Cayetano Fernández informó que habían corrido a Dionicio Elizondo, por el citado río, en el paraje del Caracol, haciendo huir a 25 hombres que acompañaban a Elizondo un considerable número de enemigos, hasta meterlos a la hacienda del Álamo. Se ignora el rumbo que tomarían pues no hay nadie quien enderezara la huella (AGENL).

20) 1819, 10 de noviembre, Punta de Lampazos

Domingo García a José Manuel Rodríguez:

... el administrador de la hacienda de Horcones informó que hoy a las doce, seis indios se llevaron la burrada que se hallaba pastando en la labor.

Solicita que los vecinos en vez de salir al día siguiente se apronten ahora para unirse a la tropa; así les amanecerá cerca del lugar donde llevaron la burrada, para darles alcance a los bárbaros (AMLN).

21) 1819, 17 de noviembre, Punta de Lampazos

Domingo García a José Manuel Rodríguez:

Manifiesta que ante el constante atrevimiento de los indios bárbaros, que ya sin el menor recelo se nos aproximan hasta las inmediaciones de las casas, dando muerte al infeliz que encuentran desamparado en sus labores y con el fin de lograr escarmentar a alguna partida... que tan consecutivamente se nos están introduciendo, realizará dentro de doce o quince días una mariscada⁵⁶ por el río Salado.

Pide que organice 50 vecinos para el domingo próximo, después de misa; éstos, unidos a los 11 soldados de la compañía saldrán a mis órdenes (AMLN).

⁵⁶ Militarmente y como medida de defensa las Mariscadas significaban... las salidas en busca del enemigo, a distancias no muy grandes y puntos conocidos en Cavazos Garza, Israel. Las invasiones de los bárbaros en el noreste de México durante el siglo XIX. Humanitas, vol. 5, Monterrey, México, 1964, p. 354.

22) 1819, 17 de noviembre, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Domingo García, comandante de armas:

informa que no asegura ajustar los 50 hombres solicitados para hacer una mariscada al río Salado, para tratar si no el castigar a los enemigos, que diariamente nos insultan... matando y robando cuanto encuentran, a lo menos que observen los malvados que procuramos hacerlo (AMLN).

23) 1819, 21 de noviembre, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Francisco Bruno Barrera:

comunica que el 1° de noviembre entraron los indios bárbaros a los agostaderos, por las huellas calcula que serían como 30.

En la hacienda del capitán José Andrés de Sobrevilla le llevaron toda su burrada. El 16 del presente volvieron a insultarnos, se considera entraron bastantes; de éstos, tres tuvieron el atrevimiento de introducirse, causando la muerte de un vecino y sólo le quitaron la cabellera.

Entre vecinos y soldados, salieron 24 hombres que pudieron avistar uno de éstos y lo corrieron hasta la punta de la Mesa de Calujanes, donde se les perdió por habérseles cansado las bestias y de allí se devolvieron (AGENL).

24) 1819, 11 de diciembre, Laredo

Ildefonso Ramón a José Manuel Rodríguez:

el cuatro de diciembre se presentó en el Juzgado Juan Olivares, quien refirió que hace tres años se lo llevaron los indios bárbaros.

Como su padre Javier Olivares subsiste en Lampazos, pide le informe sobre el escape de su hijo, para que disponga mandar por él, que se mantiene en mi casa (AMLN).

25) 1819, 18 de diciembre, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Francisco Bruno Barrera:

participa que el 16 del presente entraron a estos agostaderos como 100 indios enemigos. El aviso provino de 10 vecinos que salieron en búsqueda de reses: vieron primero un indio y después otro, por todo el campo polvaderas (sic) que andaban corriendo caballada.

Los vecinos se regresaron a la villa y los vinieron a alcanzar cuatro indios que les dieron alaridos y les hacían señas de llamada. Poco después se observó una huella fresqucita como de 70 bárbaros en dirección del río Salado.

Por la mañana del mismo día, dos indios en las orillas de las labores, secuestraron a un mozo que se hallaba haciendo leña, además robaron la mula de carga y una yegua.

Es común que se lleven bastante caballada mostranca, porque ya vienen a correr en aventada en su casa y sin modo de remediar esta situación ya que todo este vecindario está pie a tierra, pues todos los bienes se han llevado.

No es posible que salga en su persecución partida corta porque va expuesta a perecer, pues son considerables las partidas de enemigos que se introducen (AGENL).

26) 1820, 27 de enero, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Bruno Barrera:

Informa que de acuerdo a la orden expedida, respecto a la contribución de los vecinos con una limosna para sostener a los reos sólo se acopió un peso y yo di otro, no obstante que les hizo entender la obligación de contribuir a tan caritativa obra los habitantes me han patentizado el miserable estado en que se hallan, pues no hay quien salga a hacer diligencia alguna fuera de las orillas de la población para sobrevenir a la manutención de sus pobres familias, a causa de los bárbaros enemigos (AGENL).

27) 1820, 16 de abril, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez teniente de gobernador subdelegado certifica, para los fines que convengan al capitán José Andrés de Sobrevilla, lo siguiente:

La villa desde 1816 experimenta tan terrible y excesiva seca, que ha ocasionado la pérdida de los bienes de campo de toda índole, sobre todo entre los vecinos más pudientes, en especial el capitán de Milicias Provinciales José Andrés de Sobrevilla.

Los bienes que poseía Sobrevilla, triplicaban a los de todos. Los que no han muerto y evadieron el contagio, son hurtados por los indios bárbaros que cuasidiariamente hostigan robando y matando. Tan grave es la situación que el vecindario se encuentra en completa miseria (como es notorio).

De los ganados que aún quedan, son los que se han disgregado de la repetición de correrías que llevan a cabo y están haciendo los bárbaros.

Es imposible hacer diligencia alguna por recuperar los ganados dispersos, debido a dos razones:

- a) A los vecinos les embaraza... el detrimento que corren de ser víctimas de los enemigos y,
 b) También, por el despojo de que han sido objeto se encuentran pie a tierra, es decir sin caballada ni bestias de monta.

Atestiguaron junto con Rodríguez, Juan José Guajardo y José Narciso Rodríguez (AMLN).

28) 1820, 18 de mayo, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Bruno Barrera:

el 14 del presente como a las dos de la tarde, Hilario Maldonado y su sobrino de 11 a 12 años estaban poniendo mezcal, para su sustención a una legua de la villa; los encontraron tres indios bárbaros enemigos y se los llevaron cautivos.

Por la noche de aquel lado del río circunstancialmente se hallaba en una corrida de mesteños el capitán José Andrés de Sobrevilla que informado por un mozo dispuso aguardarlos con ocho hombres y habiendo estos bárbaros arribado con la presa los atacó y rescató a Hilario; sin embargo, éstos iban en buenos caballos y no pudo hacer lo mismo por el sobrino debido a la demasiada oscuridad de la noche (AGENL).

11. De los alcaldes: vecinos honrados, aptos, beneméritos y antiguos

En el periodo que nos ocupa, la autoridad municipal era ejercida por un subdelegado o teniente de gobernador. Éste, además de administrar la justicia en su jurisdicción, cuidaba porque se diera cumplimiento a las órdenes recibidas del gobernador, quien lo nombraba.

Los subdelegados practicaban en los hechos, las funciones de un gobierno municipal en forma: elaboración de censos y registros estadísticos; mantenían una estrecha relación con los jefes militares destacamentos en la población, para disponer junto con los vecinos cómo defender a la villa de las incursiones e "insultos" de los bárbaros; procuraban la instrucción entre la niñez; emitían bandos de "policía y buen gobierno"; atendían del cuidado y limpieza de las acequias y del Ojo de Agua, tan indispensable y vital para los lampacenses.

A pesar del ambiente hostil y la zozobra continua, los subdelegados se daban tiempo no sólo para tomar parte activa en la "guerra viva", sino también para mejorar las condiciones de vida de sus gobernados.

Por lo regular duraban en el cargo un año, aunque algunos como José Andrés de Sobrevilla y Pedro José de la Garza, aparecen al mando de la subdelegación en varias ocasiones: Sobrevilla asume como interino el 10 de enero de 1811, luego en similar situación en 1813 y durante el bienio de 1814-1815 como titular.

De la Garza gobierna desde 1816 hasta el 25 de enero de 1819 en que presentó su renuncia y entregó la subdelegación a José Manuel Rodríguez. Al menos en la época reseñada (1810-1821) en lo que atañe al primer contrato para fomento de la educación entre la niñez lampacense, fue obra de Juan Antonio Flores que vivió por la Calle Real en una casa de cuatro piezas.

Éste asumió la jurisdicción de la villa en 1812, y dimitió al cargo el 19 de julio de 1813, en que de manera interina lo suplió José Andrés de Sobrevilla. Durante el mandato de Juan Antonio Flores, se presentó Ramón de la Garza, vecino de Monterrey, solicitando "una contrata" con el vecindario e instaurar una escuela pública "para la enseñanza de todos los niños y algunas niñas". Flores en acuerdo con el cura Manuel María Canales, redactaron los términos en que se llevaría a cabo tal medida:

en principio establecieron que la escuela subsistiría tres años, a partir del primero de febrero de 1812, se admitirían todos los niños y las niñas que se presentaron no siendo número excesivo, acotaron, era obligación de Ramón de la Garza, el impartir desde los primeros rudimentos de las letras hasta las cinco reglas vulgares de la aritmética, así de números enteros como quebrados, a cambio los vecinos le aseguraban 33 pesos mensuales, con esta suma de dinero, de la Garza se comprometía a pagar renta de la casa, mesa para los niños que escribían y demás asientos o lo que fuera necesario para la enseñanza. Una vez adquiridas las responsabilidades, el maestro las condicionó a lo siguiente:

tanto él como sus discípulos dispondrían de dos horas de descanso después de las doce del día;

gozaría de 20 días de asueto al año, no importando el tiempo en que los requiriera;

si los padres de familia observaran en el maestro algún descuido en la enseñanza, no lo molestarían a él, se lo harían patente al subdelegado.

Al final rubricaron el contrato: Juan Antonio Flores, José Ramón de la Garza y como testigos de asistencia por falta de escribano José Alejo Flores y Cayetano Iruegas, el 30 de enero de 1812.⁵⁷

Suponemos que la citada escuela funcionó algún tiempo, aunque para 1816 el maestro que suscribió el contrato José Ramón de la Garza, ya no estaba a cargo de la instrucción, lo había sustituido Juan Bautista Sánchez.

⁵⁷ AMLN. Villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, 30 de enero de 1812.

- a) A los vecinos les embaraza... el detrimento que corren de ser víctimas de los enemigos y,
 b) También, por el despojo de que han sido objeto se encuentran pie a tierra, es decir sin caballada ni bestias de monta.

Atestiguaron junto con Rodríguez, Juan José Guajardo y José Narciso Rodríguez (AMLN).

28) 1820, 18 de mayo, Punta de Lampazos

José Manuel Rodríguez a Bruno Barrera:

el 14 del presente como a las dos de la tarde, Hilario Maldonado y su sobrino de 11 a 12 años estaban poniendo mezcal, para su sustención a una legua de la villa; los encontraron tres indios bárbaros enemigos y se los llevaron cautivos.

Por la noche de aquel lado del río circunstancialmente se hallaba en una corrida de mesteños el capitán José Andrés de Sobrevilla que informado por un mozo dispuso aguardarlos con ocho hombres y habiendo estos bárbaros arribado con la presa los atacó y rescató a Hilario; sin embargo, éstos iban en buenos caballos y no pudo hacer lo mismo por el sobrino debido a la demasiada oscuridad de la noche (AGENL).

11. De los alcaldes: vecinos honrados, aptos, beneméritos y antiguos

En el periodo que nos ocupa, la autoridad municipal era ejercida por un subdelegado o teniente de gobernador. Éste, además de administrar la justicia en su jurisdicción, cuidaba porque se diera cumplimiento a las órdenes recibidas del gobernador, quien lo nombraba.

Los subdelegados practicaban en los hechos, las funciones de un gobierno municipal en forma: elaboración de censos y registros estadísticos; mantenían una estrecha relación con los jefes militares destacamentos en la población, para disponer junto con los vecinos cómo defender a la villa de las incursiones e "insultos" de los bárbaros; procuraban la instrucción entre la niñez; emitían bandos de "policía y buen gobierno"; atendían del cuidado y limpieza de las acequias y del Ojo de Agua, tan indispensable y vital para los lampacenses.

A pesar del ambiente hostil y la zozobra continua, los subdelegados se daban tiempo no sólo para tomar parte activa en la "guerra viva", sino también para mejorar las condiciones de vida de sus gobernados.

Por lo regular duraban en el cargo un año, aunque algunos como José Andrés de Sobrevilla y Pedro José de la Garza, aparecen al mando de la subdelegación en varias ocasiones: Sobrevilla asume como interino el 10 de enero de 1811, luego en similar situación en 1813 y durante el bienio de 1814-1815 como titular.

De la Garza gobierna desde 1816 hasta el 25 de enero de 1819 en que presentó su renuncia y entregó la subdelegación a José Manuel Rodríguez. Al menos en la época reseñada (1810-1821) en lo que atañe al primer contrato para fomento de la educación entre la niñez lampacense, fue obra de Juan Antonio Flores que vivió por la Calle Real en una casa de cuatro piezas.

Éste asumió la jurisdicción de la villa en 1812, y dimitió al cargo el 19 de julio de 1813, en que de manera interina lo suplió José Andrés de Sobrevilla. Durante el mandato de Juan Antonio Flores, se presentó Ramón de la Garza, vecino de Monterrey, solicitando "una contrata" con el vecindario e instaurar una escuela pública "para la enseñanza de todos los niños y algunas niñas". Flores en acuerdo con el cura Manuel María Canales, redactaron los términos en que se llevaría a cabo tal medida:

en principio establecieron que la escuela subsistiría tres años, a partir del primero de febrero de 1812, se admitirían todos los niños y las niñas que se presentaron no siendo número excesivo, acotaron, era obligación de Ramón de la Garza, el impartir desde los primeros rudimentos de las letras hasta las cinco reglas vulgares de la aritmética, así de números enteros como quebrados, a cambio los vecinos le aseguraban 33 pesos mensuales, con esta suma de dinero, de la Garza se comprometía a pagar renta de la casa, mesa para los niños que escribían y demás asientos o lo que fuera necesario para la enseñanza. Una vez adquiridas las responsabilidades, el maestro las condicionó a lo siguiente:

tanto él como sus discípulos dispondrían de dos horas de descanso después de las doce del día;

gozaría de 20 días de asueto al año, no importando el tiempo en que los requiriera;

si los padres de familia observaran en el maestro algún descuido en la enseñanza, no lo molestarían a él, se lo harían patente al subdelegado.

Al final rubricaron el contrato: Juan Antonio Flores, José Ramón de la Garza y como testigos de asistencia por falta de escribano José Alejo Flores y Cayetano Iruegas, el 30 de enero de 1812.⁵⁷

Suponemos que la citada escuela funcionó algún tiempo, aunque para 1816 el maestro que suscribió el contrato José Ramón de la Garza, ya no estaba a cargo de la instrucción, lo había sustituido Juan Bautista Sánchez.

57 AMLN. Villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, 30 de enero de 1812.

Pedro de la Garza, subdelegado entre 1816 y 1819, creía:

necesarisima y de primera atención la escuela, para la enseñanza y buena educación de los niños, por ello convocó al vecindario para que concurriera con Bautista Sánchez a elaborar el censo escolar.⁵⁸

Para esto, instituyó las tarifas, correspondientes a cada vecino, según su condición económica:

desde medio real semanario hasta dos reales con excepción de los insolventes que no tienen modo de pagar. Esta invitación fue suscrita el cuatro de agosto de 1816, para cumplirse a partir del día de mañana en que Sánchez estaría pronto a recibir los niños que se le vayan presentando, como hizo hincapié la autoridad real que recaía en Pedro José de la Garza.⁵⁹

Decíamos que eran múltiples las ocupaciones de los ediles virreinales lampacenses. De la Garza, preocupado por la limpia de acequias y compostura de puentes de la villa, instruyó a los vecinos para efectuar estas faenas; hacía hincapié en que se presentaran contentos ya que era tan benéfico al bien común y el que faltara "debería exhibir 12 reales cuyo destino sería la Santa Iglesia, además del castigo arbitrario aplicado a los inobedientes". En el mismo bando se prevenía que nadie podía entrar en el Ojo de Agua a hacer leña... ni cortar ningún palo, de contravenir esta disposición se incurriría en igual multa y destino que el anterior. Respecto a los lavaderos de ropa, esto se podía realizar en cualquier lugar:

menos dentro del cerco del Ojo de Agua; los lavaderos estarían bien retirados de las aguas corrientes de no ser así los principales afectados en la salud serían los habitantes pobres.

En el citado edicto, el subdelegado también se ocupó de regular la compraventa de carnes; esto, ante el desarreglo existente entre vecinos y criadores de ganados. Aunque en ocasiones era abundante la venta pública de este producto, había otras en que no se podía comprar ni medio real.

Por esta situación, el teniente de gobernador previno a los introductores y en general a cualquiera que pretendiera matar reses para su venta pública, que se presentaran a la autoridad para el registro de sus fierros y señales. Esta medida tenía por objeto el evitar o prevenir los robos y además ajustaría el comercio de una mercancía de tanta necesidad en el consumo alimenticio de la población. El mecanismo era sencillo, sin complicaciones, bastaba entre los criadores:

⁵⁸ *Ibid.* José Andrés de Sobrevilla otorga título de propiedad de un solar de 60 varas por cada viento a Juan Bautista Sánchez. Villa de La Punta de Lampazos, 20 de octubre de 1813. Bautista Sánchez, se avecindó en la villa desde 1803. En 1813, con motivo de una solicitud que hizo a José Andrés de Sobrevilla de un solar con su agua correspondiente, para construir su casa propia y plantar árboles, en la petición expuso que recibía en el lugar de diez años a esta parte y no obstante estar casado con familia, carecía de propiedad para vivir. Sobrevilla, el 20 de octubre de 1813, respondió positivamente a la súplica de Sánchez y lo dotó de terreno tomando una cuerda de sesenta varas usuales, midió sesenta por cada viento.

⁵⁹ *Ibid.* Pedro José de la Garza, teniente de gobernador subdelegado al comandante militar Joaquín de Arredondo y Mioño. Punta de Lampazos, 4 de agosto de 1816.

que el primero que presente reses para matar debe vender sin que otro pueda vender hasta que éste acabe así, en orden, de acuerdo al lugar de la presentación y para que todos vendan sin perjudicarse unos a otros en beneficio del público.

Estas disposiciones de gobierno fueron suscritas por Pedro José de la Garza, Francisco Rodríguez, síndico procurador y como testigos de asistencia José Mateo de la Garza y José Rafael de la Garza el 18 de marzo de 1817.⁶⁰

Es importante hacer notar que los personajes que ocuparon el cargo de la subdelegación en la Punta de Lampazos en los años de 1810 a 1821, del que localizamos más constancias de su periodo de gobierno fue de Pedro José de la Garza.

Joaquín de Arredondo lo nominó como teniente de gobernador el 28 de febrero de 1816, tomó posesión el 17 de marzo del mismo año en que sustituyó a José Andrés de Sobrevilla.

Por cierto, entre estos dos lampacenses tuvo lugar una diferencia de criterios, en la que intervino como mediador quien fuera gobernador y comandante general del Nuevo Reino de León, Joaquín de Arredondo.

El ocho de febrero de 1819, desde Monterrey, Arredondo comunicó a de la Garza que Sobrevilla había formado una calle en un terreno que antes era ciénega donde plantó varios álamos que "serviría de utilidad y hermosura a Lampazos". En la misiva le decía al subdelegado porque permitió que al

sargento inválido Cayetano Treviño y al soldado Francisco Solís, tomaran de la citada calle dos retazos de tierra que Sobrevilla les había quitado: a Treviño por ser excesivo su solar y a Solís lo renumeró (sic) en otro lugar, insistió todo el perjuicio de la hermosura y utilidad pública.

Le recordó que una de las principales obligaciones de los jueces era procurar todas las ventajas para los pueblos, enderezar y limpiar las calles, libertarlos de las humedades y conservar sus arboledas.

Arredondo, de manera abierta, tomó partido por Sobrevilla, pues además conminó al teniente de gobernador mantener la calle íntegra y si aquél ofrecía poblarla de árboles no se lo impidiera, antes lo auxiliara puntualizó el jefe militar.⁶¹

⁶⁰ *Ibid.* Pedro José de la Garza, teniente de gobernador y subdelegado. Punta de Lampazos, 18 de marzo de 1817.

⁶¹ AGE. CALN. 1810-1820. C.1. Joaquín de Arredondo al subdelegado de la Punta de Lampazos. Monterrey, 8 de febrero de 1817.

Pedro José de la Garza en respuesta al oficio de Joaquín de Arredondo, argumentó que Sobrevilla formó una calle en una ciénega, donde plantó "algunos álamos, de los que existen tres o cuatros, por no haberse puesto en tiempo oportuno" y agregó que en tiempo del gobernador Froylán de Mier "se le mandó borrar a Sobrevilla el errado pensamiento de tal Alameda", por gestiones del síndico procurador de ese momento José María de la Garza.

La citada obra había implicado un sacrificio inútil como de quinientos pesos entre los vecinos que les privó de realizar con oportunidad sus siembras que hasta hoy lloran. [De la Garza, firme en su respuesta a Arredondo y sin titubeos agregó] nada de esto es de utilidad al pueblo ni menos de hermosura; [además expuso] que el terreno era fangoso donde Sobrevilla intentó su alameda.

Reiteró su opinión:

de no haber ninguna utilidad al pueblo, el lugar era pantanoso y de entrada sin salida de todas las aguas de la sierra, cuando llovía la calle se hacía intransitable.

Después intercedió por el inválido Francisco Solís, a quien se le derribaría por la fuerza la casa de terrado: en Treviño y Solís no se atendía la decadencia y miseria en que se encontraban, afirmó. Por el contrario "continuó" si alguien atentaba en perjuicio de sus habitantes era Sobrevilla, pues éste había cerrado una calle antigua que pasa por la espalda de su casa donde arrojaba la osamenta, despojos y suciedades de las matanzas de animales. Arguyó que tuvo que limpiar ese terreno lleno de fetidez y dispuso de su cuidado y aseo.

Esta medida facilitó "el paso de algunos infelices al templo de Dios, por no tener o bien zapatos o estar sucios". Prosiguió enunciando algunas de las medidas tomadas durante su -por cumplirse- primer año desde que lo eligieron justicia del pueblo:

Las resoluciones -por él tomadas- consideró fueron las más eficaces y no tenían otro fin que lograr el aumento o progreso del pueblo, incluido el aseo de sus calles. Como prueba de lo anterior, había mandado cercar con piedra el vital Ojo de Agua, "sin gravar la economía del vecindario y además con muy corto trabajo".

Fundamental prevención ya que era común que los habitantes principales del manantial fueran bueyes, burros y otras bestias que morían allí. Esta situación daba lugar a que el pueblo consumiera aguas contaminadas por pura necesidad, dañando la vertiente, escaseando el agua, pérdidas en las siembras y ocasionando la compra de semillas en otras partes, gracias a la desidia de mis antecesores.

Acotó de la Garza, y aún precisó, que en esta obra jamás coadyuvó Sobrevilla quien le precedió en la subdelegación y decía éste que era trabajo perdido, aseguró el teniente de gobernador:

En favor de la instrucción -continuó en su alegato- había comprado un sitio donde construyó un jacalón para escuela de niños que no existía, también sin gravamen de los vecinos, contrató un maestro para desempeñar el cargo -el más capaz- y que a la fecha impartía la enseñanza con el mayor esmero.

Expuso sus planes futuros, en sociedad con Manuel María Canales, párroco de la villa, impulsaría la edificación de un templo que hace muchos años se trata de hacer, dijo.

Para Pedro José de la Garza, la alameda que quería formar Sobrevilla, era un capricho. Le parecía más útil para la población que los álamos se plantaran en el Ojo de Agua, donde servirían de hermosura y con su sombrío aumentan sus veneros.

Esta firme y fundamentada respuesta al poderoso jefe militar de la provincia, Joaquín de Arredondo, la suscribió el subdelegado el 25 de febrero de 1817 desde la Punta de Lampazos.⁶²

Respecto al desenlace en esta disputa sobre el sitio más conveniente para el plantío de árboles: en la calle de la Ciénega o en el Ojo de Agua; disputa, por cierto donde el todopoderoso jefe militar del Nuevo Reino de León, dio su apoyo a Sobrevilla. Pero a pesar de esto el subdelegado respondió con firmeza, en un tono inusual, si consideramos el enorme poder de que gozaba Joaquín de Arredondo. La diferencia se resolvió al transcurrir el tiempo, con la reforestación de los dos sitios, pues en un bando publicado por Pedro José de la Garza el 29 de marzo de 1818, en tres de los nueve párrafos del edicto (1º, 2º y 4º) se hizo alusión a esta medida:

[en el primero se previno que ningún vecino debía abreviar sus ganados menores en el Ojo de Agua; por ensuciar las aguas, por los atierres de la acequia y por los destrozos sobre los árboles recién plantados, al que violara esta disposición pagaría multa de dos pesos, 15 días de castigo y cancelaje acostumbrado,

[en el segundo artículo se conminó a los pobladores a que] nadie podía entrar en el Ojo de Agua a destruir palos, arrancar árboles plantados ni hacer lavaderos, so pena de incurrir con el mismo castigo anterior y sin ninguna indulgencia;

[y en el cuarto artículo, ante el hecho de que muchos vecinos en la calle de la Ciénega, amarraban sus caballos y mulos en los palos de plantío; no obstante -reconoció Pedro José de la Garza a José Andrés Sobrevilla-] la eficacia con que mi antecesor se ha esmerado en ello, sin embargo no se ha podido lograr

⁶² *Ibid.* Pedro José de la Garza a Joaquín de Arredondo. Punta de Lampazos, 25 de febrero de 1817.

hermosear ese lugar, por lo que se previno a los dueños de las bestias de ser sorprendidos, también se les amonestaría con igual multa, castigo o carcelaje.⁶³

Contrastan los términos aquí empleados por el subdelegado con relación a los de un año atrás. Pensamos que tanto Sobrevilla como de la Garza, poseían un genuino interés por el destino de la villa en cuanto a sus mejoras urbanas y desarrollo material. Sin embargo, las diferencias expuestas por estos personajes en el asunto de la reforestación, no indican que entre ambos sus relaciones no eran muy cordiales. A pesar de que Sobrevilla, cuando lo sustituyó de la Garza en la subdelegación "marzo de 1816" se expresó de manera, interpretamos, positivamente de él.

El dos de enero Sobrevilla recibió una orden de Joaquín de Arredondo, comandante general de las Provincias de Oriente, en el sentido de que se le propusiera, entre los vecinos, al que fuera más conveniente como juez subdelegado de la villa. Con ese motivo Sobrevilla convocó a los vecinos republicanos el 28 de enero de 1816.

Congregados los ciudadanos a pluralidad de votos nominaron una terna: a la cabeza de ésta, se incluyó a José María de la Garza, en segundo lugar a Pedro José de la Garza y por último a Timoteo Enríquez. Así de esta terna de vecinos honrados se designaría el del superior agrado. El nombramiento correspondió al segundo.

Arredondo seleccionó a Pedro José el 28 de febrero y tomó posesión el 17 de marzo del citado año-, no obstante que debió tener conocimiento de un informe que con carácter de reservado envió José Andrés de Sobrevilla al gobernador interino Francisco Bruno Barrera el 29 de enero de 1816, donde el recio militar y capitán expuso que debido a la ignorancia y pasión del vecindario convocado para elegir a las personas que se propondrían para subdelegados de la villa no les dio lugar a conocer la diferencia existente entre Pedro José y José María de la Garza, para Sobrevilla el que nombraron en primer término -y favorito de los convocados- a José María de la Garza, que era un hombre inepto para la judicatura y Pedro José de la Garza no carecía de nada,⁶⁴ acotó. A pesar de la opinión favorable -no carece de nada como lo recomendó Sobrevilla- entre ambos amigos surgió la discrepancia de pareceres con relación al plantío de los árboles. Pedro José de la Garza se conservó al frente de la judicatura lampacense por casi tres años. En los bandos citados durante su encargo, se advierte una insistente preocupación -entre otros asuntos- por la limpieza y mejoras del Ojo de Agua.

⁶³ AMLN. Bando de Policía y Buen Gobierno de Pedro José de la Garza, teniente de gobernador subdelegado. Punta de Lampazos, 29 de marzo de 1818.

⁶⁴ AMLN. Bando de Policía y Buen Gobierno de Pedro José de la Garza, teniente de gobernador subdelegado. Punta de Lampazos, 29 de marzo de 1818.

12. Juan Cadena: "sólo redimible por la doctrina"

Mencionamos que eran múltiples las ocupaciones de los subdelegados: desde organizar y coordinar con los jefes militares destacamentados en el presidio, para confrontar y defender la Punta de Lampazos de los reiterados insultos de los bárbaros; velar por la limpieza, aseo y "hermosura de las calles, acequias y del Ojo de Agua"; cuidar de la impartición de la enseñanza entre la niñez con el mayor esmero; "prevenir e impedir el robo de ganados mediante el registro de fierros y señales; tomar providencia ejecutiva de matar a los marranos donde se encuentren sueltos por ocasionar molestias y daños insufribles"; conminando a los dueños de éstos a que "los achiqueren o en su defecto los amarren"; procurar la pureza del medio ambiente, evitando las "corrupciones" motivadas por bestias y animales muertos dentro de la población, cuyo destino debería ser muy retirado del pueblo, de no ser así, los dueños pagarían multas de seis pesos, igual castigo se aplicaría a los que vivieran "cerca del animal muerto que no lo echan fuera".

Así, en rápido y resumido inventario, éstas eran parte de las responsabilidades adquiridas por los subdelegados en la época descrita. Pero no sólo eso, además tenían que administrar la justicia y encarar casos como el de Juan Cadena, vecino de San Antonio de la Iguana. Los subdelegados de la villa, a su vez, nombraban quien los representara en el mineral que correspondía a la jurisdicción de la Punta de Lampazos.

Pedro José de la Garza, durante su periodo de 1816 a 1819, lo suplieron interinamente en dos ocasiones: José Andrés de Sobrevilla y José Manuel Rodríguez, ambos en cortos intervalos de tiempo en 1818, aunque fue este último, el que lo sustituyó de manera definitiva el 25 de enero 1819, al renunciar al cargo.

Muchos comentarios debió haber suscitado entre el vecindario del Real de la Iguana, el caso de Juan Cadena. Personaje poseedor de una trayectoria digna de novelarse, azarosa su vida, llena de escándalos, no pasó desapercibida para los habitantes del Real.

A Cadena lo sometió José Bernardo de Esparza, encargado de la justicia en la Iguana. Este escribió, el 12 de julio de 1818, al comandante y teniente gobernador José Andrés de Sobrevilla, que suplía a Pedro José de la Garza, lo siguiente:

hermosear ese lugar, por lo que se previno a los dueños de las bestias de ser sorprendidos, también se les amonestaría con igual multa, castigo o carcelaje.⁶³

Contrastan los términos aquí empleados por el subdelegado con relación a los de un año atrás. Pensamos que tanto Sobrevilla como de la Garza, poseían un genuino interés por el destino de la villa en cuanto a sus mejoras urbanas y desarrollo material. Sin embargo, las diferencias expuestas por estos personajes en el asunto de la reforestación, no indican que entre ambos sus relaciones no eran muy cordiales. A pesar de que Sobrevilla, cuando lo sustituyó de la Garza en la subdelegación "marzo de 1816" se expresó de manera, interpretamos, positivamente de él.

El dos de enero Sobrevilla recibió una orden de Joaquín de Arredondo, comandante general de las Provincias de Oriente, en el sentido de que se le propusiera, entre los vecinos, al que fuera más conveniente como juez subdelegado de la villa. Con ese motivo Sobrevilla convocó a los vecinos republicanos el 28 de enero de 1816.

Congregados los ciudadanos a pluralidad de votos nominaron una terna: a la cabeza de ésta, se incluyó a José María de la Garza, en segundo lugar a Pedro José de la Garza y por último a Timoteo Enríquez. Así de esta terna de vecinos honrados se designaría el del superior agrado. El nombramiento correspondió al segundo.

Arredondo seleccionó a Pedro José el 28 de febrero y tomó posesión el 17 de marzo del citado año-, no obstante que debió tener conocimiento de un informe que con carácter de reservado envió José Andrés de Sobrevilla al gobernador interino Francisco Bruno Barrera el 29 de enero de 1816, donde el recio militar y capitán expuso que debido a la ignorancia y pasión del vecindario convocado para elegir a las personas que se propondrían para subdelegados de la villa no les dio lugar a conocer la diferencia existente entre Pedro José y José María de la Garza, para Sobrevilla el que nombraron en primer término -y favorito de los convocados- a José María de la Garza, que era un hombre inepto para la judicatura y Pedro José de la Garza no carecía de nada,⁶⁴ acotó. A pesar de la opinión favorable -no carece de nada como lo recomendó Sobrevilla- entre ambos amigos surgió la discrepancia de pareceres con relación al plantío de los árboles. Pedro José de la Garza se conservó al frente de la judicatura lampacense por casi tres años. En los bandos citados durante su encargo, se advierte una insistente preocupación -entre otros asuntos- por la limpieza y mejoras del Ojo de Agua.

⁶³ AMLN. Bando de Policía y Buen Gobierno de Pedro José de la Garza, teniente de gobernador subdelegado. Punta de Lampazos, 29 de marzo de 1818.

⁶⁴ AMLN. Bando de Policía y Buen Gobierno de Pedro José de la Garza, teniente de gobernador subdelegado. Punta de Lampazos, 29 de marzo de 1818.

12. Juan Cadena: "sólo redimible por la doctrina"

Mencionamos que eran múltiples las ocupaciones de los subdelegados: desde organizar y coordinar con los jefes militares destacamentados en el presidio, para confrontar y defender la Punta de Lampazos de los reiterados insultos de los bárbaros; velar por la limpieza, aseo y "hermosura de las calles, acequias y del Ojo de Agua"; cuidar de la impartición de la enseñanza entre la niñez con el mayor esmero; "prevenir e impedir el robo de ganados mediante el registro de fierros y señales; tomar providencia ejecutiva de matar a los marranos donde se encuentren sueltos por ocasionar molestias y daños insufribles"; conminando a los dueños de éstos a que "los achiqueren o en su defecto los amarren"; procurar la pureza del medio ambiente, evitando las "corrupciones" motivadas por bestias y animales muertos dentro de la población, cuyo destino debería ser muy retirado del pueblo, de no ser así, los dueños pagarían multas de seis pesos, igual castigo se aplicaría a los que vivieran "cerca del animal muerto que no lo echan fuera".

Así, en rápido y resumido inventario, éstas eran parte de las responsabilidades adquiridas por los subdelegados en la época descrita. Pero no sólo eso, además tenían que administrar la justicia y encarar casos como el de Juan Cadena, vecino de San Antonio de la Iguana. Los subdelegados de la villa, a su vez, nombraban quien los representara en el mineral que correspondía a la jurisdicción de la Punta de Lampazos.

Pedro José de la Garza, durante su periodo de 1816 a 1819, lo suplieron interinamente en dos ocasiones: José Andrés de Sobrevilla y José Manuel Rodríguez, ambos en cortos intervalos de tiempo en 1818, aunque fue este último, el que lo sustituyó de manera definitiva el 25 de enero 1819, al renunciar al cargo.

Muchos comentarios debió haber suscitado entre el vecindario del Real de la Iguana, el caso de Juan Cadena. Personaje poseedor de una trayectoria digna de novelarse, azarosa su vida, llena de escándalos, no pasó desapercibida para los habitantes del Real.

A Cadena lo sometió José Bernardo de Esparza, encargado de la justicia en la Iguana. Este escribió, el 12 de julio de 1818, al comandante y teniente gobernador José Andrés de Sobrevilla, que suplía a Pedro José de la Garza, lo siguiente:

Tres días antes, el nueve, de julio, como a las siete de la tarde, Prudencio Barrera le presentó a Esparza al citado Juan Cadena, en calidad de reo. Cadena, sin motivo ni causa alguna había "infamado" a Barrera, además de herirlo en la cabeza. José Bernardo procedió con la aprehensión de Juan y citó al siguiente día a comparecer a quienes estuvieron en el lugar de los hechos, para tomar declaraciones:

Prudencio Barrera expuso que accidentalmente se encontró con Juan Cadena y éste le reclamó la posesión de un muleto (cuadrúpedo nacido de asno y yegua o caballo y burra), herrado con fierro de Barrera. Él contestó que no era cierto, el animal reclamado lo parió una yegua de su propiedad, incluso lo herró en el rancho del Armadillo ante la asistencia de varias personas. Cadena replicó que lo herró para apropiarse del bruto, insistió Barrera en desmentir la acusación e invitó a Juan, a llevar el asunto ante el juez o bien, preguntara el detractor a su padre, que sabía que el muleto le pertenecía.

Juan impugnó de nuevo y adujo que su padre ignoraba sobre el tema motivo de la disputa, obstinado inculpó a Prudencio de herrar a las bestias para adueñarse de ellas, no sólo lo incriminó por supuesto hurto del muleto, sino amplió su imputación. Esto molestó sobremanera a Barrera, que reclamó airadamente a la difamación...

no soy de tu proceder, perro, ladrón... y en ese momento recibió un fuetazo, quiso responder, pues traía armas con que ofenderlo, pero Cadena bajó del caballo y recogió piedras que como declaró don Prudencio:

... me las firó tan seguidas y directas, que no hallando modo de resistirlas, saqué la escopeta con intento de asustarlo y no me valió, pues... me hirió tan malamente con una (piedra), que me privó de todos mis sentidos y... de no ser por el auxilio de sus compañeros le hubiera dado muerte.

Después prosiguió Bernardo de Esparza con las declaraciones de Juan Barrera, José Antonio de Estrada y Agustín Galán, respecto a -cómo lo consignó Esparza -:

... los siniestros intentos e infundados excesos del alevoso Juan Cadena. Barrera reafirmó lo expuesto por Prudencio y añadió que Juan pronunció contra éste palabras infamatorias: de que era un ladrón, osado y adelantado y... le había de sacar el corazón.

De Estrada también testificó a favor de Prudencio y aseveró "el muleto no pertenecía a Cadena, pues la yegua de éste días atrás la vi seca y si ahora ha parido, perdió la cría y se le agregó (el muleto)".

Galán por su parte, dijo constarle que el muleto era de don Prudencio Barrera y no de Juan Cadena, incluso fue testigo cuando se herró de un hato propiedad del primero en el rancho del Armadillo. Sin embargo los argumentos sirvieron de poca cosa, pues el segundo -Cadena- se amuinó y dijo que era un ladrón don Prudencio y que... le había de arrimar el belduque.⁶⁵

Después de este procedimiento, Esparza expuso su impresión respecto a Juan Cadena, al que describió como un ser "malévolo", merecedor de un grave castigo y no sólo por este exceso sino por otros cometidos anteriormente, enumerándolos:

1° por su ilícita amistad con cierta mujer casada dando lugar a tanto escándalo que no existía nadie en el Real, quizás apenas uno que lo ignore;

2° un vecino recibió una cruel puñalada a causa de la dicha mala amistad de la misma;

3° sin facultad ni licencia huyó al agostadero de los señores Llanos. Pedro de la Garza, subdelegado, había mandado por Cadena, para darle como destino la tropa, no ejecutándose esta orden;

4° por ser inobediente a su padre: pues no sólo no ejecutaba sus órdenes, sino que también en cierta ocasión, el padre queriéndole dar con una cuerda de cáñamo, Juan le hizo frente con una lanza y no admitió el castigo;

5° por el ningún respeto que tenía a sus mayores y superiores; había quejas continuas contra él por desatento y finalmente por ser vago, no tener oficio ni beneficio y siempre amenazar con herir al que pueda.

[Por último, José Bernardo de Esparza propuso lo que creía como conveniente] el destierro de Juan Cadena -que salga por extraño- de tal forma que no pise este suelo en lo absoluto. De no ser así, no pasaría mucho tiempo en volver de nuevo a las andadas, fundando su sugerencia en lo dicho por el mismo progenitor de Cadena: con prisiones no se ha de redimir, solicitando de Juan el que se le destinara a donde le den doctrina, que es lo que le falta.⁶⁶

Lo más probable es que a Cadena se le haya conferido como destino y castigo la tropa. Aunque no hallamos ninguna referencia más que la citada, sobre el derrotero de este singular personaje.

Quizá, conductas y actitudes como la de Juan Cadena reflejaban cierto estado de relajamiento en la sociedad de esos días a pesar del amago permanente de los bárbaros.

65 AMLN. Declaraciones de don Prudencio, Juan Barrera, José Antonio Estrada y Agustín Galán, sobre *Los siniestros e infundados excesos del alevoso Juan Cadena*. Certificadas por el encargado de justicia, José Bernardino de Esparza. San Antonio de la Iguana, 10 de julio de 1818.

66 *Ibid.* José Bernardo de Esparza al comandante y teniente de gobernador encargado, José Andrés de Sobrevilla. Real de la Iguana, 12 de julio de 1818.

Incluso, prácticamente es a partir de 1818 cuando se recrudecen las acciones de los indios contra el presidio lampacense, descrito en la *Crónica del desafío cotidiano...* situación que llevó a tomar medidas de emergencia, de manera conjunta, por el subdelegado Pedro José de la Garza y el comandante de armas, Domingo García, según bando publicado el 20 de diciembre de 1818:

en él que se advierte sobre el gran desorden provocado por la gente vaga y ociosa que por la noche y por las calles celebra con escandalosos gritos y alaridos sin atención ni reverencia ninguna a las autoridades, hecho incomprensible ante la amenaza del enemigo bárbaro que facilitaría el aprovechar las sombras nocturnas para robar caballos, alertaron ambos.

En acuerdo, de la Garza y García, decidieron cortar de rayo las anomalías ocasionadas por los indios y la mala gente durante la noche, convocando a la población a que observara puntualmente cuatro artículos:

1º Nadie podía tirar con arma de fuego de día ni de noche en la villa. Sólo en casos de urgencia, se solicitaría la autorización del subdelegado y del comandante, además se prohibía tirar cohetes, salvo el anterior requisito. El que violara lo expuesto, se le aplicarían quince días de prisión.

2º Una vez hecho el redoble, después de las nueve de la noche, se debían reunir en sus casas hombres y mujeres, en el entendido de que posterior a esa hora, saldrían patrullas de soldados y ronda de vecinos y a los que sorprendieran por las calles han de amanecer en el cuartel para otro día, esto para los hombres, a las damas que se agarren de noche, ya estamos de acuerdo el destino que debe dárseles mientras amanece.

3º Los vecinos debían informar cualquier parte de indios en derechura al cuartel y después al subdelegado. Esto, porque en muchas ocasiones se omitían los partes y quienes primero los recibían eran mujeres, al que contraviniera esta disposición se le aplicaría un mes de prisión.

4º Al final se previno contra todo escandaloso que se encuentre en la calle con gritos, alaridos o gallo se haría acreedor a dos meses de cárcel y otros castigos por estos excesos.⁶⁷

Graves debieron ser las circunstancias en la villa, que obligaron a las autoridades civiles y militares, a imponer un virtual toque de queda, además de sancionar con la prisión a los noctámbulos bohemios que "a gritos, alaridos o gallo", retaban a su modo, la vida de incertidumbre que agobiaba a la mayoría de los pobladores de la Punta, ante la amenaza continua del enemigo bárbaro. A partir de este bando, se prohibía la conducta licenciosa de la cual gozaban.

⁶⁷ *Ibid.* Pedro José de la Garza, subdelegado y Domingo García, comandante de armas al pueblo de Lampazos. Punta de Lampazos, 20 de diciembre de 1818.

13. "Inmediatamente, hice la entrega del mando y del archivo"

Dejando la luminosa huella de su paso en multitud de documentos... necesarios para conocer sus vidas... y cuando por todo ese arsenal hayan pasado pertrechándose de noticias los historiógrafos todavía los vetustos legajos darán de sí nociones de muchas otras materias

Francisco de B. San Román

Hemos descrito algunas de las múltiples responsabilidades que asumían los alcaldes al frente de la villa. No sólo recibían y hacían cumplir las órdenes de los mandos político-militares superiores, sino también dictaban aquellas disposiciones que consideraban de mayor utilidad y beneficio, para la comunidad que gobernaban.

Incluso algunas veces, fueron motivo de discrepancia entre ellos -como la reseñada que confrontó a José Andrés de Sobrevilla y Pedro José de la Garza- las medidas que a su parecer, ayudaran a la "hermosura" del presidio lampacense.

Una práctica que llama la atención, de hondo arraigo y benemérito ejemplo de los alcaldes antiguos fue la vocación e interés genuino por conservar el archivo, formado a través del tiempo, desde el origen mismo de la fundación.

Encomiable y meritorio su proceder, pues a pesar de la "Guerra Viva" y de la adversidad que la naturaleza del territorio jurisdiccional les impuso, con la solemnidad y protocolo que la ocasión e investidura les acreditaba al momento de hacer entrega del ayuntamiento, incluían como parte del ceremonial de permuta de poderes, una puntual y pormenorizada relación de asuntos del archivo que pertenecía a la demarcación política.

Es notorio que contrasta, diametralmente, esta actitud con la de los munícipes contemporáneos, donde salvo honrosas excepciones, tal parece lo que menos interesa es conocer el estado y condiciones materiales en que se entrega y recibe la memoria de la comunidad; porque eso son los archivos.

Por ello, en don José Narciso Rodríguez, alcalde saliente el 31 de diciembre de

Incluso, prácticamente es a partir de 1818 cuando se recrudecen las acciones de los indios contra el presidio lampacense, descrito en la *Crónica del desafío cotidiano...* situación que llevó a tomar medidas de emergencia, de manera conjunta, por el subdelegado Pedro José de la Garza y el comandante de armas, Domingo García, según bando publicado el 20 de diciembre de 1818:

en él que se advierte sobre el gran desorden provocado por la gente vaga y ociosa que por la noche y por las calles celebra con escandalosos gritos y alaridos sin atención ni reverencia ninguna a las autoridades, hecho incomprensible ante la amenaza del enemigo bárbaro que facilitaría el aprovechar las sombras nocturnas para robar caballos, alertaron ambos.

En acuerdo, de la Garza y García, decidieron cortar de rayo las anomalías ocasionadas por los indios y la mala gente durante la noche, convocando a la población a que observara puntualmente cuatro artículos:

1º Nadie podía tirar con arma de fuego de día ni de noche en la villa. Sólo en casos de urgencia, se solicitaría la autorización del subdelegado y del comandante, además se prohibía tirar cohetes, salvo el anterior requisito. El que violara lo expuesto, se le aplicarían quince días de prisión.

2º Una vez hecho el redoble, después de las nueve de la noche, se debían reunir en sus casas hombres y mujeres, en el entendido de que posterior a esa hora, saldrían patrullas de soldados y ronda de vecinos y a los que sorprendieran por las calles han de amanecer en el cuartel para otro día, esto para los hombres, a las damas que se agarren de noche, ya estamos de acuerdo el destino que debe dárseles mientras amanece.

3º Los vecinos debían informar cualquier parte de indios en derechura al cuartel y después al subdelegado. Esto, porque en muchas ocasiones se omitían los partes y quienes primero los recibían eran mujeres, al que contraviniera esta disposición se le aplicaría un mes de prisión.

4º Al final se previno contra todo escandaloso que se encuentre en la calle con gritos, alaridos o gallo se haría acreedor a dos meses de cárcel y otros castigos por estos excesos.⁶⁷

Graves debieron ser las circunstancias en la villa, que obligaron a las autoridades civiles y militares, a imponer un virtual toque de queda, además de sancionar con la prisión a los noctámbulos bohemios que "a gritos, alaridos o gallo", retaban a su modo, la vida de incertidumbre que agobiaba a la mayoría de los pobladores de la Punta, ante la amenaza continua del enemigo bárbaro. A partir de este bando, se prohibía la conducta licenciosa de la cual gozaban.

⁶⁷ *Ibid.* Pedro José de la Garza, subdelegado y Domingo García, comandante de armas al pueblo de Lampazos. Punta de Lampazos, 20 de diciembre de 1818.

13. "Inmediatamente, hice la entrega del mando y del archivo"

Dejando la luminosa huella de su paso en multitud de documentos... necesarios para conocer sus vidas... y cuando por todo ese arsenal hayan pasado pertrechándose de noticias los historiógrafos todavía los vetustos legajos darán de sí nociones de muchas otras materias

Francisco de B. San Román

Hemos descrito algunas de las múltiples responsabilidades que asumían los alcaldes al frente de la villa. No sólo recibían y hacían cumplir las órdenes de los mandos político-militares superiores, sino también dictaban aquellas disposiciones que consideraban de mayor utilidad y beneficio, para la comunidad que gobernaban.

Incluso algunas veces, fueron motivo de discrepancia entre ellos -como la reseñada que confrontó a José Andrés de Sobrevilla y Pedro José de la Garza- las medidas que a su parecer, ayudaran a la "hermosura" del presidio lampacense.

Una práctica que llama la atención, de hondo arraigo y benemérito ejemplo de los alcaldes antiguos fue la vocación e interés genuino por conservar el archivo, formado a través del tiempo, desde el origen mismo de la fundación.

Encomiable y meritorio su proceder, pues a pesar de la "Guerra Viva" y de la adversidad que la naturaleza del territorio jurisdiccional les impuso, con la solemnidad y protocolo que la ocasión e investidura les acreditaba al momento de hacer entrega del ayuntamiento, incluían como parte del ceremonial de permuta de poderes, una puntual y pormenorizada relación de asuntos del archivo que pertenecía a la demarcación política.

Es notorio que contrasta, diametralmente, esta actitud con la de los munícipes contemporáneos, donde salvo honrosas excepciones, tal parece lo que menos interesa es conocer el estado y condiciones materiales en que se entrega y recibe la memoria de la comunidad; porque eso son los archivos.

Por ello, en don José Narciso Rodríguez, alcalde saliente el 31 de diciembre de

1820, hubiera sido impensable e injustificado, entregar el mando político-administrativo de la villa a José Félix Pérez, que gobernaría al siguiente año, sin el correspondiente

Inventario de los papeles de que se compone el Archivo de esta villa de la Punta de Lampazos, desde su fundación y los que se han remitido del Supremo Gobierno, desde el tres de agosto de 1820 que se instaló Ayuntamiento Constitucional en dicha villa, hasta 31 de diciembre del presente año.⁶⁸

La relación de "papeles, indizados" y en orden cronológico, sumó 33 expedientes, entre éstos y a la cabeza del inventario se registró en el acervo.

Primeramente tres legajos grandes de los alcaldes y teniente de gobernador que han mandado en esta villa los anteriores años.

Los tres legajos grandes no localizados hasta ahora, indudablemente debieron contener testimonios y noticias remotas, acerca de la vida y vicisitudes encaradas por los decanos fundadores de Lampazos.

En este apartado, queremos hacer hincapié en lo siguiente:

Primero, es de valorarse la alta estima y consideración que poseían los antiguos alcaldes, respecto a los asuntos públicos, donde la parte medular en el ejercicio administrativo lo constituían los archivos, tan importante que cuando entregaban o recibían el mando político, inmediatamente después aparecía con la formalidad del caso, la adjudicación y recepción del archivo, debidamente cotejado, con orden, amén de la descripción precisa de sus asuntos, inventario de por medio.

Segundo, gracias a esta práctica civilizatoria, hoy conocemos que existieron tres legajos grandes, que en el formato, volumen y contenido descrito, hoy no localizamos. Ni más ni menos que en este trío de gruesos expedientes, se registraron los principales avatares, desde la fundación hasta el año de 1820. Allí la luminosa huella de su paso de los centenarios fundadores, hoy indispensables para conocer sus vidas.

Desconocemos el destino de los vetustos legajos: ¿extraviados?, ¿sustraídos?, ¿quemados o destruidos? No lo sabemos. Quizá la respuesta a las interrogantes planteadas nos la proporcione el mismo "archivo" histórico. Su organización metódica y responsable con el tiempo, nos brindará de algún registro que señale, el fin de los

⁶⁸ *Ibid.* José Narciso Rodríguez hace formal entrega del mando y del archivo a José Félix Pérez. Punta de Lampazos, 31 de diciembre de 1820.

tres legajos grandes.

La apatía y desinterés burocrático por los acervos administrativos e históricos municipales, puede conducir a un ominoso y agravante "Memoricidio", es decir la pérdida consciente y deliberada de nuestra identidad, nuestra cultura y nuestra historia.

14. La Punta de Lampazos a la Consumación de la Independencia (1821)

El primero de enero de 1821, José Narciso Rodríguez hizo formal entrega del ayuntamiento a José Félix Pérez, quien presidió el último cabildo colonial de Lampazos.

Una de las preocupaciones del alcalde Félix Pérez, fue la impartición de la enseñanza entre los jóvenes desde su tierna edad (al igual que otros ediles que le precedieron). Con ese objeto, conminó a todos los padres de familia, para que "echaran a sus hijos, en edad de seis a diez años, a la escuela de primeras letras", lo cual se verificó y con la asistencia de 80 niños del vecindario, comprometiéndose el cabildo a cuidar de su aprovechamiento e informar al gobernador Francisco Bruno Barrera, cada seis meses de sus progresos.

A pesar de estar cercano el mes -el de julio- en que se juramentaría la consumación de la Independencia, inaugurando una nueva etapa en la historia del país, al romper los vínculos coloniales con la monarquía española, después de tres siglos de subordinación; el proceso en el Nuevo Reino de León, a once años de su inicio (1810) había estado sujeto a altas y bajas, en ocasiones de una manera abierta, sobre todo los primeros años, otras casi imperceptible, pero latente. El alcalde, respecto al "grave negocio de la insurrección" aseveró, en oficio del 24 de marzo, al comandante militar del Reino, Joaquín de Arredondo, que en Lampazos no hubo tal "ni menos persona alguna adicta, sólo escuchó que la hubo en otras partes ignorando la pérdida que habría en hombres y dineros".

Lo descrito, no obstante que uno de los más connotados insurgentes de la provincia fue de origen lampacense, que en otro tiempo no muy lejano, ocupó el mando político y militar de la Punta, incluso con motivo de su participación destacada, no sólo perdió la vida, sino también le fueron secuestrados y embargados sus bienes, para

1820, hubiera sido impensable e injustificado, entregar el mando político-administrativo de la villa a José Félix Pérez, que gobernaría al siguiente año, sin el correspondiente

Inventario de los papeles de que se compone el Archivo de esta villa de la Punta de Lampazos, desde su fundación y los que se han remitido del Supremo Gobierno, desde el tres de agosto de 1820 que se instaló Ayuntamiento Constitucional en dicha villa, hasta 31 de diciembre del presente año.⁶⁸

La relación de "papeles, indizados" y en orden cronológico, sumó 33 expedientes, entre éstos y a la cabeza del inventario se registró en el acervo.

Primeramente tres legajos grandes de los alcaldes y teniente de gobernador que han mandado en esta villa los anteriores años.

Los tres legajos grandes no localizados hasta ahora, indudablemente debieron contener testimonios y noticias remotas, acerca de la vida y vicisitudes encaradas por los decanos fundadores de Lampazos.

En este apartado, queremos hacer hincapié en lo siguiente:

Primero, es de valorarse la alta estima y consideración que poseían los antiguos alcaldes, respecto a los asuntos públicos, donde la parte medular en el ejercicio administrativo lo constituían los archivos, tan importante que cuando entregaban o recibían el mando político, inmediatamente después aparecía con la formalidad del caso, la adjudicación y recepción del archivo, debidamente cotejado, con orden, amén de la descripción precisa de sus asuntos, inventario de por medio.

Segundo, gracias a esta práctica civilizatoria, hoy conocemos que existieron tres legajos grandes, que en el formato, volumen y contenido descrito, hoy no localizamos. Ni más ni menos que en este trío de gruesos expedientes, se registraron los principales avatares, desde la fundación hasta el año de 1820. Allí la luminosa huella de su paso de los centenarios fundadores, hoy indispensables para conocer sus vidas.

Desconocemos el destino de los vetustos legajos: ¿extraviados?, ¿sustraídos?, ¿quemados o destruidos? No lo sabemos. Quizá la respuesta a las interrogantes planteadas nos la proporcione el mismo "archivo" histórico. Su organización metódica y responsable con el tiempo, nos brindará de algún registro que señale, el fin de los

⁶⁸ *Ibid.* José Narciso Rodríguez hace formal entrega del mando y del archivo a José Félix Pérez. Punta de Lampazos, 31 de diciembre de 1820.

tres legajos grandes.

La apatía y desinterés burocrático por los acervos administrativos e históricos municipales, puede conducir a un ominoso y agravante "Memoricidio", es decir la pérdida consciente y deliberada de nuestra identidad, nuestra cultura y nuestra historia.

14. La Punta de Lampazos a la Consumación de la Independencia (1821)

El primero de enero de 1821, José Narciso Rodríguez hizo formal entrega del ayuntamiento a José Félix Pérez, quien presidió el último cabildo colonial de Lampazos.

Una de las preocupaciones del alcalde Félix Pérez, fue la impartición de la enseñanza entre los jóvenes desde su tierna edad (al igual que otros ediles que le precedieron). Con ese objeto, conminó a todos los padres de familia, para que "echaran a sus hijos, en edad de seis a diez años, a la escuela de primeras letras", lo cual se verificó y con la asistencia de 80 niños del vecindario, comprometiéndose el cabildo a cuidar de su aprovechamiento e informar al gobernador Francisco Bruno Barrera, cada seis meses de sus progresos.

A pesar de estar cercano el mes -el de julio- en que se juramentaría la consumación de la Independencia, inaugurando una nueva etapa en la historia del país, al romper los vínculos coloniales con la monarquía española, después de tres siglos de subordinación; el proceso en el Nuevo Reino de León, a once años de su inicio (1810) había estado sujeto a altas y bajas, en ocasiones de una manera abierta, sobre todo los primeros años, otras casi imperceptible, pero latente. El alcalde, respecto al "grave negocio de la insurrección" aseveró, en oficio del 24 de marzo, al comandante militar del Reino, Joaquín de Arredondo, que en Lampazos no hubo tal "ni menos persona alguna adicta, sólo escuchó que la hubo en otras partes ignorando la pérdida que habría en hombres y dineros".

Lo descrito, no obstante que uno de los más connotados insurgentes de la provincia fue de origen lampacense, que en otro tiempo no muy lejano, ocupó el mando político y militar de la Punta, incluso con motivo de su participación destacada, no sólo perdió la vida, sino también le fueron secuestrados y embargados sus bienes, para

la venta y remate al mejor postor en 1811, nos referimos a Juan Ignacio Ramón de Burgos.

Los recursos económicos del ayuntamiento eran modestos ni pensar en la construcción de fuentes ni de paseos para el recreo de sus habitantes, se carecía de una sede para sesionar, seguramente cuando deliberaban, lo hacían en la casa de José Félix Pérez, por la calle de la Estafeta o bien en la de algunos de los miembros del cabildo, tan estrecha era la situación que el secretario de la comuna, José María de la Garza, renunció al cargo el nueve de abril, por carecer de fondos para pagarle un sueldo, lo sustituyó Juan José Guajardo.

Las cosechas, cuando llovía en abundancia, se recogían suficientes semillas, apenas para el consumo doméstico, de no ser así, los pobladores las adquirían en otros lugares. Los cultivos principales eran el maíz, frijol, trigo y caña dulce.

No había fábricas ni artes de ninguna clase, sólo dieciocho artesanos que incluían albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, zapateros y tejedores:

La villa en su comercio interior, se hallaba muy descarriada, pues el que hubo en años pasados, fue producto de los forasteros que venían con mercancías a intercambiar por ganados menores, que existían en crecido número y para el año de 1821 los había pocos, con motivo de las acometidas y frecuentes correrías de los indios bárbaros, dando lugar a la suspensión de esta actividad.⁶⁹ [describía el alcalde]

Del Real de Minas de San Antonio de la Iguana, advertía que éstas eran ricas, pero debido a su dureza y falta de hombres pudientes no se explotaban desde hacía muchos años, casi abandonadas por sus poseedores, al igual que el comercio, sufría de los inveterados insultos de los bárbaros, situación contrastante con el periodo de auge y bonanza que vivió el Dorado lampacense, aproximadamente sesenta años atrás, en el siglo XVIII, en que despertó ambiciones e ilusiones ilimitadas, gracias a sus argentíferas vetas de buena ley, su fulgurante y efímera fama trascendió las fronteras del Nuevo Reino de León (ver anexo B, incluye descripción de la provincia en 1811 y del Mineral de la Iguana).

El número de habitantes era de 1 462; 743 criollos, 718 mestizos (el único español era Juan de Zuazua). Isidro Canales, indica que a la consumación de la Independencia, la población más criolla del estado era Cerralvo con un 95 por ciento de sus moradores,

69 Idem. Cuaderno borrador de contestación con Junta Superior de la capital de Monterrey que sigue el Ayuntamiento de esta villa de la Punta de Lampazos (1820-1821). Informe de José Félix Pérez a Joaquín de Arredondo. Lampazos, 24 de marzo de 1821.

luego Marín 79 por ciento, Santa Catarina 69 por ciento, Vallecillo 64 por ciento, Villaldama 61 por ciento, Salinas Victoria 60 por ciento, Villa de Santiago 50 por ciento y Lampazos 51 por ciento. El estado contaba con 73 816 habitantes y su capital, Monterrey con 11 044.

Así, a grandes rasgos, esta es la fisonomía socioeconómica prevaleciente en la Punta de Lampazos, poco antes de la juramentación de la Independencia: sus minas de la Iguana, casi desoladas y a merced de los bárbaros; su actividad comercial, a la deriva y sin posibilidades de mejoría; las cosechas, cuando eran buenas, sólo daban por satisfacer las necesidades de consumo de sus pobladores, que significaba gran cosa.

La principal riqueza provenía de la crianza de toda clase de ganados, mayores y menores (4 964 cabezas en total) pues este rubro, según cálculo prudencial tenía un valor anual de 9 904 pesos, el ramo de agricultura 3825 pesos y el de minería no reportaba nada.

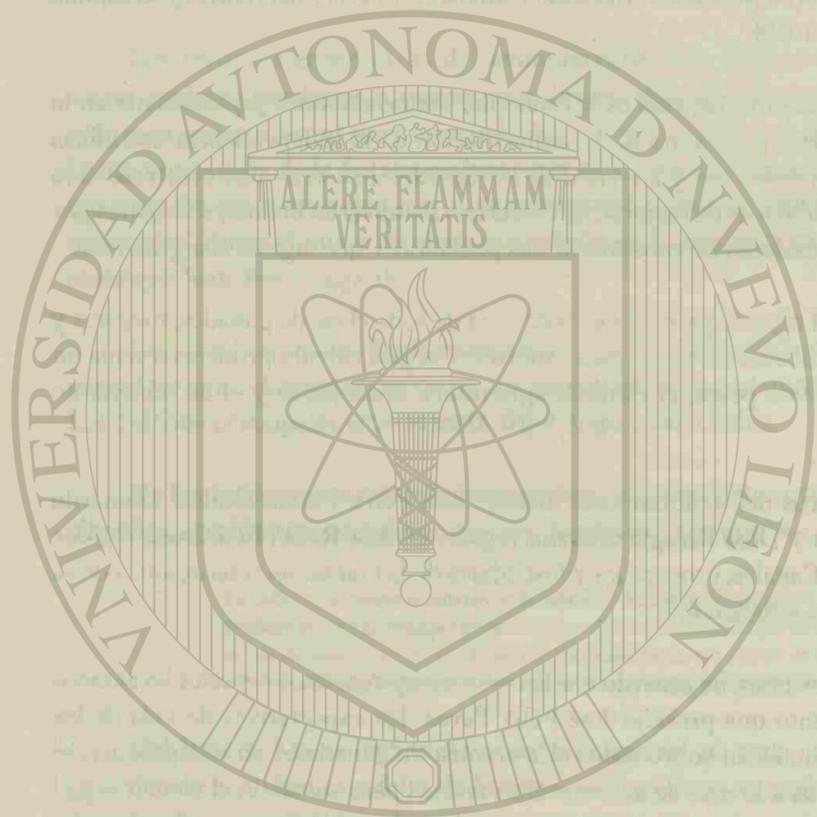
Los miembros del ayuntamiento fueron: José Félix Pérez, alcalde; Leonardo Guajardo, regidor 1º; José Refugio Chavana, regidor 2º; José Rafael Rodríguez, regidor 3º; José Antonio Canales, procurador y José María de la Garza, secretario, antes de su renuncia, como lo señalamos.⁷⁰

Como observamos, de acuerdo con los informes y registros censales levantados por el ayuntamiento que presidió José Félix Pérez, las expectativas de vida de los lampacenses se fundaban sobre todo en la crianza de ganados; con una producción agrícola deficitaria, a lo más de autoconsumo, apenas para subsistir, el comercio y el Mineral de la Iguana, asolados, al igual que todos sus pobladores, por los "insultos devastadores, en bienes y personas, de las incursiones bárbaras".

Panorama de incertidumbre, sombrío y no muy alentador, en estas circunstancias, la villa de la Punta de Lampazos se aprestaba para ingresar históricamente en la etapa independiente del país, donde sus hombres habrían de jugar roles protagónicos y cruciales en el devenir de la nueva nación mexicana que nacía en ese año de 1821, algunos de sus hijos, como Juan Ignacio Ramón, habían ya brindado su generosa y heroica contribución, sin embargo, vendrían otros, que en los distintos episodios del proceso de constitución de México, fue relevante y paradigmática su acción y

70 AGE. ELN. C.1. Censo de la Villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, suscrito por el alcalde José Félix Pérez y miembros del cabildo. Punta de Lampazos, 24 de marzo de 1821.

pensamiento: de vocación liberal y patriótica, hombres de la frontera, nuevoleonese de Lampazos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

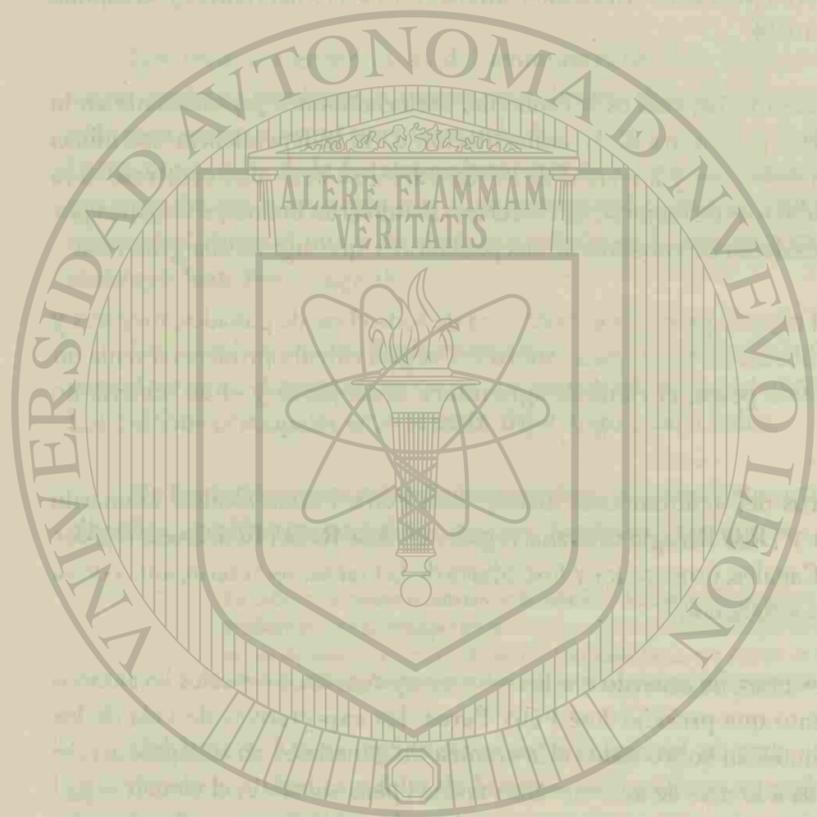
15. Anexos

15.1 Sexta Compañía de Milicias del Nuevo Reino de León

Pie de lista por antigüedad de la citada compañía ubicada en la villa de la Punta de Lampazos, con expresión de los presentes en ella, en Texas, estado, el de su salud y si han hecho o no el servicio en la citada provincia de Texas.

	Presentes	En Texas	Estado	El de salud	Si han ido o no a Texas
1. Capitán don Félix Pérez	-	P	-	-	-
2. Teniente don Francisco Ignacio Escamilla	-	P	-	-	-
3. Alférez don Juan Caso	-	P	-	-	-
4. Sargentos: Juan José Peña	P	-	Casado	Buena	No
5. León de la Garza	P	-	"	"	"
6. Juan Casimiro de la Garza	P	-	"	"	"
7. Rafael Rodríguez	P	-	"	"	"
8. José María Esparza	P	-	"	"	"
9. Tambor Anastacio Peña	P	-	Soltero	"	"
10. Cabos: Francisco Lozano	P	-	Casado	Quebrado	"
11. Francisco de Anda	P	-	Soltero	Enfermo	"
12. Marcelino Jaimes	P	-	Casado	Buena	"
13. Santiago Fernández	P	-	"	"	"
14. Guillermo Treviño	P	-	Soltero	"	"
15. Luciano Gutiérrez	P	-	Casado	Quebrado	"
16. Francisco Villarreal	P	-	"	Buena	"
17. Soldados: Darío de la Cruz	P	-	Soltero	"	"
18. Juan Orozco	P	-	"	"	"
19. Dionisio López	P	-	Casado	"	"
20. Anastacio Sáenz	P	-	"	"	"
21. Miguel Ángel Lozano	P	-	"	"	Cojo
22. Felipe Jaimes	P	-	"	"	Viejo
23. Antonio José Rodríguez 1º	-	P	-	-	-
24. Albino Orozco	-	P	-	-	-
25. José de Jesús Ancira	P	-	Soltero	Buena	®
26. Marcelino Gutiérrez	P	-	Casado	"	"
27. Juan José Barrera	P	-	Soltero	"	"
28. José Antonio García	P	-	"	"	"

pensamiento: de vocación liberal y patriótica, hombres de la frontera, nuevoleonese de Lampazos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

15. Anexos

15.1 Sexta Compañía de Milicias del Nuevo Reino de León

Pie de lista por antigüedad de la citada compañía ubicada en la villa de la Punta de Lampazos, con expresión de los presentes en ella, en Texas, estado, el de su salud y si han hecho o no el servicio en la citada provincia de Texas.

	Presentes	En Texas	Estado	El de salud	Si han ido o no a Texas
1. Capitán don Félix Pérez	-	P	-	-	-
2. Teniente don Francisco Ignacio Escamilla	-	P	-	-	-
3. Alférez don Juan Caso	-	P	-	-	-
4. Sargentos: Juan José Peña	P	-	Casado	Buena	No
5. León de la Garza	P	-	"	"	"
6. Juan Casimiro de la Garza	P	-	"	"	"
7. Rafael Rodríguez	P	-	"	"	"
8. José María Esparza	P	-	"	"	"
9. Tambor Anastacio Peña	P	-	Soltero	"	"
10. Cabos: Francisco Lozano	P	-	Casado	Quebrado	"
11. Francisco de Anda	P	-	Soltero	Enfermo	"
12. Marcelino Jaimes	P	-	Casado	Buena	"
13. Santiago Fernández	P	-	"	"	"
14. Guillermo Treviño	P	-	Soltero	"	"
15. Luciano Gutiérrez	P	-	Casado	Quebrado	"
16. Francisco Villarreal	P	-	"	Buena	"
17. Soldados: Darío de la Cruz	P	-	Soltero	"	"
18. Juan Orozco	P	-	"	"	"
19. Dionisio López	P	-	Casado	"	"
20. Anastacio Sáenz	P	-	"	"	"
21. Miguel Ángel Lozano	P	-	"	"	Cojo
22. Felipe Jaimes	P	-	"	"	Viejo
23. Antonio José Rodríguez 1º	-	P	-	-	-
24. Albino Orozco	-	P	-	-	-
25. José de Jesús Ancira	P	-	Soltero	Buena	®
26. Marcelino Gutiérrez	P	-	Casado	"	"
27. Juan José Barrera	P	-	Soltero	"	"
28. José Antonio García	P	-	"	"	"

29. José Manuel González	P	-	"	"	"
30. Ubaldo de la Garza	P	-	"	"	"
31. José Tomás Gutiérrez	P	-	Casado	"	"
32. José Luis González	P	-	Soltero	"	"
33. Juan Herrera	-	P	-	-	-
34. José Narciso Rodríguez	P	-	Casado	"	"
35. José Antonio Rodríguez 2º	P	-	"	"	"
36. José María Ramírez	P	-	Soltero	Enfermo	"
37. Juan Guajardo	P	-	Casado	Buena	"
38. Domingo Sánchez	P	-	Soltero	"	"
39. Ubaldo Maldonado	P	-	Casado	"	"
40. Gabriel Pérez	-	P	"	"	"
41. Martín Chavana	-	P	"	"	"
42. José Rafael Hernández	P	-	"	"	"
43. Faustino Guajardo	P	-	"	"	"
44. Tiburcio Enríquez	P	-	"	"	"
45. Rafael González	P	-	Viudo	Manco	"
46. Refugio Chavana	P	-	Soltero	Buena	"
47. Pedro Ortiz	-	P	-	-	-
48. Miguel Sarabia	P	-	Casado	Buena	"
49. Juan José Escamilla	P	-	Soltero	"	"
50. Lizardo Vidaurri	P	-	Casado	"	"
51. Pedro Valdés	P	-	"	"	"
52. Seferino Herrera	P	-	Soltero	"	"
53. Doroteo Vidaurri	P	-	"	"	"
54. Félix Maldonado	P	-	Casado	Tullido	"
55. Marcelo Peña	P	-	Soltero	Buena	2
56. Marcelino Villarreal	P	-	Casado	"	"
57. José Miguel Gil	P	-	"	"	"
58. José Manuel de la Garza	P	-	"	"	"
59. José Fernando de los Santos	P	-	Soltero	"	"
60. Nepomuceno Solís	P	-	"	Buena	"
61. José Antonio Valdés	P	-	"	"	"
62. José Refugio Valdés	P	-	"	"	"
63. José Bernardo Herrea	P	-	Casado	"	"

Nota: Hay en esta compañía cinco sargentos, un tambor, cuatro cabos y treinta seis soldados útiles y en disposición de hacer servicio según la última revista que se ha pasado.

Monterrey, 12 de junio de 1810
Pedro de Herrera

Fuente: AGE. FI. Relación de Pedro Herrera de la Sexta Compañía de Milicias del Nuevo Reino de León, con sede en la Punta de Lampazos. Monterrey, 12 de julio de 1810.

15.2 Proclama del Exmo. Sr. Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla Caudillo de las Tropas Nacionales

Amados compatriotas, religiosísimos hijos de esta América, el sonoro clarín de la libertad política ha sonado en nuestros oídos; no lo confundáis con el ruido que hizo el de la libertad moral que pretendían haber escuchado los inicuos franceses, lejos de vosotros semejantes pensamientos en todo opuestos a la Santísima Ley de Jesucristo que profesamos y por lo mismo detestable y aborrecible hasta lo sumo. La libertad política de que os hablamos es aquella que repugna opresiones, y es incompatible con el egoísmo, la misma que a cada individuo asegura sus bienes y los libra de las rapaces manos despotas que hasta ahora, os han oprimido, esquilado hasta la justicia con gravámenes y usura continuadas. La misma que dispone el que cultiven aquella ciencia que es el alma del mundo político, mercantil y el muelle, o resorte que pone en movimiento la gran máquina de nuestro globo que es la agricultura, sin los penosos afanes que hasta ahora habéis sufrido, la misma que pretende arrancarnos de la imposibilidad del caos, la educación y virtudes morales de que sós subsistibles, y el cultivo de nuestros despejados talentos para hacernos fieles a Dios, y provechosos al Rey y a la patria, y útiles a vosotros mismos y a nuestros semejantes a ésta debéis aspirar, criollos honrados, ayudádonos unos con vuestras manos, otros con vuestras oraciones al Dios de las eternidades a continuar la empresa grande que hemos comenzado a recoger a los europeos para despacharlos a su Madre Patria, porque ellos son los que con su codicia y tiranía, se oponen a nuestra felicidad, el doblez de sus tratos son maliciosas reservas, ventajosos proyectos, y la indebida superioridad que quieren siempre tener sobre el criollismo junto con la ambición que los acompaña para obtener los mejores empleos, y atesorar caudales, nos los declaran sospechosos, podemos acusarlos de impíos, si porque ellos han arrancado de sus casas las imágenes poniendo en su lugar pinturas indecentes; ellos se presentan en los templos, ya erizados, ya pelones, con pechos postizos y con otras modas indecentes, contaminando a nuestros compatriotas; ellos vilipendian el sacerdocio, hablan con mucha libertad a los ministros del Altísimo y en fin pueden vender este precioso Reino y cometer las horrorosas intrigas que se han cometido en la península. Aliento pues, notables criollos, aliento, felices americanos, y la empresa, hagámosla sin sangre porque su efusión, repugna a la humanidad y a nuestra santa ley. No déis oídos a la secucción que ellos quieren introducir entre nosotros, afirmando que venimos destruyendo nuestra Sagrada Religión Católica y que somos traidores al Rey. Engaño manifiesto porque el suspirado Fernando Séptimo, viene ocupando nuestros corazones y a él y a sus sucesores queremos conservar en estos dominios pero sin mezcla de traidores gachupines. No oiréis otra cosa en

nuestras bocas sino: Viva la Religión Católica; Viva nuestro amado Rey; Viva la Patria para siempre en este Continente Americano;

Viva la Sagrada Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe y acábase el mal gobierno. Esto es lo que oíréis decir en nuestras bocas y esto es lo que vosotros debéis repetir.

Fuente: AGE. Fl. José Tomás Berlanga a Manuel de Santa María. Labradores, siete de + diciembre de 1810.

15.3 Proclama Insurgente a los Americanos

¿Es posible que habéis de tomar las armas en contra de vuestros hermanos que están empeñados con riesgo de su vida en libertaros de la tiranía de los europeos, y en que dejéis de por ser esclavos suyos? ¿No conocéis que esta guerra, es solamente contra ellos, y por tanto, es una guerra sin enemigos, que estaría concluida en un día, si vosotros, no les ayudárais a pelear? ¿No conocéis que esta guerra, es solamente contra vosotros, no les ayudárais a pelear? No os dejáis alucinar americanos ni deis lugar a que se burlen más tiempo de vosotros y abusen de vuestra bella índole y docilidad de corazón haciéndonos creer que somos enemigos de Dios y queremos trastornar su santa religión, procurando con imposturas y calumnias hacernos odiosos a vuestros ojos. No, los americanos jamás se apartan un punto de las máximas cristianas heredadas de su romana y para defenderla pura, ilesa en todas partes, no permitiendo en este continente extranjero que la desfiguren, estamos prontos a sacrificar gustosos nuestras vidas. Protestamos delante del mundo entero, que nunca hubiéramos desenvainado la espada contra unos hombres cuya soberbia y despotismo, hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años después de haber sido el juguete de su ambición y desgraciadas víctimas de su codicia, insultados y provocados por una serie continuada de desprecios y ultrajes, degradados a la especie de ineptos, reptiles. Si no nos constase y estuviéramos persuadidos de que la nación iba a perecer miserablemente y nosotros a ser viles esclavos de nuestros mortales enemigos, perdiendo para siempre nuestra religión, nuestra patria, nuestro Rey y nuestra libertad, nuestras costumbres y cuanto tenemos más sagrado y más precioso que custodiar. Consultad en las Provincias Inválidas a todas las ciudades, villas y lugares y veréis que el objeto de nuestros constantes desvelos es el mantener nuestra religión, el Rey, la patria y la pureza de costumbres y que no hemos hecho otra cosa que apoderarnos de las personas de los europeos y darles un trato que ellos no nos darían, ni nos han dado nunca a nosotros, para la felicidad del Reino es necesario quitar el mando y poder de las manos de los europeos; este es todo el objeto de nuestra empresa para lo que estamos autorizados por la voz común de la nación, y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no puedan explicarlos en aquellos lugares en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un gobierno arbitrario y tirano, deseosos de que se acerquen nuestras tropas a desatarles las cadenas que los oprimen. Esta legítima libertad, no puede entrar en paralelo con la irrespetuosa que se apropiaron los europeos, cuanto cometieron el atentado de apoderarse de la persona del Exmo. Señor Iturrigaray y autorizar el gobierno a su antojo, sin conocimiento nuestro mirándonos como hombres estúpidos, o más bien como manadas de animales cuadrúpedos, sin tener derecho a saber nuestra situación política. En vista pues del sagrado fuego que nos inflama y de la justicia de nuestra causa, alentados, hijos de la patria, que ha llegado el día de la Gloria y de la felicidad pública de esta América; levantaos almas nobles de los americanos del profundo

abatimiento, en que habéis estado sepultados y desplegad todos los resortes de vuestra energía y de vuestro invicto calor, haciendo ver a todas las naciones las admirables cualidades que os adornen y cultura de que sois susceptibles si tenéis sentimientos de humanidad; Si os horroriza el ver derramar la sangre de vuestros hermanos y no queréis que renueven a cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del Paso de las Cruces de San Gerónimo Aculeo de la Barca, y otras. Si deseáis la quietud pública y la seguridad de vuestras personas, familias y haciendas y la prosperidad de este Reino. Si apeteceís que estos movimientos no degeneren en una revolución en que nos matemos, unos a otros los americanos, exponiéndonos esta confianza que venga un extranjero a dominarnos, en fin, si queréis ser felices desertaos de las tropas europeas y venid a unirnos con nosotros; dejad que se defiendan solos los ultramarinos; y veréis esto acabado en un día sin perjuicio de ellos, ni vuestro y sin que perezca un solo individuo; pues nuestro ánimo es sólo despojarlos del mando, sin ultrajar sus personas ni haciendas, abrid los ojos; considerad que los europeos pretenden ponernos a pelear criollos y retándose a observar el éxito desde lejos en caso de serle favorable, apropiarse de toda la Gloria del vencimiento, haciendo después mofa y desprecio de todo criollismo, y de los mismos que los hubiesen defendido. Advertid que aunque llegase el caso de triunfar y ayudados de vosotros el premio que debíais esperar de vuestra inconsideración, era el que doblasen vuestras cadenas y el vernos sumergidos en una esclavitud más cruel que la anterior, para nosotros es de mucho aprecio la seguridad y conservación de nuestros hermanos, nomás deseamos el no vernos precisados a tomar las armas contra ellos; una gota de sangre americana pesa más en nuestra estimación que la prosperidad de algún combate, este procuramos evitar en cuanto nos sea posible, y nos lo permitiere la seguridad pública a que aspiramos, como ya lo hemos hecho pero aunque con dolor nuestro protestamos que pelearemos contra todos los que se opongan a nuestras justas pretensiones, sean quienes fueren, y para evitar desórdenes y efusiones de sangre, observaremos inviolablemente las leyes siguientes que publicamos para gobierno de todos en lo de adelante:

- 1ª La aprehensión de los europeos se limita a los malos seculares, y de ninguna manera a los señores eclesiásticos: sino en el caso de alta traición.
- 2ª El europeo, sea prisionero o indultado, que hablare con libertad contra el objeto de nuestras expediciones y se desahogase en expresiones insultantes, será pasado a cuchillo, la misma suerte correrá el americano.
- 3ª El europeo que se entregase espontáneamente a nosotros, será tratado con respeto, protestándose a la seguridad de su vida y hacienda.
- 4ª El europeo que se resistiese con armas será pasado a cuchillo.
- 5ª Cuando seamos amenazados de sitio y combate antes de entrar en él, y en el mismo hecho de cometer hostilidades, pasaremos a cuchillo a los muchísimos europeos que están en nuestras manos y después seguiremos la suerte de las armas. Abolida.
- 6ª El americano que defendiere con armas a un europeo será pasado a cuchillo.
- 7ª El americano que ocultare maliciosamente algún europeo, ministrándole auxilio para revolucionar, será pasado a cuchillo.
- 8ª El americano que por sola compasión ocultase a un europeo sin dar cuenta a nuestro Gobierno

sufrirá la pena de destierro y confiscación de bienes.

9º El delatante de cualquier delito de los mencionados será gratificado con cincuenta pesos.

Fuente: AGE. FI. Juan Ignacio Ramón a Manuel de Santa María: remite copia del original de la Proclama Insurgente a los Americanos. San Antonio de Pabullo, 27 de diciembre de 1810.

15.4 Padrón de Lampazos en 1816.

Estado en que se manifiesta el Padrón de los habitantes de esta Villa de la Punta de Lampazos y su partido, con inserción de sus casas, lo que pueden redituar estas anualmente o por meses, y sobre cuyo producto el diez por ciento con que ha de contribuir para ayuda de la Guerra, como lo previene el Exmo. Señor Virrey de este Reyno en bando de 15 de noviembre de 1814. Contándose desde 28 de febrero del presente año de 1816.

Nombres	Casas en Total	Dice % anual con que contribuirá el propietario	Pesos / Reales / Gramos		
			Calle Real		
1. El señor cura párroco Don Manuel María Canales propietario de una casa	1		3.4.09		
2. Don Mariano Ayala inquilino de una casa de Don Juan Zuazua	1		3.7.09		
3. Don Ignacio Guajardo propietario de un cuarto	1		1.1.07		
4. Don Gregorio Barrera inquilino de una sala de cofradía de Animas	1		1.4.00		
5. Soldado Gregorio Sisneros inquilino de un cuarto de la misma cofradía	1		1.4.00		
6. Fernando de los Santos inquilino de otro cuarto de dicha cofradía	1		1.1.07		
7. Pedro Narciso inquilino de un cuarto del vecino José	1		1.1.07		
8. Don Alejandro de la Garza propietario de un cuarto	1		1.1.07		

9. Doña Josefa Guajardo propietario de un cuarto	1		1.1.07		
10. El sargento Faustino de la Garza propietario de un cuarto	1		1.1.07		
11. El aumero inválido Francisco Salazar propietario de una casa con 2 piezas deterioradas	1		1.1.07		
12. Don Rafael de la Garza propietario de una casa con 3 piezas	1		3.4.09		
13. Don Francisco de Sada propietario de una casa con 2 piezas	1		2.3.0		
14. Gertrudis Soria propietario de un cuarto	1		1.1.07		
15. Juan de Arredondo propietario de un cuarto	1		1.1.07		
16. Doña Guadalupe Báez de Treviño propietaria de una casa con 6 piezas	1		4.6.05		
17. Don José María de la Garza propietaria de una casa con 2 piezas	1		2.3.09		
18. Don José Andrés de Sobrevilla propietario de 2 casas con 13 piezas	2		10.6.05		
19. Mariano de la Cruz propietario de una casa con 2 piezas deterioradas	1		1.6.05		
20. Doña Ignacia Flores propietaria de una sala	1		1.6.05		
21. Don Juan Antonio Flores propietario de una casa con 4 piezas	1		3.4.09		
22. El Alférez Don Juan Ignacio Aral inquilino de una casa con 2 piezas del teniente Don Miguel Serrano	1		2.3.02		
23. Doña Juana Iruegas propietaria propietaria de una casa con 2 piezas	1		2.302		
24. Don Benito Sanabria propietario de un jacalón	1		1.1.07		
25. El Sargento inválido Cayetano Treviño propietario de un cuarto	1		1.1.07		
26. Doña Rosalía Góngora propietaria de un cuarto	1		1.1.07		
27. Don José Luis González propietario de una casa con 2 piezas deterioradas	1		3.0.00		
28. Don Jesús Ancira propietario de un cuarto	1		1.1.07		

29. Alejo Flores	1	1.1.07
30. Don Francisco Rodríguez propietario de una casa con 4 piezas	1	3.4.09
31. El Capitán Don Juan de Castañeda propietario de una casa con 7 piezas	1	5.3.02
32. Ignacia Jiménez propietaria de un cuarto	1	1.1.07
33. Don Pedro de la Garza propietario de una casa con 6 piezas algunas de ellas deterioradas	1	4.1.07
34. Toribio Pérez propietario de una casa con 3 piezas	1	3.4.09
35. Pedro Vidaurri propietario de un cuarto	1	1.1.07
36. Diego de la Garza propietario de un cuarto	1	1.1.07
37. Soldado Cayetano San Miguel propietario de un cuarto	1	1.1.07
38. Soldado Macario Vidaurri propietario de un cuarto	1	1.1.07
39. Rita Solís propietario de una sala	1	1.6.05
40. José María González propietario de un cuarto	1	1.6.05
41. Juan Salazar inquilino de un cuarto de Gregorio Salazar	1	1.1.07
42. El Alférez de Milicia Don Juan de Herrera propietario de una sala	1	1.6.05
43. El dicho es inquilino de un cuarto de Gregorio Salazar	1	1.1.07
44. Miguel Saravia propietario de un cuarto	1	1.6.05
45. Felipe Jaimes propietario de un cuarto	1	1.1.07
46. Don Leonardo Guajardo propietario de un jacal	1	.4.09
47. Juan Esteban Cortés propietario de un cuarto	1	1.1.07
48. Francisca Vela inquilina de un cuarto del Sargento I. Vicente Canales	1	1.6.05
49. Don Xavier González propietario de un jacal	1	.4.09

Calle Real

Suma de la vuelta	50	104.1.01
50. José Vidaurri propietario de un cuarto	1	1.1.07

51. Rafaela González propietaria de un cuarto	1	1.1.07
---	---	--------

Calle de la Estafeta

52. José Hermenjildo Salazar propietario de un jacal	1	.4.09
53. Cayetano Nieves propietario de un jacal	1	.7.02
54. Tiburcio Enríquez propietario de un jacal	1	1.4.09
55. Soldado Faustino Enríquez propietario de un cuarto	1	1.6.05
56. José Joaquín Pérez propietario de un jacalón	1	1.1.07
57. El Sargento inválido Pedro Ramírez propietario de un cuarto	1	1.1.07
58. El Teniente de Milicia Don León de la Garza propietario de una casa con 3 pzs.	1	3.4.09
59. Soldado Gregorio Salazar inquilino de un cuarto del Alférez de Milicias Don Juan Manuel de Sobrevilla	1	2.00.09
60. Marcelino Jaimes propietario de un cuarto y un jacal contiguo	1	1.6.05
61. Don Cayetano Iruegas propietario de una casa con 2 piezas	1	2.3.02
62. Rosalía Herrera propietaria de un cuarto	1	1.1.07
63. El Sargento inválido Vicente Canales propietario de una casa con 6 piezas	1	1.1.07
64. El Comandante accidental Don Diego Lachica inquilino de una casa de Don Refugio Flores con 5 piezas	1	6.0.00
65. Don Pedro de los Santos propietario de un cuarto	1	1.6.05
66. El señor Capitán Don Cipriano de la Garza inquilino de una casa de Ignacia Enríquez	1	1.6.05
67. Don Felix Pérez propietario de una casa con 3 piezas	1	4.1.07
68. Don José Enríquez propietario de una casa con 2 piezas	1	1.6.05
69. Félix Maldonado inquilino de un cuarto de Máxima de la Garza	1	1.6.05

70. Trinidad Adana propietario de un cuarto	1	1.1.07
71. Gertrudis Gulan inquilina de un cuarto de Luis Enríquez	1	1.1.07
72. El Alférez Don Diego Ramón propietario de un cuarto	1	1.1.07
73. Doña Josefa de la Garza propietario de una casa con 5 piezas	1	4.6.05
74. Soldado Juan Hernández propietario de un cuarto	1	1.1.07
75. Doña Gertrudis de la Garza propietaria de una sala	1	1.1.07
76. Sargento Felipe de la Cruz propietario de una sala	1	1.6.05
77. Soldado Salvador Galván propietario de un cuarto	1	1.1.07
78. El Administrador de Correos Don Juan de Zuazua propietario de una casa con 4 piezas	1	4.1.07
79. Soldado Benito Canales propietario de un cuarto	1	1.1.07
80. Doña Eugenia de Sobrevilla propietario de un cuarto	1	1.1.07
<u>Calle del Sabino</u>		
81. José María Alemán propietario de una sala	1	1.6.05
82. Doña Juliana de la Garza propietaria de una casa	1	2.3.02
83. Josefa Camero propietario de un cuarto	1	1.1.07
84. Don Timoteo Enríquez propietario de una casa con 3 piezas	1	3.0.00
85. Toribio Muñoz propietario de una sala	1	1.6.05
86. Juan Angel Guajardo inquilino de un cuarto de Domingo Herrera	1	1.6.05
87. El Alférez de Milicia Don Juan Manuel Sobrevilla propietario de una casa con 4 piezas	1	4.6.05
88. Pedro Matías de Ayala propietario de un cuarto	1	1.1.07

89. José Antonio Alemán propietario de una casa con 2 piezas	1	2.0.09
90. Don Miguel Mendoza propietario de una casa con 2 piezas	1	3.0.00
91. Doña Encarnación Galán propietario de una sala	1	1.6.05
92. Vicente Peña propietario de un cuarto	1	1.1.07
93. Antonio María Pérez propietario de un cuarto	1	1.1.07
94. Antonio Jasso propietario de un jacal	1	4.09
95. Cabo Francisco Esparza inquilino de un jacal de Rafael Rodríguez	1	1.6.05
96. Joaquín Sánchez propietario de un jacalón	1	1.6.05
Pasa al frente	97	198.4.11
Suma de enfrente	97	198.4.11
97. Juan José Muñoz propietario de un cuarto	1	1.6.05
98. José Medina propietario de un cuarto	1	1.1.07
99. Joaquín de Plaza propietario de un jacal	1	4.09
100. Juan José Guavara propietario de un jacalón	1	1.1.07
101. Manuel Pedraza propietario de un jacal	1	4.09
<u>Calle de los Rodríguez</u>		
102. José Antonio Barrientos propietario de un jacal	1	4.09
103. Francisco Rodríguez propietario de un jacal	1	4.09
104. Don Antonio Chavana propietario de un jacalón	1	1.1.07
105. Gerónimo Hernández propietario de un cuarto	1	1.6.05
106. Soldado Juan Flores propietario de un cuarto	1	1.1.07
107. Miguel Lozano propietario de un cuarto	1	1.1.07
108. Juan José Lozano propietario de un cuarto	1	1.1.07

109. Juana María Lozano propietario de un jacalón	1	
110. Don José Manuel Rodríguez propietario de una casa con 5 piezas	1	5.3.02
111. Diego Pérez propietario de un jacalón	1	1.1.07
112. Don José Antonio Rodríguez propietario de una casa con 2 piezas	1	1.6.05
113. Cayetano Sánchez propietario de un cuarto	1	1.1.07
114. Agustín Alemán propietario de un jacal	1	1.6.05
115. Vicente de la Garza propietario de una casa con 2 piezas	1	2.3.03
116. Don Hipólito Montemayor propietario de una sala	1	1.6.05
117. Manuel Cruz propietario de un jacal	1	.4.09
118. Josefa de la Cruz propietaria de un cuarto	1	1.1.07
119. Desiderio Castellanos propietario de un jacal	1	.4.09
<u>Media Calle</u>		
120. Juan Bautista Sánchez propietario de un jacal	1	.4.09
121. Soldado Pedro Vázquez propietario de un jacal	1	.4.09
122. Tomás González propietario de un jacalón	1	1.1.07
123. Cabo Juan José Guevara propietario de una casa con 2 piezas	1	1.6.05
124. Soldado José Antonio Treviño propietario de un jacal	1	1.1.07
125. Soldado Estanislao de la Garza propietario de un jacal	1	1.1.07
126. Armero Juan Salazar propietario de un jacalón	1	1.1.07
127. Ignacia Santos propietaria de una casa con 2 piezas rotas	1	1.6.05
128. Segunda Flores propietaria de una casa con 2 piezas	1	2.3.02

129. Domingo Sánchez propietario de un jacalón	1	1.1.07
130. Cristobal Gómez inquilino de un cuarto de Ramón Sánchez	1	1.4.00
131. Ramón Tamez propietario de una casa con 2 piezas	1	1.6.05
132. José María Sánchez propietario de un jacal	1	.4.09
133. Don Vicente Rodríguez propietario de una sala	1	1.6.05
134. Don José Rodríguez propietario de una sala	1	1.6.05

Calle de la Ciénaga

135. Soldado José María Rodríguez propietario de un jacal	1	1.1.07
136. Soldado Marcelino Cisneros inquilino de un cuarto de Anastacio Sáenz	1	1.1.07
137. Alejandro de León inquilino de un cuarto de Doña Petronila Tijerina	1	1.1.07
138. Vicente Quintanilla propietario de un cuarto	1	1.1.07
139. Rosa Treviño propietaria de un cuarto	1	1.1.07
140. Alférez Don Domingo Ugartechea inquilino de un cuarto de Juana Barrera	1	2.3.02
141. Ramón de Herrera propietario de una sala	1	1.6.05
142. Don Pedro Chavana propietario de una casa con 2 piezas	1	2.3.02
143. Don Mariano Cavazos propietario de un cuarto y un jacalón contiguo	1	3.0.00
144. Francisca Cavazos inquilina de un jacal de Mariano Queveda	1	1.1.07
145. Ignacia García propietaria de un cuarto y un jacal	1	2.3.02
146. Gabriel Pérez propietario de un jacal	1	1.1.07
147. Ubaldo Medina propietario de un jacal	1	1.1.07

148. Juan Nepomuceno Quedea propietario de un jacal	1	1.6.05
149. Sirando Vidaurri propietario de un jacal	1	.4.03
150. Soldado Encarnación Valdez propietario de un jacal	1	.4.09 ^{1/2}
Pasa a la vuelta	151	275.0.08

Calle de los Guajardo

Suma de la vuelta	151	275.0.08
151. Juan Pablo Gómez propietario de un jacal	1	.4.09
152. Tomas Camarillo propietario de un jacal	1	.4.09
153. Leandro Ramírez propietario de un jacalón	1	1.1.07
154. Andrés de Villarreal propietario de un jacalón	1	1.1.07
155. Julian de la Garza propietario de un cuarto	1	1.1.07
156. Teodoro Morales inquilino de un cuarto de Doña Petronila Tijerina	1	1.1.07
157. Domingo Señas propietario de un cuarto	1	1.1.07
158. Miguel Flores propietario de un cuarto	1	1.1.07
159. Cabo Dionisio San Miguel propietario de un cuarto	1	1.1.07
160. Don Francisco de la Garza propietario de una casa con 3 piezas	1	3.0.00
161. Soldado José María Guajardo propietario de un jacal	1	.4.09

Calle Nueva

162. José María Vargas propietario de un jacal	1	.4.09
163. Albino de Orozco propietario de un jacal	1	.4.09
164. Juan José González propietario de un cuarto	1	1.1.07
165. Máximo Barrera propietario de un jacal	1	.4.09
166. Soldado Francisco de Orozco propietario de un jacal	1	.4.09

Hacienda de los Horcones

167. El indicado Don José Andrés de		
168. Sobrevilla propietario de una casa que la compone seis piezas y 2 jacalones	1	6.0.00

Hacienda del Carrizal

169. Don José Gerónimo Cacho propietario de una casa que la compone seis piezas y una troje útiles	1	6.0.00
--	---	--------

Real de la Iguana

Calle Real

170. Don Blas Ignacio González propietario de un jacal	1	.7.02
171. Severiano García propietario de un jacal	1	.7.02
172. Don Antonio Guerra propietario de un cuarto	1	1.1.07
173. Doña Josefá Pedraza propietario de un cuarto	1	1.1.07
174. El Presbítero Don Antonio Zepeda inquilino de una casa de la Cofradía del Divinísimo Señor Sacramento	1	2.3.02
175. Don Juan José García propietario de una sala	1	1.6.05
176. Don Prudencio Barrera propietario de una casa con 2 piezas	1	2.3.02
177. Don Luciano Gutiérrez propietario de un cuarto	1	1.1.07
178. Don Francisco Barrera propietario de una casa con tres piezas	1	3.0.00
179. Don Tomás de Villarreal propietario de un jacal	1	.7.02
180. Don Jesús Tamez propietario de una casa con 2 piezas	1	2.3.02
181. Doña Manuela Salinas propietaria de una casa con 2 piezas	1	3.0.00
182. Manuel González propietario de un cuarto y un jacal	1	1.6.05

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

183. Luis Zaravia inquilino de un jacal de dicho

Manuel González

1

1.1.07

Total

183

328.1.02

Según se demuestra en la sumas del antecedente estado han producido por lo respectivo al diez por ciento sobre la cantidad de tres mil doscientos ochenta y dos pesos en que se ha tasado por perito arquitecto el arrendamiento de casas de esta villa y su partido. La cantidad de trescientos veintiocho pesos un real dos gramos, que se cobra a su tiempo y cuando se disponga por los Señores Ministros de Real Hacienda; pues aunque se advierte la diferencia de cinco gramos que debían de ser mas, como compatibles que son entre las partidas de donde provinieron por no tocarle ni aún medio gramo, no se sacan. Punta de Lampazos 28 de febrero de 1816. =José Andrés de Sobrevilla= Vto. Bno. =Juan de Zuazua.

Es copia que certifico en toda forma de derecho sacada por duplicado del estado que formó mi antecesor el Señor Subteniente de Gobernador que fue de esta Villa Don José Andrés de Sobrevilla con la citada fecha de 28 de febrero de este año: va con exclusiva de las Casillas de este Reyno, por hallarse ya en las nuevas disposiciones de la misma superioridad constantes en posterior Bando de 6 de diciembre de 1815; y para que tenga su debido efecto lo firme en la expresada Villa de la Punta de Lampazos a los 3 días del mes de abril de 1816.

Pedro José de la
Garza

Vto. Bno.
Juan de Zuazua

Fuente: AGE. ELN (1810-1849). C. I. Punta de Lampazos. 3 de abril de 1816.

15.5 Censo de Lampazos en 1819

Pueblo de la Villa de la Punta de Lampazos Jurisdicción de esta Provincia del Nuevo Reino de León. Intendencia de San Luis Potosí. Mes de febrero de 1819.

1. Corporaciones

Parroquias:	1
Vicarias de pie fino:	-
Misiones:	-
Haciendas:	2
Ranchos de ellas arrendados o no arrendados:	1
Ranchos independientes:	-
Estancias:	-

2. Almas

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total de sexos
	v	h	v	h	v	h	
Hasta 7 años	273	260	-	-	-	-	533
De 7 a 16		146	142	-	-	-	288
De 16 a 29		40	98	19	52	-	211
De 29 a 40		38	61	69	82	6	266
De 40 a 50		26	28	85	63	6	221
De 50 arriba	9	11	95	71	5	20	211
Totales	532	600	268	268	17	45	1,730
Total de estados	1,132		536		62		
Total general	1,730						

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3. Distinción de castas

Castas	Hasta 7 años		De 7 a 16		De 16 a 29		De 29 a 40		De 40 a 50		De 50 arriba		Totales	
	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h
Europeos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-
Españoles	92	99	68	67	55	87	49	69	41	36	47	25	252	383
Indios, castizos y mestizos	89	200	90	83	73	60	85	92	62	55	64	40	463	530
De origen africano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
													817	913
														1,730

4. Distinción de clases

Curas:	1	Retirados con fuero militar:	9	Jornaleros:	270
Vicarios:	-	Escribanos:	-	Médicos:-	-
Sacristanes	-	Dependientes del foro:	3	Cirujanos:	-
Eclesiásticos	-	Labradores:	20	Boticarios:	-
Clérigos:	1	Mineros:	-	Barberos y sangradores	2
Dependientes de cruzada:	1	Comerciantes:	4	Maestros de escuela:	1
Título de Castilla:	1	Fabricantes:	-	Realistas:	-
Abogados:	-	Artesanos:	22		
Estudiantes:	-	Operarios de minas:	3		
Empleados en	-				
Real Hacienda	-				

Que en esta Villa hay 22 artesanos, como se demuestra de su respectiva columnilla en que se incluyen: menestrales, albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, zapateros y tejedores, por no haber otros oficios.

Igualmente la clase de comercio en que se emplean estos vecinos, a excepción de los comerciantes, que se anotan, es el de ocuparse en todos oficios de trabajo, porque el comercio que dimanaba de estos era procedente de la cría de ganado cabrío, vacuno y yeguas, la que se haya en el día abandonada y destruida por los indios bárbaros, por cuya causa no han quedado ataje de mulas ni arrieros, porque todo ha corrido la misma suerte y lo poco que ha quedado está en los campos huyendo y no dan lugar las hostilidades de los indios a recogerlos y solo los que está existente en poder de algunos vecinos de esta Villa, Real de Iguana y Hacienda de su comprensión es lo siguiente.

En esta Villa de la Punta de Lampazos existen 943 ovejas de vientre, 748 tripul idem, 317 vacas de vientre, 666 añejas y toros de fierro arriba, 44 mulas mansas, 44 cerreras, 125 cabras de vientre y 1,392 tripul idem.

En el Real de la Iguana existen 1,400 cabras de vientre, 200 ovejas idem, 400 tripones de pelo, 115 vacas de vientre, 100 añejas y toros de fierro arriba, 28 caballos mansos, 45 yeguas de vientre, 20 potros y potrancas de uno a dos años, 8 mulas mansas y sus minas, aunque están ricas están abandonadas por falta de quien las trabaje.

En la Hacienda del Carrizal existen 250 vacas de vientre, 150 añejas y toros de fierro arriba y 18 caballos por estar muy decaída.

En la Hacienda de los Horcones subsisten 500 vacas de vientre, 500 añejas y toros de fierro arriba, un 1,000 ovejas de vientre, 2,000 de hembra y macho tripul de idem, 1,000 cabras de vientre, 2,000 tripul de idem, idem de pelo, 400 yeguas de vientre, 80 caballos mansos, 30 idem cerreros, 350 potros y potrancas de año hasta dos, 40 bestias mulares mansas y 50 dichas cerreras.

Que en esta referida Villa no hay Compañía de Realistas y sólo si una de Milicia Provinciales, cuyos oficiales de ella que se hayan en el día retirados y gozan del fuero militar, van anotados en la respectiva demostración de clases.

Punta de Lampazos 27 de febrero de 1819

José Manuel Rodríguez [®]

Fuente: AGE. ELN. C. 1, Censo elaborado por el subdelegado José Manuel Rodríguez. Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819. 3 fs.

15.6 Lampazos en 1821

Villa de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos provincia del Nuevo Reino de León. Marzo 20 de 1821

1. Corporaciones

Parroquias:	1
Vicarias de pie fino:	-
Misiones:	-
Haciendas:	2
Ranchos de ellas:	0
Ranchos independientes:	-
Estancias:	-

2. Almas

Edades	Solteros Casados Viudos				Total de sexos		
	v	h	v	h	v	h	
Hasta 7 años	163	174	-	-	-	-	337
De 7 a 16	173	174	-	-	-	-	335
De 16 a 29	67	68	11	41	-	-	192
De 29 a 40	38	57	102	108	2	9	316
De 40 a 50	11	21	42	38	2	12	126
De 50 arriba	20	40	52	15	9	20	156
Totales	472	522	207	207	13	41	1,462
Total de estados	994	414		54			
Total general							1,462

3. Distinción de castas

Castas	Hasta 7 años		De 7 a 16		De 16 a 29		De 29 a 40		De 40 a 50		De 50 arriba		Totales	
	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h
Europeos españoles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
Españoles	98	104	96	88	31	67	67	69	22	41	35	26	348	395
Idem castizos														

y mestizos de origen africano	65	70	88	86	39	74	90	91	20	25	37	33	339	379
De origen africano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	163	174	184	174	70	141	157	160	42	66	73	59	688	774
														1,462

4. Distinción de clases

Curas:	1	Retirados y con fierro:	-	Jornaleros:	160
Vicarios:	-	Escribanos:	1	Médicos:	-
Secretarios eclesiásticos:	-	Dependientes del foro:	-	Cirujanos:	-
Clérigos:	-	Labradores:	40	Boticarios:	-
Dependientes de cruzada:	1	Mineros:	-	Barberos y sangradores:	2
Título de Castilla:	-	Comerciantes:	2	Maestros de escuela:	1
Abogados:	-	Fabricantes:	-		
Estudiantes:	-	Artesanos:	18		
Empleados en Hacienda Pública:	3	Operarios de minas:	-		

Resumen:

Asciende el número de almas que ha demostrado	1,462
Idem los religiosos	-
Idem las religiosas	-
Idem individuos de conventos, colegios y hospitales	-
Idem de mujeres	-

Total de almas 1,462

5. Notas

1ª Que en este lugar hay dos tiendas de efectos que se componen de 1,300 pesos de generos de Europa y 3,500 del país que hacen la de 4,800 pesos que lucran

anualmente 1,200 pesos, que el producto de ganado cabrío y lanar lucra 1,600 pesos de sus crías anualmente, el de ganado vacuno lucra de sus crías 350 pesos anualmente que rinden sus valores de todas las clases dichas a 3,150 pesos.

2ª La agricultura de esta Villa y su comprensión consiste en el beneficio del maíz, frijol, trigo y caña dulce: con el agua de regadío del común se cosecharon 1,023 fanegas de maíz, 68 de frijol, 22 fanegas de trigo, y en los temporales 536 fanegas maíz que hacen la cantidad de 1,569 fanegas en la Villa y en las dos haciendas 408 fanegas maíz y 80 de frijol, que el total de todas estas cantidades es el de 1,977 fanegas de maíz y 148 fanegas de frijol, 15 cargas de dulce y 22 fanegas trigo, que rinden sus valores a 3,825 pesos.

3ª En esta Villa no hay manufacturas de industrias y si 18 artesanos como se demuestra en su respectiva columnilla en que se incluyen albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, zapateros y tejedores por no de haber de otros oficios y solo hay unas 12 mulas de aparejo que las arrear tres hombres que se emplean en conducir en una u otra carga que se ofrece de un lugar a otro a los contiguos.

4ª En esta Villa y su Jurisdicción que comprende las dos haciendas, hay existente en toda clase de ganado de hasta 4,477 cabezas en que se cuentan 628 vacas de vientre, de cabrío 1,696 y de lanar 1,233 que hacen el número total expresado en todo el ganado de hasta es el 920 cabezas que se componen de 160 bueyes y el exceso de la cría de ganado vacuno, cabrío y lanar: de bestias caballares de todas clases y edades hay 487 cabezas en que se cuentan 227 yeguas de vientre, 110 caballos mansos, 25 potros cerreros, 45 potrancas idem, 52 mulas mansas, 25 machos idem y 3 mulas cerreras.

5ª En la Jurisdicción de esta Villa hay un Real de Minas nombrado San Antonio de la Iguana, que se advierte son ricas sus minas pero hace muchos años que no se trabajan, por su dureza y falta de hombres y pudientes que lo hicieran y en el día lo abandonaron los pocos vecinos que los habitaron por los insultos de los indios bárbaros que sufrían.

Cálculo prudencial de valores

En el Ramo de Agricultura	3,825
En el de criadores de toda clase de ganado y bestias caballares y mulares	9,904
En el de minería	-
Total	13,729

Punta de Lampazos 24 de marzo de 1821
José Félix Pérez

Leonardo Guajardo
Regidor 1º

José Refugio Chavarría
Regidor 2º

José Rafael Rodríguez
Regidor 3º

José Antonio Canales
Procurador

José Ma. de la Garza
Secretario

Fuente: AGE. ELN. C. 1. Censo de la Punta de Lampazos, suscrito por el alcalde de José Félix Pérez y el cabildo. Punta de Lampazos, 24 de marzo de 1821. 4 fs.

15.7 Lista del vecindario de Lampazos y sus armas en 1819

Lista del vecindario que la componen, con excepción de los que tienen armas y los que no, para la defensa de ella y sus posesiones en los casos que se presente los enemigos.

	Escopetas	Pistolas	Lanzas
1. El subdelegado D. José Manuel Rodríguez	1	2	-
2. D. Juan de Zuazua	1	2	-

3.	D. Félix Pérez	1	2	-
4.	D. Juan Antonio Flores	1	-	-
5.	D. Cayetano Iruegas	1	-	-
6.	D. Francisco Rodríguez	1	-	-
7.	D. Jesús Canales	1	2	-
8.	D. Camilo Canales	1	-	-
9.	D. Javier González	1	-	-
10.	D. Vicente Rodríguez	1	-	-
11.	D. José Antonio Chavana	1	2	1
12.	D. Juan Pérez	1	1	-
13.	D. Benito Sanabria	1	-	-
14.	D. Miguel Lozano	1	-	-
15.	D. Jesús Tamez	1	-	-
16.	D. José María de la Garza	1	2	1
17.	D. Pedro Chavana el Chico	1	-	-
18.	D. Leonardo Guajardo	1	-	-
19.	D. Juan José González	1	-	-
20.	D. José Esparza	1	-	-
21.	D. Pedro Esparza	1	-	-
22.	D. Francisco de la Garza	1	-	-
23.	D. Juan Guajardo 1°	1	-	-
24.	D. Ramón Herrera	1	-	-
25.	D. Juan Nepomuceno de la Garza	1	-	-
26.	D. Alejo Flores	1	-	-
27.	D. Ignacio Rodríguez	1	-	-
28.	D. Rafael Rodríguez	1	-	-
29.	D. Juan Enríquez	1	-	-
30.	D. José Antonio Enríquez	1	-	-
31.	D. Diego Pérez	-	2	-
32.	D. Juan Guajardo 2°	1	-	-
33.	D. Martín Salazar	1	-	-
34.	D. José Salazar	1	-	-
35.	Eufracio Porras	1	-	-
36.	Cayetano Neáves	1	-	-
37.	Joaquín Neáves	1	-	-
38.	Cayetano Lozano	-	-	-
39.	Faustino Orozco	-	-	-
40.	Miguel Flores	-	-	-
41.	Albino Orozco	-	-	-
42.	Antonio González	-	-	-
43.	Félix Rodríguez	-	-	-

44.	Francisco Pérez 2°	-	-	-
45.	Diego Pérez el Chico	-	-	-
46.	Ylario Maldonado	-	-	-
47.	Desiderio Castellón	-	-	-
48.	Patricio González	-	-	-
49.	Pedro Pérez	-	-	-
50.	Nicanor Alafria	-	-	-
51.	Pablo de la Garza	-	-	-
52.	Benito García	-	-	-
53.	José Antonio Rodríguez	-	-	-
54.	Luciano Morales	-	-	-
55.	Juan Sánchez	-	-	-
56.	José Andrés Barrientos	-	-	-
57.	Miguel García	-	-	-
58.	Antonio Jaimes	-	-	-
59.	Juan Flores	-	-	-
60.	José Antonio Lara	-	-	-
61.	Pablo Arredondo	-	-	-
62.	Alejandro Ramírez	-	-	-
63.	Tilano Valderas	-	-	-
64.	Juan Luna	-	-	-
65.	Ygnacio Jaimes	-	-	-
66.	Juan José Lozano	-	-	-
67.	Antonio María Pérez	-	-	-
68.	Vicente Reséndez	-	-	-
69.	Rafael Sánchez el Chico	-	-	-
70.	Juan Solís	-	-	-
71.	Francisco Jaimes	-	-	-
72.	Gregorio Salazar	-	-	-
73.	Rafael Chavana	-	-	-
74.	Ubaldo Medina	-	-	-
75.	Francisco Xavier Rodríguez	-	-	-
76.	Francisco Pérez 3°	-	-	-
77.	Ignacio Neáves	-	-	-
78.	Faustino Borrego	-	-	-
79.	D. José Medina	1	-	-
80.	D. Prudencio Rodríguez	1	-	-
81.	D. Miguel Mendoza	1	-	-
82.	D. José Antonio Canales	1	-	-
83.	D. Antonio José Rodríguez	1	-	-
84.	D. Rafael Hernández	1	-	-
85.	D. José Luis González	1	-	-

86.	D. Jesús Ancira	1	-	-
87.	D. Pedro Valdés	1	-	-
88.	D. Martín Chavana	1	-	-
89.	D. Benito Canales	1	-	-
90.	D. Pedro Rodríguez	1	-	-
91.	D. Francisco Pérez 1°	1	-	-
92.	D. Faustino Guajardo	1	-	-
93.	D. Antonio Valdés	1	-	-
94.	D. Ramón Guajardo	1	-	-
95.	D. Francisco Lozano	1	-	-
96.	D. José de Aro	1	-	-
97.	D. Pedro de los Santos	-	-	-
98.	D. Jesús Guajardo 1°	-	-	-
99.	Rumaldo Cisneros	1	-	-
100.	Diego José de la Garza	1	-	-
101.	Cayetano González	1	-	-
102.	Leandro Ramírez	1	-	-
103.	Pedro Sánchez	1	-	-
104.	Juan Morales	1	-	-
105.	Marcial González	1	-	-
106.	Tomás Camarillo	1	-	-
107.	Francisco de Anda	1	-	-
108.	Miguel Saravia	1	-	-
109.	Juan Orozco	1	-	-
110.	Lizardo Vidaurri	1	-	-
111.	Justo Sáenz	1	-	-
112.	Manuel Ramón	1	-	-
113.	Gordiano Yrigoyen	1	-	-
114.	Mariano Guedea	1	-	-
115.	Juan de la Garza	1	-	-
	Nicolás Castaño	1	-	-
116.	Prudencio Muñoz	1	-	-
117.	Antonio Hernández	1	-	-
118.	Juan Pablo Gómez	1	-	-
119.	José María Hernández el Chico	1	-	-
120.	Nativo Pérez	1	-	-
121.	José María Naranjo	1	-	-
122.	Juan Esteban Cortés	-	-	-
123.	José Vidaurri	-	-	-
124.	Manuel Ayala	-	-	-
125.	Polinario Ramírez	-	-	-
126.	Simón Chavarria	-	-	-

127.	Luciano Muñoz	-	-	-
128.	Rafael Enríquez	-	-	-
129.	Crescencio Enríquez	-	-	-
130.	Jesús Guajardo 2°	-	-	-
131.	Pedro Guajardo	-	-	-
132.	Gregorio Flores	-	-	-
133.	Jesús María Yruegas	-	-	-
134.	Miguel Jaimes	-	-	-
135.	Francisco Antonio Jaimes	-	-	-
136.	Antonio Sánchez	-	-	-
137.	Nicolás Ayala	-	-	-
138.	Francisco de la Cruz	-	-	-
139.	Juan José Rodríguez	-	-	-
140.	Francisco Cortés	-	-	-
141.	Francisco Pérez 4°	-	-	-
142.	Máximo Medina	-	-	-
143.	Jesús María Mata	-	-	-
144.	Francisco Nava	-	-	-
145.	Fernando Guajardo	-	-	-
	Total de armas	77	15	1

NOTA: Que los individuos que comprende esta lista, son los que están útiles para manejar las armas, y los demás vecinos de que se compone esta citada villa, son viejos, mozos, sirvientes y muchachos de tierna edad.

Punta de Lampazos, 29 de octubre de 1819

José Manuel Rodríguez

Fuente: AGE. CALN. (1810-1820). C. núm. 1. José Manuel Rodríguez elaboró la anterior relación por orden del comandante militar de la Provincia del Nuevo Reino de León.

16. Fuentes bibliográficas y documentales

16.1 Documentales

- AGE Archivo General del Estado de Nuevo León
 AMLN Archivo Municipal de Lampazos de Naranjo
 [AGE] CALN Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Correspondencia de Alcaldes, Serie Lampazos de Naranjo
 [AGE] CF Fondo Dependencias Federales, Sección Ministerio de Fomento
 [AGE] ELN Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Estadística, Serie Lampazos de Naranjo
 [AGE] FI Fondo Colonial, Sección Guerra de Independencia
 [AGE] MGG Fondo Minutarios, Sección Gobernación y Guerra
 [AGE] RM Fondo Militares

16.2 Bibliográficas

- Berlandier, Luis y Chowell, Rafael. *La Comisión de Límites: de Béjar a Matamoros. Segunda Parte*. Monterrey, México, AGENL, 1989. 161 pp. (Cuadernos del Archivo Núm. 40).
- Camacho Cervantes, Hortensia. *Fundaciones y Asentamientos en Nuevo León. Siglos XVIII y XIX. Cuatro Villas en el Norte*. Azanza 1798-1804, Mier y Terán 1850-1857, Llanos y Váldez 1851-1864, Colombia 1892-1978. Zuazua, N.L., México, UANL, 1991, 275 pp. (Serie Biblioteca Nuevo León/11).
- Cavazos Garza, Israel. *Breve Historia de Nuevo León*. México. Coedición del Colegio de México y El Fondo de Cultura Económica. 1994. 232 p.
- _____. *Catálogo y síntesis de los Protocolos del Archivo Municipal de Monterrey 1786-1795*. Monterrey, N.L.: R. Ayuntamiento de Monterrey, México. 1988, 234 pp.
- _____. *Diccionario biográfico de Nuevo León*. Monterrey, México, UANL, 1984.

- 540 pp.
- _____. *IncurSIONES de los bárbaros en el noreste de México, durante el siglo XIX*. Anuario Humanitas 1964, vol. 5. Monterrey, México, UANL, pp. 343-356.
- _____. *Nuevo León en la Independencia*. Universidad Autónoma de Nuevo León. 1953. 20 pp.
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Nuevo León. *los municipios de Nuevo León*. Monterrey, N.L., México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Nuevo León. 1988. pp. 238-245.
- Covarrubias, Ricardo. *Nuevoleoneses ilustres*. Monterrey, Ed. Ricardo Covarrubias, 1990. 264 p.
- García Chávez, Arturo. *EcOS de Lampazos*. Edición del autor, Monterrey, 2000. 30 pp.
- García Valero, José Luis y Celso Garza Guajardo. *Nuevo León: textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Nuevo León - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, 4 vols.
- Hernández Hernández, Eligio. *La misión de Santa María de los Dolores, hoy Lampazos de Naranjo, N.L. antes del 12 de noviembre de 1698*. Monterrey. UANL. 2003. 129 p.
- Iruegas Zavala, Jesús. *Lampazos de Naranjo en la Antología de Textos Municipales*, coordinada por Celso Garza Guajardo. Monterrey. UANL. 1988. pp. 93-99.
- Los Gobernantes de Nuevo León, *Historia 1579-1989*. J.R. Fortson, 286 pp.
- Naranjo, Leopoldo. *Lampazos: sus hombres, su tiempo, sus obras*. Monterrey, Talleres J. Cantú Leal, 1934, 325 pp.
- Peña Guajardo, Antonio. *Francisco Naranjo: Caudillo de la República Restaurada de Nuevo León 1867-1885*. Monterrey. AGENL. 2003. 113 p.

Ramos Arizpe, Miguel. Presencia de Ramos Arizpe; en las Cortes de Cádiz 1811. Monterrey, AGENL, 1988, 107 pp. (Cuadernos del Archivo Núm. 24).

Santos López, Juan Antonio. *Los alcaldes de Lampazos hablan, 1812-1821*. Manuscrito inédito. monterrey, 2001. 73 pp.

Treviño Villarreal, Héctor Jaime. *Geografía e historia de Nuevo León*. Monterrey, N.L., México, Ediciones Castillo. 2002.

Treviño Villarreal, Mario. *Mil días de riqueza. San Antonio de la Iguana*. Monterrey, AGENL, 1990, 151 pp. (Cuadernos del Archivo Núm. 48).

Velázquez de León, Rogelio. *Caminos y perfiles de Nuevo León*. Monterrey, N.L., México. UANL-CONARTE. 1977.

Vizcaya Canales, Isidro. *Composición étnica de la población de Nuevo León a la consumación de la Independencia*. Humanitas. Núm. 10 (1969), Monterrey, UNL, pp. 227-250.

En los albores de la Independencia; las provincias internas de Oriente durante la Insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811. Monterrey, ITESM, 1976, 340 pp. (Serie Historia Núm. 14).

Factores adversos para el desarrollo de las provincias internas en los últimos años de la dominación española. Anuario Humanitas 1972. Vol. 13 Monterrey, UANL, pp. 293-300.

La invasión de los indios bárbaros al norte de México en los años de 1840 y 1841. Monterrey, ITESM, 1986, 296 pp. (Serie Historia Núm. 7).

Zertuche González, Ernesto. *Juan Ignacio Ramón, general Nuevoleonés de la Insurgencia*. Anuario Humanitas 1971, Vol. 12. monterrey, UANL, pp. 255-276.

A

Ábrego, Pedro José de	90
Abasolo, Domingo de	90, 126
Adana, Trinidad	228
Alafria, Nicanor	243
Alanís Tamez, Juan	16
Alarcon, Martín de	78, 79
Alemán, Agustín	230
Alemán, Antonio	124
Alemán, José Antonio	229
Alemán, José María	228
Alessio Robles, Vito	72,
Alfonso, Manuel; fray	87
Almaguer, Lorenzo	120
Alvarado, José	58
Alvarez, Juan	20
Allen, Mariano	59
Allende, Domingo de	145
Allende, Ignacio	148, 167, 168, 169
Amaya, Salvador de; fray	88
Ancira, Jesús	193, 225, 244
Ancira, José de Jesús	219
Anda, Francisco de	219, 244
Aral, Juan Ignacio	225
Aranda Barajas, Leopoldo	41
Aranda, Pedro de	150
Arizpe, Juan de	103
Arlegui, José	129
Aro, José de	244
Arredondo y Mioño, Joaquín de	155, 163, 167, 197, 198, 205, 206, 207, 208, 216
Arredondo, Juan de	225
Arredondo, Pablo	243
Arreola, Boby	54

Arrese, Julián de	155
Arriaga, Ponciano	20
Ávila Ávila, J. Jesús	15, 22, 24, 25, 135
Ayala, Manuel	244
Ayala, Mariano	224
Ayala, Nicolás	245
Ayala, Pedro Matías de	124, 228
Ayarzagoitia, Ambrosio	59
B	
Báez Benavides, José Ignacio	89
Báez de Treviño, Francisco	54, 77, 78, 225
Báez de Treviño, Guadalupe	225
Báez, Margarita	28
Bahamonde y Villamil, Manuel	105, 112, 113, 118
Barquín de Montecuesta, Narciso	85
Barrera, Bruno	201, 202
Barrera, Francisco	233
Barrera, Francisco Bruno	141, 143, 176, 185, 191, 192, 196, 198, 200, 208, 215,
Barrera, Gregorio	224
Barrera, Ignacio	193
Barrera, Juan	193, 211
Barrera, Juan José	219
Barrera, Juana	231
Barrera, María Ignacia	120
Barrera, Máximo	232
Barrera, Prudencio	211, 233
Barret, S. M.	188
Barrientos, Antonio	124, 185
Barrientos, José Andrés	243
Barrientos, José Antonio	229
Barrio y Espriella, Pedro de	95
Bautista, San Juan	80

Benavides Hinojosa, Artemio	250
Benavides, Mario	59
Berlandier, Luis	191, 246
Berlanga, José Tomás	146, 222
Berrueto Ramón, Federico	19
Bonifacio, José María	156
Bordoy, Antonio; fray	67, 68
Borja Trejo, Francisco	119
Borjas Villarreal	112, 124
Borrego, Faustino	243
Borrego, Macario	185
Bosch García, Carlos	19
Botello, Américo	67
Bramiborg, Carlos	192
Buchat de Ónix, Ángel	121
Bustamante y Bustillo, Antonio de	102
Bustamante, Guillermo	158, 159, 161, 162, 163
C	
Cabello, Manuel	58
Cabrera, Luis	55
Cabrera, Pascual	124
Cacho, José Gerónimo	174, 233
Cadena, Joaquín	193
Cadena, Juan	209, 210, 211
Calleja, Félix María	136, 141, 144, 169
Camacho Cervantes; Hortensia	48, 129, 246
Camarillo, Tomás	232, 244
Camero, Josefa	228
Canales Santos, Álvaro	129
Canales, Benito	228, 244
Canales, Camilo	242
Canales, Elpidio	58
Canales, Isidro	216

Canales, Jesús	198, 242
Canales, José Antonio	167, 168, 217, 241, 243
Canales, Manuel María	146, 159, 160, 173, 175, 185, 203, 207, 224
Canales, Vicente	124, 226, 227
Canga Arguelles, José	179
Cantú Leal, J.	17
Cantú, Tomás	194
Carlos III; rey de España	109
Carlos IV; rey de España	109
Carranza, Venustiano	45
Casañas, Francisco de Jesús; fray	67, 68
Casañas, Francisco; fray	68
Caso, Juan	140, 219
Castañeda, Juan de	124, 141, 143, 146, 158, 159, 160, 161, 162, 226
Castaño, Nicolás	244
Castellanos, Manuel; fray	87
Castellón, Desiderio	243
Castro, Ramón de	118
Cavazos Garza, Israel	16, 19, 20, 23, 26, 129, 199, 246
Cavazos, Francisca	231
Cavazos, Mariano	231
Cisneros, Gregorio	224
Cisneros, Marcelino	231
Cisneros, Romualdo	124, 193, 244
Cordero, Antonio	141, 145, 151
Cortázar, Joaquín de	32
Cortés, Francisco	245
Cortés, Juan Esteban	226, 244
Cossío Villegas, Daniel	21
Cossío, David Alberto	129, 151, 152
Covarrubias, Ricardo	17, 132, 247
Croix, Teodoro de	138
Cruz, Ana María de la	87

Cruz, Antonio de la	87
Cruz, Darío de la	219
Cruz, Felipe de la	119, 124, 228
Cruz, Francisco de la	245
Cruz, Josefa de la	230
Cruz, Juan Candelario de la	155
Cruz, Manuel	230
Cruz, Margarita de la	87
Cruz, Mariano de la	225
Cuervo y Valdés, Francisco	68

CH

Chapas, Juan Bautista	130
Chavana, Antonio	124, 229
Chavana, José Antonio	198, 242
Chavana, José Refugio	217
Chavana, Martín	140, 220, 244
Chavana, Pedro	231
Chavana, Pedro el chico	242
Chavana, Rafael	243
Chavana, Refugio	220
Chavarría, José Joaquín	89
Chavarría, José Refugio	241
Chavarría, Simón	244
Chavez Galindo, Felipe; fray	70
Chovell, Rafael	191, 246

Dávila, Hermenegildo	18
Dávila, Juan Gilberto	24
Daza y Oropeza, Ignacio Antonio Miguel; fray	87
Delgado Cervantes, Antonio	68, 70
Díaz de Bustamante, Ramón	157

Díaz, José Ramón	154
Díaz, Porfirio	33
Diego; fray	81, 82
Diez, José; fray	69
Domingo Arricivita, Juan; fray	18
E	
Echegaray, José María	96, 106, 107, 108, 111, 115, 126
Echéverz y Subiza, Pedro de	66
Elias Calles, Plutarco	35
Elizondo, Dionisio	199
Elizondo, Ignacio	154, 167, 168
Elizondo, María de	164
Elizondo, Nicolás	167, 168
Enríquez, Crescencio	245
Enríquez, Faustino	227
Enríquez, Ignacia	227
Enríquez, José	121, 227
Enríquez, José Antonio	242
Enríquez, Juan	242
Enríquez, Luis	96, 228
Enríquez, Rafael	246
Enríquez, Tiburcio	220, 227
Enríquez, Timoteo	208, 228
Enríquez, Vicente	124
Escamilla, Francisco Ignacio	140, 219
Escamilla, Juan	192
Escamilla, Juan José	220
Escandón, José de	85
Escobedo, Mariano	56
Esparza, Francisco	173, 229
Esparza, José	242
Esparza, José Bernardo	192, 193, 194, 195, 209, 210,

	211
Esparza, José María	219
Esparza, Pedro José de	103
Espinosa, Pedro de	68, 124, 242
Estévez, Francisco; fray	18, 67, 71
Estrada, César	24
Estrada, Jesús	193, 194
Estrada, José Antonio de	210, 211
Eznarriaga, Blas Antonio	168, 169

F

Farías, Alférez	194
Félix de Espinosa, Isidro; fray	18
Fernández de Jáuregui Urrutia, Joseph Antonio	84, 85, 86
Fernández de la Ventosa, Pedro	65, 66,
Fernández de Rumayor, Juan José Paulino	164
Fernández, Cayetano	199
Fernández, Eugenio	121
Fernández, José Antonio	121, 124
Fernández, Manuel	59
Fernández, Santiago	219
Fernando VII; rey de España	149, 221
Filisola, Vicente	187, 191
Flores Barbarigo, Juan	90
Flores Barbarigo, Juan Antonio	88
Flores de Ábrego, Manuel	89
Flores de Ábrego, Pedro José	126
Flores de Barbarigo; padre	90
Flores Longoria, Samuel	251
Flores Zamora, Celso	61, 62
Flores, Alejo	226, 242
Flores, Bruno	104, 105, 106, 115, 126
Flores, Gregorio	245
Flores, Ignacia	225

Flores, José Alejo	203
Flores, Juan	124, 229, 245
Flores, Juan Antonio	159, 161, 162, 163, 203, 225, 242
Flores, Miguel	232, 242
Flores, Pedro José	89, 90
Flores, Refugio	227
Flores, Tomás	154
Flores, Tomás María	124, 157
Fonscuberta, Miguel; fray	67, 68
Francisco, San; padre	65, 66
Francisco, Lázaro	65
Freeman, Thomas	139
Furundarena, Francisco	93, 94
<hr/>	
Galán Pérez, Felipe Santiago	87
Galán Wong, Luis	15
Galán, Agustín	210, 211
Galán, Encarnación	87, 229
Galán, Francisco	87
Galán, José Domingo	158
Galán, José María	162, 195
Galindo Treviño, Florencio	18
Galindo, Hermila	22
Galindo, Ignacio	55
Galván, Alberto	19
Galván, Ramón	124
Galván, Salvador	124, 228
Gálvez, conde de	68, 72
García Botello, Juan	88
García Canales, Vidal	17
García Chávez, Arturo	129, 247
García de Esparza, Pedro José	88

García de Jesús, Blas Antonio; fray	87
García Esparza, Pedro José	96, 109
García Guajardo, Francisco	100
García Guajardo, Graciano	96
García Ibarra, Adelina	62
García Naranjo, Nemesio	21, 30, 41, 47, 55, 58, 59, 62
García Peña, Feliciano	67
García Valero, José Luis	129, 247
García, Andrés	89
García, Bartolomé; fray	74
García, Benito	243
García, Claudia	28
García, Domingo	185, 193, 195, 196, 199, 200, 212
García, Enriqueta	38
García, Ignacia	231
García, Jonás	61
García, José Antonio	219
García, José María, fray	119
García, José Severiano	195
García, Juan	195
García, Juan Gregorio	24
García, Juan José	233
García, Martín	124
García, Miguel	243
García, Severiano	233
García, Tomás	124
Garza Falcón, Juan Diego de la	126
Garza González, José Cipriano de la	167
Garza Guajardo, Celso	21, 30, 247
Garza Martínez, Emeterio de la	32
Garza Melo, Simón de la	54
Garza, Alejandro de la	155, 224
Garza, Bernardo M.	61
Garza, Cipriano de la	227

Garza, Diego de la	124, 226
Garza, Diego José de la	244
Garza, Estanislao de la	230
Garza, Faustino de la	124, 225
Garza, Francisco de la	232, 242
Garza, Gertrudis de la	228
Garza, José Adriano de la	164
Garza, José Cipriano de la	89, 163, 164, 166, 167
Garza, José Cristóbal de la	88
Garza, José Justo de la	164
Garza, José Manuel de la	220
Garza, José María de la	179, 198, 206, 208, 216, 217, 225, 241, 242
Garza, José Mateo de la	205
Garza, José Rafael de la	205
Garza, José Ramón de la	203
Garza, Josefa de la	228
Garza, Juan Casimiro de la	219
Garza, Juan de la	244
Garza, Juan José de la	124
Garza, Juan Nepomuceno de la	242
Garza, Julián de la	232
Garza, Juliana de la	228
Garza, León de la	198, 219, 227
Garza, Máxima de la	227
Garza, Máximo de la	192
Garza, Nepomuceno de la	124
Garza, Pablo de la	243
Garza, Pedro de la	67, 193, 197, 203, 204, 226
Garza, Pedro José de la	54, 174, 192, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 234
Garza, Rafael de la	225
Garza, Ramón de la	203
Garza, Ubaldo de la	220
Garza, Vicente de la	230

Girano, Diego	94
Gómez de Castro, Blas José	155
Gómez, Cristóbal	231
Gómez, Gabino	194
Gómez, Juan Pablo	232, 244
Góngora, Rosalía	225
González de León, Sergio L.	22
González de Ochoa, José	164
González de Ochoa, María Justa	164
González de Zertuche, Blanca Rosa	16
González Garza, Pablo	22, 62
González Iglesias, José María	168, 169
González Quiroga, Eusebio	16
González Quiroga, Mario	16, 56
González Santianes, Vicente	100
González, Alonso; fray	80
González, Antonio	242
González, Blas Ignacio	193, 194, 233,
González, Cayetano	194, 244
González, Félix	194
González, Francisco Javier	124
González, Javier	242
González, José Eleuterio (Gonzalitos)	89, 100, 129, 154
González, José Luis	220, 225, 243
González, José Manuel	220
González, José María	89, 226
González, Juan José	87, 232, 242
González, Manuel	157, 233
González, Marcial	244
González, Pablo	21, 22, 27, 35, 58
González, Pablo hijo	21, 22
González, Patricio	243
González, Rafael	220
González, Rafaela	227
González, Raúl	24

González, Tomás	230
González, Xavier	226
Gracia, Fernando	26
Guajardo, Pedro	245
Guajardo, Pedro José	96, 100, 126
Guajardo, Ramón	244
Guedea, Diego de	89
Guedea, Mariano	244
Güemes y Horcasitas, Juan Francisco	98
Güereña, Marcos de; fray	68
Guerra, Antonio	194, 233
Guerra, José; fray	87
Guevara, Juan de; fray	88
Guevara, Juan José	124, 229, 230
Guillén, José María	152
Gulan, Gertrudis	228
Gutiérrez de Lara, José Bernardo	155, 162
Gutiérrez, José Tomás	220
Gutiérrez, Luciano	219, 233
Gutiérrez, Marcelino	194, 195, 219
Guzmán, Francisco	193, 194

H

Heras, Alonso Pantaleón de las; fray	87
Hernández Hernández, Eligio	28, 130, 247
Hernández, Antonio	244
Hernández, Gerónimo	229
Hernández, José María el chico	244
Hernández, José Rafael	220
Hernández, Juan	124, 228
Hernández, Rafael	243
Herrera y Leyva, Simón de	55
Herrera, Domingo	173, 228
Herrera, Francisco Bruno	186

Herrera, Gregorio de	89
Herrera, José	154
Herrera, José Bernardo	220
Herrera, José María	35, 36
Herrera, Juan de	140, 220, 226
Herrera, Matías	89
Herrera, Pedro de	140, 143, 144, 170, 221
Herrera, Ramón de	231, 242
Herrera, Rosalía	227
Herrera, Seferino	220
Herrera, Simón de	120, 121, 165
Hidalgo y Costilla, Miguel	62, 142, 146, 148, 149, 153, 167, 221, 248
Hidalgo, Francisco; fray	65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 86, 87
Hidalgo; padre	72
Hinojosa, Pedro	20
Holt Moseley, Edward	19
Hoyo, Eugenio del	63, 69, 71
Huerta, Adolfo de la	45
Hurtado de Jesús María, José; fray	88

I

Iglesias, Rafael	124
Iguerra, Vicente	193, 194
Iriarte, Rafael de	131
Irigoyen, Gordiano	244
Iruegas Zavala, Jesús	16, 24, 30, 56, 57, 60, 130, 247
Iruegas, Antonio de	96
Iruegas, Cayetano	54, 203, 227, 242
Iruegas, Jesús María	245
Iruegas, Juana	225
Iturbe e Iraeta, Manuel	153

J

Jaimes, Antonio	243
Jaimes, Felipe	219, 226
Jaimes, Francisco	243
Jaimes, Francisco Antonio	245
Jaimes, Ignacio	243
Jaimes, Marcelino	219, 227
Jaimes, Miguel	245
Jasso, Antonio	229
Jasso, Felipe de	93
Jesús, Margil de; fray	69, 70
Jiménez, Diego; fray	66, 67, 68, 69, 88
Jiménez, Ignacia	226
Jiménez, José María	135
Jiménez, José Mariano	150, 151
Jiménez, Mariano	147, 148, 153, 154, 155, 156, 157, 167
José Guadalupe; fray	88
Joseph de Silva, Manuel	93
Juárez, Benito; licenciado	19, 35, 57, 59
Juchereau Saint Danis, Luis	73

K

Koepfen	38
---------	----

L

Lachica, Diego	227
Ladrón de Guevara, Antonio	85
Lancastre, Noroña y Silva, Fernando de	79
Laphita y Verri, José de	88
Lara, José Antonio	243

Leal de León, José Antonio	143
Leal Ríos, Armando	20
Lemoine, Ernesto	19
León Garza, Rodolfo de	22
León, Alejandro de	231
León, Alonso de	30, 43, 54, 63, 68, 71, 130, 54, 68, 69, 70
León, Fernando de	54, 68, 69, 70
León, Jesús M. de	41
León, Simón de	86
Linares, Duque de	73
Lizana y Beaumont, Francisco Javier	175
López Vega, Octavio	41
López Zuazua, Crescencio	22
López, Dionisio	219
López, Juan Javier	120
Lorca y Villena, Melchor Vidal de	89, 95, 96, 97, 100
Lozano Mejía, Manuel	42
Lozano, Cayetano	242
Lozano, Fortunato	21
Lozano, Francisco	219, 244
Lozano, Juan José	229, 243
Lozano, Juana María	230
Lozano, Margarita	164
Lozano, Miguel	229, 242
Lozano, Miguel Ángel	219
Luis Mora, José María	247
Luna, Juan	243
Llanos y Valdés, Andrés Ambrosio de	164

M

Madero, Francisco I.	44
Maldonado, Félix	220, 227
Maldonado, Hilario	202, 243
Maldonado, Ubaldo	220

Margil de Jesús, Antonio, fray	73
Mariano Yance, José Félix	89
Martínez Cárdenas, Leticia	15, 20, 22, 24, 25
Martínez de Soria, Juan	94
Martínez, Concepción	28
Martínez, Miguel F.	61
Massanet, Damián de	67, 68, 72
Mata, Jesús María	245
Mayorga, Martín	97, 99
Medellín, José	40
Medina, José	229, 243
Medina, Máximo	245
Medina, Ubaldo	231, 243
Mena, Francisco Z.	56
Méndez Tovar, Juan	70
Méndez, Juan	68
Mendiola, Andrés	143, 194
Mendirichaga, Rodrigo	130,
Mendoza, Miguel	124, 199, 229, 243
Merla Rodríguez, Gerardo	30, 31, 43
Mier, Froylán de	206
Mier, Servando Teresa de; fray	130, 155
Mina, Francisco Javier	155
Moctezuma, conde de	71
Molina, Mariano de; fray	88
Monroy de Marty, María Isabel	175, 176, 177, 179
Montané, Juan; fray	89
Montemayor Hernández, Andrés	130
Montemayor, Hipólito	108, 114, 230
Morado Macías, César	15, 19, 20, 22, 24, 25, 28
Morales, Guillermo	20
Morales, Juan	244
Morales, Luciano	243
Morales, Teodoro	232
Moreno, Francisco	87, 124

Mulleried, Federico K. G.	37
Muñoz, Juan José	229
Muñoz, Luciano	245
Muñoz, Pedro; fray	69, 80, 87, 88
Muñoz, Prudencio	244
Muñoz, Toribio	228

N

Naranjo, Felipe	59, 189
Naranjo, Francisco	27, 31, 32, 58, 62, 247
Naranjo, José María	244
Naranjo, Leopoldo	15, 17, 53, 59, 69, 79, 130, 184, 247
Naranjo, Nemesio	61
Narciso, Pedro	224
Nava, Francisco	245
Navarro, Máximo	124
Neáves, Cayetano	242
Neáves, Ignacio	243
Neáves, Joaquín	242
Nieves, Cayetano	227
Núñez de Esquivel, Melchor	142, 157, 159, 161, 163

O

Obregón, Alvaro	45
Ocaranza, Fernando	70, 76, 80, 83, 86, 130
Olivares Ballesteros, Rafael	17
Olivares, Javier	200
Olivares, Juan	200
Orozco, Albino de	140, 219, 232, 242
Orozco, Faustino	242
Orozco, Francisco de	232
Orozco, Juan	219, 244

Orozco, Manuel de	89
Orozco, Miguel	120
Ortazú, Ignacio	192
Ortíz, Pedro	140, 220
Osorio, Prudencio de	98
Oyervides, José	124
P	
Paredes, Miguel de; fray	84
Pedraza, Josefa	233
Pedraza, Manuel	229
Peña Guajardo, Antonio	247
Peña, Anastasio	219
Peña, Juan José	219
Peña, Marcelo	220
Peña, Nicolás de la	96
Peña, Vicente	229
Pérez de León, Matiana	87
Pérez Maldonado, Carlos	130
Pérez Rodríguez, Francisco	167, 168
Pérez, Antonio María	229, 243
Pérez, Diego	90, 96, 98, 100, 126, 198, 230, 242
Pérez, Diego el chico	243
Pérez, Félix	140, 198, 219, 227, 242
Pérez, Francisco	192
Pérez, Francisco 1°	244
Pérez, Francisco 2°	243
Pérez, Francisco 3°	243
Pérez, Francisco 4°	245
Pérez, Gabriel	220, 231
Pérez, Heleodoro	58
Pérez, Joaquín	96
Pérez, José	76, 77

Pérez, José Félix	179, 214, 215, 216, 217, 241 227
Pérez, José Joaquín	227
Pérez, Juan	199, 242
Pérez, Nativo	244
Pérez, Pedro	243
Pérez, Tomás	79
Pérez, Toribio	226
Pérez, Zapopan	54
Plaza, Joaquín de	229
Plaza, Pedro José	126
Porras, Eufracio	242
Posadas, Bernardo de	89, 90, 106, 126
Puga, Jorge; fray	68, 87
Q	
Quedea, Juan Nepomuceno	232
Quedea, Mariano	231
Quintanilla, Vicente	124, 196, 231
Quiroga, Julián	20
R	
Ramírez, Alejandro	243
Ramírez, Félix	96
Ramírez, José María	220
Ramírez, José Miguel	164
Ramírez, Leandro	232, 244
Ramírez, Pedro	124, 227
Ramírez, Polinario	244
Ramón, Diego	72
Ramón de Burgos, Juan Ignacio	18, 58, 60, 73, 90, 110, 111, 112, 115, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 135, 136, 137, 139, 141, 144, 145,

	147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 167, 170, 171, 182, 216, 217, 224
Ramón, Antonio	111
Ramón, Diego	72, 73, 77, 124, 138, 173, 191, 192, 228
Ramón, Domingo	68, 73, 110
Ramón, Ildefonso	200
Ramón, Manuel	244
Ramón, María	73
Ramos Arizpe, Miguel	160, 248
Ramos, J. R.	20
Reséndez, Manuel	96
Reséndez, Santiago	112
Reséndez, Vicente	243
Reyes, Alfonso	22
Reyes, Bernardo	33, 35, 36, 42
Reyes, Ildefonso de los	194
Reyes, Margarito	24
Ríos, Juan de	87
Ripalda, padre	82
Rivero, José	164
Rizzo García, Sócrates	56
Robelo, Francisco de; fray	81
Robles, Francisco; fray	81
Robles, Raúl	41
Rodríguez Pérez, Francisco	61, 62
Rodríguez Valdez, Juan Esteban	88
Rodríguez, Antonio José	140, 219, 243
Rodríguez, Félix	242
Rodríguez, Francisco	173, 205, 226, 229, 242
Rodríguez, Francisco Xavier	243
Rodríguez, Ignacio	242
Rodríguez, José	140, 231

Rodríguez, José Antonio	173, 220, 230, 243
Rodríguez, José Manuel	97, 157, 167, 168, 173, 175, 179, 182, 183, 184, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 209, 230, 237, 241, 245
Rodríguez, José María	231
Rodríguez, José Narciso	183, 185, 186, 202, 213, 215, 220
Rodríguez, José Rafael	217, 241
Rodríguez, Juan José	245
Rodríguez, Manuel	167, 169
Rodríguez, Pedro	244
Rodríguez, Prudencio	243
Rodríguez, Rafael	173, 219, 229, 242
Rodríguez, Vicente	231, 242
Roel García, Santiago	19, 131
Rosillo, Juan	96
Saavedra, Manuel Antonio de	126
Sada, Francisco de	225
Sada, Francisco Martín de	109, 110, 112, 113, 115, 126
Sada, José María	143
Sáenz, Anastacio	140, 219, 231
Sáenz, Bernardino	173, 191
Sáenz, Eusebio	24
Sáenz, Félix	163
Sáenz, José Antonio	124
Sáenz, Justo	244
Salas, Miguel de	102
Salazar y Buenaventura, Diego de	71, 72
Salazar, Diego de; fray	18, 26, 29, 67, 68, 70, 71, 74, 76, 78, 79, 81, 87

Salazar, Francisco	124, 225
Salazar, Gregorio	226, 227, 243
Salazar, José	242
Salazar, José Hermenegildo	227
Salazar, Juan	226, 230
Salazar, Martín	242
Salazar; padre	68, 81, 87
Salcedo y Salcedo, Nemesio	132
Salcedo, Manuel	165
Salinas Varona, Gregorio de	54, 72
Salinas, Manuela	233
San Antonio; Matías de; fray	69
San Buenaventura Martínez de Tejada, Francisco de; fray	90, 91
San Buenaventura Olivares, Antonio de; fray	68, 72
San Miguel, Cayetano	226
San Román, Francisco de B.	213
Sanabria, Benito	225, 242
Sánchez de Zamora, Fernando	130
Sánchez Navarro, Gregorio	165
Sánchez Navarro, José Martín	103
Sánchez, Antonio	245
Sánchez, Bautista	204
Sánchez, Benito; fray	87
Sánchez, Cayetano	230
Sánchez, Domingo	167, 168, 220, 231
Sánchez, Joaquín	229
Sánchez, José	78
Sánchez, José María	231
Sánchez, Juan	243
Sánchez, Juan Bautista	174, 203, 204, 230
Sánchez, Manuel	124
Sánchez, Pedro	244
Sánchez, Rafael el chico	243
Sánchez, Ramón	231

Sanmiguel, Cayetano	124
Sanmiguel, Dionisio	192, 232
Sanmiguel, José	96
Santa María, Manuel de	135, 136, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 167, 169, 222, 224
Santos Coy, Pedro de los	97
Santos López, Juan Antonio	28, 131, 248
Santos Treviño, Jesús	32
Santos, Fernando de los	224
Santos, Ignacia	230
Santos, José Fernando de los	220
Santos, Juan	194
Santos, Pedro de los	227, 244
Santos, Víctor M.	67
Sapa, Lucas de la	94
Sarabia, Luis	234
Sarabia, Miguel	220, 226, 244
Segura Gómez, Jorge	17
Señas, Domingo	232
Sepúlveda, Celedonio	124
Serrano, Miguel	142, 157
Sevillano de Paredes, Miguel; fray	87
Sheridan, Cecilia	26
Sifuentes Espinosa, Daniel	253
Sobrevilla, Manuel de	127, 158
Sobrevilla, Eugenia de	228
Sobrevilla, José Andrés de	58, 156, 157, 171, 172, 173, 174, 182, 184, 185, 191, 199, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 213, 225, 233, 234
Sobrevilla, Juan Manuel	173, 227, 228
Sobrevilla, Andrés de	54

Solano, Francisco	69
Solís, Francisco	124, 205, 206
Solís, Juan	243
Solís, Nepomuceno	220
Solís, Rita	226
Soria, Gertrudis	225
Suárez, Ignacia	162
T	
Tamez, Jesús	233, 242
Tamez, Ramón	231
Terán de los Ríos, Domingo	71
Tijerina, Diego	96
Tijerina, José Antonio	124
Tijerina, Petronila	231, 232
Torre, Jacinto de la	120
Torres, Jacinto de	112
Torres, José Jacinto	111, 112, 114, 115, 126
Torres, José Trinidad	147, 148
Torres, Juan Manuel	147
Torres, Pedro José	147
Tovar, Agapito	24, 28
Treviño Cardona, Gerónimo	55
Treviño Villarreal, Héctor Jaime	15, 22, 24, 25, 29, 35, 36, 61, 131, 248
Treviño Villarreal, Héctor Mario	17, 18, 92, 95, 131, 155, 248,
Treviño, Antonio	121
Treviño, Cayetano	124, 205, 225
Treviño, Gerónimo	33, 56
Treviño, Guillermo	219
Treviño, Jesús Santos	32
Treviño, José Antonio de	96, 100, 230
Treviño, Juan Francisco de	89, 96
Treviño, Juan Martín	72

Treviño, Rosa	231
Turner, Frederick W.	188
Tyler, Ronnie C.	19

U

Ugalde, Juan de	110
Ugarte y Loyola, Jacobo	138
Ugarte, Jacobo	110
Ugartechea, Domingo	231
Ugartechea, Francisco	185
Uribe, Fernando de	156

V

Valdés, José C.	21
Valdés, Tilano	243
Valdés, Antonio	244
Valdés, Francisco	120
Valdés, José Antonio	220
Valdés, José Refugio	220
Valdés, Pedro	220, 244
Valdez, Encarnación	232
Valdez, Francisco de P.	32
Valdez, Pedro	96
Valdez, Vicente	192
Valenzuela, Blas	124
Valtierra, Esteban	192
Varela, Mariano	152, 153
Vargas, José María	232
Vargas, Salvador José de; fray	87
Vasconcelos, José	55
Vázquez Esquivel, Meynardo	22
Vázquez, Pedro	230
Vela, Francisca	226

Velázquez de León, Rogelio	248
Vergara, Francisco de; fray	88
Vergara, Gabriel	87
Vidaurri, Doroteo	220
Vidaurri, José	226, 244
Vidaurri, Josefa	113
Vidaurri, Lizardo	220, 244
Vidaurri, Macario	226
Vidaurri, Pedro	123, 124, 226
Vidaurri, Santiago	19, 20, 25, 55, 57, 58, 59, 122, 167, 168, 169, 172
Vidaurri, Sirando	232
Villa, Leticia	28
Villarreal González, Emigdio	61
Villarreal, Andrés de	232
Villarreal, Antonio L.	21, 27, 35, 58, 62
Villarreal, Aurelio	61
Villarreal, Diego de	65, 66
Villarreal, Francisco	219
Villarreal, José Santiago de	154
Villarreal, Marcelino	124, 220
Villarreal, Tomás de	233
Vizcaya Canales, Isidro	131, 137, 138, 139, 140, 144, 145, 153, 186, 187, 191, 248

W

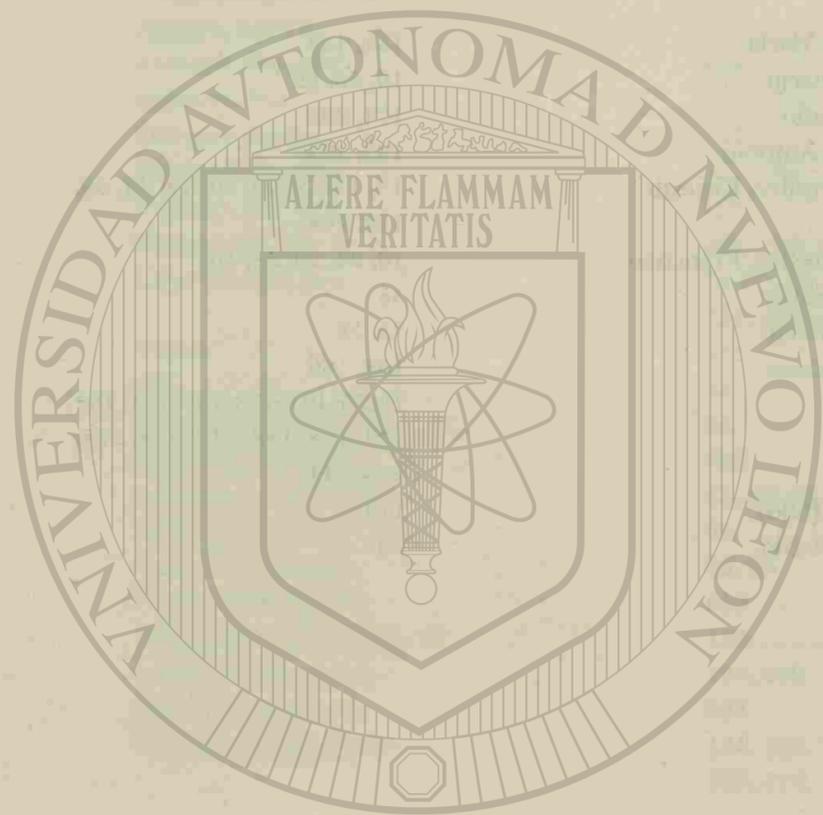
Weber, David	26
Weber Johnson, William	22
Womack, John Jr.	22

Z

Zamora, José María	151, 152
Zaragoza, Ignacio	19, 56, 59
Zepeda, Antonio	174, 233
Zepeda, Juan Antonio	193, 194
Zertuche González, Ernesto	15, 17, 18, 29, 39, 42, 53, 58, 132, 248
Zertuche González, Francisco	16, 24, 26, 28, 56
Zertuche, Enrique	58
Zuazua, Fortunato	35, 58
Zuazua, Francisco	168, 169
Zuazua, Juan	18, 55, 121, 158, 159, 161, 162, 172, 173, 198, 216, 224, 228, 234, 241
Zuazua, Juan (hijo)	173
Zuloaga, Leonardo	20

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



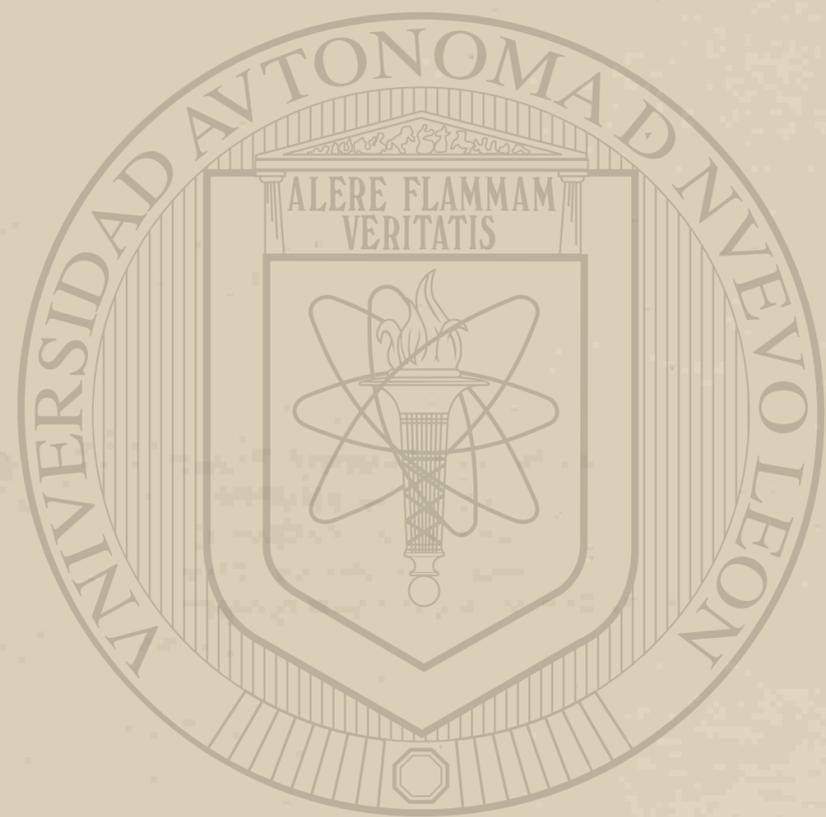
Este libro *Apuntes para la Historia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León* se terminó de imprimir en la Imprenta Universitaria, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en el mes de noviembre de 2003 con un tiraje de 500 ejemplares mas sobrantes para reposición.

UANE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



El cuarto período de Lampazos comprende de (1877 a 1910); es decir, desde la erección en ciudad, impulsada por Francisco Naranjo, la introducción del ferrocarril que lo conecta con Laredo y Monterrey, el auge de la minería, la llegada de la electricidad y el telégrafo, la expansión urbana y educativa, el surgimiento del Club Liberal Lampacense y la conformación de una atmósfera de oposición política al régimen porfirista en general, y reyista en particular. Incluye también, la fundación de Congregación Colombia.

A todo ello lo llamamos el impacto de la modernidad; con todo su caudal de cosas buenas y malas para el desarrollo de los pueblos.

Una quinta etapa cubre el período estrictamente revolucionario, (1910-1934). Un momento en que del enclave nuevoleonés antiporfirista surgen los líderes revolucionarios del carrancismo. Antonio I. Villarreal y Pablo González, entre muchos otros. Es también el período de las fracturas revolucionarias y de las facturas políticas que generó el movimiento armado, ya que fueron los callistas del triunfante grupo sonoreense los que impulsaron la erección del municipio de Anáhuac, cercenando la mitad del territorio lampacense, mientras sus hijos predilectos se hallaban en el exilio.

Se puede hablar de un sexto momento, básicamente de estancamiento, que cubriría del surgimiento de Anáhuac hasta la actualidad. Tiene que ver, entre otras cosas, con el agotamiento de ferrocarril y de la minería de metales industriales, del auge carretero que en la ruta Laredo-Monterrey pasa por Sabinas y ya no por Lampazos. También con el hecho de que muchos empresarios del porfiriato ya no regresaron al pueblo después de la Revolución y con el hecho de que Monterrey centralizó gradualmente la vida nuevoleonesa durante el siglo XX.



PATRONATO DE LAMPAZOS